



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

Resolución de 31 de julio de 2014, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se realiza la convocatoria para la concesión de subvenciones, en concurrencia no competitiva, para actuaciones de acción humanitaria de emergencia en el marco de la Orden de 20 de febrero de 2012, justificadas por la crisis humanitaria existente en Gaza.

11

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

Resolución de 17 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Córdoba, sobre evaluación de Asesores y Asesoras de Formación en prácticas, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado andaluz en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

14

Resolución de 21 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Córdoba, sobre adjudicación de plazas de Asesores y Asesoras de Formación, convocadas por Orden de 16 de mayo de 2014.

15

UNIVERSIDADES

Resolución de 25 de julio de 2014, de la Universidad de Málaga, por la que se integra/n en el Cuerpo de Profesores Titulares de esta Universidad a determinado/s Profesor/es Titular/es de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga. 17

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**UNIVERSIDADES**

Resolución de 31 de julio de 2014, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios. 18

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Orden de 30 de julio de 2014, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. 30

Orden de 30 de julio de 2014, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Hacienda y Administración Pública, de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de Educación, Cultura y Deporte, y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 45

Orden de 30 de julio de 2014, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a varias Consejerías. 83

Resolución de 30 de julio de 2014, conjunta de la Intervención General de la Junta de Andalucía, de la Dirección General de Patrimonio y de la Dirección General de Política Digital, por la que se extiende el uso del sistema informático ERIS-G3 a la entidad y las Consejerías que se indican. 125

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por la que se dispone la suplencia de la persona titular de esta Delegación. 127

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Orden de 1 de agosto de 2014, por la que se realiza la distribución de créditos correspondientes a la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Consejería, año 2014. 128

Orden de 3 de agosto de 2014, por la que se hace pública la relación de Ayuntamientos participantes en el Programa Extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social, regulado por el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, así como las cuantías asignadas a cada uno de ellos. 131

Orden de 3 de agosto de 2014, por la que se aprueba la reasignación de créditos del Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía regulado por el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía. 148

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden de 5 de junio de 2014, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Santa Marta», de Granada. (PP. 1961/2014). 150

Orden de 26 de junio de 2014, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Santiago Ramón y Cajal», de Granada. (PP. 2179/2014). 151

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 16 de julio de 2014, de la Dirección General de Movilidad, por la que se ratifican las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Algeciras (Cádiz). (PP. 2258/2014). 152

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Corrección de errores del Anuncio de 28 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por el que se da publicidad a la Resolución de 18 de febrero de 2014, por la que se subsana, inscribe y publica la Modificación núm. 15 del PGOU y el Texto Unitario del término municipal de Almonte (BOJA núm. 64, de 3.4.2014). 154

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Certificación de 23 de octubre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 1079/2012. (PP. 222/2014). 155

Edicto de 14 de julio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 2131/2011. (PP. 2239/2014). 156

Edicto de 6 de junio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 2130/2010. (PP. 2196/2014). 157

Edicto de 16 de junio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecinueve de Málaga, dimanante de Procedimiento Verbal núm. 1295/2013. (PP. 2226/2014). 158

Edicto de 5 de mayo de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Sevilla, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 813/2012. (PP. 2106/2014). 159

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 8 de julio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Alcalá de Guadaíra, dimanante de divorcio contencioso núm. 522/2010. 160

Edicto de 10 de diciembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de El Ejido, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 1317/2009. (PP. 2241/2014). 161

Edicto de 16 de junio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de La Línea de la Concepción, dimanante de divorcio contencioso núm. 302/2013. 162

Edicto de 10 de diciembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Sanlúcar la Mayor, dimanante de autos núm. 744/2011. (PP. 1789/2014). 163

Edicto de 30 de julio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Úbeda, dimanante de autos núm. 680/2013. 164

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

Edicto de 7 de julio de 2014, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Cádiz, dimanante de autos núm. 282/2010. 166

Edicto de 9 de abril de 2014, del Juzgado de lo Mercantil núm. Dos de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 950/2012. (PP. 2238/2014). 167

Edicto de 26 de julio de 2013, del Juzgado de lo Mercantil núm. Dos de Sevilla, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 1299/2012. (PD. 2155/2014). 168

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 22 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 372/2014. 170

Edicto de 23 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 533/2014. 171

Edicto de 24 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 284/2014. 172

Edicto de 24 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 43.1/2014. 173

Edicto de 25 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 513/2014. 174

Edicto de 28 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Madrid, dimanante de autos núm. 623/2011. 175

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 1 de agosto de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2406/2014). 178

Resolución de 21 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio que se cita. 180

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Resolución de 31 de julio de 2014, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se anuncia la contratación, por el procedimiento abierto, del servicio que se cita. (PD. 2395/2014). 181

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se anuncia licitación por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la contratación del suministro que se cita. (PD. 2381/2014). 183

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 24 de julio de 2014, de la Dirección General de Industrias Creativas y del Libro, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicio. (PD. 2380/2014). 185

Anuncio de 1 de agosto de 2014, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se convoca licitación pública para la adjudicación del contrato de servicios que se cita. (PD. 2378/2014). 187

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 31 de julio de 2014, de Metro de Granada, S.A., de licitación del contrato de servicios que se cita. (PD. 2379/2014). 189

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se anuncia concurso para la selección de proyectos para el otorgamiento de concesión administrativa que se cita. (PD. 2382/2014). 190

Resolución de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por la que se anuncia la licitación por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato que se cita. (PD. 2383/2014). 191

Resolución de 1 de agosto de 2014, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación de la prestación de servicios que se indica. (PD. 2377/2014). 192

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 30 de julio de 2014, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia licitación por procedimiento abierto para la contratación de la obra que se cita. (PD. 2400/2014). 194

Resolución de 30 de julio de 2014, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia licitación, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra que se cita. (PD. 2399/2014). 195

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 4 de agosto de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo. 196

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Anuncio de 29 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Industria. 198

Anuncio de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, referente a notificación de diversos actos administrativos. 199

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Acuerdo de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Simple en Familia Extensa. 201

Acuerdo de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de Resolución por la que se acuerda el archivo de expediente relativo a procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional. 202

Acuerdo de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de Apercibimiento de Caducidad en procedimiento de Adopción Internacional. 203

Acuerdo de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de Resolución por la que se acuerda el archivo de expediente relativo a procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Simple. 204

Acuerdo de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Declaración de Idoneidad para el Acogimiento Familiar Simple. 205

Acuerdo de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de Resolución por la que se concede la cuantía de la remuneración del Acogimiento Familiar Permanente. 206

Anuncio de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones. 207

Anuncio de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones. 208

Anuncio de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.	209
Anuncio de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	210
Anuncio de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	211
Anuncio de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	212
Anuncio de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas las resoluciones de revisión de prestación económica de dependencia que se detallan y que no han podido ser notificadas a los interesados.	213

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 30 de junio de 2014, de la Dirección General de Movilidad, por el que se abre un plazo de alegaciones y observaciones, en el procedimiento de acuerdo de inicio para la modificación del contrato de gestión de servicio público del transporte regular de viajeros de uso general «Olvera y Sevilla con Hijuela de Arahal a Morón de la Frontera» (VJA-051), de titularidad de la empresa Transtres, S.A., mediante la ampliación por incorporación de nuevo tráfico, entre las poblaciones de Osuna y El Saucejo. (PP. 2060/2014).	215
Anuncio de 2 de julio de 2014, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.	216
Anuncio de 31 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a los expedientes de ayuda del Programa 2009 de Rehabilitación Autonómica de Viviendas.	221
Anuncio de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.	222
Anuncio de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.	223
Anuncio de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica la Resolución de 3 de junio de 2014, de inadmisión y archivo de las solicitudes no subsanadas en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de modernización de las pymes comerciales y la mejora de la calidad y la competitividad en el pequeño comercio (PYM), correspondiente al ejercicio 2014.	224
Anuncio de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita en materia de Comercio.	225
Anuncio de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita en materia de turismo.	226

Anuncio de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita en materia de turismo. 227

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 23 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se da publicidad a la resolución con la que se otorga autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Jerez de la Frontera, Cádiz. (PP. 1875/2014). 228

Resolución de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de La Carlota. (PP. 2087/2014). 229

Resolución de 24 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Osuna (Sevilla). (PP. 2253/2014). 230

Anuncio de 27 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura de período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla del Águila, t.m. de El Ejido. (PP. 606/2014). 231

Anuncio de 1 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre resolución de recursos de los procedimientos sancionadores que se citan. 232

Anuncio de 1 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre resolución de recursos de los procedimientos sancionadores que se citan. 233

Anuncio de 2 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan. 234

Anuncio de 4 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan. 235

Anuncio de 7 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan. 236

Anuncio de 7 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita. 237

Anuncio de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se citan. 238

Anuncio de 9 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan. 239

Anuncio de 10 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan. 240

Anuncio de 23 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se citan. 241

Anuncio de 24 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se citan. 242

Anuncio de 24 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre resoluciones de recursos de los procedimientos sancionadores que se citan.	243
Anuncio de 24 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan.	244
Anuncio de 25 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.	245
Anuncio de 25 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se citan.	246
Anuncio de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.	247
Anuncio de 31 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre resoluciones de recursos de los procedimientos sancionadores que se citan.	248
Anuncio de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.	249
Anuncio de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.	250
Anuncio de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita.	251
Anuncio de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita.	252
Anuncio de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita.	253
Anuncio 1 de agosto de 2014, de de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.	254
Anuncio de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.	255
Anuncio de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se citan.	256
Anuncio de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.	257
Anuncio de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.	258
Anuncio de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre notificación de resolución en el procedimiento de aprovechamiento de aguas subterráneas con volumen inferior a 7.000 m ³ anuales inscribible en la Sección B del Registro de Aguas que se citan.	259

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Orden de 23 de julio de 2014, por la que se somete a información pública la propuesta del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020, y el Informe de Sostenibilidad Ambiental. 260

Orden de 23 de julio de 2014, por la que se somete a información pública la Propuesta de «Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía 2014-2020» y el Informe de Sostenibilidad Ambiental. 261

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 18 de julio de 2014, del Ayuntamiento de La Algaba, de delegación en el OPAEF de la recaudación en período voluntario de la tasa por servicio de recogida, transporte y eliminación de residuos. (PP. 2190/2014). 262

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2014, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se realiza la convocatoria para la concesión de subvenciones, en concurrencia no competitiva, para actuaciones de acción humanitaria de emergencia en el marco de la Orden de 20 de febrero de 2012, justificadas por la crisis humanitaria existente en Gaza.

La escalada de tensión y violencia que desde julio de 2014 está afectando a los Territorios Palestinos Ocupados y la puesta en marcha de la operación «Margen Protector», por parte de las fuerzas armadas israelíes, ha desembocado en una situación de conflicto armado y crisis humanitaria con miles de víctimas en un territorio prioritario de la cooperación andaluza. La gravedad de la crisis y las urgentes necesidades humanitarias existentes justifican la presente convocatoria.

El artículo 24 de la Orden de 20 de Febrero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) que realicen intervenciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) (en adelante la Orden reguladora), dispone que serán subvencionables las actuaciones de respuesta humanitaria de emergencia descritas en el apartado 2.c) del artículo 1, esto es, actuaciones inmediatas de respuesta ante desastres de origen natural o humano encaminadas a aliviar el sufrimiento, satisfacer las necesidades básicas y garantizar la protección de la población damnificada, priorizando entre ésta a las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Igualmente, el citado artículo 24 establece que, por su carácter extraordinario, la Dirección de la AACID realizará la correspondiente convocatoria que será publicada en BOJA.

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas

R E S U E L V O

Artículo primero. Realizar, de conformidad con el artículo 24.1 de la Orden reguladora, una convocatoria extraordinaria de subvenciones para actuaciones de acción humanitaria de emergencia en la Franja de Gaza justificada por la crisis humanitaria y conflicto existente en la zona.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37.4 de la citada Orden, las subvenciones se concederán en régimen de concurrencia no competitiva, esto es, sin establecer la comparación de las solicitudes ni la prelación entre las mismas.

Artículo segundo. La convocatoria que se regirá por lo dispuesto en la Orden reguladora, excepto lo relativo al plazo de presentación de solicitudes, se ajustará a las siguientes especificaciones:

1. Zonas de actuación.

- Franja de Gaza (Territorios Palestinos Ocupados).

- Particularmente:

- Las zonas directamente afectadas por el conflicto armado.
- Personas refugiadas y desplazadas con motivo del conflicto actual en los lugares donde se encuentren.

2. Tipología de la actuación.

Las actuaciones, que irán encaminadas a salvar vidas, aliviar el sufrimiento, satisfacer las necesidades básicas y garantizar la protección de la población afectada por la crisis, versarán y priorizarán los siguientes aspectos:

- Intervenciones dirigidas a salvar vidas y al alivio del sufrimiento de forma inmediata de las personas en situación de mayor vulnerabilidad directamente afectadas por el conflicto, especialmente mujeres, niños y niñas desplazados por la violencia.

- Intervenciones que versen sobre salud: Atención de urgencia y primaria, provisión de equipos y suministros sanitarios para la emergencia, medicamentos de atención básica, atención psicosocial a menores afectados por el conflicto, materiales y rehabilitación básica de centros sanitarios de primera necesidad; provisión de alimentos; provisión de artículos no alimentarios de primera necesidad en especial destinados a población desplazada alojada en refugios o en familias de acogida; provisión de agua y de saneamiento básicos; refugio; logística y comunicaciones de emergencia; provisión de combustible; reparación de infraestructuras básicas y

servicios de abastecimiento de la población dañados por conflicto; en general, actuaciones dirigidas a paliar necesidades vitales.

- Intervenciones que incluyan actuaciones encaminadas a la protección de mujeres, niñas, niños y personas con capacidades diferentes y especialmente aquellas que contemplen actuaciones contra la violencia que sufren las mujeres, niñas y niños, en particular la violencia sexual; así como las que incluyan el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para afrontar la crisis.

- Las intervenciones podrán incorporar, como complemento a las actividades asistenciales, actuaciones testimoniales y de incidencia sobre la situación de las personas afectadas por la crisis, en especial aquellas que contribuyan a visibilizar e influir sobre la situación de las mujeres, niñas y niños.

Las actuaciones deberán cumplir, además de los requisitos establecidos en la Orden, las siguientes condiciones:

- Incluir análisis de riesgos y contar con planes y protocolos de seguridad detallados.

- Deberán estar regidas por los principios humanitarios de humanidad, universalidad, imparcialidad, independencia, neutralidad, consentimiento, participación de las personas damnificadas y testimonio, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 de la Orden reguladora.

Las actuaciones se valorarán sobre los criterios y puntuación establecidos en el artículo 5 y el desarrollo que de ellos se realiza en el apartado II del Anexo II de la Orden reguladora.

3. Entidades beneficiarias.

Para obtener la condición de entidad beneficiaria de la subvención, las ONGD deberán cumplir los requisitos establecidos en los apartados 1, 4 y 5 del artículo 3 de la Orden reguladora y, conforme al apartado 1.e), deberán cumplir y acreditar, junto con la solicitud, los siguientes requisitos:

a) Experiencia de trabajo previa en respuesta a grandes emergencias y/o actuación en la zona de conflicto. Para su acreditación la entidad deberá aportar declaración responsable en la que se incluya el listado de su experiencia de trabajo en emergencias y/o zona de conflicto.

b) Capacidad operativa suficiente para la ejecución inmediata de la actuación en la zona, esto es:

b.1. Presencia actual o inminente en la zona y acceso probado a las zonas de intervención y a la población destinataria, y/o tener convenios de actuación con entidades locales con presencia en la zona con capacidad de responder a la actual emergencia. Para su acreditación la entidad deberá aportar los convenios y/o declaración responsable en la que se indique la experiencia de la contraparte en la zona de intervención y capacidad actual de respuesta.

b.2. Capacidad para la movilización de recursos humanos y materiales de emergencia. Para su acreditación la entidad deberá aportar declaración responsable en la que se detallen los recursos disponibles con que cuenta la ONGD.

c) Especialización, experiencia y calidad contrastada en los sectores de actuación específicos propuestos, esto es, experiencia previa en los sectores de actuación priorizados en esta convocatoria. Para su acreditación la entidad deberá aportar declaración responsable que incluya un listado de intervenciones realizadas por ella en el sector o sectores de actuación de la intervención.

4. Dotación presupuestaria y Cuantía máxima.

La dotación presupuestaria destinada a la financiación de las intervenciones objeto de esta convocatoria tendrá un importe máximo global de 1.200.000 euros, se efectuará con cargo a las dotaciones presupuestarias del Programa de Actuación, Inversión y Financiación, y del Presupuesto de Explotación de la AACID y estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes, conforme a lo establecido en el artículo 119.2.j) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

La subvención máxima que se concederá por ONGD y actuación será de doscientos cincuenta mil euros (250.000 €). No obstante, cuando la entidad solicitante nunca haya sido beneficiaria de subvenciones en esta materia o en acción humanitaria de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía o de la AACID, sólo se le podrá subvencionar una actuación con un importe máximo de subvención de 80.000 euros.

5. Período de imputación de los gastos subvencionables.

Para la definición, tipología y naturaleza de los gastos subvencionables se estará a lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31 y 33 de la Orden reguladora.

No obstante, se aceptarán los gastos realizados en el marco de la actuación que resulte subvencionada desde el 8 de julio 2014, fecha de inicio de la "Operación Margen Protector", hasta la finalización del período de ejecución establecido en la solicitud.

Igualmente, podrán aceptarse gastos relativos a la adquisición de bienes y equipos con fecha anterior a la fecha señalada en el párrafo anterior siempre que se justifique que éstos están vinculados a un stock de la organización para responder a situaciones de emergencia.

6. Plazo máximo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el 3 de septiembre de 2014. No obstante, como quiera que las solicitudes se han de presentar conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Orden reguladora, la aplicación informática permitirá la cumplimentación de la solicitud desde el día 1 de septiembre.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la Orden reguladora, las entidades junto con la solicitud deberán presentar una Propuesta de Actuación Inicial y el presupuesto global de la actuación conforme a los modelos facilitados por la AACID en su página web. Además, las entidades aportarán la documentación que acredite la fórmula mediante la que haya de instrumentarse la entrega final de los bienes inventariables, en virtud de lo establecido en el artículo 30 de la citada Orden.

Sevilla, 31 de julio de 2014.- El Director, Enrique Pablo Centella Gómez.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Córdoba, sobre evaluación de Asesores y Asesoras de Formación en prácticas, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado andaluz en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente, dispone, en su artículo 52, que las personas seleccionadas para el ejercicio de la función asesora, deberán superar un programa de formación inicial.

Mediante la Resolución de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Córdoba de fecha 8 de enero de 2014, fueron nombrados asesores y asesoras en prácticas el personal seleccionado por la convocatoria de la Orden de 1 de octubre de 2013, para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado.

Las Instrucciones de 24 de enero de 2014, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, para el modelo de itinerario formativo del programa de formación inicial y evaluación de las asesorías de Centros del Profesorado en fase de prácticas, y la evaluación en el cuarto año y octavo año de las asesorías, establece que los asesores y asesoras en prácticas serán evaluados al finalizar el programa de formación inicial como «apto» y «no apto». Aquellas personas que obtengan la calificación de «apto», serán nombradas como asesores y asesoras de los Centros del Profesorado correspondiente por la persona titular de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, con efectos administrativos y económicos de 1 de septiembre de 2014.

A la vista de la información anterior, y según lo dispuesto en el artículo 53 del mencionado Decreto 93/2013, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Publicar la relación de personas que han superado el programa de formación inicial y son nombradas asesores y asesoras de formación en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. Dichos nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos de fecha 1 de septiembre de 2014.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 17 de julio de 2014.- La Delegada, Manuela Josefa Gómez Camacho.

ANEXO I

Relación de personas que han superado el programa de formación inicial y son nombradas asesores y asesoras de formación de los centros del profesorado, con indicación del centro del profesorado y la fecha de finalización del nombramiento.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP	ASESORÍA	HASTA
López Parra	Ana	75235830-R	CÓRDOBA - 1	EDUCACIÓN INFANTIL	31/08/2018
Álvarez Mesa	Javier	30825903-S	CÓRDOBA - 1	FORMACIÓN PROFESIONAL	31/08/2018
Cabrera Ruiz	Pedro Ángel	30196066-X	CÓRDOBA - 2	EDUCACIÓN INFANTIL	31/08/2018

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Córdoba, sobre adjudicación de plazas de Asesores y Asesoras de Formación, convocadas por Orden de 16 de mayo de 2014.

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, establece en su Título II, Capítulo IV, sección 4.ª, los requisitos y el procedimiento de selección, formación inicial y nombramiento de los asesores y asesoras de los Centros del Profesorado.

Por Orden de 16 de mayo de 2014 la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del profesorado, se realiza convocatoria pública y se establece el plazo para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Finalizado el proceso de valoración de las solicitudes por la Comisión de Valoración constituida al efecto, una vez elevada relación de candidaturas al Delegado Territorial para proceder al nombramiento de aquellas que han tenido la mayor puntuación, y de conformidad con lo establecido en el apartado décimo, punto 1 de la citada Orden, donde se delegan competencias para la Resolución definitiva, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Nombrar como asesores y asesoras en ejercicio de Centros del Profesorado, según la propuesta de adjudicación de plazas efectuada por la Comisión de Valoración, a las personas que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. Nombrar como asesores y asesoras en prácticas de Centros del Profesorado, según la propuesta de adjudicación de plazas efectuada por la Comisión de Valoración, a las personas que figuran en el Anexo II de la presente Resolución.

Tercero. Dichos nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos de fecha 1 de septiembre de 2014 y las condiciones estipuladas en el apartado undécimo de la mencionada Orden.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 21 de julio de 2014.- La Delegada, Manuela Josefa Gómez Camacho.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN EJERCICIO, CON INDICACIÓN DEL CENTRO DEL PROFESORADO, EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE ASESORES Y ASESORAS DE CENTROS DEL PROFESORADO (ORDEN DE 16 DE MAYO DE 2014)

LISTADO DEFINITIVO CON INDICACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA

Apellidos	Nombre	DNI	CEP	Asesoría
España Pérez	Francisco	30522955T	CO-1	A.C.T.
Jiménez Valiente	M.ª Dolores	30498089C	CO-1	A.R.E.
Tejederas Dorado	Concepción M.	30513246C	CO-1	E.P.

Apellidos	Nombre	DNI	CEP	Asesoría
Osuna Luque	Rafael	30451771R	CO-3	A.C.S.
Castro Galiano	Manuel	25975714C	CO-3	E.P.
Cimarro Urbano	Jesús	30788217A	CO-3	F.P.

ANEXO II

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN PRÁCTICAS, CON INDICACIÓN DEL CENTRO DEL PROFESORADO EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE ASESORES Y ASESORAS DE CENTROS DEL PROFESORADO (ORDEN DE 16 DE MAYO DE 2014)

LISTADO DEFINITIVO CON INDICACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA

Apellidos	Nombre	DNI	CEP	Asesoría
Martínez Serrano	Beatriz	30965780Y	CO-1	A.L.
Jerez Montoya	Trinidad	52548585W	CO-1	A.L.
Corpas Martín	Beatriz	44373620L	CO-1	E.I.
Tapia Agredano	Carlos Manuel	30831469S	CO-1	E.P.
López Martos	M. ^a Elena	30952313V	CO-3	E.I.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2014, de la Universidad de Málaga, por la que se integra/n en el Cuerpo de Profesores Titulares de esta Universidad a determinado/s Profesor/es Titular/es de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Una vez comprobado el cumplimiento por el/los interesado/s de los requisitos establecidos en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.07), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve:

La integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del/de los funcionario/s del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad de Málaga, que se relaciona/n a continuación, quedando adscrito/s al mismo Departamento y Área de Conocimiento que estuviera/n en su Cuerpo de origen, con efectos económicos y administrativos de 11 de julio de 2014:

Don Pedro Rodríguez Cielos en el Área de Conocimiento de Matemática Aplicada adscrita al Departamento de Matemática Aplicada.

Málaga, 25 de julio de 2014.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2014, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril), el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional (BOE de 6 de octubre), y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se establece el régimen de los concursos para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (BOE de 8 de octubre) y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados mediante Decreto 145/2003, de 3 de junio de 2003 (BOJA de 9 de junio).

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias que le atribuye el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el art. 31 de los Estatutos de esta Universidad, conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de mayo de 2014, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de personal docente e investigador para 2014, publicada en el BOJA de 13 de junio de 2014, y tras obtener, con fecha 30 de julio de 2014, la ratificación de la autorización, de Orden de 11 de febrero de 2014, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, para la convocatoria de plazas de los cuerpos docentes universitarios, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (BOE de 26 de diciembre), ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Málaga e incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

Al presente concurso le será de aplicación la Ley Orgánica de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (RDA); el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; los Estatutos de la Universidad de Málaga (EUMA) y el Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad de Málaga (BOJA de 31.3.09). En lo no contemplado en la normativa citada, el concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás legislación general de funcionarios que le sea de aplicación, y la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP-PAC).

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido en el presente concurso los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de la jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa para el empleo público.

d) Estar habilitado o acreditado para el cuerpo y área o rama de conocimiento de la plaza convocada, conforme a las previsiones contenidas en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, o en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, respectivamente. Así mismo, podrán presentarse los funcionarios y funcionarias de los cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y de Catedráticos de Universidad.

e) No haber sido separado del servicio ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas o ejercer cargos o funciones declarados incompatibles con la docencia. Los aspirantes que no posean la nacionalidad

española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

f) Tener un adecuado conocimiento de la lengua castellana. Dicho requisito deberá ser acreditado a lo largo del proceso selectivo, para lo cual la Comisión de Selección correspondiente podrá establecer pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

2.2. Como se establece en el artículo 65.2 de la LOU y en el artículo 9.4 del RDA, no podrán participar en nuevos concursos de acceso quienes no hayan desempeñado durante al menos dos años la plaza obtenida en un concurso de acceso previo.

2.3. Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de su toma de posesión como funcionarios de carrera.

3. Solicitudes y documentación.

3.1. La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria, disponible en el Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad (Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, 1.ª planta) y en su página web: <http://www.uma.es/personal-docente-e-investigador> - Enlace del menú «Concursos plazas PDI».

3.2. Las solicitudes se dirigirán a la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Málaga, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir de siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, a través del Registro General de esta Universidad en la dependencia ubicada en el Pabellón de Gobierno (Campus de El Ejido) o en la situada en el Aulario Severo Ochoa (Campus de Teatinos) o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la LRJAP-PAC (en este caso, la dirección oficial es: Registro General de la Universidad de Málaga, Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido, 29071 Málaga).

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación.

3.3. Los aspirantes deberán justificar haber abonado los derechos de inscripción, que se estipulan en 36 €, en la cuenta corriente núm. ES88-2103-0146-95-0030028625 de Unicaja, mediante impreso normalizado, Anexo III de esta convocatoria, disponible en el Servicio de Personal Docente e Investigador de la UMA y en su página web. Dicho abono también se podrá efectuar por transferencia bancaria (desde otra entidad bancaria) a la cuenta antes citada, dirigida a la Universidad de Málaga, indicando el nombre, apellidos y DNI del concursante e indicando en el concepto el código de plaza.

En ningún caso, la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

3.4. Junto con la solicitud se presentará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de identidad. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán aportar fotocopia del documento equivalente que acredite su identidad, así como su nacionalidad.

b) Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa del cumplimiento del requisito específico que se señala en la base 2d) de esta convocatoria.

c) Justificante original acreditativo del ingreso o transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciado por la entidad bancaria.

3.5. Todos los documentos requeridos en el concurso que estén redactados en lengua extranjera deberán acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano, que será la lengua oficial en que se desarrollará el concurso.

4. Admisión.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Rectora dictará resolución por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos del concurso, con indicación de las causas de exclusión y del plazo de subsanación de defectos.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.2 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.3. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la resolución de la Rectora por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso.

4.4. Elevadas a definitivas las listas, se hará entrega de todas las solicitudes al Presidente de la Comisión de Selección.

5. Publicación.

5.1. Se publicarán en el tablón de anuncios del edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, así como a nivel informativo en la pagina web del Servicio de PDI de la UMA, tanto las relaciones de admitidos y excluidos al concurso como cuantas comunicaciones y requerimientos relacionados con el mismo se produzcan.

5.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, estas publicaciones sustituirán la notificación personal a los interesados y producirán los mismos efectos.

6. Comisiones de Selección.

6.1. Las Comisiones de Selección están formadas por los miembros que figuran en el Anexo IV de la presente Resolución, cuyo nombramiento se efectúa por este Rectorado, conforme al procedimiento establecido en el artículo 6 del Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la UMA.

6.2. El nombramiento como miembro de una Comisión de Selección es irrenunciable, salvo cuando concurra alguna de las causas previstas en la normativa vigente. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá a la Rectora, que deberá resolver en el plazo de cinco días a contar desde la recepción de la solicitud de abstención o renuncia.

6.3. Los miembros de una Comisión de Selección podrán ser recusados siempre que concurra alguno de los supuestos previstos por la normativa vigente. La recusación la resolverá la Rectora en el plazo de tres días, previos el informe del recusado y las comprobaciones que considere oportunas. El incidente de recusación suspenderá el proceso selectivo hasta su resolución.

6.4. En los casos de renuncia justificada, abstención o recusación que impidan la actuación de los miembros de la Comisión titular, éstos serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el caso de que en el miembro suplente concurriese alguno de los supuestos referidos, su sustitución se hará por orden correlativo entre el resto de los vocales suplentes.

7. Criterios generales de evaluación.

La Comisión de Selección que habrá de resolver el concurso de acceso tendrá en cuenta en la valoración de los candidatos, los siguientes criterios generales:

a) La actividad docente e investigadora desarrollada por el concursante, relacionada con la plaza objeto del concurso.

b) La calidad y el impacto en la comunidad científica de sus trabajos de investigación, con especial consideración cuando éstos hayan sido valorados de forma positiva por las correspondientes Agencias de Evaluación.

c) Otros méritos académicos y de gestión universitaria.

d) La adecuación del proyecto docente e investigador a las necesidades de la Universidad de Málaga, puestas de manifiesto en las presentes bases de convocatoria o, en su caso, las aportaciones que en ambas materias puedan realizar en la Universidad de Málaga.

e) La capacidad para la exposición y el debate.

8. De la constitución de la Comisión.

8.1. Las Comisiones de Selección deberán constituirse en el plazo máximo de 2 meses contados a partir del día siguiente de aquél en que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso. Para ello, el Presidente de la Comisión dictará resolución que deberá ser notificada, con al menos diez días naturales de antelación, convocando a los miembros titulares y, en su caso, suplentes necesarios para proceder al acto formal de constitución de aquélla, fijando lugar fecha y hora a tales efectos.

La constitución exigirá la presencia de la totalidad de los miembros titulares, caso de que no concurrieran al citado a acto, cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

En caso de que se incumpla el plazo de constitución se iniciará el procedimiento para el nombramiento de una nueva Comisión a instancias de la Rectora.

8.2. Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la presencia de al menos tres de sus miembros.

8.3. Una vez constituida, la Comisión de Selección concretará y hará públicos los criterios específicos de evaluación que se utilizarán para la resolución del concurso de acceso, en función de las características de las plazas a proveer.

8.4. En caso de ausencia del Presidente o Presidenta, actuará como tal el miembro de la Comisión de más antigüedad en el cuerpo de Catedráticos de Universidad y, en su defecto, en el de Profesores Titulares de Universidad. En caso de ausencia del Secretario o Secretaria, actuará como tal el miembro de menor categoría y antigüedad en el cuerpo.

8.5. Los miembros de las Comisiones de Selección tendrán derecho a indemnización por asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

8.6. A los efectos de su constitución y demás actuaciones de las Comisiones de Selección, el mes de agosto se excluirá del cómputo de los plazos correspondientes.

9. Del acto de presentación y de la entrega de documentación.

9.1. El Presidente o Presidenta notificará a todos los aspirantes admitidos al concurso, con una antelación mínima de diez días naturales, la convocatoria para el acto de presentación, señalando el lugar, fecha y hora de su celebración, que podrá tener lugar inmediatamente después de la constitución de la Comisión de Selección y, en ningún caso, exceder de dos días hábiles después de ésta. El acto, que tendrá carácter público, se celebrará en las dependencias de la Universidad de Málaga, siendo los concursantes llamados orden alfabético.

Los aspirantes en los concursos de acceso a plazas del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, entregarán al Presidente o Presidenta la siguiente documentación:

a) Historial académico, docente e investigador, y asistencial sanitario, por sextuplicado, en el que se detallarán los méritos hasta la fecha de presentación de solicitudes, según modelo normalizado de currículum que utiliza la Agencia Nacional de Acreditación de la Calidad para la acreditación nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes de Universidad, que se adjunta como Anexo V a la presente Resolución.

b) Un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos alegados. En el caso de que los documentos no sean originales, el candidato o candidata deberá presentar una declaración jurada en la que asegure, señalando explícitamente cada uno de los documentos, que la copia entregada responde fielmente al original, sin perjuicio de que pueden serle requeridos al interesado o interesada los oportunos documentos originales que acrediten la citada declaración.

c) Proyecto docente, por sextuplicado, referido a una asignatura obligatoria adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso, incluida en el plan de estudios vigente en la fecha de publicación de la convocatoria de la plaza en el BOE, y que corresponda a una titulación oficial de Grado de la Universidad de Málaga con validez en todo el territorio nacional. En el caso de que en la Universidad de Málaga no hubiera asignaturas de las características citadas adscritas al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso, el proyecto docente se referirá a una asignatura optativa reconocida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado adscrita a la correspondiente área.

d) Proyecto investigador, por sextuplicado, que pretenda desarrollar el candidato o candidata, conforme a la actividad docente e investigadora que conste en la convocatoria de la plaza.

e) Un resumen, por sextuplicado, del tema elegido previamente por el candidato o candidata de entre los presentados en el proyecto docente para su exposición oral. El resumen no podrá exceder de 25 páginas.

Los aspirantes en los concursos de acceso a plazas del cuerpo de Catedráticos de Universidad, entregarán al Presidente o Presidenta la siguiente documentación:

a) Historial académico, docente e investigador, y asistencial sanitario, por sextuplicado, en el que se detallarán los méritos hasta la fecha de presentación de solicitudes, según modelo normalizado de currículum que utiliza la Agencia Nacional de Acreditación de la Calidad para la acreditación nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes de Universidad, que se adjunta como Anexo V a la presente Resolución.

b) Un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos alegados. En el caso de que los documentos no sean originales, el candidato o candidata deberá presentar una declaración jurada en la que asegure, señalando explícitamente cada uno de los documentos, que la copia entregada responde fielmente al original, sin perjuicio de que pueden serle requeridos al interesado o interesada los oportunos documentos originales que acrediten la citada declaración.

c) Proyecto docente, por sextuplicado, referido a una asignatura, adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso e incluida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado o Máster de la Universidad de Málaga, con validez en todo el territorio nacional y que esté vigente en la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE.

d) Proyecto investigador, por sextuplicado, que pretenda desarrollar el candidato o candidata, conforme a la actividad investigadora que conste en la convocatoria de la plaza.

9.2. Tras la presentación de la documentación reseñada en el punto anterior, el Secretario o Secretaria de la Comisión de Selección, en sesión pública, determinará por sorteo el orden de actuación de los candidatos. Posteriormente, se fijarán el lugar, la fecha y la hora del comienzo de la prueba, haciéndose públicos en el mismo lugar en que haya celebrado el acto de presentación. En los concursos para el acceso al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, se procederá a dos sorteos, uno para cada prueba. Igualmente se establecerán el lugar y el plazo durante el cual los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás concursantes antes del comienzo de las pruebas.

10. De las pruebas.

10.1. El concurso de acceso a plazas del cuerpo de Catedráticos de Universidad constará de una prueba única en la que el candidato o candidata expondrá oralmente durante un tiempo máximo de 90 minutos su historial académico, docente e investigador, así como su proyecto docente e investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante durante un máximo de 90 minutos.

10.2. El concurso de acceso a plazas del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad constará de dos pruebas. La primera consistirá en la exposición oral y pública, durante un período máximo de 90 minutos, del historial académico, docente e investigador, y del proyecto investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante durante un máximo de 90 minutos.

La segunda prueba consistirá en la exposición oral y pública, durante un tiempo máximo de 90 minutos, del proyecto docente referido a una asignatura obligatoria adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso reconocida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado en la Universidad de Málaga, así como de un tema elegido libremente por el concursante de entre los presentados en su proyecto docente. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante durante un máximo de 90 minutos.

10.3. La prueba única, en el caso de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, y la primera prueba, en el caso de acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, comenzarán en el plazo máximo de diez días naturales desde el acto de presentación de los concursantes.

10.4. Finalizadas las pruebas, cada uno de los miembros de la Comisión de Selección deberá emitir informe razonado del sentido de su voto para la adjudicación de la plaza. A la vista de dichos informes se procederá a realizar una valoración mediante votación en la que no será posible la abstención.

10.5. La Comisión de Selección propondrá la adjudicación de la plaza a favor del concursante que haya obtenido el mayor número de votos favorables, lo que constituirá su fundamento de motivación. En el caso de que dos o más concursantes obtengan el mismo número de votos favorables la Comisión establecerá la prelación de dichos candidatos mediante una segunda votación en el que cada miembro votará de manera excluyente por un solo candidato entre aquellos que hubieran empatado inicialmente. El presidente dirimirá con su voto los empates.

10.6. No podrá proponerse un número de concursantes superior al de las plazas convocadas, debiendo contar el concursante propuesto con al menos tres votos favorables.

10.7. Los concursos podrán resolverse con la no adjudicación de la plaza objeto de concurso cuando ningún concursante obtuviese, al menos, tres votos favorables.

10.8. La Comisión de Selección dispondrá de dos días naturales contados a partir de la finalización del concurso para realizar la propuesta del/los candidato/os o candidata/as para la provisión de las plazas, haciendo público, en el mismo lugar de celebración de las pruebas, los resultados de la evaluación de cada aspirante.

11. De la resolución del concurso y de la propuesta de adjudicación.

11.1. Concluido el procedimiento selectivo, el secretario o secretaria de la Comisión de Selección, en el plazo máximo de siete días hábiles, entregará en Servicio de Personal Docente e Investigador la documentación relativa al concurso, que contendrá:

a) Acta de constitución.

b) Acta de elaboración de los criterios de evaluación.

c) Acta de celebración de las pruebas.

d) Acta de votación que incluirá los votos y los informes razonados de cada miembro de la Comisión de Selección.

e) Propuesta de adjudicación de la plaza a favor del concursante que haya obtenido mayor número de votos favorables.

11.2. El Secretario o secretaria de la Comisión de Selección depositará, en el plazo máximo de siete días hábiles, en la secretaría del Departamento al que estén adscritas las plazas, la documentación entregada por los aspirantes en el acto de presentación.

11.3. El Rector o Rectora ejecutará en sus propios términos la propuesta de adjudicación de las plazas adoptada por la Comisión de Selección, para lo cual dictará las resoluciones oportunas que permitan el nombramiento del concursante seleccionado.

12. Reclamación contra la propuesta de resolución.

12.1. Los concursantes podrán presentar reclamación ante la Rectora contra la propuesta de provisión de la plaza realizada por la Comisión, en el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Servicio de Personal Docente e Investigador.

Admitida a trámite la reclamación se suspenderán los nombramientos hasta la resolución definitiva.

12.2. La reclamación será examinada por la Comisión de Reclamaciones mediante el procedimiento previsto en el artículo 13 del Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la UMA.

Transcurridos tres meses, sin que la Comisión de Reclamaciones se haya pronunciado al efecto, se entenderá desestimada tal reclamación.

13. Presentación de documentos y nombramientos.

13.1. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la propuesta de provisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la LRJAP-PAC, los siguientes documentos:

a) Certificación médica oficial de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Aquellos que no posean la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública mediante certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen.

c) En su caso, documentación acreditativa de reunir los requisitos establecidos en el capítulo III del RDA.

13.2. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de presentar los documentos reseñados en los apartados a) y b) del apartado anterior, debiendo presentar certificación acreditativa de su condición de funcionarios, expedida por el Ministerio u organismo del que dependan, así como de cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

13.3. Transcurrido dicho plazo sin haber verificado este trámite, por causa imputable al candidato, éste decaerá en todos sus derechos a ocupar la plaza para la que ha sido seleccionado.

13.4. La resolución de nombramiento o, en su caso, por la que se declara desierta la plaza será enviada, en el plazo máximo de veinte días hábiles desde que finalice el de presentación de la documentación referida en el punto 13.1, al BOE y al BOJA con el fin de que se proceda a su publicación. Las resoluciones serán igualmente comunicadas al Consejo de Universidades.

13.5. En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

14. Acceso y custodia de documentación.

14.1. El Servicio de Personal Docente e Investigador y las Comisiones de Selección serán los responsables de la custodia de la documentación referida al concurso de acceso en los distintos momentos del procedimiento de selección en que sean competentes.

14.2. Una vez finalizado el concurso, las Secretarías de los Departamentos a los que estén adscritas las plazas serán las responsables de la custodia de la documentación entregada por los aspirantes en el acto de presentación, que podrá ser devuelta transcurrido el plazo de tres meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOE de la resolución de nombramiento que puso fin al proceso selectivo. Si las plazas hubieran sido objeto de recurso, el Servicio de Personal Docente e Investigador requerirá la documentación a la Secretaría del Departamento, en cuyo caso no podrá ser retirada por el aspirante hasta que adquiera firmeza la resolución impugnada.

15. Régimen de recursos.

15.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos pongan fin a la vía administrativa, podrán ser recurridos potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante la Rectora o ser impugnados

directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

15.2. Igualmente, cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria y de las actuaciones de las Comisiones de Selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma prevista en la LRJAP-PAC.

Málaga, 31 de julio de 2014.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

Relación de plazas

Código de plaza: 001TUN14.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería Química.

Departamento: Ingeniería Química.

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de plaza: 002TUN14.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de plaza: 003TUN14.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Fisiología Vegetal.

Departamento: Biología Vegetal.

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de plaza: 004TUN14.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Psicología Social.

Departamento: Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales.

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

Código de plaza: 005TUN14.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Perfil: Docencia e investigación en asignaturas del área de conocimiento.

ANEXO II: MODELO DE SOLICITUD

Convocada a concurso de acceso plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO			
CÓDIGO DE LA PLAZA	CUERPO DOCENTE	FECHA RESOLUCION CONVOCATORIA	FECHA PUBLICACION B.O.E.
AREA DE CONOCIMIENTO			
DEPARTAMENTO			
PERFIL DE LA PLAZA			

II. DATOS PERSONALES			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIF
FECHA DE NACIMIENTO - - día mes año	LUGAR	PAIS	NACIONALIDAD
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
DIRECCIÓN: CALLE, PLAZA Y NÚMERO		LOCALIDAD	
PROVINCIA/PAIS	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO/S	E-MAIL
EN CASO DE SER FUNCIONARIO			
DENOMINACIÓN DEL CUERPO		FECHA DE INGRESO	Nº DE REGISTRO DE PERSONAL
ORGANISMO			
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> Servicio Activo <input type="checkbox"/> Excedencia <input type="checkbox"/> Servicios Especiales <input type="checkbox"/> Otra situación			

III. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
<input type="checkbox"/> Fotocopia del D.N.I. o equivalente
<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa del cumplimiento del requisito señalado en la base 2.d) de la convocatoria
<input type="checkbox"/> Justificante original acreditativo del ingreso o transferencia bancaria de los derechos de participación

El/la abajo firmante DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en el concurso referido y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En _____, a _____ de _____ de 20__.

Fdo.:

SRA. RECTORA MAGFCA. DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA.

ANEXO III. IMPRESO DE PAGO DE TASAS

JUSTIFICANTE DE INGRESO DE PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS DERECHOS

Datos identificativos del solicitante:

Nombre y Apellidos:		
Domicilio:	C.P.:	Localidad:
Provincia:	Teléfono:	D.N.I.:

Datos identificativos del ingreso efectuado: (a cumplimentar por UNICAJA)

(fecha, firma y sello, o impresión mecánica, de la correspondiente oficina de UNICAJA)

CÓDIGO: 0020200000 6

Por la presente se hace constar el ingreso de la cantidad de euros abajo indicada, en la cuenta **ES88-2103-0146-95-0030028625** que la Universidad de Málaga posee en esta entidad financiera.
 Este documento carece de validez si no está autenticado por la correspondiente impresión mecánica, o en su defecto autorizado por persona con firma autorizada para ello.

Datos identificativos del servicio solicitado:

PAGO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR O PARA FORMAR PARTE DE BOLSAS DE TRABAJO DE **PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS****

Código de plaza o bolsa	
Área de conocimiento	

Importe del ingreso: **Euros.**

Málaga, de de
 (Firma del interesado)

Imprimir 3 ejemplares:
 Ejemplar nº 1: Para adjuntar por el interesado a la Solicitud de la plaza o bolsa.
 Ejemplar nº 2: Para el interesado (resguardo acreditativo del ingreso efectuado)
 Ejemplar nº 3: Para UNICAJA.

ANEXO IV

COMISIONES DE SELECCIÓN

Código de la plaza: 001TUN14.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería Química.

Departamento: Ingeniería Química.

Comisión Titular:

Presidente: Doña Aurora Santos López. CU. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1: Don Francisco de Paula Martín Jiménez. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Don Tomás Cordero Alcántara. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: Don José Rodríguez Mirasol. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 4: Doña Raquel Ibáñez Mendizábal. TU. Universidad de Cantabria.

Comisión Suplente:

Presidente: Doña Inmaculada Ortiz Uribe. CU. Universidad de Cantabria.

Vocal 1: Don Miguel Ángel Gilarranz Redondo. TU. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2: Don Enrique Martínez de la Ossa Fernández. CU. Universidad de Cádiz.

Vocal 3: Don José Felipe Izquierdo Torres. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal 4: Doña Luisa María Gómez Sainero. TU. Universidad Autónoma de Madrid.

Código de la plaza: 002TUN14.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Comisión Titular:

Presidente: Don Gabriel Núñez Ruiz. CU. Universidad de Almería.

Vocal 1: Don Cristóbal González Álvarez. CEU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Don Daniel Madrid Fernández. CU. Universidad de Granada.

Vocal 3: Doña Cristina Pérez Valverde. TU. Universidad de Granada.

Vocal 4: Doña M.^a Eugenia Fernández Fraile. TU. Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Arturo Delgado Cabrera. CU. Universidad de Las Palmas de Gran Canarias.

Vocal 1: Don Eduardo Encabo Fernández. TU. Universidad de Murcia.

Vocal 2: Don José Manuel Vez Jeremías. CU. Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3: Doña Carmen Escudero Martínez. TU. Universidad de Murcia.

Vocal 4: Doña María Mar Campos Fernández. TU. Universidad de Almería.

Código de la plaza: 003TUN14.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Fisiología Vegetal.

Departamento: Biología Vegetal.

Comisión Titular:

Presidente: Don Fernando Pliego Alfaro. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Doña María Jesús García Sánchez. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Don Miguel Ángel Quesada Felice. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: Doña Eloísa Agüera Buendía. TU. Universidad de Córdoba.

Vocal 4: Don Luis F. García del Moral Garrido. CU. Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Juan Segura García del Río. CU. Universidad de Valencia.

Vocal 1: Doña Isabel Arrillaga Mateos. TU. Universidad de Valencia.

Vocal 2: Don José Antonio Fernández García. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 3: Doña María Ángeles Revilla Bahillo. TU. Universidad de Oviedo.

Vocal 4: Don José M.^a Ramos Clavero. CU. Universidad de Granada.

Código de la plaza: 004TUN14.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Psicología Social.

Departamento: Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales.

Comisión Titular:

Presidente: Doña María Isabel Balaguer Solá. CU. Universidad de Valencia.

Vocal 1: Don Jesús Emilio San Martín García. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Don Vicente Martínez Tur. CU. Universidad de Valencia.

Vocal 3: Don Ismael Quintanilla Pardo. TU. Universidad de Valencia.

Vocal 4: Doña Isabel Castillo Fernández. TU. Universidad de Valencia.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Gonzalo Musitu Ochoa. CU. Universidad Pablo de Olavide.

Vocal 1: Doña M.^a Auxiliadora Durán Durán. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Don José Ramos López. CU. Universidad de Valencia.

Vocal 3: Doña Nuria Codina Mata. TU. Universidad de Barcelona.

Vocal 4: Doña M.^a Jesús Cava Caballero. TU. Universidad de Valencia.

Código de la plaza: 005TUN14.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Comisión Titular:

Presidente: Don Demetrio Enrique Brisset Martín. CU. Universidad de Málaga.

Vocal 1: Don Antonio Castillo Esparcia. TU. Universidad de Málaga.

Vocal 2: Doña María José Gámez Fuentes. TU. Universidad Jaume I.

Vocal 3: Don Francesc Xavier Ruiz Collantes. CU. Universidad Pompeu y Fabra.

Vocal 4: Doña Eloisa Fernanda Nos Aldás. TU. Universidad Jaume I.

Comisión Suplente:

Presidente: Doña Margarita Ledo Andión. CU. Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1: Doña María del Mar Ramírez Alvarado. TU. Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Doña Rosa Franquet Clavet. CU. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3: Don Ramón Zallo Elguezábal. CU. Universidad del País Vasco.

Vocal 4: Doña Ana Belén Fernández Souto. TU. Universidad de Vigo.

ANEXO V

CURRÍCULUM VITAE

MODELO NORMALIZADO ANECA (Epígrafes)

- Número de hojas que contiene:

- Nombre y apellidos:

- Fecha:

El solicitante declara que son ciertos los datos que figuran en este currículum, asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

- Firma:

- Resumen del CV (Comentar críticamente los méritos más relevantes del CV y exponer una breve justificación de los mismos con una extensión máxima de dos páginas)

Notas:

- Es necesario firmar al margen de cada una de las hojas.

- Antes de cumplimentar el CV, el solicitante debe tener en cuenta las orientaciones y los criterios detallados en la Guía de Ayuda de la ANECA (www.aneca.es).

- Todo mérito alegado en este currículum debe ser debidamente acreditado de acuerdo con las instrucciones que se encuentran en la Guía de Ayuda de la ANECA (www.aneca.es).

- Un mérito susceptible de ser evaluado en dos apartados, sólo podrá presentarse en uno de ellos.

1. ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

1.A. CALIDAD Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

1.A.1. PUBLICACIONES CIENTÍFICAS INDEXADAS.

- 1.A.2. OTRAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS.
 - 1.A.3. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS.
 - 1.A.4. CREACIONES ARTÍSTICAS PROFESIONALES.
 - 1.A.5. CONGRESOS.
 - 1.A.6. CONFERENCIAS Y SEMINARIOS.
 - 1.A.7. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (máximo 20 líneas).
 - 1.B. CALIDAD Y NÚMERO DE PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN.
 - 1.B.1. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O EN CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN (Proyectos de Investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, en especial, los financiados mediante programas nacionales, europeos u otros de ámbito internacional y/o Contratos de Investigación de especial relevancia con empresas o con la administración pública).
 - 1.B.2. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD Y NÚMERO DE PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN (Describir hasta un máximo de 20 líneas).
 - 1.C. CALIDAD DE LA TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS.
 - 1.C.1. PATENTES Y PRODUCTOS CON REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL.
 - 1.C.2. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO. (Describir en un máximo de 100 líneas).
 - 1.C.3. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DE LA TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS (Describir hasta un máximo de 20 líneas).
 - 1.D. MOVILIDAD DEL PROFESORADO.
 - 1.D.1. ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN (En especial las financiadas mediante programas competitivos).
 - 1.D.2. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD DEL PROFESORADO (Describir hasta un máximo de 20 líneas).
 - 1.E. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (Describir en un máximo de 50 líneas).
2. ACTIVIDAD DOCENTE O PROFESIONAL.
 - 2.A. DEDICACIÓN DOCENTE.
 - 2.A.1. PUESTOS DOCENTES OCUPADOS.
 - 2.A.2. DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES.
 - 2.A.3. DIRECCIÓN DE PROYECTOS FIN DE CARRERA, TESINAS, TRABAJOS FIN DE MÁSTER, DEAS, ETC. (Núm. total y Enumerar los dirigidos en los últimos 5 años).
 - 2.A.4. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DOCENTE (limitar el espacio).
 - 2.B. CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.
 - 2.B.1. EVALUACIONES POSITIVAS DE SU ACTIVIDAD (Añadir, en su caso, información complementaria a la indicada en el apartado 2.A.1).
 - 2.B.2. MATERIAL DOCENTE ORIGINAL Y PUBLICACIONES DOCENTES.
 - 2.B.3. PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE.
 - 2.B.4. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE (Describirlos en un máximo de 30 líneas).
 - 2.C. CALIDAD DE LA FORMACIÓN DOCENTE.
 - 2.C.1. PARTICIPACIÓN, COMO PONENTE, EN CONGRESOS ORIENTADOS A LA FORMACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA.
 - 2.C.2. PARTICIPACIÓN, COMO ASISTENTE, EN CONGRESOS ORIENTADOS A LA FORMACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA.
 - 2.C.3. ESTANCIAS EN CENTROS DOCENTES.
 - 2.C.4. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN DOCENTE.
 - 2.D. CALIDAD Y DEDICACIÓN A ACTIVIDADES PROFESIONALES, EN EMPRESAS, INSTITUCIONES, ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN U HOSPITALES, DISTINTAS A LAS DOCENTES O INVESTIGADORAS.
 - 2.D.1. PUESTOS OCUPADOS Y DEDICACIÓN.
 - 2.D.2. EVALUACIONES POSITIVAS DE SU ACTIVIDAD (aporte indicios que avalen la calidad de la actividad profesional realizada en un máximo de 20 líneas).
 - 2.E. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PROFESIONAL (Describir en un máximo de 20 líneas).
 3. FORMACIÓN ACADÉMICA.
 - 3.A. CALIDAD DE LA FORMACIÓN PREDOCTORAL.
 - 3.A.1. TITULACIÓN UNIVERSITARIA.
 - 3.A.2. BECAS.
 - 3.A.3. TESIS DOCTORAL.
 - 3.A.4. OTROS TÍTULOS.
 - 3.A.5. PREMIOS (enumerar y describir en un máximo de 20 líneas).
 - 3.A.6. OTROS MÉRITOS ASOCIADOS A LA FORMACIÓN ACADÉMICA. (enumerar y describir en un máximo de 20 líneas).
 - 3.B. CALIDAD DE LA FORMACIÓN POSDOCTORAL.
 - 3.B.1. BECAS POSDOCTORALES.
 - 3.B.2. OTROS MÉRITOS ASOCIADOS A LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN POSTDOCTORAL. (enumerar y describir en un máximo de 20 líneas).
 - 3.C. OTROS MÉRITOS ASOCIADOS A LA FORMACIÓN ACADÉMICA. (Describir en un máximo de 20 líneas).
 4. EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y OTROS MÉRITOS.
 - 4.A. DESEMPEÑO DE CARGOS UNIPERSONALES DE RESPONSABILIDAD EN GESTIÓN UNIVERSITARIA RECOGIDOS EN LOS ESTATUTOS DE LAS UNIVERSIDADES, O QUE HAYAN SIDO ASIMILADOS, U ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN DURANTE AL MENOS UN AÑO.
 - 4.B. DESEMPEÑO DE PUESTOS EN EL ENTORNO EDUCATIVO, CIENTÍFICO O TECNOLÓGICO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO O DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DURANTE AL MENOS UN AÑO.
 - 4.C. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 30 de julio de 2014, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

El Decreto 128/2013, de 24 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, ha establecido una nueva composición de la Consejería como consecuencia de la asunción de las competencias que correspondían anteriormente a la Consejería de Educación y a la Consejería de Cultura y Deporte.

Esta estructura hace necesario modificar la relación de puestos de trabajo para adecuar los puestos existentes a los distintos centros directivos que deben desarrollar las competencias atribuidas.

Los órganos directivos afectados son la Secretaría General de Educación, la Secretaría General de Formación Profesional y Educación Permanente, la Secretaría General de Cultura, la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, la Dirección General de Participación y Equidad y la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

En la presente modificación se dota a estos centros directivos de los puestos de trabajo necesarios para el ejercicio de sus competencias mediante la modificación de la adscripción de algunos de ellos, así como mediante la amortización de otros que resultaban innecesarios en su actual adscripción.

Igualmente, se crean determinados puestos de trabajo para la adscripción provisional de funcionarios que han sido cesados en puestos de libre designación, al no existir en la relación de puestos de trabajo puestos adecuados a tal fin, de acuerdo con lo establecido en el artículo 66.2 del Reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 2/2002, de 9 de enero.

En la disposición adicional segunda del citado Decreto 128/2013, de 24 de septiembre, se habilita a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para la adecuación de la relación de puestos de trabajo a la estructura orgánica establecida así como a realizar las creaciones, supresiones y modificaciones necesarias en cualquiera de los puestos de trabajo, atendiendo a los principios de eficiencia, austeridad, racionalización y reducción del gasto público.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En su virtud, en uso de la habilitación establecida en la disposición adicional segunda del Decreto 128/2013, de 24 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.d), i) y n) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte queda modificada en los términos indicados en el Anexo I de la presente Orden.

Artículo 2. Adscripción del personal afectado.

El personal relacionado en el Anexo II de esta Orden queda adscrito a los puestos y centros de destino que se indican, con el carácter de ocupación reflejado en el mismo.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de julio de 2014

ANEXO I

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico	

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA

SEVILLA

MODIFICADOS

6725410 A.T.-ESTADÍSTICA.....	3 F	PC	A1-A2	P-A12	ESTADÍSTICA	23 XXXX-	11.632,92	1			SEVILLA
6725410 A.T.-ESTADÍSTICA.....	2 F	PC	A1-A2	P-A12	ESTADÍSTICA	23 XXXX-	11.632,92	1			SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. A d m i n i s t r a c i o n e s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m .	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S				R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			Localidad Otras Características	
					G r u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l / Á r e a R e l a c i o n a l / C a t . P r o f .	C . D . C . E .	C . E s p e c i f i c o	E x p	T i t u l a c i o n		F o r m a c i o n
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA													
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA													
SEVILLA													
ANADIDOS													
1456410	SC. CONTRATACIÓN II.....	1	FC	A1-A2	P-A111	CONT. ADM. Y REG. PAT ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			SEVILLA	
2163110	NG. MESA CONTRATACIÓN Y ADJUDICAC.....	1	FC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1			SEVILLA	
2163210	NG. COORDINACIÓN Y CONTRATACIÓN.....	1	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA	
7030510	DP. PATRIMONIO.....	1	FC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA LEG.REGG JURÍDICO	25 XXXX-	13.081,80	2	LDO. DERECHO		SEVILLA	
1460910	NG. GESTIÓN PATRIMONIAL.....	1	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XX--	5.781,84	1			SEVILLA	
7030610	NG. GESTIÓN.....	1	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA	
MODIFICADOS													
8759810	TITULADO SUPERIOR.....	5	FC/SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84				SEVILLA	
8759910	TITULADO SUPERIOR.....	3	FC/SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84				SEVILLA	

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm	A d m	M o d o	T i p o	G r u p o	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d	O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s	
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico	Titulación	Exp			Formación
CENTRO DIRECTIVO: S. G. EDUCACIÓN														
CENTRO DESTINO: S. G. EDUCACIÓN														
SEVILLA														
AÑADIDOS														
2162910	COORDINADOR GENERAL.....	1 F	PLD	AX	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	24.719,52	3		SEVILLA		
12942310	SUBD. ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA.....	1 F	PLD	AX	A1	P-A111	ORD. EDUCATIVA ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	24.719,52	3		SEVILLA		
12943210	CONSEJERO/A TÉCNICO/A.....	1 F	PLD		A1	P-A111	ORD. EDUCATIVA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA		
12942410	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	2 F	PC		A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2		SEVILLA		
12943310	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC		A1	P-A12	ORD. EDUCATIVA	26 XXXX-	14.431,44	3		SEVILLA		
12942510	NG. GESTIÓN ECONÓMICA.....	1 F	PC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA		
MODIFICADOS														
2604110	SV. ORDEN. EDUC. Y ENSEÑANZAS DE IDOMAS...	1 F	PLD	AX	A1	P-A111	ORD. EDUCATIVA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA		
2604110	SV. ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA...	1 F	PLD	AX	A1	P-A111	ORD. EDUCATIVA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA		
SUPRIMIDOS														
2608410	SV. EVALUACIÓN EDUCATIVA.....	1 F	PLD	AX	A1	P-A12	ORD. EDUCATIVA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA		

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Número	Admisión	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Area Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico	Titulación	Formación			
						Grupo	Cuerpo	C. E. RFIDP	EUROS	Exp			

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PLANIFICACION Y CENTROS

SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.G. PLANIFICACION Y CENTROS

SUPRIMIDOS

7849910 UN. GESTION..... 1 F PC

CI-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA

18 XXXX- 8.081,88 1

SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Número	A	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Area Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D. G. GESTIÓN RECURSOS HUMANOS

CENTRO DESTINO: D. G. GESTIÓN RECURSOS HUMANOS

SEVILLA

ANADIDOS

12942610 COORD. GESTIÓN RECURSOS HUMANOS..... 1 F ELD AX A1 P-A111 RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA 30 XXXX- 24.719,52 3 SEVILLA

MODIFICADOS

1750210 SV. GESTIÓN PER. DOC. EDUC. INF. Y PRIM. 1 F ELD AX A1 P-A111 RECURSOS HUMANOS 28 XXXX- 19.972,80 3 SEVILLA

1750210 SV. GESTIÓN PER. DOC. EDUC. INF. Y PRIM. 1 F ELD AX A1-A2 P-A111 RECURSOS HUMANOS 26 XXXX- 16.196,88 3 SEVILLA

SUPRIMIDOS

2607910 SV. COORD. GESTIÓN RECURSOS HUMANOS..... 1 F ELD AX A1 P-A111 RECURSOS HUMANOS 28 XXXX- 19.972,80 3 SEVILLA

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Area Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico	Titulación	Formación	Exp		
					Grupo	Cuerpo	Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico	Titulación	Formación	Exp	
									EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: D.G.PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD

CENTRO DESTINO: D.G.PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD

SEVILLA

ANADIDOS

1463110 SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL..... 1 F PUD

CI-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA

18 XXXX-

9.287,40

1

SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm	A d m	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: S.G.FORM.PROFES. Y EDUC.PERMANENTE

CENTRO DESTINO: S.G.FORM.PROFES. Y EDUC.PERMANENTE

SEVILLA

ANADIDOS

12942810	COORDINADOR GENERAL.....	1 F	PLD	AX	AI	P-A111	ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	24.719,52	3		SEVILLA
12943010	CONSEJERO/A TÉCNICO/A.....	1 F	PLD	AX	AI	P-A111	ADM. PÚBLICA COOP.EMP.FORM.OC. ORD. EDUCATIVA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
12943110	CONSEJERO/A TÉCNICO/A COMUNICACIÓN.....	1 F	PLD	AX	AI	P-A111	ADM. PÚBLICA ORD. EDUCATIVA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Número	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
				Modo Accesos	Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	

CENTRO DIRECTIVO: D. G. FORM. PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

CENTRO DESTINO: D. G. FORM. PROFESIONAL PARA EL EMPLEO SEVILLA

ANADIDOS

9409710 SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL..... 1 F PUD CI-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 9.287,40 1 SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE JA

JAEN

CENTRO DESTINO: D.T. EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE JA

SUPRIMIDOS

1147810 ORDENANZA..... 1 F PC,SO E P-EI ADM. PÚBLICA 12 X- - - 4.019,40 JAEN

CENTRO DESTINO: I.E.S. "VIRGEN DE LA CABEZA"

MARMOLEJO

SUPRIMIDOS

1909310 ORDENANZA..... 1 F PC,SO E P-EI ADM. PÚBLICA 12 X-XX- 6.113,64 MARMOLEJO

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

Código	Denominación	Número	Admisión	Tipo	Modo Acceso	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Area Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico	Titulación	Formación			
				Grupo	Cuerpo	Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico	Titulación	Formación	Localidad	Otras Características	
								EUROS					

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERIA

SEVILLA

SUPRIMIDOS

2162910 COORD. GENERAL DE SERVICIOS..... 1 F PUD

A1 P-A111 ADM. PÚBLICA

30 XXXX- 24.719,52 3

SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

Código	Denominación	Núm	A d m	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico	Titulación		Formación
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA													
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA													
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA													
SEVILLA													
.....													
SUPRIMIDOS													
6920210	SV. CONTRATACION Y PATRIMONIO.....	1 F	PLD		AI	P-A111	CONT. ADM. Y REG. PAT ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA
1456410	SC. CONTRATACION.....	1 F	PC		AI-A2	P-A111	CONT. ADM. Y REG. PAT ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			SEVILLA
2163110	NG. MESA CONTRATACION Y ADJUDICAC.....	1 F	PC		A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1			SEVILLA
2163210	NG. COORDINACION Y CONTRATACION.....	1 F	PC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
7030510	DP. PATRIMONIO.....	1 F	PC		AI	P-A111	ADM. PÚBLICA LEG.REG. JURÍDICO	25 XXXX-	13.081,80	2 LDO. DERECHO			SEVILLA
1460910	NG. GESTION PATRIMONIAL.....	1 F	PC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XX--	5.781,84	1			SEVILLA
7030610	NG. GESTION.....	1 F	PC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

Código	Denominación	Núm. Ads.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
				Grupo	Cuerpo	Area Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico	

CENTRO DIRECTIVO: S.G. DE CULTURA

CENTRO DESTINO: S.G. DE CULTURA

SEVILLA

ANADIDOS

12942710 SV. INFRAESTRUCTURAS CULTURALES..... 1 F PUD AI P-A12 ARQUIT. E INSTALAC. 28 XXXX- 19.972,80 3 SEVILLA

OB. PÙB. Y CONST.

SUPRIMIDOS

11676710 SV. INFRAESTRUCTURAS CULTURALES..... 1 F PUD AI P-A111 ADM. PÚBLICA 28 XXXX- 19.972,80 3 SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

Código	Denominación	Núm	A d m	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O		Localidad Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E. R F I D P	C. Especifico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INST. MUSEÍST., ACC. CUL., PROM. ARTE

SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.G. INST. MUSEÍST., ACC. CUL., PROM. ARTE

SUPRIMIDOS

6921310	ASESOR TEATRO.....	1 F	PC	AI	P-A111	GESTIÓN CULTURAL	25 XXXX-	12.046,92	2	ARTES ESCENICAS	SEVILLA
6921410	ASESOR AUDIOVISUALES.....	1 F	PC	AI	P-A111	GESTIÓN CULTURAL	25 XXXX-	12.046,92	2	AUDIOVISUAL	SEVILLA
1463110	SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL.....	1 F	PLD	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.287,40	1		SEVILLA
9409710	SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL.....	1 F	PLD	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.287,40	1		SEVILLA

ANEXO II
ADSCRIPCIÓN DEL PERSONAL AFECTADO

APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN DE DESTINO				
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO. TRB.	CENTRO DE DESTINO	CARÁCTER OCUPACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO. TRB.	CENTRO DE DESTINO	CARÁCTER OCUPACIÓN	CONSEJERÍA
ANTONIO JOSÉ BENITEZ HERRERA	2608410	SV. EVALUACIÓN EDUCATIVA	S. G. EDUCACIÓN	DEFINITIVO	12942310	SUBD. ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA	S. G. EDUCACIÓN	PROVISIONAL	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
JOSÉ PASCUAL LLONIZ	2607910	SV. COORD. GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	D.G. GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	DEFINITIVO	12899910	COORD. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	D.G. GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	PROVISIONAL	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 30 de julio de 2014, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Hacienda y Administración Pública, de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de Educación, Cultura y Deporte, y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, establece las competencias que corresponden a los distintos centros directivos, modificando parcialmente la atribución de competencias establecidas en la anterior estructura. Ello determina la necesidad de adecuar la relación de puestos de trabajo a lo establecido en el mismo.

Por ello, se redistribuyen determinados puestos de trabajo correspondientes a los órganos directivos afectados por la modificación, debido a nuevas funciones atribuidas en el citado Decreto 156/2012, de 12 de junio, así como en distintas disposiciones correspondientes a los ámbitos competenciales de cada uno de ellos.

Esta redistribución de puestos de trabajo se produce mediante la modificación de la adscripción de puestos de trabajo procedentes de la Dirección General de Política Financiera y de la Dirección General de Financiación, Tributos y Juego, derivada de la modificación de las competencias de los mismos, así como de puestos de trabajo procedentes de las Consejerías de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de Educación, Cultura y Deporte y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que también se han visto afectadas por las modificaciones de estructura y competenciales. Esta modificación de la adscripción hace necesaria en algunos casos la adecuación funcional y de características de los puestos de trabajo.

Asimismo se crean determinados puestos de trabajo para la adscripción provisional de funcionarios que han sido cesados en puestos de libre designación o que han reingresado al servicio activo desde la situación administrativa de servicios especiales al no existir en la relación de puestos de trabajo puestos adecuados a tal fin, de acuerdo con lo establecido, respectivamente, en los artículos 66.2 y 67.2 del Reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.d), g), i) y n) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Hacienda y Administración Pública, de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de Educación, Cultura y Deporte y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Hacienda y Administración Pública, de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de Educación, Cultura y Deporte y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio queda modificada en los términos indicados en el anexo I de la presente Orden.

Artículo 2. Adscripción de personal.

El personal que como consecuencia de la presente Orden resulte adscrito a un puesto de trabajo distinto del que ocupaba, tal y como se determina en el anexo II, mantendrá el mismo carácter de ocupación con que venía desempeñando el anterior.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de julio de 2014

ANEXO I

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

ANADIDOS

43710	NG. ATENCION AL CIUDADANO Y REGISTRO.....	2	PC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA	
6677910	DE. DOCUMENTACIÓN.....	1	PC		AI-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2		JORNADA ESP. REGISTRO	
8056010	NG. GESTIÓN-P.R.L.....	1	PC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		JORNADA ESP. REGISTRO	
3327810	ASESOR TÉCNICO-INSTALACIONES.....	1	PC		AI	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA ARQUIT. E INSTALAC.	25 XXXX-	12.046,92	2	ARQUITECTO/A INGENIERO INDUSTRIAL	SEVILLA	
6672910	AUX. GESTIÓN-RGTRO. Y ATENC. CIUDADANO.....	4	PC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		JORNADA ESP. REGISTRO	
6673110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	PC,SO		C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40			JORNADA ESP. REGISTRO	
11550810	ADMINISTRATIVO.....	1	SO,PC		C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72			JORNADA ESP. REGISTRO	

MODIFICADOS

10782910	ASESOR TÉCNICO.....	1	PLD		AI	P-A112	PRES Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.978,40	3		SEVILLA	
10782910	ASESOR TÉCNICO.....	1	PLD		AI	P-A112	PRES Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.978,40	3		SEVILLA	
1759410	NG. GESTIÓN GAST. OPER. CARIT.-I.....	1	PC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA	
1759410	NG. GESTIÓN.....	1	PC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA	
1759510	NG. GESTIÓN GASTOS OF. CAP. I.....	1	PC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA	
1759510	NG. GESTIÓN.....	1	PC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA	
114010	NG. CONTRATACION SERVICIOS.....	1	PC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA	
114010	NG. CONTRATACION.....	1	PC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA	
113810	NG. CONTRATACION SUMINISTROS.....	1	PC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA	
113810	NG. CONTRATACION.....	1	PC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA	
41710	SC. DOCUMENTACIÓN Y FORMACIÓN.....	1	PC		AI-A2	P-A111	DOC. PUBL. Y COM. SOC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2		SEVILLA	
41710	SC. FORMACIÓN.....	1	PC		AI-A2	P-A111	DOC. PUBL. Y COM. SOC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2		SEVILLA	
113610	NG. INFORMACION Y REGISTRO.....	1	PC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA	
113610	NG. GESTIÓN.....	1	PC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA	
1760510	NG. CONTRATACION OBRAS.....	1	PC		A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1		SEVILLA	
1760510	NG. TRAMITACIÓN.....	1	PC		A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1		SEVILLA	
1760610	NG. REGIMEN INTERIOR E INVENTARIO.....	1	PC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA	
1760610	NG. GESTIÓN.....	1	PC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA	
1759710	NG. GESTIÓN GASTOS CORRIENTES.....	2	PC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA	
1759710	NG. GESTIÓN.....	2	PC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA	
7104310	CONDUCTOR.....	4	PC,SO		C2	P-C22	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40			SEVILLA	A EXTINGUIR ADS.
7104310	CONDUCTOR.....	3	PC,SO		C2	P-C22	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40			SEVILLA	A EXTINGUIR ADS.

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Código	Denominación	N ú m e r o s	M o d o A c c e s o A d m .	T i p o A d m .	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
					Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	Cuerpo	C. D. C. E.	C. Especifico RFIDP	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

MODIFICADOS

114210	TITULADO SUPERIOR-LEGISLACION.....	2 F	FC, SO	AL	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84			SEVILLA
114210	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	FC, SO	AL	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84			SEVILLA
12119210	GBTE. TECNICO COMUNICACIONES.....	1 F		AL	P-A112	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80			SEVILLA

SUPRIMIDOS

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm. Asign.	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA

SEVILLA

AÑADIDOS

9677910	COORDINADOR GENERAL.....	1 F	PLD	AL	P-A111	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	25.208,40	3		SEVILLA
9994910	CONSEJERO/A TÉCNICO.....	1 F	PLD	AL	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	29 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
9165010	COORD. GENERAL.....	1 F	PLD	AL	P-A112	HACIENDA PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON. TRIBUTOS	30 XXXX-	24.719,52	3		SEVILLA
7092710	GBTE. ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN.....	1 F	PLD	AL	P-A112	HACIENDA PÚBLICA TRIBUTOS	27 XXXX-	17.978,40	3		SEVILLA
9781510	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	AL	P-A112	HACIENDA PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO.C.ECON.Y/O EMPR.	SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS SEVILLA

12883810	COORD. Y CONTROL INTERNO.....	1 F	PLD	AL	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	30 XXXX-	24.719,52	3	SEVILLA	
12882110	GETE. TÉCNICO.....	1 F	PLD	AL	P-A112	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.978,40	3	SEVILLA	
12883910	GETE. TÉCNICO.....	1 F	PLD	AL	P-A112	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.978,40	3	SEVILLA	
SUPRIMIDOS											
12736510	COORDINADOR/A.....	1 F		AL	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	30 XXXX-	24.719,52		SEVILLA	
120610	SC. GESTIÓN.....	1 F	PC	AL-A2	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2	SEVILLA	
120910	NG. TRATAMIENTO EXPEDIENTES.....	1 F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	19 XXXX-	8.081,88	1	SEVILLA	

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Código	Denominación	Número	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
					Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico		Titulación
CENTRO DIRECTIVO: D. GRAL. FINANCIACION, TRIBUTOS Y JUEGO										
CENTRO DESTINO: D. GRAL. FINANCIACION, TRIBUTOS Y JUEGO										
SEVILLA										
AÑADIDOS										
12882310	INSPECTOR TERRITORIAL.....	1 F	PLD	A1	P-A112	TRIBUTOS ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	24.719,52	3	SEVILLA FUNCIONES ATRIAN
12882410	CONSEJERO/A TCO.-APLICACIÓN TRIBUTOS.....	1 F	PLD	A1	P-A111	HACIENDA PÚBLICA TRIBUTOS	28 XXXX-	19.972,80	3	SEVILLA FUNCIONES ATRIAN
12882510	CONSEJERO/A TCO.-APLICACIÓN TRIBUTOS.....	1 F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	28 XXXX-	19.972,80	3	SEVILLA FUNCIONES ATRIAN
12882610	CONSEJERO/A TCO.-FINANCIERO.....	1 F	PLD	A1	P-A112	TRIBUTOS ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3	SEVILLA FUNCIONES ATRIAN
12882710	CONSEJERO/A TCO.-ASISTENCIA JURÍDICA.....	1 F	PLD	A1	P-A111	TRIBUTOS ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3	SEVILLA FUNCIONES ATRIAN
12882810	CONSEJERO/A TCO.-APLIC. TRIBUTOS.....	1 F	PLD	A1	P-A111	TRIBUTOS ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3	SEVILLA FUNCIONES ATRIAN
12883210	CONSEJERO/A TCO.-RECURSOS HUMANOS.....	1 F	PLD	A1	P-A112	TRIBUTOS ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3	SEVILLA FUNCIONES ATRIAN
12883310	A.T.-APLICACIÓN TRIBUTOS.....	1 F	PLD	A1	P-A112	TRIBUTOS ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.978,40	3	SEVILLA FUNCIONES ATRIAN
12883410	CONSEJERO/A TCO.-APLICACIÓN TRIBUTOS.....	1 F	PLD	A1	P-A111	TRIBUTOS ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3	SEVILLA FUNCIONES ATRIAN
MODIFICADOS										
10026610	SV. ANALISIS Y GESTION PRESUP. DE INGRES	1 F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	28 XXXX-	19.972,80	3	SEVILLA
10026610	SV. ANALISIS Y GESTION PRESUP. DE INGRES	1 F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON. TRIBUTOS	28 XXXX-	19.972,80	3	SEVILLA
SUPRIMIDOS										
12610710	COORDINADOR.....	1 F	PLD	A1	P-A112	TRIBUTOS ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	24.719,52		SEVILLA FUNCIONES ATRIAN
12709510	CONSEJERA TÉCNICA.....	1 F		A1	P-A111	HACIENDA PÚBLICA TRIBUTOS	28 XXXX-	19.972,80		SEVILLA FUNCIONES ATRIAN
12738910	CONSEJERO/A TÉCNICO/A.....	1 F		A1	P-A12	HACIENDA PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	28 XXXX-	19.972,80		SEVILLA FUNCIONES ATRIAN
12549010	CONSEJERO/A TÉCNICO.....	1 F	PLD	A1	P-A12	TRIBUTOS ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80		SEVILLA FUNCIONES ATRIAN
12537710	CONSEJERO/A TECNICO/A.....	1 F	PLD	A1	P-A111	TRIBUTOS ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80		SEVILLA FUNCIONES ATRIAN

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Código	Denominación	N ú m e r o	M o d o	T i p o	G r u p o	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d	O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
						Á r e a F u n c i o n a l / Á r e a R e l a c i o n a l / C a t . P r o f .	C . D . C . E .	C . E s p e c í f i c o	E x p	T i t u l a c i ó n		

CENTRO DIRECTIVO: D.GRAL. FINANCIACION, TRIBUTOS Y JUEGO

CENTRO DESTINO: D.GRAL. FINANCIACION, TRIBUTOS Y JUEGO

SEVILLA

SUPRIMIDOS

12307710	CONSEJERO/A TÉCNICO.....	1 F	PLD	AL	P-A12	TRIBUTOS ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80				SEVILLA FUNCIONES ATRIAN
12871010	CONSEJERO/A TÉCNICO/A.....	1 F	PLD	AL	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	27 XXXX-	17.978,40				SEVILLA FUNCIONES ATRIAN
10024110	SC. TRASPASOS DE BIENES Y SERVICIOS.....	1 F	PC	AL	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.081,80	2			SEVILLA
2986310	ASESOR TÉCNICO-ESTUDIOS FINANCIEROS.....	1 F	PC	AL-A2	P-A12	TRIBUTOS	25 XXXX-	12.039,84	2	LDO.C.ECON.Y/O EMPR.		SEVILLA
10026110	UN. APOYO.....	1 F	PC	A2-C1	P-A212	TRIBUTOS	20 XXXX-	9.171,72	1			SEVILLA
10026310	DP. MECANISMOS FINANCIEROS.....	1 F	PC	AL	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2			SEVILLA
10025610	A.T.-PREVISIÓN PRESUPUESTARIA.....	1 F	PC	AL	P-A12	TRIBUTOS	25 XXXX-	12.046,92	2			SEVILLA
10025810	A.T.-SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.....	1 F	PC	AL-A2	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2			SEVILLA
10025910	UN. CONTABILIDAD.....	1 F	PC	A2-C1	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1			SEVILLA
2985610	SC. ANÁLISIS INGRESOS.....	1 F	PC	AL	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.081,80	2	LDO.C.ECON.Y/O EMPR.		SEVILLA
12681810	CONSEJERO/A TÉCNICO.....	1 F		AL	P-A11	TRIBUTOS ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80				SEVILLA FUNCIONES ATRIAN
3327810	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	AL	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	25 XXXX-	12.046,92	2	INGENIERO INDUSTRIAL		SEVILLA
11958410	CONSEJERO/A TÉCNICO.....	1 F	PLD	AL	P-A11	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80				SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm. Atrib. adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: D.G.RELAC.FINANCIERAS CORPORAC.LOCALES

CENTRO DESTINO: D.G.RELAC.FINANCIERAS CORPORAC.LOCALES SEVILLA

12882210	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	AL	P-A111	HACIENDA PÚBLICA ADM. LOCAL	26 XXXX-	14.431,44	3			SEVILLA
12599710	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	AL	P-A111	HACIENDA PÚBLICA ADM. LOCAL	26 XXXX-	14.431,44				SEVILLA

ANADIDOS

SUPRIMIDOS

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm. Inscripción	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: S.G. FINANZAS Y PATRIMONIO

SEVILLA

CENTRO DESTINO: S.G. FINANZAS Y PATRIMONIO

9165010	COORD. GENERAL.....	1 F	PLD	A1	F-A112	HACIENDA PÚBLICA CONT.ADM. Y REG.PAT PRES.Y GEST. ECON.	30 XXXX-	24.719,52	3			SEVILLA
9994110	COORD. POLÍTICA FINANCIERA.....	1 F	PLD	A1	F-A112	HACIENDA PÚBLICA	29 XXXX-	20.859,24	3			SEVILLA
9994310	CONSEJERO TÉCNICO.....	1 F	PLD	A1	F-A112	HACIENDA PÚBLICA CONT.ADM. Y REG.PAT	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA
7092710	GBTE. ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN.....	1 F	PLD	A1	F-A112	HACIENDA PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA
9110010	GBTE. TÉCNICO.....	1 F	PLD	A1	F-A112	HACIENDA PÚBLICA	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA
9781510	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1	F-A112	HACIENDA PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO.C.ECON.Y/O EMPR.		SEVILLA
10025610	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1	F-A112	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2			SEVILLA
9995310	NG. TRAMITACION.....	1 F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	19 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
125210	SV. SEGUIM. OBLIGACIONES BE.II.....	1 F	PLD	A1	F-A112	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA ESTADÍSTICA	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA
12886710	GBTE. TCO. SEGUIM. OBLIGACIONES.....	1 F	PLD	A1	F-A112	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA ESTADÍSTICA	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA
129610	NG. TRAMITACION.....	1 F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	19 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
12517210	ASESOR TÉCNICO.....	2 F	PC	A1	F-A112	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2			SEVILLA
12517210	ASESOR TÉCNICO.....	3 F	PC	A1	F-A112	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2			SEVILLA
12517110	SV. FINANZAS.....	1 F	PLD	A1	F-A112	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA

ANADIDOS

MODIFICADOS

SUPRIMIDOS

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Código	Denominación	N ú m e r o s	M o d o d e A c c e s o	T i p o A d m.	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
					Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. E. RFIDP	C. Específico	Exp	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D. GRAL. TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA

CENTRO DESTINO: D. GRAL. TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA

SEVILLA

ANADIDOS

10821710	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	F-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.017,60	1		SEVILLA
							HACIENDA PÚBLICA					
9795710	UN. GESTION.....	1	F	PC	A2-C1	F-A212	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.425,36	1		SEVILLA
9994210	INSPECTOR TERRITORIAL FIANZAS.....	1	F	PLD	A1	F-A112	HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
9994210	INSPECTOR TERRITORIAL.....	1	F	PLD	A1	F-A112	HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
9994510	DP. REGIMEN CONCENTRADO.....	1	F	PC	A1-A2	F-A112	HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.999,52	3		SEVILLA
9994510	DP. CONTROL PRESUP. DEUDA FCA.....	1	F	PC	A1-A2	F-A112	HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.999,52	3		SEVILLA

MODIFICADOS

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm. Inscripción	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp		Titulación
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO												
CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO												
SEVILLA												
ANADIDOS												
999510	GBTE. TÉCNICO.....	1 F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA
12883710	DF. EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS.....	1 F	PC	A1	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PUB. Y CONST.	25 XXXX-	13.081,80	2	ARQUITECTO/A		SEVILLA
10025910	UN. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	A2-Cl	P-A212	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1			SEVILLA
10025810	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1-A2	P-A112	HACIENDA PÚBLICA CONT.ADM..Y REG.PAT	25 XXXX-	12.039,84	2			SEVILLA
120910	MG. TRATAMIENTO EXPEDIENTES.....	1 F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
120610	SC. GESTIÓN.....	1 F	PC	A1-A2	P-A112	PRES Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			SEVILLA
10026110	UN. AFOYO.....	1 F	PC	A2-Cl	P-A212	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1			SEVILLA
MODIFICADOS												
2982610	SUBD. GENERAL EDIFICIOS Y OBRAS.....	1 F	PLD	A1	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. CONT.ADM..Y REG.PAT	30 XXXX-	24.719,52	3			SEVILLA
2982610	SUBD. GENERAL EDIFICIOS Y OBRAS.....	1 F	PLD	A1	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. CONT.ADM..Y REG.PAT	30 XXXX-	24.719,52	3			SEVILLA
10034510	SUBD. GENERAL RÉGIMEN PATRIMONIAL.....	1 F	PLD	A1	P-A111	CONT.ADM..Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	24.719,52	3			SEVILLA
10034510	SUBD. GRAL. CONTRAT. Y RÉGIMEN PATRM.....	1 F	PLD	A1	P-A111	CONT.ADM..Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	24.719,52	3			SEVILLA
9317210	SV. EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y SUP. PR.....	1 F	PLD	A1	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. CONT.ADM..Y REG.PAT	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA
9317210	SV. EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y SUP. PR.....	1 F	PLD	A1	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. CONT.ADM..Y REG.PAT	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA
136810	SV. CONTRATACION ADMINISTRATIVA.....	1 F	PLD	A1	P-A111	CONT.ADM..Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA
136810	SV. CONTRATACION ADMINISTRATIVA.....	1 F	PLD	A1	P-A111	CONT.ADM..Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA
9318610	GBTE. HOMOLOGACIÓN.....	1 F	PLD	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELECOM. ARQUIT. E INSTALAC.	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA
9318610	GBTE. HOMOLOGACIÓN.....	1 F	PLD	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELECOM. ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm. Inscripción	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO SEVILLA

MODIFICADOS

2982710	A.T.-HOMOLOGACIÓN.....	1 F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC. ARQUIT. E INSTALAC.	26 XXXX-	14.037,96	3		SEVILLA
2982710	A.T.-HOMOLOGACIÓN.....	1 F	PC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	14.037,96	3		SEVILLA
140610	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC.	23 XXXX-	11.004,72	1		SEVILLA
140610	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	11.004,72	1		SEVILLA
2982810	SV. PATRIMONIO.....	1 F	PLD	A1	P-A111	CONT.ADM.Y REG.PAT	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
2982810	SV. PATRIMONIO.....	1 F	PLD	A1	P-A111	CONT.ADM.Y REG.PAT	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
1765610	SV. INVENTARIO Y RIESGOS.....	1 F	PLD	A1	P-A111	CONT.ADM.Y REG.PAT	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
1765610	SV. INVENTARIO Y RIESGOS.....	1 F	PLD	A1	P-A111	CONT.ADM.Y REG.PAT	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
9317510	SV. PROYECTOS Y OBRAS.....	1 F	PLD	A1	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
9317510	SV. PROYECTOS Y OBRAS.....	1 F	PLD	A1	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. CONT.ADM.Y REG.PAT	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
140110	DP. PROYECTOS Y OBRAS.....	2 F	PC	A1	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	25 XXXX-	13.081,80	2	ARQUITECTO/A	SEVILLA
140110	DP. PROYECTOS Y OBRAS.....	1 F	PC	A1	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÙB. Y CONST.	25 XXXX-	13.081,80	2	ARQUITECTO/A	SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm. s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: D.G. POLÍTICA FINANCIERA

SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.G. POLÍTICA FINANCIERA

12517110	SV. FINANZAS.....	1 F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA	
12884010	NG. TRAMITACION.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	19 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA	
MODIFICADOS													
9994610	INSPECTOR COOP. CREDITO.....	2 F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA	
9994610	INSPECTOR COOP. CREDITO.....	1 F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA	
9970110	ASESOR TÉCNICO.....	2 F	PC	AL-A2	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2			SEVILLA	
9970110	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	AL-A2	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2			SEVILLA	PTE PPTPA
9994410	INSPECTOR CAJAS AMORSO.....	3 F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA	
9994410	GBTE. TÉCNICO.....	1 F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA	
SUPRIMIDOS													
9110010	GBTE. TÉCNICO ESTUDIOS FINANCIEROS.....	1 F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA	
125210	SV. ECONOM. PRO. ENT.CTO. Y OTRAS EE.FF.....	1 F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA	
9795710	UN. GESTION.....	1 F	PC	A2-C1	P-A212	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.425,36	1			SEVILLA	
9804310	UN. GESTION.....	1 F	PC	A2-C1	P-A212	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.425,36	1			SEVILLA	
2983510	DF. ENTIDADES ASEGURADORAS.....	1 F	PC	AL-A2	P-A111	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2	LDQ.	DERESCHO	SEVILLA	
129610	NG. TRAMITACION.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	19 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA	
9994110	OF. CONTROL INSPECCIÓN EE.FF.....	1 F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	29 XXXX-	20.859,24	3			SEVILLA	
9994310	SECTOR ENTIDADES DE CREDITO.....	1 F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA	
9994910	SECTOR SEGUROS.....	1 F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA	
9995110	INSPECTOR ENTIDADES ASEGURADORAS.....	1 F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA	
9995310	NG. TRAMITACION.....	2 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	19 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA	

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm. s	A d m s	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP		

CENTRO DIRECTIVO: SEC.GRAL.PARA LA ADMON. PÚBLICA

CENTRO DESTINO: SEC.GRAL.PARA LA ADMON. PÚBLICA

SEVILLA

ANADIDOS

12713910	CONSEJERO/A TCO.....	1 F	PLD		AL	P-A112	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
12713710	CONSEJERO/A TCO.....	1 F	PLD		AL	P-A111	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
SUPRIMIDOS												
11682810	CONSEJERO/A TÉCNICO.....	1 F	FC		AL	P-A111	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80			SEVILLA
12638710	CONSEJERO/A TÉCNICO.....	1 F	FC		AL	P-A112	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80			SEVILLA
9600110	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	FC		AL-A2	P-A111	CONT.ADM. Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2		SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm. de vacantes	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PLANIF. Y ORG. SERVICIOS PÚBLICOS

CENTRO DESTINO: D.G. PLANIF. Y ORG. SERVICIOS PÚBLICOS SEVILLA

ANADIDOS

12886910	ASESOR TÉCNICO	1	FC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	14.300,88	2			SEVILLA	
12932110	ASESOR TÉCNICO	1	FC	A2-C1	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.191,44	1			SEVILLA	
12714010	GBTE. PROCEDIMIENTO	1	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA	
12932410	ASESOR TÉCNICO	1	FC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.637,80	2			SEVILLA	
12721210	GBTE. EVALUACIÓN CARGAS TRABAJO	1	PLD	A1-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	16.196,88	3			SEVILLA	
12912210	GBTE. SUPERVISIÓN	1	PLD	A1-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	16.196,88	3			SEVILLA	
12912310	SV. ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	1	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA	
12690510	UN. ADMINISTRATIVA	1	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA	
12912610	ASESOR TÉCNICO	1	FC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2			SEVILLA	
39310	NG. GESTIÓN	1	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA	
12690610	NG. GESTIÓN	2	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA	
MODIFICADOS													
12352410	GBTE. PROSPECTIVA Y SEGUIMIENTO	1	PLD	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA	
12352410	GBTE. PLANIF. Y PROSPECTIVA	1	PLD	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA	
9159810	DP. APOYO AUTOEVALUACION CALIDAD	1	FC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	14.996,04	3			SEVILLA	
9159810	DP. APOYO CALIDAD	1	FC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	14.996,04	3			SEVILLA	
9160110	DP. APOYO CARTAS DE SERVICIO	1	FC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.455,72	2			SEVILLA	
9160110	DP. INFORMACIÓN	1	FC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.455,72	2			SEVILLA	
2218110	UN. GESTIÓN-ATENCIÓN CIUDADANO	1	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA	
2218110	UN. GESTIÓN	1	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA	
2219110	TECNICO SISTEMAS	5	FC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	14.300,88	2			SEVILLA	
2219110	ASESOR TÉCNICO	3	FC	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	14.300,88	2			SEVILLA	
2219810	UN. ADMINISTRATIVA	2	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA	
2219810	UN. ADMINISTRATIVA	1	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA	
6622710	ASESOR TÉCNICO	4	FC	A2-C1	P-A211	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.191,44	1			SEVILLA	
6622710	ASESOR TÉCNICO	3	FC	A2-C1	P-A211	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.191,44	1			SEVILLA	
10803810	OF. SUPERVISIÓN	1	PLD	A1	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA	
10803810	GBTE. RÉGIMEN DE PERSONAL	1	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA	

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PLANIF. Y ORG. SERVICIOS PÚBLICOS

SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.G. PLANIF. Y ORG. SERVICIOS PÚBLICOS

MODIFICADOS

8480410	GETE. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.....	1 F	PLD		A1	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA
8480410	GETE. ANÁLISIS.....	1 F	PLD		A1	P-A111	ADM. PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON. RECURSOS HUMANOS	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA
2217810	DF. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.....	1 F	PC		AI-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA DOC. PUBL. Y COM. SOC.	25 XXXX-	12.574,80	2			SEVILLA
2217810	DF. ANÁLISIS.....	1 F	PC		AI-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON. RECURSOS HUMANOS	25 XXXX-	12.574,80	2			SEVILLA
2220510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC,80		C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40				SEVILLA
2220510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5 F	PC,80		C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40				SEVILLA
6677910	SC. ATENCIÓN CIUDADANO Y REGISTRO.....	1 F	PC		AI-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2			SEVILLA
43710	NG. ATENCIÓN AL CIUDADANO Y REGISTRO.....	2 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
12140410	GETE. ADMÓN. ELECTRÓNICA.....	1 F	PLD		A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	27 XXXX-	17.978,40				SEVILLA
9162010	SV. PROGRAMAS INNOV. SERVICIOS FCOS.....	1 F	PLD		A1	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	29 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA
6672910	AUX. GESTIÓN-RGTRO. Y ATENC. CIUDADANO.....	4 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			SEVILLA
6673110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,80		C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40				SEVILLA
11550810	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC		C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				SEVILLA

SUPRIMIDOS

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Código	Denominación	Número	A d	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	Exp		
12692310	CONSEJERO/A TCO.....	1 F	PLD		AI	P-A11	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA	
12692310	NG. GESTIÓN.....	2 F	PC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA	
12692410	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		AI	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.637,80	2			SEVILLA	
12692710	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		AI	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.637,80	2 LDO.	DERECHO		SEVILLA	
12692910	ASESOR TÉCNICO-RÉGIMEN PERSONAL.....	1 F	PC		AI	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.637,80	2			SEVILLA	
12693310	ASESOR TÉCNICO.....	2 F	PC		A2-C1	P-A211	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.017,60	1			SEVILLA	
12693410	NG. GESTIÓN.....	1 F	PC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA	
12693210	NG. GESTIÓN.....	1 F	PC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA	
12692810	NG. GESTIÓN.....	1 F	PC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA	
38910	SV. ACCIÓN SOCIAL.....	1 F	PLD		AI	P-A111	ADM. PÚBLICA RECURSOS HUMANOS	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA	
38910	SV. ANÁLISIS Y PLANIF. RECURSOS HUMANOS.....	1 F	PLD		AI	P-A111	ADM. PÚBLICA RECURSOS HUMANOS	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA	
7071910	SV. PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	1 F	PLD		AI	P-A111	RECURSOS HUMANOS	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA	
7071910	SV. PLANIF. Y GEST. FUNCIONARIO.....	1 F	PLD		AI	P-A111	RECURSOS HUMANOS	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA	
6783110	ASESOR TÉCNICO.....	2 F	PC		AI	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.637,80	2			SEVILLA	
6783110	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		AI	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.637,80	2			SEVILLA	
8054910	ASESOR TÉCNICO-RÉGIMEN PERSONAL.....	2 F	PC		AI	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.637,80	2			SEVILLA	
8054910	ASESOR TÉCNICO-RÉGIMEN PERSONAL.....	1 F	PC		AI	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.637,80	2			SEVILLA	
10806610	SV. GESTIÓN SISTEMAS DE PROVISIÓN.....	1 F	PLD		AI	P-A111	RECURSOS HUMANOS	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA	
10806610	SV. PLANIF. Y GEST. LABORAL.....	1 F	PLD		AI	P-A111	RECURSOS HUMANOS	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA	
8054810	ASESOR TÉCNICO SISTEMA SELECCIÓN.....	1 F	PLD	AS	AI	P-A111	RECURSOS HUMANOS	27 XXXX-	16.061,04	3			SEVILLA	
8054810	ASESOR TÉCNICO SISTEMA SELECCIÓN.....	1 F	PLD		AI	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	16.061,04	3			SEVILLA	
8055510	NG. GESTIÓN.....	3 F	PC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA	
8055510	NG. GESTIÓN.....	1 F	PC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA	
7071810	SV. GESTIÓN DE SITUACIONES DE PERSONAL.....	1 F	PLD		AI	P-A111	RECURSOS HUMANOS	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA	
7071810	SV. ORDENACIÓN Y ASESORAMIENTO.....	1 F	PLD		AI	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA	
9294310	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PLD		AI-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS	26 XXXX-	15.588,36	3			SEVILLA	
9294310	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PLD		AI-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.588,36	3			SEVILLA	
38510	NG. GESTIÓN.....	3 F	PC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA	
38510	NG. GESTIÓN.....	2 F	PC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. RR.HH. Y FUNCION PÚBLICA

CENTRO DESTINO: D.G. RR.HH. Y FUNCION PÚBLICA

SEVILLA

ANADIDOS

MODIFICADOS

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm. de puestos	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características		
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof. C.E.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp. EUROS		Titulación	Formación
CENTRO DIRECTIVO: D.G. RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA SEVILLA													
CENTRO DESTINO: D.G. RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA SEVILLA													
MODIFICADOS													
6725010	NG. GESTIÓN.....	2	FC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SIRHUS: SUB NOMINAS	SEVILLA
6725010	NG. GESTIÓN.....	1	FC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SIRHUS: SUB NOMINAS	SEVILLA
6724010	ASESOR TÉCNICO.....	3	FC		A2-C1	P-A211	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.017,60	1			SEVILLA
6724010	ASESOR TÉCNICO.....	1	FC		A2-C1	P-A211	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.017,60	1			SEVILLA
11589210	GBTE. COORDINACIÓN CON LA SEG. SOCIAL.....	1	PLD	AX	A1	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA
11589210	GBTE. COORDINACIÓN CON LA SEG. SOCIAL.....	1	PLD		A1	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA
39010	ASESOR TÉCNICO.....	1	FC		A1	P-A111	RECURSOS HUMANOS	25 XXXX-	12.046,92	2			SEVILLA
39010	ASESOR TÉCNICO.....	1	FC		A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2			SEVILLA
39610	NG. GESTIÓN.....	6	FC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
39610	NG. GESTIÓN.....	3	FC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
8054710	ASESOR TÉCNICO SISTEMA ACCESO.....	1	PLD	AX	A1	P-A111	RECURSOS HUMANOS	27 XXXX-	16.061,04	3			SEVILLA
8054710	ASESOR TÉCNICO-RGTRO. GRAL. PERS.....	1	PLD		A1	P-A111	RECURSOS HUMANOS	27 XXXX-	16.061,04	3			SEVILLA
1722810	SV. COORDINACIÓN RELAC. SINDICIALES.....	1	PLD		A1	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA
1722810	SV. NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y RR.SS.....	1	PLD		A1	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA
3323310	ASESOR TÉCNICO.....	3	FC		A1	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.637,80	2	LDO. DERECHO		SEVILLA
3323310	ASESOR TÉCNICO.....	2	FC		A1	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.637,80	2	LDO. DERECHO		SEVILLA
37910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	15	FC,SO		C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40				SEVILLA
37910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	14	FC,SO		C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40				SEVILLA
SUPRIMIDOS													
1251310	CONSEJERO TÉCNICO.....	1	PLD		A1	P-A112	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80				SEVILLA
8054110	ASESOR TÉCNICO.....	1	FC		A2-C1	P-A211	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.017,60	1			SEVILLA
8055610	ASESOR TÉCNICO.....	1	FC		A2-C1	P-A211	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.017,60	1			SEVILLA
8056010	NG. GESTIÓN-P.R.L.....	1	FC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
39910	NG. GESTIÓN.....	1	FC		CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm. s	Módulo	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: D.G. POLÍTICA DIGITAL

CENTRO DESTINO: D.G. POLÍTICA DIGITAL

SEVILLA

ANADIDOS

12881910 GBE. ASUNTOS ECONÓMICOS..... 1 F PLD A1 P-A112 HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA 28 XXXX- 19.972,80 3 SEVILLA

12911910 GBE. TÉCNICO..... 1 F PLD A1 P-A111 CONT.ADM.Y REG.PAT CONT.ADM.Y REG.PAT 27 XXXX- 17.978,40 3 SEVILLA

12882010 UN. GESTIÓN..... 2 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 19 XXXX- 8.081,88 1 SEVILLA

8055610 ASESOR TÉCNICO..... 1 F PC A2-C1 P-A211 RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA 22 XXXX- 10.017,60 1 SIRHUS

10821610 A.T.-CONTRATACIÓN..... 1 F PC A1-A2 P-A111 CONT.ADM.Y REG.PAT ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 12.297,36 2 SEVILLA

10821610 A.T.-CONTRATACIÓN..... 1 F PC A1-A2 P-A111 CONT.ADM.Y REG.PAT ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 12.297,36 2 SEVILLA

8470310 ADJ. JF. INFORMÁTICA..... 1 F PLD A1 P-A12 TECN.INFORM.Y TELECOM. 27 XXXX- 17.978,40 3 SEVILLA

8470310 ADJ. JF. SV. PLANIF. ESTRATÉGICA..... 1 F PLD A1 P-A12 TECN.INFORM.Y TELECOM. 27 XXXX- 17.978,40 3 SEVILLA

6757610 SV. SISTEMAS CORPORATIVOS..... 1 F PLD A1 P-A12 TECN.INFORM.Y TELECOM. 28 XXXX- 19.972,80 3 SEVILLA

6757610 SV. SIST. CORPOR. ECON. FINANCIEROS..... 1 F PLD A1 P-A12 TECN.INFORM.Y TELECOM. 28 XXXX- 19.972,80 3 SEVILLA

7978410 JF. INFORMÁTICA..... 1 F PLD A1 P-A12 TECN.INFORM.Y TELECOM. 28 XXXX- 19.972,80 3 SEVILLA

7978410 SV. SISTEMAS Y TECNOL. DE LA INFORM..... 1 F PLD A1 P-A12 TECN.INFORM.Y TELECOM. 28 XXXX- 19.972,80 3 SEVILLA

1723110 SV. INFORMÁTICA..... 1 F PLD A1 P-A12 TECN.INFORM.Y TELECOM. 29 XXXX- 20.859,24 3 SEVILLA

1723110 SV. SISTEMAS CORPORATIVOS RR.HH..... 1 F PLD A1 P-A12 TECN.INFORM.Y TELECOM. 29 XXXX- 20.859,24 3 A EXTINGUIR C.D.

6670210 ADJ. JF. INFORMÁTICA..... 4 F PLD A1 P-A12 TECN.INFORM.Y TELECOM. 27 XXXX- 17.978,40 3 SEVILLA

6670210 ADJ. JF. SV. SIST. CORPORATIVOS RR.HH..... 4 F PLD A1 P-A12 TECN.INFORM.Y TELECOM. 27 XXXX- 17.978,40 3 SEVILLA

8092610 ADJ. JF. INFORMÁTICA..... 1 F PLD A1-A2 P-A12 TECN.INFORM.Y TELECOM. 26 XXXX- 15.588,36 3 SEVILLA

8092610 ADJ. JF. SV. SIST. CORPORATIVOS RR.HH..... 1 F PLD A1-A2 P-A12 TECN.INFORM.Y TELECOM. 26 XXXX- 15.588,36 3 SEVILLA

8088610 UN. CONTROL PRUEBAS..... 4 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1 SEVILLA

8088610 UN. CONTROL PRUEBAS..... 2 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.081,88 1 SEVILLA

6680110 SV. SISTEMAS CORPORATIVOS..... 1 F PLD A1 P-A12 TECN.INFORM.Y TELECOM. 29 XXXX- 20.859,24 3 SEVILLA

6680110 SV. SISTEMAS HORIZONTALES..... 1 F PLD A1 P-A12 TECN.INFORM.Y TELECOM. 29 XXXX- 20.859,24 3 A EXTINGUIR C.D.

6680110 SV. SISTEMAS HORIZONTALES..... 1 F PLD A1 P-A12 TECN.INFORM.Y TELECOM. 29 XXXX- 20.859,24 3 A EXTINGUIR C.E.

10821710 ASESOR TÉCNICO..... 1 F PC A2-C1 P-A211 ADM. PÚBLICA 22 XXXX- 10.017,60 1 SEVILLA

2219610 GBE. SOPORTE..... 1 F PLD A1 P-A12 TECN.INFORM.Y TELECOM. 27 XXXX- 17.978,40 3 A EXTINGUIR C.D.

2219610 GBE. SOPORTE..... 1 F PLD A1 P-A12 TECN.INFORM.Y TELECOM. 27 XXXX- 17.978,40 3 A EXTINGUIR C.E.

2219610 GBE. SOPORTE..... 1 F PLD A1 P-A12 TECN.INFORM.Y TELECOM. 27 XXXX- 17.978,40 3 SEVILLA

2219610 GBE. SOPORTE..... 1 F PLD A1 P-A12 TECN.INFORM.Y TELECOM. 27 XXXX- 17.978,40 3 SEVILLA

2219610 GBE. SOPORTE..... 1 F PLD A1 P-A12 TECN.INFORM.Y TELECOM. 27 XXXX- 17.978,40 3 SEVILLA

2219610 GBE. SOPORTE..... 1 F PLD A1 P-A12 TECN.INFORM.Y TELECOM. 27 XXXX- 17.978,40 3 SEVILLA

2219610 GBE. SOPORTE..... 1 F PLD A1 P-A12 TECN.INFORM.Y TELECOM. 27 XXXX- 17.978,40 3 SEVILLA

2219610 GBE. SOPORTE..... 1 F PLD A1 P-A12 TECN.INFORM.Y TELECOM. 27 XXXX- 17.978,40 3 SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Código	Denominación	Número	Tipo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP		
CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCIÓN GENERAL JUNTA ANDALUCÍA										
CENTRO DESTINO: INTERVENCIÓN GENERAL SEVILLA										
ANADIDOS										
12884310	INTERVENCIÓN ADJ. A LA INTERV. GRAL.....	1 F	PLD	A1	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	30 XXXX-	24.719,52	3	SEVILLA
12939910	INTERVENCIÓN DELEGADA.....	5 F	PLD	A1	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3	SEVILLA
12935610	INTERVENCIÓN CONTROL FINANCIERO.....	12 F	PLD	A1	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3	SEVILLA
12884410	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2	SEVILLA
12884610	UN. GESTIÓN.....	1 F	PC	CL-C2	P-CL1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1	SEVILLA
12945310	UN. CONTROL CUENTAS.....	1 F	PC	A2-C1	P-A211	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1	SEVILLA
12884710	GETE. SISTEMAS INFORM. CONTABLE.....	1 F	PLD	A1	P-A12	TECN.INFORM.Y TELECOM. HACIENDA PÚBLICA	27 XXXX-	15.088,32	3	SEVILLA
12884810	SV. GESTIÓN CONTABLE.....	1 F	PLD	A1	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3	SEVILLA
9804310	UN. GESTIÓN.....	1 F	PC	A2-C1	P-A212	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.425,36	1	SEVILLA
12888410	SV. COORDINACIÓN CONTABLE.....	1 F	PLD	A1	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3	SEVILLA
12898810	ASESOR TÉCNICO-CONTABILIDAD.....	2 F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.297,36	2	SEVILLA
12888510	SV. CONTABILIDAD FINANCIERA.....	1 F	PLD	A1	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3	SEVILLA
12888610	GETE. RENDICIÓN DE CUENTAS.....	1 F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.999,52	3	SEVILLA
12898910	ASESOR TÉCNICO-CONTABILIDAD.....	1 F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.297,36	2	SEVILLA
12722110	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	5.136,84		SEVILLA
MODIFICADOS										
132610	INTERVENTOR ADJUNTO.....	1 F	PLD	A1	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	30 XXXX-	24.719,52	3	SEVILLA
132610	INTERVENCIÓN ADJ. A LA INTERV. GRAL.....	6 F	PLD	A1	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	30 XXXX-	24.719,52	3	SEVILLA
132210	INTERVENTOR CENTRAL ADJUNTO S.A.S.....	2 F	PLD	A1	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3	SEVILLA
132210	INTERVENCIÓN CENTRAL ADJUNTA S.A.S.....	1 F	PLD	A1	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3	SEVILLA
129910	INTERVENTOR DELEGADO.....	17 F	PLD	A1	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3	SEVILLA
129910	INTERVENCIÓN DELEGADA.....	13 F	PLD	A1	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3	SEVILLA PTE PEPTA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm. ú. adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCIÓN GENERAL JUNTA ANDALUCÍA

SEVILLA

CENTRO DESTINO: INTERVENCIÓN GENERAL

MODIFICADOS

10034710	G.B.T.E. ANALISIS Y CONTROL SUBVENCIONES...	1 F	PLD	AL	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	27 XXXX-	17.978,40	3		SEVILLA
10034710	G.B.T.E. CONTROL FINANCIERO.....	1 F	PLD	AL	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	27 XXXX-	17.978,40	3		SEVILLA
9886910	INTERVENTOR DELEGADO ADJUNTO.....	2 F	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.758,44	3		SEVILLA
9886910	INTERVENCIÓN ADJUNTA.....	16 F	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.758,44	3		SEVILLA
9355010	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	AL	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.431,44	3		SEVILLA
9355010	A.T.-CONTROL FINANCIERO.....	1 F	PC	AL	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.431,44	3		SEVILLA
1767610	ASESOR CONTROL FINANCIERO.....	3 F	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	13.591,08	3		SEVILLA
1767610	A.T.-CONTROL FINANCIERO.....	3 F	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	13.591,08	3		SEVILLA
9886610	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	AL	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	14.300,88	2		SEVILLA
9886610	A.T.-CONTROL FINANCIERO.....	1 F	PC	AL	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	14.300,88	2		SEVILLA
2984410	ASESOR TÉCNICO-I.A.INT.C.FIN.P.ENT.PUB..	2 F	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.455,72	2		SEVILLA
2984410	DF. CONTROL FINANCIERO.....	6 F	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.455,72	2		SEVILLA
131110	DF. FISCAL-SEGURIDAD SOCIAL.....	1 F	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2		SEVILLA
131110	DF. AUDITORÍA.....	1 F	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2		SEVILLA
131010	DF. CONTABILIDAD-SEGURIDAD SOCIAL.....	1 F	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2		SEVILLA
131010	DF. AUDITORÍA.....	1 F	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2		SEVILLA
2962710	A.T.-AUDITORÍA F.A.G.A.....	2 F	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2		SEVILLA
2962710	A.T.-AUDITORÍA.....	5 F	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2		SEVILLA
9886510	SC. SUBVENCIONES.....	1 F	PC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1		SEVILLA
9886510	SC. AUDITORÍA.....	1 F	PC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1		SEVILLA
132010	AUDITOR AJUDANTE.....	2 F	PC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	20 XXXX-	9.681,48	1		SEVILLA
132010	AYUDANTE AUDITORÍA.....	2 F	PC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	20 XXXX-	9.681,48	1		SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm. de ítems	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico C.E. RFIDP	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCIÓN GENERAL JUNTA ANDALUCÍA

CENTRO DESTINO: INTERVENCIÓN GENERAL SEVILLA

MODIFICADOS

9886810	UN. CONTROL.....	2	FC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1		SEVILLA
9886810	UN. CONTROL.....	1	FC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1		SEVILLA
134810	UN. CONTROL CUENTAS.....	1	FC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1		SEVILLA
134810	UN. CONTROL.....	1	FC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1		SEVILLA
130810	UN. GESTIÓN.....	1	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
130810	UN. GESTIÓN.....	2	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
135610	ASESOR TÉCNICO-INVERSIONES.....	1	FC	A1	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÙB. Y CONST.	25 XX---	7.094,88	2	ARQUITECTO/A	SEVILLA
135610	A.T.-INVERSIONES.....	1	FC	A1	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÙB. Y CONST.	25 XX---	7.094,88	2	ARQUITECTO/A	SEVILLA
1767710	ASESOR TÉCNICO-FISCALIZACIÓN.....	2	FC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	13.591,08	3		SEVILLA
1767710	A.T.-FISCALIZACIÓN.....	2	FC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	13.591,08	3		SEVILLA
11493210	SC. GASTOS PERSONAL DOCENTE Y SANITARIO.....	1	FC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1		SEVILLA
11493210	SC. GASTOS DE PERSONAL.....	1	FC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1		SEVILLA
136010	SV. ANÁLISIS Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	1	PLD	A1	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
136010	SV. APLICACIONES CONTABILIDAD Y CONTROL.....	1	PLD	A1	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
6670910	A.T.-INTERVENCIÓN.....	1	FC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2		SEVILLA
6670910	A.T.-CONTABILIDAD.....	1	FC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2		SEVILLA
9885610	UN. GESTIÓN.....	2	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
9885610	UN. GESTIÓN.....	1	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
133510	SV. CUENTAS ECONÓMICAS SECTOR PÚBLICO.....	1	PLD	A1	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
133510	SV. RENDICIÓN INFORMACIÓN CONTABLE.....	1	PLD	A1	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
130210	SV. GESTIÓN CONTABLE.....	1	PLD	A1	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
130210	SV. ANÁLISIS Y CTAS. ECON. SECTOR PÙB.....	1	PLD	A1	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm. Inscripción	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	

CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCIÓN GENERAL JUNTA ANDALUCÍA

CENTRO DESTINO: INTERVENCIÓN GENERAL

SEVILLA

MODIFICADOS

133310	ASESOR TÉCNICO.....	2 F	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2		SEVILLA	
133310	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2		SEVILLA	
SUPRIMIDOS												
1175810	COORDINADOR.....	1 F	PLD	AL	P-A11	ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	24.719,52			SEVILLA	
12407510	CONSEJERO/A TÉCNICO.....	2 F	PLD	AL	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	30 XXXX-	24.719,52			SEVILLA	
12137610	COORDINADOR.....	1 F	PLD	AL	P-A111	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	30 XXXX-	24.719,52			SEVILLA	
12322410	CONSEJERO TÉCNICO.....	1 F	PLD	AL	P-A11	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80			SEVILLA	
12320510	CONSEJERO TÉCNICO.....	1 F	PLD	AL	P-A111	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80			SEVILLA	
12646410	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PLD	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TEJEC.	27 XXXX-	15.088,32			SEVILLA	
132710	INTERVENTOR ADJUNTO.....	1 F	PLD	AL	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	30 XXXX-	24.719,52	3		SEVILLA	
12749010	CONSEJERO/A TÉCNICO/A.....	1 F	PLD	AL	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80			SEVILLA	
132310	INTERVENTOR ADJUNTO.....	1 F	PLD	AL	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	30 XXXX-	24.719,52	3		SEVILLA	
124910	INTERVENTOR DELEGADO.....	1 F	PLD	AL	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA	
9887110	INTERVENTOR DELEGADO ADJUNTO.....	2 F	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.758,44	3		SEVILLA	
9887210	INTERVENTOR DELEGADO ADJUNTO.....	2 F	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.758,44	3		SEVILLA	
9887410	INTERVENTOR DELEGADO ADJUNTO.....	1 F	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.758,44	3		SEVILLA	
9887610	INTERVENTOR DELEGADO ADJUNTO.....	1 F	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.758,44	3		SEVILLA	
9887810	INTERVENTOR DELEGADO ADJUNTO.....	1 F	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.758,44	3		SEVILLA	
9888010	INTERVENTOR DELEGADO ADJUNTO.....	1 F	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.758,44	3		SEVILLA	
11247610	ADJ. INTERVENTOR DELEGADO.....	1 F	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.758,44	3		SEVILLA	
2962510	INTERVENCIÓN DELEGADA F.A.G.A.....	1 F	PLD	AL	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA	
12641010	UN. GESTION.....	1 F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA	
2984210	INT. DEL. CTRL. FINANC. PERM. ENTID. PUBL.....	1 F	PLD	AL	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA	
11235210	ADJ. INT. DDA. CTRL. FINANC. PERM. ENTID.....	1 F	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.758,44	3		SEVILLA	

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Código	Denominación	Número	Tipo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	

CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCIÓN GENERAL JUNTA ANDALUCÍA

SEVILLA

CENTRO DESTINO: INTERVENCIÓN GENERAL

SUPRIMIDOS

9886110	DF. CONTROL FINANCIERO.....	1	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.455,72	2	SEVILLA
2984510	INT. DEL. CTL. FINANC. PERM. SOC. MERC.....	1	PLD	A1	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	19.972,80	3	SEVILLA
11235310	ADJ. INT. CTL. FINAN. PERM. SOC. MERC.....	1	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	14.758,44	3	SEVILLA
2984710	A.T.-CONTROL FINAN. PERM. SOC. MERC.....	2	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.455,72	2	SEVILLA
9885910	DF. CONTROL FINANCIERO.....	1	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.455,72	2	SEVILLA
130510	SV. CONTROL FINANCIERO.....	1	PLD	A1	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	19.972,80	3	SEVILLA
130610	A.T.-AUDITORÍA.....	3	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.039,84	2	SEVILLA
132410	SV. CONTROL SUBVENCIONES.....	1	PLD	A1	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	19.972,80	3	SEVILLA

CENTRO DESTINO: INTERVENCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

ALMERÍA

MODIFICADOS

9884310	INTERVENTOR PROVINCIAL ADJUNTO.....	3	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	14.758,44	3	ALMERÍA
9884310	INTERVENCIÓN ADJUNTA.....	3	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	14.758,44	3	ALMERÍA

CENTRO DESTINO: INTERVENCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

CÁDIZ

MODIFICADOS

9884610	INTERVENTOR PROVINCIAL ADJUNTO.....	4	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	14.758,44	3	CÁDIZ
9884610	INTERVENCIÓN ADJUNTA.....	5	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	14.758,44	3	CÁDIZ
11235410	INTERVENTOR PROVINCIAL ADJUNTO.....	1	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	14.758,44	3	JEREZ DE LA FRONTERA

CENTRO DESTINO: INTERVENCIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA

MODIFICADOS

9888510	INTERVENTOR PROVINCIAL ADJUNTO.....	4	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	14.758,44	3	CÓRDOBA
9888510	INTERVENCIÓN ADJUNTA.....	4	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	14.758,44	3	CÓRDOBA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm. Inscripción	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof. C.E.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCIÓN GENERAL JUNTA ANDALUCÍA

CENTRO DESTINO: INTERVENCIÓN PROVINCIAL DE GRANADA GRANADA

12884910	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1	P-A112	INTERVENCIÓN ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.431,44	3		GRANADA	
MODIFICADOS												
9889110	INTERVENTOR PROVINCIAL ADJUNTO.....	5 F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.758,44	3		GRANADA	
9889110	INTERVENCIÓN ADJUNTA.....	5 F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.758,44	3		GRANADA	
SUPRIMIDOS												
12624410	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1	P-A111	INTERVENCIÓN ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.431,44			GRANADA	
11235510	INTERVENTOR PROVINCIAL ADJUNTO.....	1 F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.758,44	3		MOTRILL	

CENTRO DESTINO: INTERVENCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

MODIFICADOS												
9889810	INTERVENTOR PROVINCIAL ADJUNTO.....	4 F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.758,44	3		HUELVA	
9889810	INTERVENCIÓN ADJUNTA.....	4 F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.758,44	3		HUELVA	

CENTRO DESTINO: INTERVENCIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

MODIFICADOS												
9890510	INTERVENTOR PROVINCIAL ADJUNTO.....	3 F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.758,44	3		JAEN	
9890510	INTERVENCIÓN ADJUNTA.....	4 F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.758,44	3		JAEN	
SUPRIMIDOS												
11235610	INTERVENTOR PROVINCIAL ADJUNTO.....	1 F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.758,44	3		UBEDA	

CENTRO DESTINO: INTERVENCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

MODIFICADOS												
12885110	INTERVENTOR PROVINCIAL.....	1 F	PLD	A1	P-A112	INTERVENCIÓN	26 XXXX-	19.972,80	3		MÁLAGA	
9891310	INTERVENTOR PROVINCIAL ADJUNTO.....	7 F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.758,44	3		MÁLAGA	
9891310	INTERVENCIÓN ADJUNTA.....	5 F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.758,44	3		MÁLAGA	
SUPRIMIDOS												
12660910	INTERVENTOR PROVINCIAL.....	1 F	PLD	A1	P-A112	INTERVENCIÓN	26 XXXX-	19.972,80			MÁLAGA	

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm. Asign.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	

CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCIÓN GENERAL JUNTA ANDALUCÍA

CENTRO DESTINO: INTERVENCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA SEVILLA

MODIFICADOS

9891910	INTERVENTOR PROVINCIAL ADJUNTO.....	8 F	PC	AL-A2	P-AL12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.758,44	3		SEVILLA
9891910	INTERVENCIÓN ADJUNTA.....	8 F	PC	AL-A2	P-AL12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.758,44	3		SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Código	Denominación	N ú m e r o	A c c e s o	M o d o	T i p o	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d	O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l / Á r e a R e l a c i o n a l / C a t . P r o f .	C . D . C . E .	C . E s p e c í f i c o		

CENTRO DIRECTIVO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO RECURSOS C. JA

CENTRO DESTINO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO RECURSOS C. JA

SEVILLA

ANADIDOS

12927710	GBTE. RECURSOS.....	1 F	PLD	AL	P-A111	CONT.ADM. Y REG.PAT LEG.REG.JURÍDICO	27 XXXX-	17.978,40	3	LDO. DERECHO		SEVILLA
12912010	SC. TRAMITACIÓN RECURSOS.....	2 F	PC	AL	P-A111	CONT.ADM. Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.081,80	2	LDO. DERECHO		SEVILLA
8054110	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A2-C1	P-A211	CONT.ADM. Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.017,60	1			SEVILLA
8087810	SECRETARÍA DEL PRESIDENTE.....	1 F	PLD	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.287,40	1			SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Código	Denominación	Núm. As	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: D.G. GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

CENTRO DESTINO: D.G. GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

SEVILLA

SUPRIMIDOS

2140110 SV. ASEGURAMIENTO Y RIESGOS.....	1 F	PLD	AS	AL	P-A111	ADM. PÚBLICA CONT.ADM. Y REG.PAT	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA
11505310 SV. COMPRAS.....	1 F	PLD	AS	AL	P-A112	RES.Y GEST. ECON.	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

MODIFICADOS

7107510 CONDUCTOR.....	2 F	PC, SO	C2	P-C22	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40					SEVILLA	
													A EXTINGUIR ADS.
7107510 CONDUCTOR.....	3 F	PC, SO	C2	P-C22	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40					SEVILLA	
													A EXTINGUIR ADS.
SUPRIMIDOS													
1827910 SV. GESTION ECONOMICA PENSIONES.....	1 F	PLD	AL-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON.	26 XXXX-	16.196,88	3				SEVILLA	

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. / PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE

Código	Denominación	Núm. A d m i s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE

CENTRO DESTINO: PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE GRANADA

SUPRIMIDOS 11421510 SV. INFORMÁTICA..... 1 F PLD AL P-A12 TECN.INFORM.Y TELEC. 27 XXXX- 18.945,72 3 GRANADA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS		

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUPRIMIDOS

1461710 SV. LEGISLACION Y RECURSOS..... 1 F PLD AL P-A111 LEG.REG.JURÍDICO 28 XXXX- 19.972,80 3 LDO. DERECHO SEVILLA PTE ANALISIS

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	Exp		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GERENCIA

SEVILLA

CENTRO DESTINO: DIRECCION GERENCIA

MODIFICADOS

9871210	ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	AL	P-A111	ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.113,28	3		SEVILLA	PTE PPPTA
9871210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	AL	P-A111	ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	15.113,28	3		SEVILLA	SEVILLA
9679610	TITULADO SUPERIOR.....	6	F	PC, SO	AL	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84			SEVILLA	PTE PPPTA
9679610	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC, SO	AL	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84			SEVILLA	SEVILLA
8088410	CONSEJERO TÉCNICO.....	1	F	PLD	AL	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PUE.Y CONST.	29 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA	SEVILLA
9677910	SECRETARIO/A GENERAL.....	1	F	PLD	AL	P-A111	ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	25.208,40	3		SEVILLA	SEVILLA

SUPRIMIDOS

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

Código	Denominación	Núm. As. Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
				Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	Exp. EUROS		

CENTRO DIRECTIVO: SEDE ADMINISTRATIVA SEVILLA

CENTRO DESTINO: SEDE ADMINISTRATIVA SEVILLA

SEVILLA

SUPRIMIDOS

11947310 SV. INFRAESTRUCTURAS..... 1 F PLD AL P-A12 CARRET. Y OBRAS HID. 28 XXXX- 19.972,80 3 SEVILLA PTE PPPTA

MEDIO AMBIENTE OB. P.B. Y CONST.

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

Código	Denominación	Núm. Asignación	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	

CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO DEL AGUA DE ANDALUCÍA

CENTRO DESTINO: INSTITUTO DEL AGUA DE ANDALUCÍA

SEVILLA

SUPRIMIDOS

8 087810 SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL..... 1 F PLD

CL-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA

18 XXXX- 9.287,40 1

SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

Código	Denominación	Núm. As. Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
				Modo Acceso	Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

ALMERIA

SUPRIMIDOS

9847810 SV. ADMINISTRACION GENERAL..... 1 F PLD

AL-A2 P-A111 ADM. PÚBLICA

26 XXXX-

16.196,88 3

ALMERIA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

Código	Denominación	Núm. As. Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
				Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	Exp. EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

MÁLAGA

SUPRIMIDOS

MÁLAGA

AL

P-A111 ADM. PÚBLICA

1 F PLD

19.972,80

28 XXXX-

3

**ANEXO II
PERSONAL AFECTADO POR CAMBIO DE CODIGO**

APELLIDOS Y NOMBRE	CARÁCTER OCUPACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN DE DESTINO			
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO. TRB.	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO. TRB.	CENTRO DE DESTINO
AMADOR DOMINGUEZ, MANUEL	PROVISIONAL	7104310	CONDUCTOR	S.G.T. (HAC. Y ADMÓN. PCA)	7107510	CONDUCTOR	S.G.T. (IGUALDAD SALUD. Y POLIT. SOC.)
MESEGUER SANTOS, JOSE EUGENIO	PROVISIONAL				12881910	GBTE. ASUNTOS ECONÓMICOS	D.G. POLÍTICA DIGITAL
MARTIN RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	PROVISIONAL				12883810	COORD. Y CONTROL INTERNO	D.G. PRESUPUESTO
POZUELO MORENO, JUAN MANUEL	PROVISIONAL				12882310	INSPECTOR TERRITORIAL	D.G. FINANCIACIÓN, TRIBUTOS Y JUEGO
MORENO MUJELA, ANA ISABEL	PROVISIONAL				12882410	CONSEJERO/A TCO.-APLIC. TRIBUTOS	D.G. FINANCIACIÓN, TRIBUTOS Y JUEGO
MEDINA PICAZO, JOSE MANUEL	PROVISIONAL				12882510	CONSEJERO/A TCO.-APLIC. TRIBUTOS	D.G. FINANCIACIÓN, TRIBUTOS Y JUEGO
HARO ARAMBERRI, ISABEL	PROVISIONAL				12882610	CONSEJERO/A TCO.-FINANCIERO	D.G. FINANCIACIÓN, TRIBUTOS Y JUEGO
ALVAREZ FERNANDEZ, ANA MARIA	PROVISIONAL				12882710	CONSEJERO/A TCO.-ASIST. JURÍDICA	D.G. FINANCIACIÓN, TRIBUTOS Y JUEGO
RAGEL ROMERO, MARIA PILAR	PROVISIONAL				12883210	CONSEJERO/A TCO.-RR. HH.	D.G. FINANCIACIÓN, TRIBUTOS Y JUEGO
MONTAGUT MORENO, M. DE LOS ANGELES	PROVISIONAL				12883310	CONSEJERO/A TCO.-APLIC. TRIBUTOS	D.G. FINANCIACIÓN, TRIBUTOS Y JUEGO
PEREZ RUI, MARIA CARMEN	PROVISIONAL				12883410	CONSEJERO/A TCO.-APLIC. TRIBUTOS	D.G. FINANCIACIÓN, TRIBUTOS Y JUEGO
SOLIS SARMIENTO, AMPARO	PROVISIONAL				12882810	CONSEJERO/A TCO.-APLIC. TRIBUTOS	D.G. FINANCIACIÓN, TRIBUTOS Y JUEGO
RIO TAPIA, CRISTOBAL DEL	PROVISIONAL				12882210	ASESOR TÉCNICO	D.G. RELAC.FINANCIERAS CORPORAC.LOCALES
ARTILLO PICÓN, FELIPE JUAN	DEFINITIVO	9994410	INSPECTOR CAJAS AHORRO	D.G. POLÍTICA FINANCIERA	12882110	ASESOR TÉCNICO	D.G. PRESUPUESTO
GONZALEZ HIDALGO, MARIA PURIFICACION	DEFINITIVO	9994410	INSPECTOR CAJAS AHORRO	D.G. POLÍTICA FINANCIERA	12886710	GBTE. TÉCNICO	S.G. FINANZAS Y PATRIMONIO
SENDRA COLETO, ALICIA	PROVISIONAL				12713710	CONSEJERO/A TÉCNICO	SECRET. GRAL. PARA LA ADMÓN PÚBLICA
HERNANDEZ MOYA, JOSE MARIA	PROVISIONAL				12713910	CONSEJERO/A TÉCNICO	SECRET. GRAL. PARA LA ADMÓN PÚBLICA
ALVAREZ DE LOS RIOS, LUCIA	DEFINITIVO	2219110	TÉCNICO SISTEMAS	D.G. PLANIF. Y ORG. SERVICIOS PCOOS.	12886910	ASESOR TÉCNICO	D.G. PLANIF. Y ORG. SERVICIOS PCOOS.
BALERIOLA SALVO, ENRIQUE	PROVISIONAL				12714010	GBTE. PROCEDIMIENTO	D.G. PLANIF. Y ORG. SERVICIOS PCOOS.
LOPEZ BRAVO, MARIA DEL CARMEN	RESERVA	38510	NG. GESTIÓN	D.G. RR. HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA	12692510	NG. GESTIÓN	D.G. RR. HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA
SANCHEZ GARCIA, GUADALUPE	DEFINITIVO	6725010	NG. GESTIÓN	D.G. RR. HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA	12693210	NG. GESTIÓN	D.G. RR. HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA
MACHO LOPEZ, DESAMPARADOS	DEFINITIVO	39610	NG. GESTIÓN	D.G. RR. HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA	12690610	NG. GESTIÓN	D.G. PLANIF. Y ORG. SERVICIOS PCOOS.
PEINADO PRIETO, MARIA DEL CARMEN	DEFINITIVO	39610	NG. GESTIÓN	D.G. RR. HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA	12690610	NG. GESTIÓN	D.G. PLANIF. Y ORG. SERVICIOS PCOOS.
MOLANO BRIAS, ISABEL	RESERVA	39610	NG. GESTIÓN	D.G. RR. HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA	12692510	NG. GESTIÓN	D.G. RR. HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA
GALAN RUIZ, MARIA PILAR	PROVISIONAL	3323310	ASESOR TÉCNICO	D.G. RR. HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA	12692710	ASESOR TÉCNICO	D.G. RR. HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA
MARQUEZ VALLE, INMACULADA	PROVISIONAL	6783110	ASESOR TÉCNICO	D.G. RR. HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA	12692410	ASESOR TÉCNICO	D.G. RR. HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA
BUENO BARRADAS, JOSE MANUEL	DEFINITIVO	37910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.G. RR. HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA	2220510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.G. PLANIF. Y ORG. SERVICIOS PCOOS.
GARRIDO RODRIGUEZ, FRANCISCO	PROVISIONAL				12692310	CONSEJERO/A TÉCNICO	D.G. RR. HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA
MUÑOZ BACA, LAURA	DEFINITIVO	132210	INTERVENTOR CENTRAL ADJ. S.A.S.	INTERVENCIÓN GENERAL	12935610	INTERVENCIÓN CONTROL FINANCIERO	INTERVENCIÓN GENERAL
MARTINEZ CASTRO, CARLOS	DEFINITIVO	130510	SV. CONTROL FINANCIERO	INTERVENCIÓN GENERAL	12935610	INTERVENCIÓN CONTROL FINANCIERO	INTERVENCIÓN GENERAL
CASTRO LOPEZ, MARIA DOLORES	PROVISIONAL	129910	INTERVENTOR DELEGADO	INTERVENCIÓN GENERAL	12935610	INTERVENCIÓN CONTROL FINANCIERO	INTERVENCIÓN GENERAL
MATEOS MACARINO, PABLO	DEFINITIVO	129910	INTERVENTOR DELEGADO	INTERVENCIÓN GENERAL	12884810	SV. GESTIÓN CONTABLE	INTERVENCIÓN GENERAL
PAYA LARA, MARIA LUISA	DEFINITIVO	129910	INTERVENTOR DELEGADO	INTERVENCIÓN GENERAL	12935610	INTERVENCIÓN CONTROL FINANCIERO	INTERVENCIÓN GENERAL
ZORRERO CAMAS, PEDRO ANTONIO	DEFINITIVO	129910	INTERVENTOR DELEGADO	INTERVENCIÓN GENERAL	12935610	INTERVENCIÓN CONTROL FINANCIERO	INTERVENCIÓN GENERAL
ACOSTA GONZALEZ, BENITO	DEFINITIVO	9886810	UN. CONTROL	INTERVENCIÓN GENERAL	12945310	UN. CONTROL CUENTAS	INTERVENCIÓN GENERAL
REBOLLO RIDAURA, JOAQUINA	DEFINITIVO	9885610	UN. GESTIÓN	INTERVENCIÓN GENERAL	12884610	UN. GESTIÓN	INTERVENCIÓN GENERAL

APellidos y Nombre	Carácter Ocupación	Situación Actual			Situación de Destino		
		Código	Denominación Pto. Trb.	Centro de Destino	Código	Denominación Pto. Trb.	Centro de Destino
PRIETO PASTOR, MARIA DE LOS ANGELES	DEFINITIVO	133310	ASESOR TÉCNICO	INTERVENCIÓN GENERAL	12884410	ASESOR TÉCNICO	INTERVENCIÓN GENERAL
LUQUE ALFONSO, JUAN	PROVISIONAL				12884310	INTERVENCIÓN ADJ. A LA INTERV. GRAL	INTERVENCIÓN GENERAL
ARRIETA VIÑALS, MARIA TERESA	PROVISIONAL				132610	INTERVENCIÓN ADJ. A LA INTERV. GRAL	INTERVENCIÓN GENERAL
GÓMEZ MARTINEZ, MANUEL	PROVISIONAL				132610	INTERVENCIÓN ADJ. A LA INTERV. GRAL	INTERVENCIÓN GENERAL
FONTEÑA RUIZ, FRANCISCO LUIS	PROVISIONAL				132610	INTERVENCIÓN ADJ. A LA INTERV. GRAL	INTERVENCIÓN GENERAL
CORNEJO SALAMANCA, JUAN	PROVISIONAL				12935810	INTERVENCIÓN DELEGADA	INTERVENCIÓN GENERAL
BARRAGAN CARMONA, JOAQUIN	PROVISIONAL				12935810	INTERVENCIÓN DELEGADA	INTERVENCIÓN GENERAL
GONZALEZ GOMEZ, ROSARIO	PROVISIONAL				12884710	GBTE. SISTEMAS INFORM. CONTABLE	INTERVENCIÓN GENERAL
GARCIA REVILLA, IGNACIO	DEFINITIVO	132710	INTERVENTOR ADJUNTO	INTERVENCIÓN GENERAL	132610	INTERVENCIÓN ADJ. A LA INTERV. GRAL	INTERVENCIÓN GENERAL
DASTIS ADAME, JOSE MANUEL	PROVISIONAL				12935610	INTERVENCIÓN CONTROL FINANCIERO	INTERVENCIÓN GENERAL
HINCLOSIA GOMEZ, LUIS	DEFINITIVO	132310	INTERVENTOR ADJUNTO	INTERVENCIÓN GENERAL	132610	INTERVENCIÓN ADJ. A LA INTERV. GRAL	INTERVENCIÓN GENERAL
GARCIA POLEY, ANA MARIA	DEFINITIVO	9887110	INTERVENTOR DELEGADO ADJUNTO	INTERVENCIÓN GENERAL	9886910	INTERVENCIÓN ADJUNTA	INTERVENCIÓN GENERAL
YAGUE QUIJANO, EUSEBIO	DEFINITIVO	9887110	INTERVENTOR DELEGADO ADJUNTO	INTERVENCIÓN GENERAL	9886910	INTERVENCIÓN ADJUNTA	INTERVENCIÓN GENERAL
ARRANZ ALONSO, MARIA ANGELES	PROVISIONAL	9887210	INTERVENTOR DELEGADO ADJUNTO	INTERVENCIÓN GENERAL	9886910	INTERVENCIÓN ADJUNTA	INTERVENCIÓN GENERAL
BARREIRA PEREZ, MARIA DEL PILAR	DEFINITIVO	9887210	INTERVENTOR DELEGADO ADJUNTO	INTERVENCIÓN GENERAL	9886910	INTERVENCIÓN ADJUNTA	INTERVENCIÓN GENERAL
GARCIA MONDEJAR, LUIS ALFONSO	DEFINITIVO	9887610	INTERVENTOR DELEGADO ADJUNTO	INTERVENCIÓN GENERAL	9886910	INTERVENCIÓN ADJUNTA	INTERVENCIÓN GENERAL
ALEGRE HERRERA, JOAQUIN	DEFINITIVO	9887810	INTERVENTOR DELEGADO ADJUNTO	INTERVENCIÓN GENERAL	9886910	INTERVENCIÓN ADJUNTA	INTERVENCIÓN GENERAL
PEDRAZA TORO, ESPERANZA	DEFINITIVO	9888010	INTERVENTOR DELEGADO ADJUNTO	INTERVENCIÓN GENERAL	9886910	INTERVENCIÓN ADJUNTA	INTERVENCIÓN GENERAL
TORRE DIAZ, RAFAEL DE LA	DEFINITIVO	11247610	INTERVENTOR DELEGADO ADJUNTO	INTERVENCIÓN GENERAL	9886910	INTERVENCIÓN ADJUNTA	INTERVENCIÓN GENERAL
MUJRIEL FERNANDEZ, JOSE LUIS	DEFINITIVO	2962510	INTERVENCIÓN DELEGADA F.A.G.A	INTERVENCIÓN GENERAL	12935610	INTERVENCIÓN CONTROL FINANCIERO	INTERVENCIÓN GENERAL
MARTIN GALA, ANTONIA	PROVISIONAL	12641010	UN. GESTIÓN	INTERVENCIÓN GENERAL	130810	UN. GESTIÓN	INTERVENCIÓN GENERAL
FIGUEROA TEVA, MIGUEL ANGEL	DEFINITIVO	2984210	INTERVENTOR DELEGADO	INTERVENCIÓN GENERAL	12935610	INTERVENCIÓN CONTROL FINANCIERO	INTERVENCIÓN GENERAL
OLMEDO ROJAS, CELIA	DEFINITIVO	11235210	ADJ. INT. DDA. CTRL. FINAN. PER	INTERVENCIÓN GENERAL	9886910	INTERVENCIÓN ADJUNTA	INTERVENCIÓN GENERAL
MARINE PLA, CARLOS	DEFINITIVO	2984510	INT. DEL. CTL. FINAN. PERM. SOC.M	INTERVENCIÓN GENERAL	12935610	INTERVENCIÓN CONTROL FINANCIERO	INTERVENCIÓN GENERAL
SIGUENZA VELEZ, PEDRO	DEFINITIVO	11235310	ADJ. INT. CTL. FINAN. PERM. SOC.	INTERVENCIÓN GENERAL	9886910	INTERVENCIÓN ADJUNTA	INTERVENCIÓN GENERAL
GALVAN LANZA, M VICTORIA PALOMA	DEFINITIVO	2984710	A.T. CONTROL FINAN. PERM. SOC. MERC.	INTERVENCIÓN GENERAL	2984410	DP. CONTROL FINANCIERO	INTERVENCIÓN GENERAL
LOPEZ MANTERO, MATEO	DEFINITIVO	2984710	A.T. CONTROL FINAN. PERM. SOC. MERC.	INTERVENCIÓN GENERAL	2984410	DP. CONTROL FINANCIERO	INTERVENCIÓN GENERAL
GARCIA LOPEZ, MIRIAM	RESERVA	9885810	DP. CONTROL FINANCIERO	INTERVENCIÓN GENERAL	2984410	DP. CONTROL FINANCIERO	INTERVENCIÓN GENERAL
PEREZ TORRONTERRAS, FRANCISCA	PROVISIONAL	130610	A.T.-AUDITORIA	INTERVENCIÓN GENERAL	2962710	A.T.-AUDITORIA	INTERVENCIÓN GENERAL
OLIVERA SANCHEZ, MARIA MERCEDES	PROVISIONAL	130610	A.T.-AUDITORIA	INTERVENCIÓN GENERAL	2962710	A.T.-AUDITORIA	INTERVENCIÓN GENERAL
DOMINGUEZ HERNADEZ, INMACULADA	DEFINITIVO	132410	SV. CONTROL SUBVENCIONES	INTERVENCIÓN GENERAL	12935610	INTERVENCIÓN CONTROL FINANCIERO	INTERVENCIÓN GENERAL
PAVON RENDON, JOAQUIN	DEFINITIVO	11235410	INTERVENTOR PROVINCIAL ADJUNTO	INTERVENCIÓN GENERAL	9884610	INTERVENCIÓN ADJUNTA	INTERVENCIÓN GENERAL
SALAS RODRIGUEZ, MARIA	PROVISIONAL				12884910	ASESOR TÉCNICO	INTERVENCIÓN GENERAL
FERNANDEZ ZURITA, ANA MARIA	DEFINITIVO	11235510	INTERVENTOR PROVINCIAL ADJUNTO	INTERVENCIÓN GENERAL	9889110	INTERVENCIÓN ADJUNTA	INTERVENCIÓN GENERAL
MARCOS CONTRERAS, JUAN MANUEL	DEFINITIVO	11235610	INTERVENTOR PROVINCIAL ADJUNTO	INTERVENCIÓN GENERAL	9890510	INTERVENCIÓN ADJUNTA	INTERVENCIÓN GENERAL
TORRUBIA ROMERO, MARIA CRUZ	PROVISIONAL	9889110	INTERVENTOR PROVINCIAL ADJUNTO	INTERVENCIÓN GENERAL	9886910	INTERVENCIÓN ADJUNTA	INTERVENCIÓN GENERAL
MARTIN JIMENEZ, JOSE COSME	PROVISIONAL				12885110	INTERVENTOR PROVINCIAL	INTERVENCIÓN PROV. MALAGA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 30 de julio de 2014, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a varias Consejerías.

El Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, establece una redistribución de las competencias de las Consejerías, buscando la máxima eficiencia posible en el empleo de los recursos públicos, y una reestructuración de las Consejerías existentes.

El artículo 7.1 del Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, establece que corresponde a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, entre otras, las competencias en materia de medio ambiente, agua, planificación, ordenación y desarrollo territorial y urbanismo que venía ejerciendo la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Por ello, se modifica la relación de puestos de trabajo mediante la adscripción de los puestos de trabajo necesarios a los servicios horizontales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que provienen, en primer lugar, de la anterior Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y, en segundo lugar, de las Consejerías que se han visto afectadas por modificaciones estructurales que han supuesto la unificación de servicios horizontales preexistentes, Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Asimismo, se adscriben a distintos centros directivos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio determinados puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo de la extinta Agencia Andaluza del Agua.

Por último, se adscriben a la citada Consejería tres puestos de trabajo de Conductor Acuerdo Consejo de Gobierno, provenientes de la antigua Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y, de las actuales Consejerías de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y de Educación, Cultura y Deporte, en aplicación de lo establecido en el Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre y, de conformidad con el Acuerdo de 24 de julio de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban medidas relacionadas con el cumplimiento del Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía 2012-2014.

En aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación en la Comisión del Convenio.

Según lo previsto en el artículo 37 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.d) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en los términos establecidos en el Anexo I a esta Orden.

Artículo 2. Adscripción de personal.

El personal que como consecuencia de la presente Orden resulte adscrito a un puesto de trabajo distinto del que ocupaba, tal y como se determina en el Anexo II, mantendrá el mismo carácter de ocupación con que venía desempeñando el anterior.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de julio de 2014

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

MODIFICADOS

12628910	CONDUCTOR ACUERDO CONSEJO GOBIERNO.....	12 L	PC	IV		CONDUCTOR		00 X--X-	6.353,64			SEVILLA ACUERD.C.G. 24/7/12 DISP. AC.CO.GOB. JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO
12628910	CONDUCTOR ACUERDO CONSEJO GOBIERNO.....	10 L	PC	IV		CONDUCTOR		00 X--X-	6.353,64			SEVILLA ACUERD.C.G. 24/7/12 DISP. AC.CO.GOB. JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA DEL CONSEJERO

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA DEL CONSEJERO

SEVILLA

SUPRIMIDOS

564010 JF. SECRETARÍA CONSEJERO..... 1 F PFD A2-C1 P-A211 ADM. PÚBLICA 22 XXXX- 11.939,88 1 SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

SUPRIMIDOS

565510 SV. PERSONAL..... 1 F PFD AL P-A111 RECURSOS HUMANOS 28 XXXX- 19.972,80 3 SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

MODIFICADOS

12628710	CONDUCTOR ACUERDO CONSEJO GOBIERNO.....	5	L	PC	IV		CONDUCTOR	00 X--X-	6.353,64		SEVILLA ACUERD.C.G. 24/7/12 DISP. AC.CO.GOB. JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO
12628710	CONDUCTOR ACUERDO CONSEJO GOBIERNO.....	4	L	PC	IV		CONDUCTOR	00 X--X-	6.353,64		SEVILLA ACUERD.C.G. 24/7/12 DISP. AC.CO.GOB. JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO
7110710	CONDUCTOR.....	2	L	PC,S	IV		CONDUCTOR	00 X----	2.132,76		SEVILLA

SUPRIMIDOS

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

SUPRIMIDOS

1456810 SV. PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES..... 1 F PFD AL P-A111 RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA 28 XXXX- 19.972,80 3 SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA DEL CONSEJERO

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA DEL CONSEJERO

SEVILLA

SUPRIMIDOS

2536410	SECRETARIO/A CONSEJERO.....	1	F	PLD	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.287,40	1		SEVILLA
6714510	TITULADO SUPERIOR.....	1	L	PC,S	I		TITULADO SUPERIOR	00 X----	2.873,04		BIOLOGICAS	SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
2536510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96			SEVILLA
6513110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			SEVILLA
7136910	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Núm. de unidades	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. REIDP	C. Específico EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA

SEVILLA

MODIFICADOS

279510	NG. GASTOS.....	2	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
279510	NG. GASTOS.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
SUPRIMIDOS												
2310410	SC. INVERSIONES.....	1	F	PC	AI-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2		SEVILLA
2321510	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
11386810	UN. CONTABILIDAD.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.425,36	1		SEVILLA
9681410	NG. GESTIÓN.....	2	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
2194610	NG. GESTIÓN INTERVENCIÓN.....	1	F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XX---	5.781,84	1		SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Núm. de Unidades	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA

SEVILLA

SUPRIMIDOS

9916010	CONSEJERO TÉCNICO.....	1 F	PLD	AL	P-A12	MEDIO AMBIENTE CALIDAD AMBIENTAL	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
9916110	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA MEDIO AMBIENTE	22 XXXX-	10.017,60	1		SEVILLA
6514310	COORD. GENERAL.....	1 F	PLD	AL	P-A11	ADM. PÚBLICA MEDIO AMBIENTE	30 XXXX-	24.719,52	3		SEVILLA
9988410	OF. CALIDAD SERVICIOS.....	1 F	PLD	AL	P-A11	ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.978,40	3		SEVILLA
6513310	ASESOR TÉCNICO-GABINETE JURÍDICO.....	1 F	PC	AL-A2	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	23 XX----	7.019,64	1		SEVILLA
2316110	SC. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.....	1 F	PC	AL	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2		SEVILLA
10964610	ASESOR TÉCNICO-COORDINACIÓN.....	1 F	PC	AL	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2		SEVILLA
2194810	NG. GESTIÓN.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XX----	5.781,84	1		SEVILLA
610	SECRETARIO/A DEL VICECONSEJERO/A.....	1 F	PLD	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.287,40	1		SEVILLA
11008810	COORD. GENERAL SEGUIM.PRESUPUESTARIO.....	1 F	PLD	AL	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	30 XXXX-	24.719,52	3		SEVILLA
9379710	SV. GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTOS.....	1 F	PLD	AL	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
6513810	A.T.-PROGRAMACIÓN.....	1 F	PC	AL-A2	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.297,36	2		SEVILLA
9453410	ASESOR TÉCNICO-SEGUIM. PRESUPUESTARIO.....	1 F	PC	A2-C1	P-A212	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	10.017,60	1		SEVILLA
3023810	DP. PRESUPUESTOS.....	1 F	PC	AL-A2	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2		SEVILLA
6513710	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN ECONÓMICA.....	2 F	PC	AL-A2	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	23 XX----	7.019,64	1		SEVILLA
11066110	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A2-C1	P-A212	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.017,60	1		SEVILLA
9453810	NG. GESTIÓN.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
2194510	NG. CONTROL INGRESOS.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
6513910	DP. FONDOS EUROPEOS Y PROYECTOS.....	1 F	PC	AL	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2		SEVILLA
9453510	ASESOR TÉCNICO-FONDOS EUROPEOS.....	1 F	PC	AL-A2	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.236,80	2		SEVILLA
9453610	ASESOR TÉCNICO-INSTRUM.FINAN.COMUN.....	1 F	PC	AL-A2	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.236,80	2		SEVILLA
9453710	NG. GESTIÓN.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96			SEVILLA
910	ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC,SO	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	N ú m s	A d o s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L o c a l i d a d O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s	
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA

SEVILLA

SUPRIMIDOS

8413310	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	FC,SO	A2	P-A212	PRES.Y GEST. ECON.	18 X----	4.801,08			SEVILLA	
6513510	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	SO,PC	A1	P-A112	PRES.Y GEST. ECON.	22 X----	5.136,84			SEVILLA	
8413110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84			SEVILLA	
710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	6.152,40			SEVILLA	
9487710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-X-	7.137,72			SEVILLA	
12103410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-X-	7.137,72			SEVILLA	
6513210	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		SEVILLA	

CENTRO DESTINO: UNIDAD

SEVILLA

SUPRIMIDOS

7050510	SECRETARÍA/O SECRET.GRAL..PÓL.AMB.....	1	F	PLD	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.287,40	1		SEVILLA	
9079410	SECRETARIO/A DEL SECRETARIO/A GRAL.....	1	F	PLD	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.287,40	1		SEVILLA	

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

ANADIDOS

3210	TITULADO SUPERIOR.....	1	FC,SO	AL	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84			SEVILLA
MODIFICADOS												
8344210	TITULADO SUPERIOR.....	5	FC,SO	AL	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84			SEVILLA
8344210	TITULADO SUPERIOR.....	4	FC,SO	AL	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.136,84			SEVILLA
12629510	CONDUCTOR ACUERDO CONSEJO GOBIERNO.....	8	L FC	IV		CONDUCTOR	00	X--X-	6.353,64			SEVILLA ACUERD.C.G. 24/7/12 DISP. AC.CO.GOB. JORNADA FESTIVOS
12629510	CONDUCTOR ACUERDO CONSEJO GOBIERNO.....	3	L FC	IV		CONDUCTOR	00	X--X-	6.353,64			SEVILLA ACUERD.C.G. 24/7/12 DISP. AC.CO.GOB. JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO
12629410	CONDUCTOR ACUERDO CONSEJO GOBIERNO.....	5	L FC	III		CONDUCTOR MECÁNICO P	00	X--X-	7.043,95			SEVILLA ACUERD.C.G. 24/7/12 DISP. AC.CO.GOB. JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO
12629410	CONDUCTOR ACUERDO CONSEJO GOBIERNO.....	4	L FC	III		CONDUCTOR MECÁNICO P	00	X--X-	7.043,95			SEVILLA ACUERD.C.G. 24/7/12 DISP. AC.CO.GOB. JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Núm. de Admisión	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. REFPD	C. Específico EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

SUPRIMIDOS

9172210	CONSEJERO TÉCNICO.....	1 F	PLD	AL	P-A111	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
6515610	COORD. GENERAL.....	1 F	PLD	AL	P-A111	ADM. PÚBLICA MEDIO AMBIENTE	30 XXXX-	24.719,52	3		SEVILLA
9454110	A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1 F	PC	AL	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2		SEVILLA
2192910	SV. LEGISLACION, RECURSOS E INFORMES.....	1 F	PLD	AL	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO	28 XXXX-	19.972,80	3 LDO.	DERECHO	SEVILLA
6514910	ASESOR TÉCNICO-LEGISLACIÓN.....	5 F	PC	AL	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.637,80	2 LDO.	DERECHO	SEVILLA
2194910	NG. GESTIÓN.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
2193110	DP. RECURSOS Y RECLAMACIONES.....	1 F	PC	AL	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2 LDO.	DERECHO	SEVILLA
10966310	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	AL	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2 LDO.	DERECHO	SEVILLA
2194210	NG. GESTIÓN.....	2 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
2314110	NG. CONCEPTOS ADMINISTRATIVOS.....	1 F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1		SEVILLA
9454010	ASESOR TÉCNICO-FORMACIÓN.....	1 F	PC	AL-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.236,80	2		SEVILLA
1787210	SC. REGIMEN DE PERSONAL.....	1 F	PC	AL-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2		SEVILLA
2193810	NG. PERSONAL.....	2 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
2193910	NG. PERSONAL.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XX---	5.781,84	1		SEVILLA
2193210	SC. REGIMEN INTERIOR.....	1 F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1		SEVILLA
2194310	NG. GESTIÓN.....	2 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
1410	SC. NÓMINA Y ANTICIPO CAJA.....	1 F	PC	A2-C1	P-A211	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1		SEVILLA
2194110	NG. SEGURIDAD SOCIAL Y NÓMINA.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
2194010	NG. ANTICIPO CAJA FUA.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
3310	DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL.....	1 F	PC	AL	P-A12	ARCHIVÍSTICA	25 XXXX-	13.970,88	2		SEVILLA
3410	AYUDANTE ARCHIVO-ARCHIVO CENTRAL.....	1 F	PC	A2	P-A22	ARCHIVÍSTICA	22 XXXX-	9.066,96	1		SEVILLA
9454210	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	AL	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.637,80	2		SEVILLA
2193610	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A2-C1	P-A211	CONT.ADM..Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.191,44	1		SEVILLA
2193510	SC. INVENTARIO Y PARQUE MÓVIL.....	1 F	PC	AL-A2	P-A111	CONT.ADM..Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.455,72	2		SEVILLA
2194710	NG. GESTIÓN.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
2312710	SC. ADQUISICIONES Y CONCESIONES.....	1 F	PC	AL	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO CONT.ADM..Y REG.PAT	25 XXXX-	13.081,80	2 LDO.	DERECHO	SEVILLA
2523010	NG. GESTIÓN.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XX---	5.781,84	1		SEVILLA
2311310	NG. GESTIÓN.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Núm. de unidades	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

SUPRIMIDOS

2313210	SC. GESTIÓN CONTRATOS.....	1	FC	A2-C1	P-A211	CONT. ADM. Y REG. PAT. ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1			SEVILLA
2335310	NG. GESTIÓN.....	2	FC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XX---	5.781,84	1			SEVILLA
10964810	SV. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS.....	1	FLD	AL	P-A12	MEDIO AMBIENTE OB. PÚB. Y CONST.	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA
6515010	DP. SUPERVISIÓN PROYECTOS.....	1	FC	AL	P-A12	MEDIO AMBIENTE OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	12.834,60	2	ARQUITECTO/A INGENIERO SUPERIOR		SEVILLA
9990710	ASESOR TÉCNICO-SUPERVISIÓN DE PROYECTOS.....	1	FC	AL-A2	P-A12	MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	11.236,80	2	ARQUITECTO TÉCNICO ARQUITECTO/A		SEVILLA
9990810	ASESOR TÉCNICO-SUPERVISIÓN DE PROYECTOS.....	1	FC	AL-A2	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	11.236,80	2	INGENIERO INDUSTRIAL INGENIERO MINAS INGENIERO TEC. AGRIC ING.TEC.INDUSTRIAL		SEVILLA
6515210	ASESOR TÉCNICO-SUPERVISIÓN PROYECTO.....	2	FC	AL-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	23 XX---	7.019,64	1	INGENIERO AGRÓNOMO INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO MONTES		SEVILLA
9990910	ASESOR TÉCNICO-SUPERVISIÓN DE PROYECTOS.....	1	FC	AL-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	25 XX---	8.304,12	2	INGENIERO AGRÓNOMO INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO MONTES		SEVILLA
6515410	OF. PLAN VÍAS PECUARIAS.....	1	FLD	AL-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	26 XXXX-	16.196,88	3	INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES		SEVILLA
6515510	ASESOR TÉCNICO-REG. LEGAL VÍAS PECUARIAS.....	2	FC	AL	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	11.716,32	1	LDO. DERECHO		SEVILLA
2306410	DP. VÍAS PECUARIAS.....	1	FC	AL-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	12.574,80	2	ING.CAM.CAN.PUERTOS INGENIERO AGRÓNOMO INGENIERO MONTES INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES ING.TEC.OBRAS PÚBLIC.		SEVILLA
2522810	ASESOR TÉCNICO-VÍAS PECUARIAS.....	1	FC	AL-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	23 XX---	7.019,64	1	INGENIERO AGRÓNOMO INGENIERO MONTES INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES		SEVILLA
2195010	NG. GESTIÓN.....	1	FC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XX---	5.781,84	1			SEVILLA
9744110	COORD. GENERAL.....	1	FLD	AL	P-A12	MEDIO AMBIENTE	26 XXXX-	15.666,48	3			SEVILLA
9744310	COORD. GENERAL ADJUNTO.....	1	FLD	A2-C1	P-A22	MEDIO AMBIENTE	22 XXXX-	12.031,44	1			SEVILLA
9744210	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	2	FC	CL	CL21	MEDIO AMBIENTE	18 X-XXX	9.392,76	1			SEVILLA
1910	ORDENANZA.....	13	L	FC,S	V	ORDENANZA	00 X----	1.791,60				SEVILLA
2910	TELEFONISTA.....	2	L	FC,S	V	TELEFONISTA	00 X----	1.892,40				SEVILLA
3110	PEON MANTENIMIENTO.....	2	L	FC,S	V	PEÓN DE MANTENIMIENTO	00 X----	2.013,24				SEVILLA
2110	CONSERJE.....	1	L	FC,S	V	CONSERJE	00 X----	2.362,08				SEVILLA
3610	JF. SV. TÉCNICOS Y/O MANTENIMIENTO.....	1	L	FC,S	III	JF. SV. TCOS. Y/O MA	00 XX---	2.610,60				SEVILLA
6714710	TITULADO SUPERIOR.....	1	L	FC,S	I	TITULADO SUPERIOR	00 X----	2.873,04		ARQUITECTO/A		SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
6714810	TITULADO SUPERIOR.....	1	L	FC,S	I	TITULADO SUPERIOR	00 X----	2.873,04		LDO. DERECHO		SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
2010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	14	F	FC,SO	C2	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFI DP	C. Específico EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

SUPRIMIDOS

1710	ADMINISTRATIVO.....	10	F, PC, SO	CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			SEVILLA
3299810	ADMINISTRATIVO.....	1	F, PC, SO	CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			SEVILLA
9512610	AYUDANTE TÉCNICO.....	4	F, PC, SO	CI	P-C12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	15 X----	4.341,36			SEVILLA
12103610	ADMINISTRATIVO.....	1	F, PC, SO	CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			SEVILLA
1610	TITULADO GRADO MEDIO.....	8	F, PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.801,08			SEVILLA
10038910	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F, SO, PC	A2	P-A22	TECN. INFORM. Y TELECOM.	18 X----	4.801,08			SEVILLA
2336310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F, PC, SO	A2	P-A22	MEDIO AMBIENTE OB. PÚB. Y CONST.	18 X----	4.801,08			SEVILLA
2197810	TITULADO GRADO MEDIO.....	4	F, PC, SO	A2	P-A22	MEDIO AMBIENTE	18 X----	4.801,08			SEVILLA
5510	AYUDANTE TCO.-DELINACIÓN.....	2	F, PC	CI	P-C12	OB. PÚB. Y CONST.	20 XX----	5.028,60	1		SEVILLA
3210	TITULADO SUPERIOR.....	7	F, PC, SO	AI	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84			SEVILLA
2195110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F, PC, SO	AI	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	5.136,84			SEVILLA
8413510	TITULADO SUPERIOR.....	2	F, PC, SO	AI	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL	22 X----	5.136,84			SEVILLA
9512510	TITULADO SUPERIOR.....	3	F, PC, SO	AI	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	22 X----	5.136,84			SEVILLA
8413210	TITULADO SUPERIOR.....	4	F, PC, SO	AI	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84			SEVILLA
3299910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F, PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.135,48			SEVILLA RGTO.: JORN. ESP. TARDE
1810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F, PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40			SEVILLA
7105410	CONDUCTOR.....	2	F, PC, SO	C2	P-C22	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40			SEVILLA A EXTINGUIR ADS.
9485210	ADMINISTRATIVO.....	6	F, SO, PC	CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72			SEVILLA
12408610	ADMINISTRATIVO.....	1	F, PC, SO	CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72			SEVILLA
11556910	ADMINISTRATIVO.....	2	F, PC, SO	CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72			SEVILLA
12103510	ADMINISTRATIVO.....	1	F, PC, SO	CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72			SEVILLA
2620210	AYUDANTE TCO.-DELINACIÓN.....	1	F, PC	CI	P-C12	OB. PÚB. Y CONST.	18 XXXX-	7.359,72	1		SEVILLA
1713310	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	4	F, PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		SEVILLA
2410	SECRETARIO/A DEL SECRETARIO/A GRAL. TCO.	1	F, PLD	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.287,40	1		SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Núm. de úm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: UNIDAD

SEVILLA

SUPRIMIDOS

6512510	ADJ. JF. INFORMÁTICA.....	2	F	PLD	AL	P-A12	TECN. INFORM. Y TELESC.	27 XXXX-	17.978,40	3		SEVILLA
9147710	RESPONSABLE PROT. DATOS PERSONALES.....	1	F	PC	AL	P-A12	TECN. INFORM. Y TELESC.	26 XXXX-	14.996,04	3		SEVILLA
7050110	DF. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO SISTEMA.....	1	F	PC	AL	P-A12	TECN. INFORM. Y TELESC.	26 XXXX-	14.996,04	3		SEVILLA
2195710	DF. INFORMACIÓN GRÁFICA.....	1	F	PC	AL	P-A12	TECN. INFORM. Y TELESC.	25 XXXX-	13.902,72	2		SEVILLA
7049810	DF. EXPLOTACIÓN.....	1	F	PC	AL	P-A12	TECN. INFORM. Y TELESC.	26 XXXX-	14.996,04	3		SEVILLA
9147810	DF. SISTEMAS Y SEGURIDAD.....	1	F	PC	AL	P-A12	TECN. INFORM. Y TELESC.	26 XXXX-	14.996,04	3		SEVILLA
9147910	DF. SERVICIOS E-GOBIERNO.....	1	F	PC	AL	P-A12	TECN. INFORM. Y TELESC.	26 XXXX-	14.996,04	3		SEVILLA
6514210	A.T.-COMUNICACIONES.....	1	F	PC	AL-A2	P-A12	TECN. INFORM. Y TELESC.	25 XXXX-	11.236,80	2		SEVILLA
7051410	JF. PROYECTO.....	2	F	PC	AL	P-A12	TECN. INFORM. Y TELESC.	25 XXXX-	12.046,92	2		SEVILLA
7049910	TÉCNICO SISTEMAS.....	2	F	PC	AL	P-A12	TECN. INFORM. Y TELESC.	25 XXXX-	14.300,88	2		SEVILLA
9148010	ADMINISTRADOR PORTAL/INTRANET.....	1	F	PC	AL	P-A12	TECN. INFORM. Y TELESC.	25 XXXX-	14.300,88	2		SEVILLA
9148110	TÉCNICO BASE DATOS.....	1	F	PC	AL-A2	P-A12	TECN. INFORM. Y TELESC.	25 XXXX-	11.236,80	2		SEVILLA
9148210	RESPONSABLE CENTRO ATENCIÓN USUARIO.....	1	F	PC	AL-A2	P-A12	TECN. INFORM. Y TELESC.	25 XXXX-	11.236,80	2		SEVILLA
2317310	ANALISTA SISTEMAS.....	1	F	PC	AL	P-A12	TECN. INFORM. Y TELESC.	23 XXXX-	12.213,96	1		SEVILLA
2610	ANALISTA FUNCIONAL.....	3	F	PC	AL-A2	P-A12	TECN. INFORM. Y TELESC.	23 XX-X-	9.078,84	1		SEVILLA
1210	ANALISTA PROGRAMADOR.....	3	F	PC	AL-A2	P-A12	TECN. INFORM. Y TELESC.	23 XX-X-	8.248,08	1		SEVILLA
9146910	ADMINISTRADOR SISTEMAS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN. INFORM. Y TELESC.	22 XXXX-	11.334,48	1		SEVILLA
9147010	A.T.-PORTAL INTRANET.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN. INFORM. Y TELESC.	22 XXXX-	10.017,60	1		SEVILLA
9147110	A.T.-BASE DATOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN. INFORM. Y TELESC.	22 XXXX-	10.017,60	1		SEVILLA
9147210	COORD. CENTROS PERIFÉRICOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN. INFORM. Y TELESC.	22 XXXX-	11.334,48	1		SEVILLA
2710	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	2	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN. INFORM. Y TELESC.	20 XX-X-	8.373,12	1		SEVILLA
3010	PROGRAMADOR.....	1	F	PC	CL-C2	P-C12	TECN. INFORM. Y TELESC. ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		SEVILLA
9147410	JF. OPERACIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN. INFORM. Y TELESC.	20 XX-X-	8.373,12	1		SEVILLA
6513410	UN. EXPLOTACIÓN.....	1	F	PC	CL-C2	P-C12	TECN. INFORM. Y TELESC.	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
1510	OPERADOR CONSOLA.....	6	F	PC	CL-C2	P-C12	TECN. INFORM. Y TELESC. ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		SEVILLA
6514710	OPERADOR CONSOLA.....	2	F	PC	CL-C2	P-C12	TECN. INFORM. Y TELESC. ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		SEVILLA JORNADA TARDE
2810	AUXILIAR DE PRODUCCIÓN.....	1	F	PC	C2	P-C22	TECN. INFORM. Y TELESC. ADM. PÚBLICA	15 XX---	4.844,16	1		SEVILLA
6714910	OPERADOR ORDENADOR.....	1	L	PC,S	III		OPERADOR DE ORDENADO	00 XX---	3.334,92			SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Núm. de adm.	Tipo de Acceso	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
					Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIO RURAL

CENTRO DESTINO: D.G. DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIO RURAL

SEVILLA

SUPRIMIDOS

9468510	COORD. GENERAL.....	1	FLD	AL	P-A11	MEDIO AMBIENTE GEST. MEDIO NATURAL	30 XXXX-	24.719,52	3			SEVILLA
7064610	CONSEJERO TÉCNICO.....	1	FLD	AL	P-A12	MEDIO AMBIENTE GEST. MEDIO NATURAL	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA
4210	ASESOR TÉCNICO-COORDINACIÓN.....	1	FC	AL-A2	P-A12	ESTADÍSTICA MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	12.297,36	2			SEVILLA
1003810	GTE. PROSPECTIVA AMBIENTAL.....	1	FLD	AL	P-A12	MEDIO AMBIENTE GEST. MEDIO NATURAL	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA
10041310	ASESOR TÉCNICO-INICIATIVAS COMUNITARIAS.....	1	FC	AL	P-A12	MEDIO AMBIENTE GEST. MEDIO NATURAL	25 XXXX-	12.046,92	2			SEVILLA
6514510	A.T.-ASUNTOS EUROPEOS.....	1	FC	AL	P-A12	MEDIO AMBIENTE ORD. ECONÓMICA	23 XX---	7.019,64	1			SEVILLA
10041410	A.T.-PROSPECTIVA AMBIENTAL.....	1	FC	AL-A2	P-A12	MEDIO AMBIENTE GEST. MEDIO NATURAL	23 XXXX-	10.179,72	1			SEVILLA
2195310	SC. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1	FC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA CONT.ADM..Y REG.PAT	22 XXXX-	11.334,48	1			SEVILLA
11067210	ASESOR TÉCNICO.....	1	FC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.000,00	1			SEVILLA
2304010	NG. GESTIÓN.....	1	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
3710	SV. INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL.....	1	FLD	AL	P-A12	MEDIO AMBIENTE TECN.INFORM.Y TELEC.	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA
3810	DF. TELEDETECCIÓN.....	1	FC	AL	P-A12	MEDIO AMBIENTE TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	13.902,72	2			SEVILLA
2195510	DF. ANÁLISIS ESPACIAL.....	1	FC	AL	P-A12	MEDIO AMBIENTE TECN.INFORM.Y TELEC.	25 XXXX-	13.902,72	2			SEVILLA
4710	DF. ESTADÍSTICAS Y BASES DE DATOS.....	1	FC	AL	P-A12	ESTADÍSTICA GEST. MEDIO NATURAL	25 XXXX-	13.902,72	2			SEVILLA
9602210	DF. EVALUACIÓN E INDICADORES.....	1	FC	AL	P-A12	MEDIO AMBIENTE MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	13.081,80	2			SEVILLA
4110	A.T.-INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN.....	1	FC	AL-A2	P-A12	MEDIO AMBIENTE MEDIO AMBIENTE	23 XXXX-	10.179,72	1	INGENIERO AGRÓNOMO INGENIERO MONTES INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES LDO. GEOGRAFIA		SEVILLA
2196010	A.T.-INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN.....	1	FC	AL-A2	P-A12	MEDIO AMBIENTE MEDIO AMBIENTE	23 XXXX-	10.179,72	1			SEVILLA
2195810	A.T.-INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN.....	2	FC	AL-A2	P-A12	MEDIO AMBIENTE ESTADÍSTICA MEDIO AMBIENTE	23 XXXX-	10.179,72	1			SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Núm. de adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		C.D. C.E. RFIIDP	C. Específico EUROS	Exp	REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo				Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIO RURAL
 CENTRO DESTINO: D.G. DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIO RURAL SEVILLA

SUPRIMIDOS

3910 SV.	PARTICIPACIÓN E INTEGR. AMBIENTAL..	1 F	PLD	AL	P-A12	ORD. ECONÓMICA GEST. MEDIO NATURAL	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA
2303610 DP.	CENTRO DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL.....	1 F	PC	AL	P-A12	MEDIO AMBIENTE DOC. PUBL. Y COM.SOC.	25 XXXX-	14.538,60	2			SEVILLA
6518010 A.T.-	DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTEC.....	1 F	PC	AL	P-A12	MEDIO AMBIENTE DOC. PUBL. Y COM.SOC.	23 XXXX-	10.686,48	1			SEVILLA
3299710 AYUDANTE	BIBLIOTECA.....	1 F	PC	A2	P-A22	BIBLIOTECONOMÍA	22 XXXX-	9.066,96	1			SEVILLA
2198110 ASESOR	TÉCNICO-PLANES Y PROGRAMAS.....	1 F	PC	AL-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	23 XXXX-	10.179,72	1	BIOLOGICAS INGENIERO MONTES INGENIERO TEC. FORES LDO. GEOGRAFIA		SEVILLA
2305310 NG.	GESTIÓN PUBLICACIONES.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
4810 DP.	INTEGRACIÓN AMBIENTAL.....	1 F	PC	AL-P2	P-A12	ORD. ECONÓMICA MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	13.455,72	2	DPL. CIENCIAS EMPRES LDO.C.ECON.Y EMPRES.		SEVILLA
10038010 A.T.-	INTEGRACIÓN AMBIENTAL.....	2 F	PC	AL-A2	P-A12	ORD. ECONÓMICA MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	11.236,80	2			SEVILLA
6514010 DP.	PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN AMB.....	1 F	PC	AL	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	13.902,72	2	BIOLOGICAS LDO. CIENCIAS INFORM LDO. GEOGRAFIA		SEVILLA
2196110 A.T.-	PARTICIPACIÓN Y COMUNIC. SOCIAL.....	3 F	PC	AL-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	23 XXXX-	10.179,72	1			SEVILLA
6715010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 L	PC,S	II		TITULADO GRADO MEDIO	00 X----	2.622,24		INGENIERO TEC. AGRIC		SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
7054010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				SEVILLA
4310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96				SEVILLA
2619910	ADMINISTRATIVO.....	7 F	PC,SO	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36				SEVILLA
9485510	ADMINISTRATIVO.....	2 F	SO,PC	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36				SEVILLA
2648810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.801,08				SEVILLA
7054110	TITULADO GRADO MEDIO.....	3 F	PC,SO	A2	P-A22	MEDIO AMBIENTE	18 X----	4.801,08		INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES		SEVILLA
6514610	TITULADO SUPERIOR.....	9 F	PC,SO	AL	P-A12	MEDIO AMBIENTE	22 X----	5.136,84				SEVILLA
7064710	TITULADO SUPERIOR.....	6 F	PC,SO	AL	P-A12	MEDIO AMBIENTE	22 X----	5.136,84				SEVILLA
8412210	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	PC,SO	AL	P-A12	ESTADÍSTICA	22 X----	5.136,84				SEVILLA
8413610	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	PC,SO	AL	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84				SEVILLA
2196410	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	PC,SO	AL	P-A12	MEDIO AMBIENTE	22 X----	5.136,84				SEVILLA
11532510	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72		BIOLOGICAS LDO. GEOGRAFIA		SEVILLA
12103910	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				SEVILLA
11532610	ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				SEVILLA
12103710	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.137,72				SEVILLA
6513610	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	2 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			SEVILLA
7050610	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			SEVILLA
9602010	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1			SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico REIDP	EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIO RURAL

CENTRO DESTINO: D.G. DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIO RURAL

SEVILLA

SUPRIMIDOS

7053910 AUXILIAR DE GESTION.....	1 F	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1				SEVILLA
11721210 SECRETARIO/A D.G.....	1 F	PLD	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.287,40	1				SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

Código	Denominación	N ú m s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA CONSEJERO/A

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA CONSEJERO/A

SEVILLA

ANADIDOS

564010	JF. SECRETARÍA CONSEJERO.....	1	F	PLD	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.939,88	1		SEVILLA
2536410	SECRETARIO/A CONSEJERO.....	1	F	PLD	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.287,40	1		SEVILLA
6714510	TITULADO SUPERIOR.....	1	L	PC,S	I		TITULADO SUPERIOR	00 X----	2.873,04		BIOLOGICAS	SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
2536510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.215,96			SEVILLA
6513110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.341,36			SEVILLA
11376210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40			SEVILLA
7136910	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

Código	Denominación	N ú m	A d	M o d o	T i p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a	C. d.	C. E.	

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA

SEVILLA

ANEXOS

6514310	COORD. GENERAL.....	1	F	PLD	AL	P-A111	ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	24.719,52	3		SEVILLA
9988410	OF. CALIDAD SERVICIOS.....	1	F	PLD	AL	P-A111	ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.978,40	3		SEVILLA
6513310	ASESOR TÉCNICO-GABINETE JURÍDICO.....	1	F	FC	AL-A2	P-A111	LEG.REGS.JURÍDICO	23 XX----	7.019,64	1		SEVILLA
12903210	SV. COORDINACIÓN.....	1	F	PLD	AL	P-A111	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
2316110	SC. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.....	1	F	FC	AL	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2		SEVILLA
10964610	ASESOR TÉCNICO-COORDINACIÓN.....	1	F	FC	AL	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2		SEVILLA
9916110	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	FC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.017,60	1		SEVILLA
2194810	NG. GESTIÓN.....	1	F	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XX----	5.781,84	1		SEVILLA
10038110	OF. COORDINACIÓN.....	1	F	PLD	AL	P-A12	MEDIO AMBIENTE	27 XXXX-	17.978,40	3		SEVILLA
6514510	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	FC	AL	P-A12	MEDIO AMBIENTE	23 XX----	7.019,64	1		SEVILLA
10041410	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	FC	AL-A2	P-A12	MEDIO AMBIENTE	23 XXXX-	10.179,72	1		SEVILLA
9468510	ÁREA INFORM. EVAL. ANAL. AMB. Y FF.EE.....	1	F	PLD	AL	P-A111	MEDIO AMBIENTE	30 XXXX-	24.719,52	3		SEVILLA
9916010	CONSEJERO TÉCNICO.....	1	F	PLD	AL	P-A12	MEDIO AMBIENTE	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
6513910	DF. FONDOS EUROPEOS Y PROYECTOS.....	1	F	FC	AL	P-A112	PRES.Y GESTF. ECON.	25 XXXX-	13.902,72	2		SEVILLA
10041310	ASESOR TÉCNICO-INICIATIVAS COMUNITARIAS.....	1	F	FC	AL	P-A12	MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	12.046,92	2		SEVILLA
9453510	ASESOR TÉCNICO-FONDOS EUROPEOS.....	1	F	FC	AL-A2	P-A112	PRES.Y GESTF. ECON.	25 XXXX-	11.236,80	2		SEVILLA
9453610	ASESOR TÉCNICO-INSTRUM.FINAN.COMEN.....	1	F	FC	AL-A2	P-A112	PRES.Y GESTF. ECON.	25 XXXX-	11.236,80	2		SEVILLA
4210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	FC	AL-A2	P-A12	MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	12.297,36	2		SEVILLA
2195310	SC. GESTIÓN.....	1	F	FC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1		SEVILLA
2304010	NG. GESTIÓN.....	1	F	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
3710	SV. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS AMBIENTAL.....	1	F	PLD	AL	P-A12	MEDIO AMBIENTE	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA

TECN.INFORM.Y TELECOM.

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRIT.

Código	Denominación	Núm. de adm.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA

SEVILLA

AÑADIDOS

3810	DP. DE ANÁLISIS E I+D+I.....	1 F	PC	AL	P-A12	TECN. INFORM. Y TELESC. MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	13.902,72	2		SEVILLA
2195510	DP. DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.....	1 F	PC	AL	P-A12	TECN. INFORM. Y TELESC. MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	13.902,72	2		SEVILLA
9602210	DP. ESTADÍSTICA Y DIFUSIÓN.....	1 F	PC	AL	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL. ESTADÍSTICA MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	13.902,72	2		SEVILLA
4810	DP. INTEGRACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL..	1 F	PC	AL-A2	P-A12	ORD. ECONÓMICA MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	13.455,72	2	DPL. CIENCIAS EMPRES LDO. C. ECON. Y EMPRES.	SEVILLA
2196010	A.T.-INFORMACIÓN Y ANÁLISIS AMB.....	1 F	PC	AL-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL. MEDIO AMBIENTE	23 XXXX-	10.179,72	1		SEVILLA
2195810	A.T.-INFORMACIÓN Y ANÁLISIS AMBIENTAL....	2 F	PC	AL-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL. ESTADÍSTICA	23 XXXX-	10.179,72	1		SEVILLA
10038010	A.T.-INTEGRACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL	2 F	PC	AL-A2	P-A12	ORD. ECONÓMICA MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	11.236,80	2		SEVILLA
11067210	A. T. GESTIÓN.....	1 F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.000,00	1		SEVILLA
3910	SV. COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.....	1 F	PLD	AL	P-A12	ORD. ECONÓMICA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
6514010	DP. COMUNICACIÓN Y AT. CIUDADANO.....	1 F	PC	AL	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL. MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	13.902,72	2	BIOLÓGICAS LDO. CIENCIAS INFORM LDO. GEOGRAFÍA	SEVILLA
2198110	A.T. PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN SOC....	1 F	PC	AL-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL. MEDIO AMBIENTE	23 XXXX-	10.179,72	1	BIOLÓGICAS INGENIERO MONTES INGENIERO TEC. FORES LDO. GEOGRAFÍA	SEVILLA
2196110	A.T. PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN SOC....	2 F	PC	AL-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL. MEDIO AMBIENTE	23 XXXX-	10.179,72	1		SEVILLA
2303610	DP. DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES.....	1 F	PC	AL	P-A12	MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	13.902,72	2		SEVILLA
6518010	A.T. DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES.....	1 F	PC	AL-A2	P-A12	DOC. PUBL. Y COM.SOC. DOC. PUBL. Y COM.SOC.	23 XXXX-	10.179,72	1		SEVILLA
3299710	AYUDANTE BIBLIOTECA.....	1 F	PC	A2	P-A22	BIBLIOTECONOMÍA	22 XXXX-	9.066,96	1		SEVILLA
2305310	NG. GESTIÓN PUBLICACIONES.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
9453710	NG. GESTIÓN.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
2310410	SC. INVERSIONES.....	1 F	PC	AL-A2	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2		SEVILLA
2321510	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
12879510	NG. GASTOS.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
11386810	UN. CONTABILIDAD.....	1 F	PC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.425,36	1		SEVILLA
9681410	NG. GESTIÓN.....	2 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFI/DP	

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERÍA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA

SEVILLA

AÑADIDOS

2194610	NG. GESTIÓN INTERVENCIÓN.....	1	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 X-XXX	5.781,84	1	SEVILLA
6715010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	FC,SO	II		TITULADO GRADO MEDIO	00 X-XXX	2.622,24		SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XXX	4.215,96		SEVILLA
4310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XXX	4.215,96		SEVILLA
7054010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XXX	4.215,96		SEVILLA
910	ADMINISTRATIVO.....	4	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XXX	4.341,36		SEVILLA
9485510	ADMINISTRATIVO.....	2	SO,FC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XXX	4.341,36		SEVILLA
2619910	ADMINISTRATIVO.....	7	FC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XXX	4.341,36		SEVILLA
2648810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	FC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X-XXX	4.801,08		SEVILLA
7054110	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	FC,SO	A2	P-A22	MEDIO AMBIENTE	18 X-XXX	4.801,08		SEVILLA INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES
8413110	TITULADO SUPERIOR.....	1	FC,SO	AI	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X-XXX	5.136,84		SEVILLA
2196410	TITULADO SUPERIOR.....	1	FC,SO	AI	P-A12	MEDIO AMBIENTE	22 X-XXX	5.136,84		SEVILLA BIOLOGICAS LDO. GEOGRAFIA
8413610	TITULADO SUPERIOR.....	2	FC,SO	AI	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X-XXX	5.136,84		SEVILLA
7064710	TITULADO SUPERIOR.....	6	FC,SO	AI	P-A12	MEDIO AMBIENTE	22 X-XXX	5.136,84		SEVILLA INGENIERO MONTES LDO. C. BIOLÓGICAS LDO. CIENCIAS AMBIEN
6514610	TITULADO SUPERIOR.....	9	FC,SO	AI	P-A12	MEDIO AMBIENTE	22 X-XXX	5.136,84		SEVILLA
710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX	6.152,40		SEVILLA
9487710	ADMINISTRATIVO.....	1	SO,FC	CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX	7.137,72		SEVILLA
12103410	ADMINISTRATIVO.....	1	FC,SO	CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX	7.137,72		SEVILLA
11532610	ADMINISTRATIVO.....	1	SO,FC	CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX	7.137,72		SEVILLA
12103810	ADMINISTRATIVO.....	1	FC,SO	CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX	7.137,72		SEVILLA
12103710	ADMINISTRATIVO.....	1	FC,SO	CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX	7.137,72		SEVILLA
11532510	ADMINISTRATIVO.....	1	SO,FC	CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX	7.137,72		SEVILLA
6513210	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1	SEVILLA
7050610	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1	SEVILLA
7053910	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1	SEVILLA
9602010	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1	SEVILLA
6513610	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	2	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1	SEVILLA
610	SECRETARIO/A DEL VICECONSEJERO/A.....	1	PLD	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.287,40	1	SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

Código	Denominación	Núm. de Accesos	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
				Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFI/DP	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

ANADIDOS

6515610	COORD. GENERAL.....	1 F	PLD	AL	P-A111	ADM. PÚBLICA MEDIO AMBIENTE	30 XXXX-	24.719,52	3			SEVILLA
9744110	COORD. REG. AGENTES MEDIO AMBIENTE.....	1 F	PLD	AL	P-A12	MEDIO AMBIENTE	26 XXXX-	15.666,48	3			SEVILLA
9744310	COORD. ADJ. AGENTES MED. AMB.....	1 F	PLD	A2-C1	P-A22	MEDIO AMBIENTE	22 XXXX-	12.031,44	1			SEVILLA
9744210	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	2 F	PC	CL	C121	MEDIO AMBIENTE	18 X-XXX	9.392,76	1			SEVILLA
9692910	SV. PATRIMONIO.....	1 F	PLD	AL	P-A111	CONT.ADM..Y REG.PAT	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA
2312710	SC. GESTIÓN PATRIMONIAL.....	1 F	PC	AL	P-A111	LEG.REG.JURIDICO CONT.ADM..Y REG.PAT	25 XXXX-	13.081,80	2 LDO. DERECHO			SEVILLA
2193610	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A2-C1	P-A211	CONT.ADM..Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.191,44	1			SEVILLA
2311310	NG. GESTIÓN.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
2335310	NG. GESTIÓN.....	2 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XX---	5.781,84	1			SEVILLA
9693010	DP. EXPROPIACIONES.....	1 F	PC	AL	P-A111	CONT.ADM..Y REG.PAT LEG.REG.JURIDICO	25 XXXX-	13.081,80	2 LDO. DERECHO			SEVILLA
9693110	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	AL-A2	P-A111	CONT.ADM..Y REG.PAT	24 XXXX-	11.189,40	2			SEVILLA
2523010	NG. GESTIÓN.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XX---	5.781,84	1			SEVILLA
9766110	SC. INVENTARIO.....	1 F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1			SEVILLA
12904610	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
9679510	NG. GESTIÓN.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
6515410	OF. PLAN VIAS PECUARIAS.....	1 F	PLD	AL-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	26 XXXX-	16.196,88	3			SEVILLA
12903410	ASESOR TÉCNICO-REG. LEGAL VIAS PECUARIAS	1 F	PC	AL	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2 LDO. DERECHO			SEVILLA
2306410	DP. VIAS PECUARIAS.....	1 F	PC	AL-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	12.574,80	2	ING.CAM.CAN.FUERTOS INGENIERO AGRONOMO INGENIERO MONTES INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES ING.TEC.OBRAS PUBLIC.		SEVILLA
12903510	ASESOR TÉCNICO - VIAS PECUARIAS.....	1 F	PC	AL-A2	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	24 XXXX-	11.189,40	2	INGENIERO AGRONOMO INGENIERO MONTES INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES		SEVILLA
2195010	NG. GESTIÓN.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XX---	5.781,84	1			SEVILLA
2192910	SV. LEGISLACIÓN E INFORMES.....	1 F	PLD	AL	P-A111	LEG.REG.JURIDICO	28 XXXX-	19.972,80	3 LDO. DERECHO			SEVILLA
10966310	DP. LEGISLACIÓN.....	1 F	PC	AL	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2			SEVILLA
8088110	ASESOR TÉCNICO - LEGISLACIÓN.....	4 F	PC	AL	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2 LDO. DERECHO			SEVILLA
2194910	NG. GESTIÓN.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
12903610	DP. INFORMES.....	1 F	PC	AL	P-A111	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.591,08	2 LDO. DERECHO			SEVILLA
9926110	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	AL-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	11.189,40	2			SEVILLA
2194210	NG. GESTIÓN.....	2 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

Código	Denominación	Núm. de Unidades	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFI	C. Específico EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

ANADIDOS

12903710	SV. TRIBUNALES Y RECURSOS.....	1	FD	PLD	AL	P-A111	LEG. REG. JURIDICO ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
12903810	DF. TRIBUNALES.....	1	FD	PC	AL	P-A111	LEG. REG. JURIDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.591,08	2		SEVILLA
9454210	ASESOR TÉCNICO.....	1	FD	PC	AL	P-A111	LEG. REG. JURIDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.637,80	2		SEVILLA
2193110	DF. RECURSOS Y RECLAMACIONES.....	1	FD	PC	AL	P-A111	LEG. REG. JURIDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2	LDO. DERECHO	SEVILLA
2314110	NG. CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS.....	1	FD	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.171,72	1		SEVILLA
6514910	ASESOR TÉCNICO.....	5	FD	PC	AL	P-A111	LEG. REG. JURIDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.637,80	2	LDO. DERECHO	SEVILLA
565510	SV. PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.....	1	FD	PLD	AL	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
9454010	ASESOR TÉCNICO-FORMACIÓN.....	1	FD	PC	AL-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.236,80	2		SEVILLA
1787210	SC. REGIMEN DE PERSONAL.....	1	FD	PC	AL-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2		SEVILLA
2193810	NG. PERSONAL.....	2	FD	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
2193910	NG. PERSONAL.....	1	FD	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	5.781,84	1		SEVILLA
9677710	NG. GESTIÓN.....	2	FD	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
1410	SC. NÓMINA.....	1	FD	PC	A2-C1	P-A211	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1		SEVILLA
1288310	NG. NÓMINA.....	1	FD	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
2194110	NG. SEGURIDAD SOCIAL.....	1	FD	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
2194310	NG. NÓMINA.....	1	FD	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
10032510	DF. ADMINISTRACIÓN GENERAL.....	1	FD	PC	AL-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	14.999,52	3		SEVILLA
2193210	SC. ADMINISTRACIÓN GENERAL.....	1	FD	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1		SEVILLA
2194710	NG. GESTIÓN.....	1	FD	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
9678410	NG. REGISTRO E INFORMACION.....	1	FD	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
11490010	AUX. GESTIÓN-CONTROL REGISTRO.....	2	FD	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		SEVILLA
9692710	AUX. GESTIÓN-CONTROL REGISTRO.....	2	FD	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		SEVILLA JORNADA TARDE
3310	DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL.....	1	FD	PC	AL	P-A12	ARCHIVISTICA	25 XXXX-	13.970,88	2		SEVILLA
3410	AYUDANTE ARCHIVO-ARCHIVO CENTRAL.....	1	FD	PC	A2	P-A22	ARCHIVISTICA	22 XXXX-	9.066,96	1		SEVILLA
9678610	AYUDANTE ARCHIVO.....	1	FD	PC	A2	P-A22	ARCHIVISTICA	22 XXXX-	8.512,08	1		SEVILLA
11940010	SV. PREVENCIÓN.....	1	FD	PLD	AL	P-A111	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.978,40	3		SEVILLA
11940110	A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1	FD	PC	AL-A2	P-A111	SEGURIDAD OB. PÚB. Y CONST. ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	14.423,88	3		SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

Código	Denominación	Núm. de Unidades	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	Cuerpo	C.D. C.E. RFPD	C. Específico EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

ANADIDOS

11106410	A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1 F	PC	AL-A2	P-A12	SEGURIDAD OB. PÚB.Y CONST. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.236,80	2	P.R.L.-NIV. SUPERIOR	SEVILLA
9454110	A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1 F	PC	AL	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2		SEVILLA
11008810	CONSEJERO TÉCNICO.....	1 F	PLD	AL	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
9379710	SV. GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTOS....	1 F	PLD	AL	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
8088310	DF. PRESUPUESTOS.....	1 F	PC	AL	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2		SEVILLA A EXTINGUIR C.E.
9453410	ASESOR TÉCNICO-SEGUIM. PRESUPUESTARIO...	1 F	PC	A2-C1	P-A212	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.017,60	1		SEVILLA
3023810	DF. GESTIÓN ECONÓMICA.....	1 F	PC	AL-A2	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.574,80	2		SEVILLA
6513710	ASESOR TÉCNICO-GESTIÓN ECONÓMICA.....	2 F	PC	AL-A2	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	23 XX---	7.019,64	1		SEVILLA
2194010	NG. ANTICIPO CARR.FLJA.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
11066110	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A2-C1	P-A212	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.017,60	1		SEVILLA
11941310	UN. GESTIÓN.....	1 F	PC	A2-C1	P-A212	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.425,36	1		SEVILLA
9453810	NG. GESTIÓN.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
2194510	NG. CONTROL INGRESOS.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
9926010	DF. GEST. ECONÓMICA FONDOS EUROPEOS.....	1 F	PC	AL-A2	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.112,80	2		SEVILLA
9925810	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	AL-A2	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	24 XXXX-	11.189,40	2		SEVILLA
9925910	NG. GESTIÓN.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
12904210	SV. CONTRATACIÓN.....	1 F	PLD	AL	P-A11	CONT.ADM..Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
12903910	DF. GESTIÓN ECONÓMICA.....	1 F	PC	AL	P-A12	CONT.ADM..Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	14.996,04	3		SEVILLA
2193510	SC. GESTIÓN CONTRATOS.....	1 F	PC	AL-A2	P-A11	CONT.ADM..Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.455,72	2		SEVILLA
12904110	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	2 F	PC	AL	P-A12	CONT.ADM..Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2		SEVILLA
12882910	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	AL-A2	P-A11	CONT.ADM..Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	11.189,40	2		SEVILLA
2313210	UNIDAD GESTIÓN.....	1 F	PC	A2-C1	P-A211	CONT.ADM..Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1		SEVILLA
9722010	NG. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

Código	Denominación	Núm. de Unidades	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

ANADIDOS

9854610	DP. CONTRATACIÓN.....	1	FC	AL-A2	P-A11	CONT. ADM. Y REG. PAT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.112,80	2		SEVILLA
9854710	NG. CONTRATACIÓN.....	1	FC	CI-C2	P-C11	PRES. Y GEST. ECON.	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
9909710	ASESOR TÉCNICO.....	1	FC	AL-A2	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.236,80	2		SEVILLA
9854810	NG. TRAMITACIÓN.....	1	FC	CI-C2	P-C11	CONT. ADM. Y REG. PAT.	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
10964810	OFICINA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS.....	1	FLD	AL	P-A12	MEDIO AMBIENTE	27 XXXX-	17.978,40	3		SEVILLA
6515010	DP. SUPERVISIÓN PROYECTOS.....	1	FC	AL	P-A12	OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	12.834,60	2	ARQUITECTO/A INGENIERO SUPERIOR	SEVILLA
9990710	ASESOR TÉCNICO-SUPERVISIÓN DE PROYECTOS.....	1	FC	AL-A2	P-A12	OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	11.236,80	2	ARQUITECTO TÉCNICO	SEVILLA
9990810	ASESOR TÉCNICO-SUPERVISIÓN DE PROYECTOS.....	1	FC	AL-A2	P-A12	MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	11.236,80	2	ARQUITECTO/A INGENIERO MINS INGENIERO TEC. MINAS ING. TEC. INDUSTRIAL	SEVILLA
9990910	ASESOR TÉCNICO-SUPERVISIÓN DE PROYECTOS.....	1	FC	AL-A2	P-A12	MEDIO AMBIENTE	25 XX----	8.304,12	2	INGENIERO AGRÓNOMO INGENIERO MONTES INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES	SEVILLA
6515210	ASESOR TÉCNICO-SUPERVISIÓN PROYECTO.....	2	FC	AL-A2	P-A12	MEDIO AMBIENTE	23 XX----	7.019,64	1	INGENIERO AGRÓNOMO INGENIERO MONTES INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES	SEVILLA
12880610	SV. INFORMÁTICA.....	1	FLD	AL	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
6512510	ADJ. JF. INFORMÁTICA.....	1	FLD	AL	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	27 XXXX-	17.978,40	3		SEVILLA
10036910	ADJ. JF. INFORMÁTICA.....	1	FLD	AL	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	27 XXXX-	17.978,40	3		SEVILLA
9147710	DP. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	1	FC	AL	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	26 XXXX-	14.996,04	3		SEVILLA
7050110	DP. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO SISTEMA.....	1	FC	AL	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	26 XXXX-	14.996,04	3		SEVILLA
9680010	DP. TECNOLOGÍAS DEL DESARROLLO.....	1	FC	AL	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	26 XXXX-	14.996,04	3		SEVILLA
7049810	DP. EXPLOTACIÓN.....	1	FC	AL	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	26 XXXX-	14.996,04	3		SEVILLA
2195710	DP. INFORMACIÓN GRÁFICA.....	1	FC	AL	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	13.902,72	2		SEVILLA
9147810	DP. SISTEMAS Y COMUNICACIONES.....	1	FC	AL	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	26 XXXX-	14.996,04	3		SEVILLA
6514210	A.T.-COMUNICACIONES.....	1	FC	AL-A2	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	11.236,80	2		SEVILLA
7051410	DP. IMPLANTACIÓN APLICACIONES.....	2	FC	AL	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	12.046,92	2		SEVILLA
9148010	ADMINISTRADOR PORTAL/INTRANET.....	1	FC	AL	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	14.300,88	2		SEVILLA
9148110	TÉCNICO BASE DATOS.....	1	FC	AL-A2	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	11.236,80	2		SEVILLA
9148210	RESPONSABLE CENTRO ATENCIÓN USUARIO.....	1	FC	AL-A2	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	11.236,80	2		SEVILLA
2710	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	2	FC	A2-C1	P-A22	TECN. INFORM. Y TELECOM.	20 XX-X-	8.373,12	1		SEVILLA
2317310	ANALISTA SISTEMAS.....	1	FC	AL	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	23 XXXX-	12.213,96	1		SEVILLA
2610	ANALISTA FUNCIONAL.....	3	FC	AL-A2	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	23 XX-X-	9.078,84	1		SEVILLA
1210	ANALISTA PROGRAMADOR.....	3	FC	AL-A2	P-A12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	23 XX-X-	8.248,08	1		SEVILLA
9146910	ADMINISTRADOR SISTEMAS.....	1	FC	A2-C1	P-A22	TECN. INFORM. Y TELECOM.	22 XXXX-	11.334,48	1		SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFI/DP	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

ANADIDOS

9147010	A.T.-PORTAL INTERNET.....	1 F	PC		A2-C1	P-A22	TECN. INFORM.Y TELESC.	22 XXXX-	10.017,60	1			SEVILLA
9147110	A.T.-BASE DATOS.....	1 F	PC		A2-C1	P-A22	TECN. INFORM.Y TELESC.	22 XXXX-	10.017,60	1			SEVILLA
9147210	ASESOR TÉCNICO EXPLORACIÓN.....	1 F	PC		A2-C1	P-A22	TECN. INFORM.Y TELESC.	22 XXXX-	11.334,48	1			SEVILLA
9680710	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	2 F	PC		A2-C1	P-A22	TECN. INFORM.Y TELESC.	20 XX-X-	8.373,12	1			SEVILLA
9102610	PROGRAMADOR.....	1 F	PC		A2-C1	P-A22	TECN. INFORM.Y TELESC.	20 XX-X-	8.373,12	1			SEVILLA
1194810	PROGRAMADOR.....	1 F	PC		A2-C1	P-A22	TECN. INFORM.Y TELESC.	20 XX-X-	8.373,12	1			SEVILLA
1194510	PROGRAMADOR.....	1 F	PC		A2-C1	P-A22	TECN. INFORM.Y TELESC.	20 XX-X-	8.373,12	1			SEVILLA
9147410	JF. OPERACIÓN.....	1 F	PC		A2-C1	P-A22	TECN. INFORM.Y TELESC.	20 XX-X-	8.373,12	1			SEVILLA
6714910	OPERADOR ORDENADOR.....	1 L	PC,S		III		OPERADOR DE ORDENADO	00 XX----	3.334,92				SEVILLA
2810	AUXILIAR DE PRODUCCIÓN.....	1 F	PC		C2	P-C22	TECN. INFORM.Y TELESC. ADM. PÚBLICA	15 XX----	4.844,16	1			SEVILLA
9147910	DP. CALIDAD DEL SOFTWARE.....	1 F	PC		AI	P-A12	TECN. INFORM.Y TELESC.	26 XXXX-	14.986,04	3			SEVILLA
7049910	TÉCNICO SISTEMAS.....	2 F	PC		AI	P-A12	TECN. INFORM.Y TELESC.	25 XXXX-	14.300,88	2			SEVILLA
11920410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 L	S,PC		II		TITULADO GRADO MEDIO	00 X-----	2.622,24				SEVILLA
1910	ORDENANZA.....	13 L	PC,S		V		ORDENANZA	00 X-----	1.791,60				SEVILLA
9841210	ORDENANZA.....	1 L	S,PC		V		ORDENANZA	00 X-----	1.791,60				SEVILLA
9102810	ORDENANZA.....	3 L	PC,S		V		ORDENANZA	00 X-----	1.791,60				SEVILLA
2910	TELEFONISTA.....	2 L	PC,S		V		TELEFONISTA	00 X-----	1.892,40				SEVILLA
11058610	TELEFONISTA.....	2 L	S,PC		V		TELEFONISTA	00 X-----	1.892,40				SEVILLA
3110	PEON MANTENIMIENTO.....	2 L	PC,S		V		PEON DE MANTENIMIENTO	00 X-----	2.013,24				SEVILLA
9102410	CONDUCTOR.....	4 L	S,PC		IV		CONDUCTOR	00 X-----	2.132,76				SEVILLA
7110710	CONDUCTOR.....	2 L	PC,S		IV		CONDUCTOR	00 X-----	2.132,76				SEVILLA
2110	CONSERJE.....	1 L	PC,S		V		CONSERJE	00 X-----	2.362,08				SEVILLA
3610	JF. SV. TÉCNICOS Y/O MANTENIMIENTO.....	1 L	PC,S		III		JF. SV. TCOS. Y/O MA	00 XX----	2.610,60				SEVILLA
6714710	TITULADO SUPERIOR.....	1 L	PC,S		I		TITULADO SUPERIOR	00 X-----	2.873,04			ARQUITECTO/A	SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
6714810	TITULADO SUPERIOR.....	1 L	PC,S		I		TITULADO SUPERIOR	00 X-----	2.873,04			LDO. DERECHO	SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
12233610	TITULADO SUPERIOR.....	1 L	PC,S		I		TITULADO SUPERIOR	00 X-----	2.873,04				SEVILLA EXTINGUIR SENT
2010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	14 F	PC,SO		C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-----	4.215,96				SEVILLA
1710	ADMINISTRATIVO.....	10 F	PC,SO		CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-----	4.341,36				SEVILLA
12103610	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO		CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-----	4.341,36				SEVILLA
3299810	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO		CI	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-----	4.341,36				SEVILLA
9512610	AYUDANTE TÉCNICO.....	4 F	PC,SO		CI	P-C12	TECN. INFORM.Y TELESC.	15 X-----	4.341,36				SEVILLA
8413310	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	PC,SO		A2	P-A212	PRES. Y GEST. ECON.	18 X-----	4.801,08				SEVILLA
1610	TITULADO GRADO MEDIO.....	8 F	PC,SO		A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X-----	4.801,08				SEVILLA
2197810	TITULADO GRADO MEDIO.....	4 F	PC,SO		A2	P-A22	MEDIO AMBIENTE	18 X-----	4.801,08				SEVILLA INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. FORES
10038910	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	SO,PC		A2	P-A22	TECN. INFORM.Y TELESC.	18 X-----	4.801,08				SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

Código	Denominación	Núm. de puestos	A d u s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIIDP	Exp	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

ANADIDOS

2336310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	FC,SO	A2	P-A22	MEDIO AMBIENTE OB. PÚB. Y CONST.	18 X----	4.801,08	ACQUITRETO TECNICO INGENIERO TECNICO	SEVILLA	
5510	AYUDANTE TCO.-DELINEACIÓN.....	2	F	FC	CL	P-C12	OB. PÚB. Y CONST.	20 XX----	5.028,60	1	SEVILLA	
6513510	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	FC,SO	AL	P-A12	PRES.Y GEST. ECON.	22 X----	5.136,84		SEVILLA	
8413210	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	FC,SO	AL	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84		SEVILLA	
9512510	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	FC,SO	AL	P-A12	TECN.INFORM.Y TELECOM.	22 X----	5.136,84		SEVILLA	
2195110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	AL	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	5.136,84		SEVILLA	
8413510	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	FC,SO	AL	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	22 X----	5.136,84		SEVILLA	
9102110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	AL	P-A12	ARCHIVÍSTICA	22 X----	5.136,84		SEVILLA	
12880210	TITULADO SUPERIOR.....	6	F	FC,SO	AL	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84		SEVILLA	
12880110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	AL	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.136,84		SEVILLA	
3299910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X--X-	6.135,48		SEVILLA	
1810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	FC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X--X-	6.152,40		SEVILLA	
7105410	CONDUCTOR.....	2	F	FC,SO	C2	P-C22	ADM. PÚBLICA	14 X--X-	6.152,40		SEVILLA	
1275010	CONDUCTOR ACUERDO CONSEJO GOBIERNO.....	7	L	FC	IV		CONDUCTOR	00 X--X-	6.353,64		SEVILLA	
12750010	CONDUCTOR ACUERDO CONSEJO GOBIERNO.....	1	L	FC	III		CONDUCTOR MECÁNICO P	00 X--X-	7.043,95		SEVILLA	
12922410	CONDUCTOR ACUERDO CONSEJO GOBIERNO.....	1	L	FC	III		CONDUCTOR MECÁNICO P	00 X--X-	7.043,95		SEVILLA	
9485210	ADMINISTRATIVO.....	6	F	SO,FC	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X--XX-	7.137,72		SEVILLA	
11556910	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,FC	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X--XX-	7.137,72		SEVILLA	
12103510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	FC,SO	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X--XX-	7.137,72		SEVILLA	
12408610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,FC	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X--XX-	7.137,72		SEVILLA	
9692810	AUXILIAR GESTION-SECRETARIO/A.....	1	F	PLD	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 X--XX-	7.157,52	1	SEVILLA	
2620210	AYUDANTE TCO.-DELINEACIÓN.....	1	F	FC	CL	P-C12	OB. PÚB. Y CONST.	18 XXXX-	7.359,72	1	SEVILLA	
1713310	AUXILIAR DE GESTION.....	4	F	FC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1	SEVILLA	
2410	SECRETARIO/A DEL SECRETARIO/A GRAL. TCO.	1	F	PLD	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.287,40	1	SEVILLA	

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

Código	Denominación	Núm. de Accesos	A d m	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFPDP	

CENTRO DIRECTIVO: S.G.GESTION INTEGRAL MEDIO AMB. Y AGUA

CENTRO DESTINO: S.G.GESTION INTEGRAL MEDIO AMB. Y AGUA

SEVILLA

ANADIDOS

9871110	COORDINADOR/A GENERAL.....	1 F	PLD	AL	P-A11	ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	24.719,52	3			SEVILLA
11003610	GETE. SOCIO-ECONOMIA DEL AGUA.....	1 F	PLD	AL	P-A12	ADM. PÚBLICA MEDIO AMBIENTE	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA
8087110	ASESOR TÉCNICO.....	2 F	FC	AL	P-A12	MEDIO AMBIENTE GEST. MEDIO NATURAL	25 XXXX-	12.046,92	2			SEVILLA
9721210	SV. INFORMACION Y PARTICIPACION.....	1 F	PLD	AL	P-A12	MEDIO AMBIENTE	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA
7064610	CONSEJERO TÉCNICO.....	1 F	PLD	AL	P-A12	MEDIO AMBIENTE GEST. MEDIO NATURAL	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA
7064810	SV. DINAMIZACION SOCIO-ECONOMICA RENPA.....	1 F	PLD	AL	P-A12	MEDIO AMBIENTE	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA
10965910	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	FC	AL	P-A12	ORD. ECONOMICA MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	12.046,92	2			SEVILLA
2303110	DP. DESARROLLO SOSTENIBLE.....	1 F	FC	AL	P-A12	ORD. ECONOMICA MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	14.538,60	2			SEVILLA
10966110	ASESOR TECNICO-DESARROLLO SOSTENIBLE.....	1 F	FC	AL	P-A12	ORD. ECONOMICA MEDIO AMBIENTE	24 XXXX-	11.189,40	2			SEVILLA
11943710	NG. DESARROLLO SOSTENIBLE.....	1 F	FC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
8412210	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	FC,SO	AL	P-A12	ESTADISTICA	22 X----	5.136,84				SEVILLA
9079410	SECRETARIO/A DEL SECRETARIO/A GRAL.....	1 F	PLD	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.287,40	1			SEVILLA
MODIFICADOS												
12573910	CONSEJERO/A TECNICO/A.....	1 F	PLD	AL	P-A112	PRES Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80				SEVILLA
12573910	CONSEJERO/A TECNICO/A.....	1 F	PLD	AL		PRES Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
SUPRIMIDOS												
12233610	TITULADO SUPERIOR.....	1 L	FC,S	I		TITULADO SUPERIOR	00 X----	2.873,04				SEVILLA EXTINGUIR SENT

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

Código	Denominación	Núm. de Mod. de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
				Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFI/DP	C. Específico EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GERENCIA

CENTRO DESTINO: DIRECCION GERENCIA

SEVILLA

MODIFICADOS

8086610	NG. TRAMITACION.....	2	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
8086610	NG. TRAMITACION.....	1	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
SUPRIMIDOS												
9871110	COORD. GENERAL.....	1	FLD	AL	P-A11	ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	24.719,52	3			SEVILLA
11106410	A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1	FC	AL-A2	P-A12	SEGURIDAD OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	11.236,80	2		P.R.L.-NIV. SUPERIOR	SEVILLA
8088110	ASESOR TÉCNICO.....	5	FC	AL	P-A11	LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.046,92	2	LDO. DERECHO		SEVILLA
9681110	SV. GESTION ECONOMICA Y PRESUP.....	1	FLD	AL	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA
8088310	DP. PRESUPUESTOS.....	1	FC	AL	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.902,72	2			SEVILLA A EXTINGUIR C.E.
8086010	ASESOR TÉCNICO.....	1	FC	AL-A2	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	24 XXXX-	11.189,40	2			SEVILLA
9826010	DP. FONDOS EUROPEOS.....	1	FC	AL-A2	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	12.112,80	2			SEVILLA
9825810	ASESOR TÉCNICO.....	1	FC	AL-A2	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	24 XXXX-	11.189,40	2			SEVILLA
9825910	NG. GESTIÓN.....	1	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
9677710	NG. GESTIÓN.....	2	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
9766110	SC. ADMINISTRACIÓN GENERAL.....	1	FC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.334,48	1			SEVILLA
9678410	NG. REGISTRO E INFORMACION.....	1	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
9678610	AYUDANTE ARCHIVO.....	1	FC	A2	P-A22	ARCHIVÍSTICA	22 XXXX-	8.512,08	1			SEVILLA
9722010	NG. TRAMITACION.....	1	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
10036910	ADJ. JF. INFORMÁTICA.....	1	FLD	AL	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	27 XXXX-	17.978,40	3			SEVILLA
9680010	DP. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO SISTEMA.....	1	FC	AL	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	26 XXXX-	14.996,04	3			SEVILLA
9680710	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	2	FC	A2-C1	P-A22	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-	8.373,12	1			SEVILLA
9679810	DP. EXPLORACIÓN.....	1	FC	AL	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	13.902,72	2			SEVILLA
9680310	JF. PROYECTO.....	1	FC	AL	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	25 XXXX-	12.637,80	2			SEVILLA
9680410	ANALISTA FUNCIONAL.....	1	FC	AL-A2	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	23 XX-X-	9.078,84	1			SEVILLA
9102710	ANALISTA PROGRAMADOR.....	1	FC	AL-A2	P-A12	TECN. INFORM. Y TELEC.	23 XX-X-	8.248,08	1			SEVILLA
9102610	PROGRAMADOR.....	1	FC	A2-C1	P-A22	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-	8.373,12	1			SEVILLA
12199710	JEFE DE NEGOCIADO INFORMÁTICA.....	1	FC	CI-C2	P-C12	TECN. INFORM. Y TELEC.	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
9692910	SV. PATRIMONIO.....	1	FLD	AL	P-A11	CONT. ADM. Y REG. PAT	28 XXXX-	19.972,80	3			SEVILLA
9693010	DP. EXPROPIACIONES.....	1	FC	AL	P-A11	CONT. ADM. Y REG. PAT LEG. RÉG. JURÍDICO	25 XXXX-	13.081,80	2	LDO. DERECHO		SEVILLA
9693110	ASESOR TÉCNICO.....	2	FC	AL-A2	P-A11	CONT. ADM. Y REG. PAT	24 XXXX-	11.189,40	2			SEVILLA
203810	DP. ADQUIS. INVENTARIO Y PARQUE MOVIL.....	1	FC	AL-A2	P-A11	ADM. PÚBLICA CONT. ADM. Y REG. PAT	25 XXXX-	12.574,80	2			SEVILLA
9826110	ASESOR TÉCNICO.....	1	FC	AL-A2	P-A11	ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	11.189,40	2			SEVILLA
9679510	NG. GESTIÓN.....	1	FC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

Código	Denominación	Núm.	A d m s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GERENCIA

CENTRO DESTINO: DIRECCION GERENCIA

SEVILLA

SUPRIMIDOS

9841210	ORDENANZA.....	1	L	S,PC	V		ORDENANZA	00 X----	1.791,60			SEVILLA JORNADA TARDE
9102810	ORDENANZA.....	3	L	S,PC	V		ORDENANZA	00 X----	1.791,60			SEVILLA
11058610	TELEFONISTA.....	2	L	S,PC	V		TELEFONISTA	00 X----	1.892,40			SEVILLA
9102410	CONDUCTOR.....	4	L	PC,S	IV		CONDUCTOR	00 X----	2.132,76			SEVILLA
9102110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	AI	P-A12	ARCHIVISTA	22 X----	5.136,84			SEVILLA ARCHIVERO
11376210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.152,40			SEVILLA
9692810	AUXILIAR GESTIÓN-SECRETARIO/A.....	1	F	PLD	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	7.157,52	1		SEVILLA
11490010	AUX. GESTIÓN-CONTROL REGISTRO.....	2	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		SEVILLA
9692710	AUX. GESTIÓN-CONTROL REGISTRO.....	2	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.515,60	1		SEVILLA JORNADA TARDE
204910	SECRETARIO/A DIRECTOR GERENTE.....	1	F	PLD	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	9.287,40	1		SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GRAL. CUENCA MEDITERRÁNEA AND.

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GRAL. CUENCA MEDITERRÁNEA AND.

MÁLAGA

SUPRIMIDOS

9278810 COORDINADOR..... 1 F PEL AL P-R111 ADM. PÚBLICA 29 XXXX- 20.859,24 3 MÁLAGA
LEG. REG. JURIDICO

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GRAL. CUENCA ATLÁNTICA AND.

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GRAL. CUENCA ATLÁNTICA AND.

JEREZ DE LA FRONTERA

SUPRIMIDOS

10032510 ASESOR TÉCNICO..... 1 F PC AL-42 P-R111 ADM. PÚBLICA ADM. AGRARIA 26 XXXX- 14.726,52 3 JEREZ DE LA FRONTERA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

Código	Denominación	Núm. úm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. C.E. RFI DP	Exp	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: SEDE ADMINISTRATIVA SEVILLA

CENTRO DESTINO: SEDE ADMINISTRATIVA SEVILLA

SEVILLA

SUPRIMIDOS

11940010	SV. PREVENCIÓN.....	1	F	PLD	Al	P-A111	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.978,40	3		SEVILLA
							OB. PÚB.Y CONST.					
11940110	A.T.-PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1	F	PC	Al-A2	P-A111	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	14.423,88	3		SEVILLA
							OB. PÚB.Y CONST.					
11940910	DP. GESTIÓN ECONÓMICA.....	1	F	PC	Al	P-A112	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	14.996,04	3		SEVILLA
							OB. PÚB.Y CONST.					
11941310	UN. GESTIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.425,36	1		SEVILLA
							HACIENDA PÚBLICA					
11943710	NEGOCIADO.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1		SEVILLA
11944810	PROGRAMADOR.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	8.373,12	1		SEVILLA
11945210	PROGRAMADOR.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	8.373,12	1		SEVILLA
11920710	ADMINISTRATIVO.....	1	L	S,PC	III		ADMINISTRATIVO	00 X----	2.198,28			SEVILLA A EXTINGUIR ADS.
11920410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	L	FC,S	II		TITULADO GRADO MEDIO	00 X----	2.622,24			SEVILLA

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO DEL AGUA DE ANDALUCÍA

CENTRO DESTINO: INSTITUTO DEL AGUA DE ANDALUCÍA

SEVILLA

SUPRIMIDOS

11003610	GBTE. SOCIO-ECONOMIA DEL AGUA.....	1	F	PLD	Al	P-A12	ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.978,40	3		SEVILLA
							MEDIO AMBIENTE					
9721210	SV. INFORMACION Y PARTICIPACION.....	1	F	PLD	Al	P-A12	MEDIO AMBIENTE	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA
							GEST. MEDIO NATURAL					
8087210	ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	Al	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	12.046,92	2		SEVILLA
							OB. PÚB. Y CONST.					
8087110	ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	Al	P-A12	MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	12.046,92	2		SEVILLA
							GEST. MEDIO NATURAL					

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRIT.

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

SEVILLA

SUPRIMIDOS

9909710	ASESOR TÉCNICO-EXPROPIACIONES.....	1	F	PC	AL-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.236,80	2			SEVILLA
9854610	DP. CONTRAT., PATRIM. Y GEST. ECON.....	1	F	PC	AL-A2	P-A111	CONT.ADM..Y REG.PAT ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	25 XXXX-	12.112,80	2			SEVILLA
9854710	NG. CONTRATACIÓN.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA
9854810	NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.081,88	1			SEVILLA

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación

CENTRO DIRECTIVO: D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL

CENTRO DESTINO: D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL

SEVILLA

MODIFICADOS

12663510	ASESORA TÉCNICA.....	1	F	FC	Al	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	26 XXXX-	14.431,44				SEVILLA
12663510	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1	F	FC	Al	P-A12	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	26 XXXX-	14.431,44	3			SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

Código	Denominación	Núm. de adm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof. C.D. C.E. RFPIDP	C. Específico EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: D.G.ESPACIOS NATUR.Y PARTICIP.CIUDADANA SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.G.ESPACIOS NATUR.Y PARTICIP.CIUDADANA SEVILLA

ANADIDOS

12904410 SV. USO PÚBLICO Y FOMENTO SOCIEC.EE.NN.. 1 F PLD AL P-A12 GEST. MEDIO NATURAL ADM. PÚBLICA 28 XXXX- 19.972,80 3 SEVILLA

MODIFICADOS

9134010 COORD. GENERAL..... 1 F PLD AL P-A12 GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE 30 XXXX- 24.719,52 3 SEVILLA

9134010 COORD. GENERAL..... 1 F PLD AL P-A11 GEST. MEDIO NATURAL ADM. PÚBLICA 30 XXXX- 24.719,52 3 SEVILLA

12330510 ASESOR TÉCNICO..... 1 F FC AL P-A11 ADM. PÚBLICA 26 XXXX- 14.431,44 SEVILLA

12330510 ASESOR/A TÉCNICO/A..... 1 F FC AL P-A11 ADM. PÚBLICA 26 XXXX- 14.431,44 3 SEVILLA

SUPRIMIDOS

7050810 SV. EQUIPAMIENTOS Y USO PÚBLICO..... 1 F PLD AL-A2 GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE 26 XXXX- 16.196,88 3 SEVILLA

7064810 SV. DINAMIZACIÓN SOCIO-ECONÓMICA RENPA.. 1 F PLD AL P-A12 GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE 28 XXXX- 19.972,80 3 SEVILLA

10965910 ASESOR TÉCNICO..... 1 F FC AL P-A12 ORD. ECONÓMICA MEDIO AMBIENTE 25 XXXX- 12.046,92 2 SEVILLA

2303110 DP. DESARROLLO SOSTENIBLE..... 1 F FC AL P-A12 ORD. ECONÓMICA MEDIO AMBIENTE 25 XXXX- 14.538,60 2 SEVILLA

10966110 ASESOR TÉCNICO-DESARROLLO SOSTENIBLE.... 1 F FC AL-A2 P-A12 ORD. ECONÓMICA MEDIO AMBIENTE 24 XXXX- 11.189,40 2 SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INFRAESTRUCT. Y EXPLOTAC. DEL AGUA

CENTRO DESTINO: D.G. INFRAESTRUCT. Y EXPLOTAC. DEL AGUA SEVILLA

ANADIDOS

204910 SECRETARIO/A DIRECTOR..... 1 F PED CI-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 9.287,40 1 SEVILLA

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: S.G.ORDEN. DEL TERRITORIO Y CAMB. CLIM.

CENTRO DESTINO: S.G.ORDEN. DEL TERRITORIO Y CAMB. CLIM.

SEVILLA

MODIFICADOS

12612610	INSPECTOR/A.....	1	F	PLD	Al	P-AL6	LEG.REG.JURIDICO ARQUIT. E INSTALAC. URE.Y ORD. TERRIT.	28 XXXX-	21.874,56			SEVILLA
12612610	INSPECTOR/A.....	1	F	PLD	Al	P-AL6	LEG.REG.JURIDICO ARQUIT. E INSTALAC. URE.Y ORD. TERRIT.	28 XXXX-	21.874,56	3		SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.G URBANISMO

CENTRO DESTINO: D.G URBANISMO

SEVILLA

ABADIOS

12904510 CONSEJERO TECNICO..... 1 F PFD AL P-R111 URB. Y ORD. TERRIT. 28 XXXX- 19.972,80 3 SEVILLA
ARQUIT. E INSTALAC.

ANEXO II

PERSONAL AFECTADO POR CAMBIO DE CODIGO

ADSCRIPCIÓN FUNCIONARIO		SITUACIÓN ACTUAL			SITUACIÓN DE DESTINO		
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CARÁG.	DENOMINACIÓN PTO. TRB.	CÓDIGO	CENTRO DE DESTINO	DENOMINACIÓN PTO. TRB.	CENTRO DE DESTINO
		OCUP.	NG. GASTOS	279510	VICEC.(AGRIC.PESCA Y DESAR.RURAL)	NG. GASTOS	VICEC.(MED.AMB.Y ORD.TERRIT)
46334782V	MORENO CASTILLA, FERNANDO	DEF.	TITULADO SUPERIOR	8344210	S.G.T.(AGRIC.PESCA Y DESAR.RURAL)	TITULADO SUPERIOR	S.G.T.(MED.AMB.Y ORD.TERRIT)
28896888X	LOPEZ CASANOVA, MARIA BELEN	DEF.	ASESOR TÉCNICO	9693110	S.G.T.(MED.AMB.Y ORD.TERRIT)	ASESOR TÉCNICO	S.G.T.(MED.AMB.Y ORD.TERRIT)
28690241H	BLANCO MUÑOZ, SALVADOR	DEF.	NG. GESTIÓN	2194310	S.G.T.(AGRIC.PESCA Y DESAR.RURAL)	NG. NÓMINA	S.G.T.(MED.AMB.Y ORD.TERRIT)
27295998N	SILVA CID, MARIA DOLORES	DEF.	ADJ..JF. INFORMÁTICA	6512510	S.G.T.(MED.AMB.Y ORD.TERRIT)	NG. INFORMÁTICA	S.G.T.(MED.AMB.Y ORD.TERRIT)
27317058G	AYERBE BERNAL, RAFAEL	PROV.	NG. TRAMITACION	8086610	DIREC.GEREN.(MED.AMB.Y ORD.TERRIT)	NG. TRAMITACIÓN	S.G.T.(MED.AMB.Y ORD.TERRIT)
46131930W	SANTESTEBAN SOLAGUREN, MARIA PILAR	DEF.	SV. GESTION ECONOMICA Y PRESUP	9681110	DIREC.GEREN.(MED.AMB.Y ORD.TERRIT)	SV. COORDINACIÓN	VICEC.(MED.AMB.Y ORD.TERRIT)
285966481Y	CALDERON PONCE, DAVID	PROV.	SV. EQUIPAMIENTOS Y USO PUBLICO	7050810	D.G.ESP.NATURY PART.CIUD.(MED.AMB.Y ORD.TERRIT.)	SV. USO PUBLICO Y FOMENTO SOCIEC.EE	D.G.ESP.NATURY PART.CIUD.(MED.AMB.Y ORD.TERRIT.)
30951920S	NAVARRETE MAZARIEGOS, JAVIER	PROV.	COORDINADOR	9278810	D.G.CUENCA MEDIT.AND.(MED.AMB.Y ORD.TERRIT.)	SV. CONTRATACIÓN	S.G.T.(MED.AMB.Y ORD.TERRIT)
29767182F	ROLLAN GÓMEZ, ALICIA CATALINA	PROV.					

ADSCRIPCIÓN LABORAL

ADSCRIPCIÓN LABORAL		SITUACIÓN ACTUAL			SITUACIÓN DE DESTINO		
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CARÁG.	DENOMINACIÓN PTO. TRB.	CÓDIGO	CENTRO DE DESTINO	DENOMINACIÓN PTO. TRB.	CENTRO DE DESTINO
		OCUP.	CONDUCTOR ACUERDO CONS. GOB.	12628910	S.G.T.(ECON.INNOV.CIENCIA Y EMP)	CONDUCTOR ACUERDO CONS. GOB.	S.G.T.(MED.AMB.Y ORD.TERRIT)
28673860J	BORRIGO EXPOSITO, MANUEL	DEF.	CONDUCTOR ACUERDO CONS. GOB.	12628910	S.G.T.(ECON.INNOV.CIENCIA Y EMP)	CONDUCTOR ACUERDO CONS. GOB.	S.G.T.(MED.AMB.Y ORD.TERRIT)
28550871M	LOBO HERMOSO, MANUEL ANTONIO	DEF.	CONDUCTOR ACUERDO CONS. GOB.	12629410	S.G.T.(AGRIC.PES.Y DESAR. RURAL)	CONDUCTOR ACUERDO CONS. GOB.	S.G.T.(MED.AMB.Y ORD.TERRIT)
28568122Y	ALVAREZ NIETO, JOSE MANUEL	DEF.	CONDUCTOR ACUERDO CONS. GOB.	12629510	S.G.T.(AGRIC.PES.Y DESAR. RURAL)	CONDUCTOR ACUERDO CONS. GOB.	S.G.T.(MED.AMB.Y ORD.TERRIT)
28587986K	BALLESTA REINA, FRANCISCO JAVIER	DEF.	CONDUCTOR ACUERDO CONS. GOB.	12629511	S.G.T.(AGRIC.PES.Y DESAR. RURAL)	CONDUCTOR ACUERDO CONS. GOB.	S.G.T.(MED.AMB.Y ORD.TERRIT)
27293122B	INCOGNITO VILLARROEL, RICARDO	DEF.	CONDUCTOR ACUERDO CONS. GOB.	12629512	S.G.T.(AGRIC.PES.Y DESAR. RURAL)	CONDUCTOR ACUERDO CONS. GOB.	S.G.T.(MED.AMB.Y ORD.TERRIT)
75421352M	PEREZ SANCHEZ, BERNARDO JOSE	DEF.	CONDUCTOR ACUERDO CONS. GOB.	12629513	S.G.T.(AGRIC.PES.Y DESAR. RURAL)	CONDUCTOR ACUERDO CONS. GOB.	S.G.T.(MED.AMB.Y ORD.TERRIT)
28888905P	PRIETO OLIVA, MANUEL	DEF.	CONDUCTOR ACUERDO CONS. GOB.	12629514	S.G.T.(AGRIC.PES.Y DESAR. RURAL)	CONDUCTOR ACUERDO CONS. GOB.	S.G.T.(MED.AMB.Y ORD.TERRIT)
28533287Q	ROMERO MURADAY, MANUEL	DEF.	CONDUCTOR ACUERDO CONS. GOB.			CONDUCTOR ACUERDO CONS. GOB.	S.G.T.(MED.AMB.Y ORD.TERRIT)

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2014, conjunta de la Intervención General de la Junta de Andalucía, de la Dirección General de Patrimonio y de la Dirección General de Política Digital, por la que se extiende el uso del sistema informático ERIS-G3 a la entidad y las Consejerías que se indican.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 51 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 12 de julio de 2011 aprueba el Sistema Informático ERIS-G3. De acuerdo con el artículo 3.1 de la citada Orden, la implantación efectiva del sistema será gradual y progresiva en función de criterios técnicos y organizativos que optimicen la efectividad de la misma. El apartado 2 del mismo artículo dispone que, por resolución conjunta de la Dirección General de Patrimonio, de la Intervención General de la Junta de Andalucía y de la Dirección General de Tecnologías para Hacienda y la Administración Electrónica (actual Dirección General de Política Digital tras la entrada en vigor del Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública), se establecerán las Consejerías y entidades a las que se extienda el uso del Sistema, de acuerdo con el calendario aprobado por dichos Centros directivos.

Habiéndose iniciado este proceso con la publicación de la Resolución de 25 de febrero de 2013, conjunta de Intervención General de la Junta de Andalucía, de la Dirección General de Patrimonio y de la Dirección General de Política Digital, por la que se extiende el uso del Sistema informático ERIS -G3 a las Consejerías y Entidad que se indican (BOJA núm. 47, de 8 de marzo), y habiendo continuado la implantación progresiva del citado Sistema con la publicación de Resoluciones conjuntas sucesivas, procede dictar esta nueva Resolución en los términos establecidos en la Orden de 12 de julio de 2011. En su virtud, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 3.2 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 12 de julio de 2011, la Intervención General de la Junta de Andalucía, la Dirección General de Patrimonio y la Dirección General de Política Digital

R E S U E L V E N

Primero. Fecha de implantación del Sistema Informático ERIS-G3 en las Entidades que se indican.

Se establece el 11 de agosto de 2014 como fecha de implantación efectiva del Sistema Informático ERIS-G3 en la Entidad y las Consejerías que se indican:

1. Servicio Andaluz de Empleo.
2. Consejería de Fomento y Vivienda.
3. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Segundo. Procedimiento de implantación.

A la fecha de implantación del Sistema Informático ERIS-G3, las entidades enunciadas anteriormente deberán haber llevado a cabo tanto las labores de administración delegada como las de revisión y adecuación de los requisitos microinformáticos asociados, de forma que se garantice la entrada en funcionamiento del citado Sistema Informático. En este sentido, toda la información relacionada con el Sistema Informático ERIS-G3 (manuales de usuario, requisitos técnicos, atención a usuarios y preguntas frecuentes) se encuentra accesible en la Extranet de la Consejería de Hacienda y Administración Pública a través de la siguiente dirección: <http://extranet.chap.junta-andalucia.es>.

Una vez implantado el Sistema Informático ERIS-G3, se activará el plan de seguimiento para cada Consejería y entidad instrumental que corresponda, por parte de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, para asegurar el éxito de la consolidación del mismo.

Tercero. Obligatoriedad del Sistema.

1. De acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la Orden de 12 de julio de 2011, a partir de la fecha de implantación efectiva del Sistema Informático ERIS-G3, su utilización será obligatoria para los órganos de contratación de las Entidades instrumentales establecidas en el apartado primero de la presente Resolución, sin que puedan fiscalizarse los expedientes que no se tramiten a través del citado Sistema.

2. No obstante lo establecido en el apartado anterior, cuando concurren circunstancias excepcionales debidamente acreditadas, la Intervención General de la Junta de Andalucía, previo informe favorable de las Direcciones Generales de Patrimonio y de Política Digital, podrá autorizar la fiscalización de expedientes tramitados en todo o en parte sin utilizar el Sistema Informático ERIS-3.

Cuarto. Régimen transitorio de los expedientes de contratación.

Los expedientes de contratación iniciados antes de la fecha de implantación efectiva del Sistema Informático ERIS-G3, se seguirán tramitando fuera del mismo. A estos efectos se entenderá que los expedientes de contratación han sido iniciados cuando se hayan dado de alta y, por tanto, tengan asociado un número de expediente en el sistema integrado de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Administración de la Junta de Andalucía (Sistema JÚPITER).

Quinto. Comunicación. La presente Resolución se comunicará a las personas titulares de la Dirección del Servicio Andaluz de Empleo que se relacionan en el apartado primero, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de julio de 2014.- El Interventor General de la Junta de Andalucía, Adolfo José García Fernández; el Director General de Patrimonio, P.S. (Decreto 156/2012), la Secretaria General Técnica, M.^a del Mar Clavero Herrera; el Director General de Política Digital, Jesús Huerta Almendro.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por la que se dispone la suplencia de la persona titular de esta Delegación.

El artículo 109.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía establece que «los titulares de los órganos administrativos podrán ser suplidos temporalmente en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad por quien designe el órgano competente para el nombramiento de aquellos». Estableciendo el artículo 18 del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, el régimen de suplencias por ausencia de los titulares de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo anterior, y estando previsto el disfrute de las vacaciones reglamentarias del Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo para el periodo comprendido desde el día 15 al 20 de septiembre de 2014, es por lo que

R E S U E L V O

Asignar a la persona titular de la Delegación del Gobierno en Córdoba el ejercicio de la suplencia de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, con efectos desde el día 15 al 20 de septiembre de 2014.

Córdoba, 30 de julio de 2014.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ORDEN de 1 de agosto de 2014, por la que se realiza la distribución de créditos correspondientes a la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Consejería, año 2014.

Mediante Orden de 28 mayo de 2014 se convocaron subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el ejercicio 2014, (BOJA núm. 106 de 4 de junio de 2014), al amparo de la Orden de 21 de junio de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Consejería (BOJA núm. 129, de 4 de julio de 2013).

En el artículo 5.2 de la citada Orden de 21 de junio de 2013, se determina que las subvenciones se concederán con cargo a los créditos presupuestarios que se establezcan en la correspondiente convocatoria, en la que se especificará la cuantía total máxima destinada a cada línea de subvención en dicha convocatoria. En aquellos casos en los que, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.d) del Cuadro Resumen, existiesen dos o más ámbitos territoriales y/o funcionales de concurrencia competitiva, la citada cuantía máxima se deberá distribuir entre dichos ámbitos en los importes que indique la convocatoria o, en su defecto, en una declaración posterior de distribución de créditos realizada con anterioridad al comienzo de la evaluación previa. Esta declaración se deberá formular por parte de quien efectuó la convocatoria y en los mismos medios de publicidad que ésta.

Así pues, de conformidad con el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 140/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, y lo previsto en la Orden de 21 de junio de 2013,

D I S P O N G O

Primero. Establecer la siguiente distribución de créditos de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, para aquellas líneas en las que existan dos o más ámbitos territoriales y/o funcionales de concurrencia competitiva:

1. Para la Línea 2 Subvenciones individuales. Personas con discapacidad, se destinará una cuantía máxima de 490.800,00 euros, con la siguiente distribución territorial:

Almería	33.521,64 euros
Cádiz	89.816,40 euros
Córdoba	44.221,08 euros
Granada	46.773,24 euros
Huelva	34.601,40 euros
Jaén	42.257,88 euros
Málaga	104.295,00 euros
Sevilla	95.313,36 euros
Total	490.800,00 euros

2. Para la Línea 7 Subvenciones a Entidades Locales para la atención a personas inmigrantes, se destinará una cuantía máxima de 1.286.805,86 euros, con la siguiente distribución territorial:

Almería	211.195,00 euros
Cádiz	57.977,00 euros
Córdoba	71.432,00 euros
Granada	160.800,00 euros
Huelva	57.977,00 euros
Jaén	362.532,00 euros
Málaga	148.347,00 euros
Sevilla	216.545,86 euros
Total	1.286.805,86 euros

3. Para la Línea 9 Subvenciones en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones, se destinará una cuantía máxima de 1.471.043,46 euros, con la siguiente distribución territorial:

Almería	153.988,87 euros
Cádiz	160.248,94 euros
Córdoba	164.331,15 euros
Granada	163.868,06 euros
Huelva	139.176,20 euros
Jaén	143.320,29 euros
Málaga	231.307,60 euros
Sevilla	314.802,35 euros
Total	1.471.043,46 euros

4. Para la Línea 10 Subvenciones para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social, se destinará una cuantía máxima de 1.030.376,00 euros, con la siguiente distribución territorial:

Almería	101.360,00 euros
Cádiz	55.000,00 euros
Córdoba	45.867,00 euros
Granada	155.044,00 euros
Huelva	39.454,00 euros
Jaén	69.318,00 euros
Málaga	152.688,00 euros
Sevilla	191.460,00 euros
Autonómico	220.185,00 euros
Total	1.030.376,00 euros

5. Para la Línea 11 Subvenciones a entidades privadas para Programas de acción social, se destinará una cuantía máxima de 7.707.288,00 euros, con la siguiente distribución:

ÁMBITO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	SSCC	TOTAL
Inmigrantes	154.000,0 €	46.000,0 €	28.000,0 €	48.000,0 €	16.073,5 €	50.000,0 €	25.800,0 €	36.900,0 €	692.000,0 €	1.096.773,50 €
Emigrantes residentes en el exterior	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
Emigrantes retornados	45.000,00 €	25.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.500,00 €	6.750,00 €	16.500,00 €	20.000,00 €	115.750,00 €
Intervenciones en Zonas con Necesidades de Transformación Social	216.000,0 €	185.000,0 €	312.000,0 €	253.000,0 €	226.926,5 €	184.000,0 €	247.542,58 €	610.500,00 €	595.000,00 €	2.829.969,08 €
Fomento del Voluntariado Social	0,00 €	7.000,00 €	6.000,00 €	4.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €	4.000,00 €	3.690,00 €	35.000,00 €	62.690,00 €
Colectivos con necesidades especiales	65.000,00 €	125.000,00 €	37.000,00 €	18.000,00 €	62.000,00 €	73.000,00 €	59.049,42 €	68.910,00 €	1.424.000,00 €	1.931.959,42 €
Comunidad Gitana	12.000,00 €	14.000,00 €	7.000,00 €	35.000,00 €	0,00 €	27.500,00 €	34.080,00 €	62.500,00 €	319.000,00 €	511.080,00 €
Drogodependencias y Adicciones	33.174,00 €	151.600,00 €	106.230,00 €	66.760,00 €	90.775,00 €	75.132,00 €	115.110,00 €	225.280,00 €	290.005,00 €	1.154.066,00 €
Total	525.174,00 €	553.600,00 €	496.230,00 €	424.760,00 €	395.775,00 €	415.132,00 €	492.332,00 €	1.024.280,00 €	3.380.005,00 €	7.707.288,00 €

6. Para la Línea 14 Subvenciones institucionales. Personas mayores. Programas y mantenimiento, se destinará una cuantía máxima de 705.633,00 euros, con la siguiente distribución territorial:

Almería	37.119,34 euros
Cádiz	56.339,51 euros
Córdoba	45.135,73 euros
Granada	55.600,08 euros
Huelva	39.091,01 euros
Jaén	37.653,09 euros
Málaga	104.918,95 euros
Sevilla	109.822,49 euros
Autonómico	219.952,80 euros
Total	705.633,00 euros

7. Para la Línea 16 Subvenciones institucionales. Personas con discapacidad. Programas y mantenimiento, se destinará una cuantía máxima de 6.655.545,33 euros, con la siguiente distribución territorial:

Almería	259.382,59 euros
Cádiz	366.136,85 euros
Córdoba	280.725,04 euros
Granada	313.745,41 euros
Huelva	184.755,98 euros
Jaén	227.429,80 euros
Málaga	376.503,31 euros
Sevilla	607.128,08 euros
Autonómico	4.039.738,27 euros
Total	6.655.545,33 euros

Segundo. La presente Orden tendrá efectividad a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de agosto de 2014

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ORDEN de 3 de agosto de 2014, por la que se hace pública la relación de Ayuntamientos participantes en el Programa Extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social, regulado por el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, así como las cuantías asignadas a cada uno de ellos.

Mediante el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, se aprueba el Plan Extraordinario de Solidaridad de Andalucía conformado por un programa de carácter extraordinario, el Programa de Suministros Mínimos Vitales y Prestaciones de Urgencia Social y la ampliación de las Ayudas Económico Familiares.

El Programa de Suministros Mínimos Vitales y Prestaciones de Urgencia Social se encuentra regulado en el Capítulo I del Título III del Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio. Este Programa se materializa mediante ayudas que serán gestionadas por los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la atención a la cobertura de contingencias extraordinarias de las necesidades básicas de subsistencia, tanto por razones sobrevenidas como por falta continuada de recursos, de aquellas personas o unidades familiares que no puedan hacer frente a gastos específicos y que, cumpliendo los requisitos exigidos por la norma, hayan sido comprobados e informados por parte de los Servicios Sociales Comunitarios.

Para ello se efectuó una asignación inicial de fondos a cada Ayuntamiento en función de los criterios contenidos en el artículo 36 del Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, cuyas cuantías se recogían en el Anexo VI de dicha norma.

Cada Ayuntamiento tenía que solicitar su participación en el Programa con arreglo a lo establecido en el artículo 37 del citado Decreto-ley, de tal forma que en el supuesto de que la cuantía solicitada supere el límite establecido en el citado Anexo, se considerará efectuada la solicitud por el máximo establecido en el Anexo VI.

Una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo 37.2 del Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, para formular la solicitud de participación en el Programa, veinte Ayuntamientos de municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía no solicitaron acogerse al mismo, por lo que su asignación inicial decayó.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 39 del Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Hacer pública la relación de Ayuntamientos participantes en el Programa Extraordinario para Suministros Mínimos Vitales y Prestaciones de Urgencia Social y las cuantías asignadas a cada uno de ellos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía.

Segundo. La relación de Ayuntamientos participantes en el Programa Extraordinario para Suministros Mínimos Vitales y Prestaciones de Urgencia Social y las cuantías asignadas a cada uno de ellos se recoge en el Anexo de la presente Orden.

Tercero. Esta Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de agosto de 2014

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

A N E X O

PROVINCIA	CORPORACIÓN	CUANTÍA EN €
Almería	ABLA	3.900,00
Almería	ABRUCENA	3.900,00
Almería	ADRA	19.500,00
Almería	ALBANCHEZ	3.900,00
Almería	ALBOLODUY	3.900,00
Almería	ALBOX	10.400,00
Almería	ALCOLEA	3.900,00
Almería	ALCONTAR	3.900,00
Almería	ALCUDIA DE MONTEAGUDO	3.900,00
Almería	ALHABIA	3.900,00
Almería	ALHAMA DE ALMERIA	6.500,00
Almería	ALICUN	3.900,00
Almería	ALMERIA	42.900,00
Almería	ALMOCITA	3.900,00
Almería	ALSODUX	3.900,00
Almería	ANTAS	3.900,00
Almería	ARBOLEAS	3.900,00
Almería	ARMUÑA DE ALMANZORA	3.900,00
Almería	BACARES	3.900,00
Almería	BAYARCAL	3.900,00
Almería	BAYARQUE	3.900,00
Almería	BEDAR	3.900,00
Almería	BENAHADUX	6.500,00
Almería	BENITAGLA	3.900,00
Almería	BENIZALON	3.900,00
Almería	BENTARIQUE	3.900,00
Almería	BERJA	13.000,00
Almería	CANJAYAR	3.900,00
Almería	CANTORIA	6.500,00
Almería	CARBONERAS	10.400,00
Almería	CASTRO DE FILABRES	3.900,00
Almería	CHERCOS	3.900,00
Almería	CHIRIVEL	3.900,00
Almería	COBDAR	3.900,00
Almería	CUEVAS DEL ALMANZORA	10.400,00
Almería	DALIAS	6.500,00
Almería	EJIDO, EL	26.000,00
Almería	ENIX	3.900,00
Almería	FELIX	3.900,00
Almería	FINES	6.500,00
Almería	FIÑANA	6.500,00
Almería	FONDON	3.900,00
Almería	GADOR	6.500,00
Almería	GALLARDOS, LOS	3.900,00
Almería	GARRUCHA	10.400,00
Almería	GERGAL	3.900,00
Almería	HUECIJA	3.900,00
Almería	HUERCAL DE ALMERIA	13.000,00

PROVINCIA	CORPORACIÓN	CUANTÍA EN €
Almería	HUERCAL-OVERA	13.000,00
Almería	ILLAR	3.900,00
Almería	INSTINCION	3.900,00
Almería	LAROYA	3.900,00
Almería	LAUJAR DE ANDARAX	3.900,00
Almería	LIJAR	3.900,00
Almería	LUBRIN	3.900,00
Almería	LUCAINENA DE LAS TORRES	3.900,00
Almería	LUCAR	3.900,00
Almería	MACAEL	10.400,00
Almería	MARIA	3.900,00
Almería	MOJACAR	6.500,00
Almería	MOJONERA, LA	10.400,00
Almería	NACIMIENTO	3.900,00
Almería	NIJAR	13.000,00
Almería	OHANES	3.900,00
Almería	OLULA DE CASTRO	3.900,00
Almería	OLULA DEL RIO	10.400,00
Almería	ORIA	3.900,00
Almería	PADULES	3.900,00
Almería	PATERNA DEL RIO	3.900,00
Almería	PECHINA	6.500,00
Almería	PULPI	6.500,00
Almería	PURCHENA	3.900,00
Almería	RAGOL	3.900,00
Almería	RIOJA	3.900,00
Almería	ROQUETAS DE MAR	26.000,00
Almería	SANTA CRUZ DE MARCHENA	3.900,00
Almería	SANTA FE DE MONDUJAR	3.900,00
Almería	SENES	3.900,00
Almería	SERON	3.900,00
Almería	SIERRO	3.900,00
Almería	SOMONTIN	3.900,00
Almería	SORBAS	6.500,00
Almería	SUFLI	3.900,00
Almería	TABERNAS	6.500,00
Almería	TABERNO	3.900,00
Almería	TAHAL	3.900,00
Almería	TERQUE	3.900,00
Almería	TIJOLA	6.500,00
Almería	TRES VILLAS, LAS	3.900,00
Almería	TURRE	6.500,00
Almería	TURRILLAS	3.900,00
Almería	ULEILA DEL CAMPO	3.900,00
Almería	URRACAL	3.900,00
Almería	VELEFIQUE	3.900,00
Almería	VELEZ-BLANCO	3.900,00
Almería	VELEZ-RUBIO	6.500,00
Almería	VERA	13.000,00

PROVINCIA	CORPORACIÓN	CUANTÍA EN €
Almería	VIATOR	6.500,00
Almería	VICAR	13.000,00
Almería	ZURGENA	3.900,00
	TOTAL ALMERÍA	630.500,00
Cádiz	ALCALA DE LOS GAZULES	10.400,00
Cádiz	ALCALA DEL VALLE	10.400,00
Cádiz	ALGAR	3.900,00
Cádiz	ALGECIRAS	42.900,00
Cádiz	ALGODONALES	10.400,00
Cádiz	ARCOS DE LA FRONTERA	26.000,00
Cádiz	BARBATE	19.500,00
Cádiz	BARRIOS, LOS	19.500,00
Cádiz	BENALUP-CASAS VIEJAS	13.000,00
Cádiz	BENAOCAZ	3.900,00
Cádiz	BORNOS	13.000,00
Cádiz	BOSQUE, EL	6.500,00
Cádiz	CADIZ	42.900,00
Cádiz	CASTELLAR DE LA FRONTERA	6.500,00
Cádiz	CHICLANA DE LA FRONTERA	26.000,00
Cádiz	CHIPIONA	19.500,00
Cádiz	CONIL DE LA FRONTERA	19.500,00
Cádiz	ESPERA	10.400,00
Cádiz	GASTOR, EL	6.500,00
Cádiz	GRAZALEMA	6.500,00
Cádiz	JEREZ DE LA FRONTERA	52.000,00
Cádiz	JIMENA DE LA FRONTERA	10.400,00
Cádiz	LINEA DE LA CONCEPCION, LA	26.000,00
Cádiz	MEDINA-SIDONIA	13.000,00
Cádiz	OLVERA	10.400,00
Cádiz	PATERNA DE RIVERA	13.000,00
Cádiz	PRADO DEL REY	10.400,00
Cádiz	PUERTO DE SANTA MARIA, EL	26.000,00
Cádiz	PUERTO REAL	26.000,00
Cádiz	PUERTO SERRANO	10.400,00
Cádiz	ROTA	19.500,00
Cádiz	SAN FERNANDO	26.000,00
Cádiz	SAN JOSE DEL VALLE	10.400,00
Cádiz	SAN ROQUE	19.500,00
Cádiz	SANLUCAR DE BARRAMEDA	26.000,00
Cádiz	SETENIL DE LAS BODEGAS	6.500,00
Cádiz	TARIFA	13.000,00
Cádiz	TORRE ALHAQUIME	3.900,00
Cádiz	TREBUJENA	13.000,00
Cádiz	UBRIQUE	19.500,00
Cádiz	VEJER DE LA FRONTERA	13.000,00
Cádiz	VILLALUENGA DEL ROSARIO	3.900,00
Cádiz	VILLAMARTIN	13.000,00
Cádiz	ZAHARA	3.900,00
	TOTAL CÁDIZ	705.900,00

PROVINCIA	CORPORACIÓN	CUANTÍA EN €
Córdoba	ADAMUZ	6.500,00
Córdoba	AGUILAR DE LA FRONTERA	13.000,00
Córdoba	ALCARACEJOS	3.900,00
Córdoba	ALMEDINILLA	6.500,00
Córdoba	ALMODOVAR DEL RIO	13.000,00
Córdoba	AÑORA	3.900,00
Córdoba	BAENA	13.000,00
Córdoba	BELALCAZAR	6.500,00
Córdoba	BELMEZ	6.500,00
Córdoba	BENAMEJI	10.400,00
Córdoba	BLAZQUEZ, LOS	3.900,00
Córdoba	BUJALANCE	10.400,00
Córdoba	CABRA	13.000,00
Córdoba	CAÑETE DE LAS TORRES	6.500,00
Córdoba	CARCABUEY	6.500,00
Córdoba	CARDEÑA	3.900,00
Córdoba	CARLOTA, LA	13.000,00
Córdoba	CARPIO, EL	10.400,00
Córdoba	CASTRO DEL RIO	10.400,00
Córdoba	CONQUISTA	3.900,00
Córdoba	CORDOBA	52.000,00
Córdoba	DOÑA MENCIA	10.400,00
Córdoba	DOS TORRES	6.500,00
Córdoba	ENCINAS REALES	6.500,00
Córdoba	ESPEJO	6.500,00
Córdoba	ESPIEL	6.500,00
Córdoba	FERNAN-NUÑEZ	13.000,00
Córdoba	FUENTE LA LANCHA	3.900,00
Córdoba	FUENTE OBEJUNA	10.400,00
Córdoba	FUENTE PALMERA	13.000,00
Córdoba	FUENTE-TOJAR	3.900,00
Córdoba	GRANJUELA, LA	3.900,00
Córdoba	GUADALCAZAR	3.900,00
Córdoba	GUIJO, EL	3.900,00
Córdoba	HINOJOSA DEL DUQUE	10.400,00
Córdoba	HORNACHUELOS	6.500,00
Córdoba	IZNAJAR	6.500,00
Córdoba	LUCENA	26.000,00
Córdoba	LUQUE	6.500,00
Córdoba	MONTALBAN DE CORDOBA	6.500,00
Córdoba	MONTEMAYOR	6.500,00
Córdoba	MONTILLA	19.500,00
Córdoba	MONTORO	13.000,00
Córdoba	MONTURQUE	3.900,00
Córdoba	MORILES	6.500,00
Córdoba	NUEVA CARTEYA	10.400,00
Córdoba	OBEJO	3.900,00
Córdoba	PALENCIANA	3.900,00
Córdoba	PALMA DEL RIO	19.500,00

PROVINCIA	CORPORACIÓN	CUANTÍA EN €
Córdoba	PEDRO ABAD	6.500,00
Córdoba	PEDROCHE	3.900,00
Córdoba	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	13.000,00
Córdoba	POSADAS	10.400,00
Córdoba	POZOBLANCO	13.000,00
Córdoba	PRIEGO DE CORDOBA	19.500,00
Córdoba	PUENTE GENIL	19.500,00
Córdoba	RAMBLA, LA	10.400,00
Córdoba	RUTE	10.400,00
Córdoba	SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	3.900,00
Córdoba	SANTA EUFEMIA	3.900,00
Córdoba	SANTAELLA	10.400,00
Córdoba	TORRECAMPO	3.900,00
Córdoba	VALENZUELA	3.900,00
Córdoba	VALSEQUILLO	3.900,00
Córdoba	VICTORIA, LA	6.500,00
Córdoba	VILLA DEL RIO	10.400,00
Córdoba	VILAFRANCA DE CORDOBA	10.400,00
Córdoba	VILLAHARTA	3.900,00
Córdoba	VILLANUEVA DE CORDOBA	10.400,00
Córdoba	VILLANUEVA DEL DUQUE	3.900,00
Córdoba	VILLANUEVA DEL REY	3.900,00
Córdoba	VILLARALTO	3.900,00
Córdoba	VILLAVICIOSA DE CORDOBA	6.500,00
Córdoba	VISO, EL	6.500,00
Córdoba	ZUHEROS	3.900,00
	TOTAL CÓRDOBA	665.600,00
Granada	AGRON	3.900,00
Granada	ALAMEDILLA	3.900,00
Granada	ALBOLOTE	13.000,00
Granada	ALBONDON	3.900,00
Granada	ALBUÑAN	3.900,00
Granada	ALBUÑOL	10.400,00
Granada	ALBUÑUELAS	3.900,00
Granada	ALDEIRE	3.900,00
Granada	ALFACAR	6.500,00
Granada	ALGARINEJO	6.500,00
Granada	ALHAMA DE GRANADA	6.500,00
Granada	ALHENDIN	10.400,00
Granada	ALICUN DE ORTEGA	3.900,00
Granada	ALMEGIJAR	3.900,00
Granada	ALMUÑECAR	19.500,00
Granada	ALQUIFE	3.900,00
Granada	ARENAS DEL REY	3.900,00
Granada	ARMILLA	19.500,00
Granada	ATARFE	13.000,00
Granada	BAZA	13.000,00
Granada	BEAS DE GRANADA	3.900,00
Granada	BEAS DE GUADIX	3.900,00

PROVINCIA	CORPORACIÓN	CUANTÍA EN €
Granada	BENALUA	6.500,00
Granada	BENALUA DE LAS VILLAS	3.900,00
Granada	BENAMAUREL	6.500,00
Granada	BERCHULES	3.900,00
Granada	BUBION	3.900,00
Granada	BUSQUISTAR	3.900,00
Granada	CACIN	3.900,00
Granada	CADIAR	3.900,00
Granada	CAJAR	6.500,00
Granada	CALAHORRA, LA	3.900,00
Granada	CALICASAS	3.900,00
Granada	CAMPOTEJAR	3.900,00
Granada	CANILES	6.500,00
Granada	CAÑAR	3.900,00
Granada	CAPILEIRA	3.900,00
Granada	CARATAUNAS	3.900,00
Granada	CASTILLEJAR	3.900,00
Granada	CASTRIL	3.900,00
Granada	CENES DE LA VEGA	10.400,00
Granada	CHAUCHINA	10.400,00
Granada	CHIMENEAS	3.900,00
Granada	CHURRIANA DE LA VEGA	13.000,00
Granada	CIJUELA	6.500,00
Granada	COGOLLOS DE GUADIX	3.900,00
Granada	COGOLLOS DE LA VEGA	6.500,00
Granada	COLOMERA	3.900,00
Granada	CORTES DE BAZA	3.900,00
Granada	CORTES Y GRAENA	3.900,00
Granada	CUEVAS DEL CAMPO	3.900,00
Granada	CULLAR	6.500,00
Granada	CULLAR VEGA	10.400,00
Granada	DARRO	3.900,00
Granada	DEIFONTES	6.500,00
Granada	DIEZMA	3.900,00
Granada	DILAR	3.900,00
Granada	DOLAR	3.900,00
Granada	DURCAL	10.400,00
Granada	ESCUZAR	3.900,00
Granada	FERREIRA	3.900,00
Granada	FONELAS	3.900,00
Granada	FREILA	3.900,00
Granada	FUENTE VAQUEROS	10.400,00
Granada	GABIAS, LAS	13.000,00
Granada	GALERA	3.900,00
Granada	GOBERNADOR	3.900,00
Granada	GOJAR	6.500,00
Granada	GOR	3.900,00
Granada	GORAFE	3.900,00
Granada	GRANADA	52.000,00

PROVINCIA	CORPORACIÓN	CUANTÍA EN €
Granada	GUADAHORTUNA	6.500,00
Granada	GUADIX	13.000,00
Granada	GUAJARES, LOS	3.900,00
Granada	GUALCHOS	6.500,00
Granada	GÜEJAR SIERRA	6.500,00
Granada	GÜEVEJAR	6.500,00
Granada	HUELAGO	3.900,00
Granada	HUENEJA	3.900,00
Granada	HUESCAR	10.400,00
Granada	HUETOR DE SANTILLAN	3.900,00
Granada	HUETOR TAJAR	10.400,00
Granada	HUETOR VEGA	10.400,00
Granada	ILLORA	13.000,00
Granada	ITRABO	3.900,00
Granada	IZNALLOZ	10.400,00
Granada	JAYENA	3.900,00
Granada	JEREZ DEL MARQUESADO	3.900,00
Granada	JETE	3.900,00
Granada	JUN	6.500,00
Granada	LACHAR	6.500,00
Granada	LANJARON	6.500,00
Granada	LANTEIRA	3.900,00
Granada	LECRIN	3.900,00
Granada	LENTEGI	3.900,00
Granada	LOBRAS	3.900,00
Granada	LOJA	13.000,00
Granada	LUJAR	3.900,00
Granada	MALAHA, LA	6.500,00
Granada	MARACENA	19.500,00
Granada	MARCHAL	3.900,00
Granada	MOCLIN	6.500,00
Granada	MOLVIZAR	6.500,00
Granada	MONACHIL	10.400,00
Granada	MONTEFRIO	10.400,00
Granada	MONTEJICAR	6.500,00
Granada	MONTILLANA	3.900,00
Granada	MORALEDA DE ZAFAYONA	6.500,00
Granada	MORELABOR	3.900,00
Granada	MOTRIL	26.000,00
Granada	NEVADA	3.900,00
Granada	NIGÜELAS	3.900,00
Granada	NIVAR	3.900,00
Granada	OGIJARES	13.000,00
Granada	ORCE	3.900,00
Granada	ORGIVA	10.400,00
Granada	OTIVAR	3.900,00
Granada	OTURA	10.400,00
Granada	PADUL	10.400,00
Granada	PAMPANEIRA	3.900,00

PROVINCIA	CORPORACIÓN	CUANTÍA EN €
Granada	PEDRO MARTINEZ	3.900,00
Granada	PELIGROS	13.000,00
Granada	PEZA, LA	3.900,00
Granada	PINAR, EL	3.900,00
Granada	PINOS GENIL	3.900,00
Granada	PINOS PUENTE	13.000,00
Granada	PIÑAR	3.900,00
Granada	POLICAR	3.900,00
Granada	POLOPOS	3.900,00
Granada	PORTUGOS	3.900,00
Granada	PUEBLA DE DON FADRIQUE	3.900,00
Granada	PULIANAS	10.400,00
Granada	PURULLENA	6.500,00
Granada	QUENTAR	3.900,00
Granada	RUBITE	3.900,00
Granada	SALAR	6.500,00
Granada	SALOBREÑA	13.000,00
Granada	SANTA CRUZ DEL COMERCIO	3.900,00
Granada	SANTA FE	13.000,00
Granada	SOPORTUJAR	3.900,00
Granada	SORVILAN	3.900,00
Granada	TAHA, LA	3.900,00
Granada	TORRE-CARDELA	3.900,00
Granada	TORVIZCON	3.900,00
Granada	TREVELEZ	3.900,00
Granada	TURON	3.900,00
Granada	UGIJAR	6.500,00
Granada	VALDERRUBIO	6.500,00
Granada	VALLE DEL ZALABI	3.900,00
Granada	VALLE, EL	3.900,00
Granada	VALOR	3.900,00
Granada	VEGAS DEL GENIL	10.400,00
Granada	VELEZ DE BENAUDALLA	6.500,00
Granada	VENTAS DE HUELMA	3.900,00
Granada	VILLAMENA	3.900,00
Granada	VILLANUEVA DE LAS TORRES	3.900,00
Granada	VILLANUEVA MESIA	3.900,00
Granada	ZAFARRAYA	6.500,00
Granada	ZAGRA	3.900,00
Granada	ZUBIA, LA	13.000,00
Granada	ZUJAR	6.500,00
	TOTAL GRANADA	1.069.900,00
Huelva	ALAJAR	3.900,00
Huelva	ALJARAQUE	13.000,00
Huelva	ALMENDRO, EL	3.900,00
Huelva	ALMONASTER LA REAL	3.900,00
Huelva	ALMONTE	13.000,00
Huelva	ALOSNO	10.400,00
Huelva	ARACENA	10.400,00

PROVINCIA	CORPORACIÓN	CUANTÍA EN €
Huelva	AROCHE	6.500,00
Huelva	ARROYOMOLINOS DE LEON	3.900,00
Huelva	AYAMONTE	13.000,00
Huelva	BEAS	6.500,00
Huelva	BERROCAL	3.900,00
Huelva	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	13.000,00
Huelva	BONARES	6.500,00
Huelva	CABEZAS RUBIAS	3.900,00
Huelva	CALA	3.900,00
Huelva	CALAÑAS	10.400,00
Huelva	CAMPILLO, EL	6.500,00
Huelva	CAMPOFRIO	3.900,00
Huelva	CAÑAVERAL DE LEON	3.900,00
Huelva	CARTAYA	13.000,00
Huelva	CASTAÑO DEL ROBLEDO	3.900,00
Huelva	CERRO DE ANDEVALO, EL	6.500,00
Huelva	CHUCENA	6.500,00
Huelva	CORTECONCEPCION	3.900,00
Huelva	CORTEGANA	6.500,00
Huelva	CORTELAZOR	3.900,00
Huelva	CUMBRES MAYORES	6.500,00
Huelva	ENCINASOLA	3.900,00
Huelva	ESCACENA DEL CAMPO	6.500,00
Huelva	FUENTEHERIDOS	3.900,00
Huelva	GALAROZA	3.900,00
Huelva	GIBRALEON	13.000,00
Huelva	GRANADA DE RIO-TINTO, LA	3.900,00
Huelva	GRANADO, EL	3.900,00
Huelva	HIGUERA DE LA SIERRA	3.900,00
Huelva	HINOJOS	6.500,00
Huelva	HUELVA	42.900,00
Huelva	ISLA CRISTINA	13.000,00
Huelva	JABUGO	6.500,00
Huelva	LEPE	19.500,00
Huelva	LINARES DE LA SIERRA	3.900,00
Huelva	LUCENA DEL PUERTO	3.900,00
Huelva	MANZANILLA	6.500,00
Huelva	MARINES, LOS	3.900,00
Huelva	MINAS DE RIOTINTO	6.500,00
Huelva	MOGUER	13.000,00
Huelva	NAVA, LA	3.900,00
Huelva	NERVA	10.400,00
Huelva	NIEBLA	6.500,00
Huelva	PALMA DEL CONDADO, LA	10.400,00
Huelva	PALOS DE LA FRONTERA	10.400,00
Huelva	PATERNA DEL CAMPO	6.500,00
Huelva	PAYMOGO	3.900,00
Huelva	PUEBLA DE GUZMAN	6.500,00
Huelva	PUERTO MORAL	3.900,00

PROVINCIA	CORPORACIÓN	CUANTÍA EN €
Huelva	PUNTA UMBRIA	13.000,00
Huelva	ROCIANA DEL CONDADO	10.400,00
Huelva	ROSAL DE LA FRONTERA	3.900,00
Huelva	SAN BARTOLOME DE LA TORRE	6.500,00
Huelva	SAN JUAN DEL PUERTO	10.400,00
Huelva	SAN SILVESTRE DE GUZMAN	3.900,00
Huelva	SANLUCAR DE GUADIANA	3.900,00
Huelva	SANTA ANA LA REAL	3.900,00
Huelva	SANTA BARBARA DE CASA	3.900,00
Huelva	SANTA OLALLA DEL CALA	6.500,00
Huelva	TRIGUEROS	10.400,00
Huelva	VALVERDE DEL CAMINO	13.000,00
Huelva	VILLABLANCA	6.500,00
Huelva	VILLALBA DEL ALCOR	6.500,00
Huelva	VILLANUEVA DE LAS CRUCES	3.900,00
Huelva	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	6.500,00
Huelva	VILLARRASA	3.900,00
Huelva	ZALAMEA LA REAL	6.500,00
Huelva	ZUFRE	3.900,00
	TOTAL HUELVA	553.800,00
Jaén	ALBANCHEZ DE MAGINA	3.900,00
Jaén	ALCALA LA REAL	13.000,00
Jaén	ALCAUDETE	10.400,00
Jaén	ALDEAQUEMADA	3.900,00
Jaén	ANDUJAR	19.500,00
Jaén	ARJONA	10.400,00
Jaén	ARJONILLA	6.500,00
Jaén	ARQUILLOS	6.500,00
Jaén	ARROYO DEL OJANCO	3.900,00
Jaén	BAEZA	13.000,00
Jaén	BAILÉN	19.500,00
Jaén	BAÑOS DE LA ENCINA	6.500,00
Jaén	BEAS DE SEGURA	10.400,00
Jaén	BEDMAR Y GARCIEZ	6.500,00
Jaén	BEGIJAR	6.500,00
Jaén	BELMEZ DE LA MORALEDA	3.900,00
Jaén	BENATAE	3.900,00
Jaén	CABRA DEL SANTO CRISTO	3.900,00
Jaén	CAMBIL	6.500,00
Jaén	CAMPILLO DE ARENAS	3.900,00
Jaén	CANENA	3.900,00
Jaén	CARBONEROS	3.900,00
Jaén	CARCHELES	3.900,00
Jaén	CAROLINA, LA	19.500,00
Jaén	CASTELLAR	6.500,00
Jaén	CASTILLO DE LOCUBIN	6.500,00
Jaén	CAZALILLA	3.900,00
Jaén	CAZORLA	10.400,00
Jaén	CHICLANA DE SEGURA	3.900,00

PROVINCIA	CORPORACIÓN	CUANTÍA EN €
Jaén	CHILLUEVAR	3.900,00
Jaén	ESCAÑUELA	3.900,00
Jaén	ESPELUY	3.900,00
Jaén	FRAILES	3.900,00
Jaén	FUENSANTA DE MARTOS	6.500,00
Jaén	FUERTE DEL REY	3.900,00
Jaén	GUARDIA DE JAEN, LA	6.500,00
Jaén	GUARROMAN	6.500,00
Jaén	HIGUERA DE CALATRAVA	3.900,00
Jaén	HINOJARES	3.900,00
Jaén	HUELMA	10.400,00
Jaén	HUESA	6.500,00
Jaén	IBROS	6.500,00
Jaén	IRUELA, LA	3.900,00
Jaén	IZNATORAF	3.900,00
Jaén	JABALQUINTO	6.500,00
Jaén	JAEN	26.000,00
Jaén	JAMILENA	6.500,00
Jaén	JIMENA	3.900,00
Jaén	JODAR	13.000,00
Jaén	LAHIGUERA	3.900,00
Jaén	LINARES	26.000,00
Jaén	LOPERA	6.500,00
Jaén	LUPION	3.900,00
Jaén	MANCHA REAL	10.400,00
Jaén	MARMOLEJO	10.400,00
Jaén	MARTOS	13.000,00
Jaén	MENGIBAR	10.400,00
Jaén	MONTIZON	3.900,00
Jaén	NAVAS DE SAN JUAN	6.500,00
Jaén	NOALEJO	3.900,00
Jaén	ORCERA	3.900,00
Jaén	PEAL DE BECERRO	6.500,00
Jaén	PEGALAJAR	6.500,00
Jaén	PORCUNA	10.400,00
Jaén	POZO ALCON	6.500,00
Jaén	PUENTE DE GENAVE	3.900,00
Jaén	PUERTA DE SEGURA, LA	3.900,00
Jaén	QUESADA	10.400,00
Jaén	RUS	6.500,00
Jaén	SABIOTE	6.500,00
Jaén	SANTA ELENA	3.900,00
Jaén	SANTIAGO DE CALATRAVA	3.900,00
Jaén	SANTIAGO-PONTONES	6.500,00
Jaén	SANTISTEBAN DEL PUERTO	6.500,00
Jaén	SANTO TOME	3.900,00
Jaén	SEGURA DE LA SIERRA	3.900,00
Jaén	SILES	3.900,00
Jaén	SORIHUELA DEL GUADALIMAR	3.900,00

PROVINCIA	CORPORACIÓN	CUANTÍA EN €
Jaén	TORREBLASCO PEDRO	6.500,00
Jaén	TORRE DEL CAMPO	13.000,00
Jaén	TORREDONJIMENO	13.000,00
Jaén	TORREPEROGIL	10.400,00
Jaén	TORRES	3.900,00
Jaén	TORRES DE ALBANCHEZ	3.900,00
Jaén	UBEDA	19.500,00
Jaén	VALDEPEÑAS DE JAEN	6.500,00
Jaén	VILCHES	6.500,00
Jaén	VILLACARRILLO	10.400,00
Jaén	VILLANUEVA DE LA REINA	6.500,00
Jaén	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	10.400,00
Jaén	VILLARDOMPARDO	3.900,00
Jaén	VILLARES, LOS	1.500,00
Jaén	VILLARRODRIGO	3.900,00
Jaén	VILLATORRES	6.500,00
	TOTAL JAÉN	685.300,00
Málaga	ALAMEDA	10.400,00
Málaga	ALCAUCIN	3.900,00
Málaga	ALFARNATE	3.900,00
Málaga	ALFARNATEJO	3.900,00
Málaga	ALGARROBO	10.400,00
Málaga	ALGATOCIN	3.900,00
Málaga	ALHAURIN DE LA TORRE	19.500,00
Málaga	ALHAURIN EL GRANDE	19.500,00
Málaga	ALMACHAR	6.500,00
Málaga	ALMARGEN	3.900,00
Málaga	ALMOGIA	6.500,00
Málaga	ALORA	13.000,00
Málaga	ALOZAINA	6.500,00
Málaga	ALPANDEIRE	3.900,00
Málaga	ANTEQUERA	19.500,00
Málaga	ARCHEZ	3.900,00
Málaga	ARCHIDONA	10.400,00
Málaga	ARDALES	6.500,00
Málaga	ARENAS	3.900,00
Málaga	ARRIATE	6.500,00
Málaga	ATAJATE	3.900,00
Málaga	BENADALID	3.900,00
Málaga	BENAHAVIS	3.900,00
Málaga	BENALAURIA	3.900,00
Málaga	BENALMADENA	26.000,00
Málaga	BENAMARGOSA	3.900,00
Málaga	BENAMOCARRA	6.500,00
Málaga	BENAOJAN	6.500,00
Málaga	BENARRABA	3.900,00
Málaga	BORGE, EL	3.900,00
Málaga	BURGO, EL	6.500,00
Málaga	CAMPILLOS	10.400,00

PROVINCIA	CORPORACIÓN	CUANTÍA EN €
Málaga	CANILLAS DE ACEITUNO	3.900,00
Málaga	CAÑETE LA REAL	6.500,00
Málaga	CARRATRACA	3.900,00
Málaga	CARTAJIMA	3.900,00
Málaga	CARTAMA	19.500,00
Málaga	CASABERMEJA	6.500,00
Málaga	CASARABONELA	6.500,00
Málaga	CASARES	6.500,00
Málaga	COIN	19.500,00
Málaga	COLMENAR	6.500,00
Málaga	COMARES	3.900,00
Málaga	COMPETA	6.500,00
Málaga	CORTES DE LA FRONTERA	6.500,00
Málaga	CUEVAS BAJAS	3.900,00
Málaga	CUEVAS DE SAN MARCOS	6.500,00
Málaga	CUEVAS DEL BECERRO	6.500,00
Málaga	CUTAR	3.900,00
Málaga	ESTEPONA	26.000,00
Málaga	FARAJAN	3.900,00
Málaga	FRIGILIANA	6.500,00
Málaga	FUENGIROLA	26.000,00
Málaga	FUENTE DE PIEDRA	3.900,00
Málaga	GAUCIN	3.900,00
Málaga	GUARO	3.900,00
Málaga	HUMILLADERO	6.500,00
Málaga	ISTAN	3.900,00
Málaga	IZNATE	3.900,00
Málaga	JIMERA DE LIBAR	3.900,00
Málaga	JUBRIQUE	3.900,00
Málaga	JUZCAR	3.900,00
Málaga	MACHARAVIAYA	3.900,00
Málaga	MALAGA	52.000,00
Málaga	MANILVA	10.400,00
Málaga	MARBELLA	42.900,00
Málaga	MIJAS	26.000,00
Málaga	MOCLINEJO	3.900,00
Málaga	MOLLINA	6.500,00
Málaga	MONDA	6.500,00
Málaga	MONTEJAQUE	3.900,00
Málaga	NERJA	13.000,00
Málaga	OJEN	6.500,00
Málaga	PARAUTA	3.900,00
Málaga	PERIANA	6.500,00
Málaga	PIZARRA	13.000,00
Málaga	PUJERRA	3.900,00
Málaga	RINCON DE LA VICTORIA	19.500,00
Málaga	RIOGORDO	6.500,00
Málaga	RONDA	19.500,00
Málaga	SALARES	3.900,00

PROVINCIA	CORPORACIÓN	CUANTÍA EN €
Málaga	SAYALONGA	3.900,00
Málaga	SEDELLA	3.900,00
Málaga	SIERRA DE YEGUAS	6.500,00
Málaga	TEBA	10.400,00
Málaga	TOLOX	6.500,00
Málaga	TORREMOLINOS	26.000,00
Málaga	TORROX	13.000,00
Málaga	TOTALAN	3.900,00
Málaga	VALLE DE ABDALAJIS	6.500,00
Málaga	VELEZ-MALAGA	26.000,00
Málaga	VILLANUEVA DE ALGAIAS	6.500,00
Málaga	VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN	6.500,00
Málaga	VILLANUEVA DE TAPIA	3.900,00
Málaga	VILLANUEVA DEL ROSARIO	6.500,00
Málaga	VILLANUEVA DEL TRABUCO	10.400,00
Málaga	VIÑUELA, LA	3.900,00
Málaga	YUNQUERA	6.500,00
	TOTAL MÁLAGA	873.600,00
Sevilla	AGUADULCE	6.500,00
Sevilla	ALANIS	6.500,00
Sevilla	ALBAIDA DEL ALJARAFE	6.500,00
Sevilla	ALCALA DE GUADAIRA	26.000,00
Sevilla	ALCALA DEL RIO	13.000,00
Sevilla	ALCOLEA DEL RIO	6.500,00
Sevilla	ALGABA, LA	13.000,00
Sevilla	ALGAMITAS	3.900,00
Sevilla	ALMADEN PLATA	3.900,00
Sevilla	ALMENSILLA	10.400,00
Sevilla	ARAHAL	19.500,00
Sevilla	AZNALCAZAR	6.500,00
Sevilla	AZNALCOLLAR	10.400,00
Sevilla	BADOLATOSA	6.500,00
Sevilla	BENACAZON	10.400,00
Sevilla	BOLLULLOS DE LA MITACION	10.400,00
Sevilla	BORMUJOS	13.000,00
Sevilla	BRENES	13.000,00
Sevilla	BURGUILLOS	10.400,00
Sevilla	CABEZAS DE SAN JUAN, LAS	19.500,00
Sevilla	CAMAS	19.500,00
Sevilla	CAMPANA, LA	10.400,00
Sevilla	CANTILLANA	13.000,00
Sevilla	CAÑADA ROSAL	6.500,00
Sevilla	CARMONA	19.500,00
Sevilla	CARRION CESPEDES	6.500,00
Sevilla	CASARICHE	10.400,00
Sevilla	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	10.400,00
Sevilla	CASTILLEJA DE GUZMÁN	3.900,00
Sevilla	CASTILLEJA DE LA CUESTA	13.000,00
Sevilla	CASTILLEJA DEL CAMPO	3.900,00

PROVINCIA	CORPORACIÓN	CUANTÍA EN €
Sevilla	CASTILLO GUARDAS	3.900,00
Sevilla	CAZALLA SIERRA	10.400,00
Sevilla	CONSTANTINA	10.400,00
Sevilla	CORIA DEL RIO	19.500,00
Sevilla	CORIFE	3.900,00
Sevilla	CORONIL, EL	10.400,00
Sevilla	CORRALES, LOS	10.400,00
Sevilla	CUERVO, EL	13.000,00
Sevilla	DOS HERMANAS	42.900,00
Sevilla	ECIJA	26.000,00
Sevilla	ESPARTINAS	10.400,00
Sevilla	ESTEPA	13.000,00
Sevilla	FUENTES DE ANDALUCÍA	10.400,00
Sevilla	GARROBO, EL	3.900,00
Sevilla	GELVES	10.400,00
Sevilla	GERENA	10.400,00
Sevilla	GILENA	6.500,00
Sevilla	GINES	10.400,00
Sevilla	GUADALCANAL	6.500,00
Sevilla	GUILLENA	13.000,00
Sevilla	HERRERA	10.400,00
Sevilla	HUEVAR DEL ALJARAFE	6.500,00
Sevilla	ISLA MAYOR	10.400,00
Sevilla	LANTEJUELA, LA	10.400,00
Sevilla	LEBRIJA	19.500,00
Sevilla	LORA DE ESTEPA	3.900,00
Sevilla	LORA DEL RIO	19.500,00
Sevilla	LUISIANA, LA	10.400,00
Sevilla	MADROÑO, EL	3.900,00
Sevilla	MAIRENA DEL ALCOR	19.500,00
Sevilla	MAIRENA DEL ALJARAFE	19.500,00
Sevilla	MARCHENA	19.500,00
Sevilla	MARINALEDA	6.500,00
Sevilla	MARTÍN DE LA JARA	6.500,00
Sevilla	MOLARES, LOS	6.500,00
Sevilla	MONTELLANO	10.400,00
Sevilla	MORON DE LA FRONTERA	19.500,00
Sevilla	NAVAS DE LA CONCEPCION, LAS	6.500,00
Sevilla	OLIVARES	13.000,00
Sevilla	OSUNA	13.000,00
Sevilla	PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS	26.000,00
Sevilla	PALOMARES RIO	10.400,00
Sevilla	PARADAS	10.400,00
Sevilla	PEDRERA	10.400,00
Sevilla	PEDROSO, EL	6.500,00
Sevilla	PEÑAFLORES	6.500,00
Sevilla	PILAS	13.000,00
Sevilla	PRUNA	6.500,00
Sevilla	PUEBLA CAZALLA, LA	13.000,00

PROVINCIA	CORPORACIÓN	CUANTÍA EN €
Sevilla	PUEBLA DE LOS INFANTES, LA	6.500,00
Sevilla	PUEBLA DEL RÍO, LA	13.000,00
Sevilla	REAL DE LA JARA, EL	3.900,00
Sevilla	RINCONADA, LA	26.000,00
Sevilla	RODA ANDALUCIA, LA	6.500,00
Sevilla	RONQUILLO, EL	3.900,00
Sevilla	RUBIO, EL	6.500,00
Sevilla	SALTERAS	6.500,00
Sevilla	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	19.500,00
Sevilla	SAN NICOLAS PUERTO	3.900,00
Sevilla	SANLUCAR MAYOR	13.000,00
Sevilla	SANTIPONCE	10.400,00
Sevilla	SAUCEJO, EL	10.400,00
Sevilla	SEVILLA	52.000,00
Sevilla	TOCINA	13.000,00
Sevilla	TOMARES	13.000,00
Sevilla	UMBRETE	10.400,00
Sevilla	UTRERA	26.000,00
Sevilla	VALENCINA DE LA CONCEPCION	10.400,00
Sevilla	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	6.500,00
Sevilla	VILLANUEVA SAN JUAN	3.900,00
Sevilla	VILLANUEVA ARISCAL	10.400,00
Sevilla	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	10.400,00
Sevilla	VILLAVERDE RIO	10.400,00
Sevilla	VISO DEL ALCOR	19.500,00
	TOTAL SEVILLA	1.232.400,00
	TOTAL	6.417.000 ,00

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ORDEN de 3 de agosto de 2014, por la que se aprueba la reasignación de créditos del Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía regulado por el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía.

Mediante el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, se aprueba el Plan de Inclusión a través del Empleo conformado por dos programas de carácter igualmente extraordinario: el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía y el Programa Extraordinario de Inserción Sociolaboral. Ambos programas están destinados a prevenir el desarrollo de situaciones de exclusión social derivadas de la dificultad sostenida de acceso al mercado laboral en segmentos de población especialmente vulnerables y dar cobertura a necesidades crecientes de carácter social.

El primero de ellos, el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía, se encuentra regulado en el Capítulo I del Título II del Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio. Este Programa se materializa mediante ayudas a los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la contratación laboral de aquellas personas que, cumpliendo los requisitos exigidos por la norma, hayan sido previamente seleccionados por los Ayuntamientos.

Para ello se efectuó una asignación inicial de fondos a cada Ayuntamiento en función de los criterios contenidos en el artículo 12 del Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, cuyas cuantías se recogían en el Anexo II de dicha norma.

Cada Ayuntamiento tenía que solicitar su participación en el Programa con arreglo a lo establecido en el artículo 13 del citado Decreto-ley, de tal forma que si alguno no presentaba su solicitud o solicitaba una participación por una cantidad inferior a la establecida en la asignación inicial, se consideraba decaída la asignación inicial a favor del mismo o la parte de asignación no solicitada y los fondos resultantes debían ser reasignados, en función de los criterios establecidos, entre los restantes Ayuntamientos participantes en el Programa que expresamente así lo hubieran manifestado en su solicitud.

Una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo 13.4 del Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, para formular la solicitud de participación en el Programa, siete Ayuntamientos de municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía no han solicitado acogerse al mismo, por lo que su asignación inicial ha decaído, y otros Ayuntamientos han solicitado una cuantía algo inferior a la inicialmente asignada. Por ello, se procede mediante la presente Orden a la reasignación de los fondos del Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía del Plan de Inclusión a través del Empleo, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 15 del citado Decreto-ley.

En su virtud, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 15.3 del Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

DISPONGO

Primero. Distribuir los créditos que, en virtud de lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 15 del Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, no han sido solicitados por los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Los citados créditos se reasignan para aquellos Ayuntamientos que así lo hayan manifestado expresamente en su solicitud en función de los criterios establecidos en el artículo 15.3 del citado Decreto-ley.

Tercero. La reasignación realizada a cada Ayuntamiento, en aplicación de las reglas contenidas en el apartado anterior, se recoge en el Anexo de la presente Orden.

Cuarto. Esta Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de agosto de 2014

A N E X O

Provincia	Municipio	Importe €
SEVILLA	SEVILLA	13.279,51
MÁLAGA	MÁLAGA	12.098,88
CÓRDOBA	CÓRDOBA	7.025,67
CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	5.341,19
GRANADA	GRANADA	4.390,89
ALMERÍA	ALMERÍA	3.879,93
HUELVA	HUELVA	3.108,09
SEVILLA	DOS HERMANAS	2.868,10
CÁDIZ	CÁDIZ	2.604,95
CÁDIZ	ALGECIRAS	2.536,60
MÁLAGA	MARBELLA	2.241,20
CÁDIZ	SAN FERNANDO	2.101,24
CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	2.075,52
CÁDIZ	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	1.992,82
JAÉN	JAÉN	1.986,14
CÁDIZ	PUERTO DE SANTA MARÍA, EL	1.870,34
SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAIRA	1.755,81
MÁLAGA	VELEZ-MÁLAGA	1.677,95
CÁDIZ	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA	1.543,82
ALMERÍA	ROQUETAS DE MAR	1.540,97
JAÉN	LINARES	1.453,02
SEVILLA	UTRERA	1.443,64
ALMERÍA	EJIDO, EL	1.325,42
MÁLAGA	MIJAS	1.240,88
MÁLAGA	FUENGIROLA	1.160,88
MÁLAGA	TORREMOLINOS	1.154,91
GRANADA	MOTRIL	1.125,36
MÁLAGA	BENALMÁDENA	1.089,98
MÁLAGA	ESTEPONA	1.087,70
CÁDIZ	PUERTO REAL	1.084,01
	TOTAL	88.085,43

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 5 de junio de 2014, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Santa Marta», de Granada. (PP. 1961/2014).

Examinada la documentación presentada por doña Ana M.^a García Vergara, representante legal de Centro de Estudios Técnicos y Artísticos TEAR, S.C.A., entidad titular del centro docente privado «Santa Marta» (Código 18002917), ubicado en C/ Concha Espina, núm. 20, de la localidad de Granada (Granada), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa de educación primaria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Granada, de fecha 20 de abril de 2014.

Vistas: La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación, de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011), modificadas estas dos últimas por la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5.3.2013); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el centro docente privado «Santa Marta» (Código 18002917), ubicado en C/ Concha Espina, núm. 20, de la localidad de Granada (Granada), cuya titularidad es el Centro de Estudios Técnicos y Artísticos TEAR, S.C.A., para la etapa educativa de educación primaria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), modificada por la de 18 de febrero de 2013, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de junio de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 26 de junio de 2014, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Santiago Ramón y Cajal», de Granada. (PP. 2179/2014).

Examinada la documentación presentada por doña Ana M.^a García Vergara, representante legal de Centro de Estudios Técnicos y Artísticos TEAR, S.C.A., entidad titular del centro docente privado «Santiago Ramón y Cajal» (Código 18009146), ubicado en Camino del Cañaveral, núm. 3, de la localidad de Granada (Granada), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa de educación secundaria obligatoria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Granada, de fecha 19 de mayo de 2014.

Vistas: La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación, de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011), modificadas estas dos últimas por la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5.3.2013); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el centro docente privado «Santiago Ramón y Cajal» (Código 18009146), ubicado en Camino del Cañaveral, núm. 3, de la localidad de Granada (Granada), cuya titularidad es Centro de Estudios Técnicos y Artísticos TEAR, S.C.A., para la etapa educativa de educación secundaria obligatoria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), modificada por la de 18 de febrero de 2013, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de junio de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2014, de la Dirección General de Movilidad, por la que se ratifican las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Algeciras (Cádiz). (PP. 2258/2014).

De conformidad con lo previsto en el artículo 19, de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, modificado por la Ley 9/2013, de 4 de julio, así como lo previsto en el artículo 4 del Reglamento de Régimen Interior de la Estación de Autobuses de Algeciras, y en uso de las competencias que le confiere el Decreto 30/1982, de 22 de abril, de la Presidencia de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Movilidad

R E S U E L V E

Primero. Ratificar las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Algeciras que a continuación se detallan, aprobadas por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, en sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo de 2014, a propuesta de la Delegación de Movilidad Urbana, sobre la solicitud planteada por la empresa concesionaria del servicio, Transportes Generales Comes, S.A.

Expresadas en euros, con detalle de los conceptos por los que han de percibirse las mismas y con expresa advertencia de que tales tarifas habrán de ser incrementadas con su correspondiente IVA, sin que puedan ser recargadas con ningún otro gravamen:

CONCEPTO TARIFAS	MÁXIMAS
1. Por entrada o salida de un autobús con viajeros, al finalizar o iniciar viaje, o bien escala (entrada y salida) de autobús en tránsito, en servicios regulares de uso general o especial:	
1.1. Con recorrido de 0 a 30 km	0,42 euros
1.2. Con recorrido entre 31 y 250 km	0,85 euros
1.3. Con recorrido superior a 250 km	2,10 euros
2. Por uso de la Estación de Autobuses de un autocar de servicio discrecional:	
2.1. Autobús de servicio discrecional	5,47 euros
3. Utilización por los viajeros de los servicios generales de la Estación con cargo a aquellos que salen o rinden viaje en la Estación en servicios regulares de uso general o especial:	
3.1. Con recorrido entre 0 y 30 km	0,06 euros
3.2. Con recorrido entre 31 y 250 km	0,41 euros
3.3. Con recorrido superior a 250 km	0,54 euros

Quedan excluidos de la obligatoriedad del abono de las tarifas por los conceptos que les sean imputables a aquellos viajeros que se encuentren en tránsito a través de servicios de transporte cuyo tiempo de permanencia en la estación sea inferior a 60 minutos.

La percepción de las tarifas de la estación a los viajeros se hará por los concesionarios de las líneas de transporte simultáneamente a la venta del billete de transporte, haciéndose constar en este que el importe del mismo está incluida la tarifa correspondiente a la estación de autobuses.

4. Por utilización de los servicios de consigna:	
4.1. Bulto hasta 50 kg	0,27 euros/24 horas o fracción
4.2. Bulto mayor de 50 kg	0,41 euros/24 horas o fracción
4.3. Por cada día de demora	0,81 euros/día
4.4. Automática (día o fracción)	4,05 euros
5. Facturación de equipajes por la estación (sin incluir el precio del transporte ni seguros de la mercancía):	
5.1. Por cada 10 kg o fracción de peso en equipajes y encargos sin incluir el precio del transporte	0,41 euros
5.2. Mínimo de percepción	2,02 euros

En estos precios está incluida la aproximación de los objetos facturados desde el local al vehículo o viceversa.

6. Por alquiler de la zona de taquillas:

6.1. Por cada taquilla/despacho de expedición de billetes 213,14 euros/mes

Los servicios de electricidad, aire acondicionado, agua y análogos serán por cuenta del usuario.

7. Servicio de aparcamiento de autobuses:

7.1. Aparcamiento de un autobús de servicio regular de uso general o especial desde las 8 a las 22 horas, del mismo día 2,67 euros/hora

7.2. Aparcamiento de un autobús de servicio regular de uso general desde las 22 horas a las 8 horas del día siguiente, sin fraccionamiento por razón de tiempo dentro del indicado 10,93 euros

7.3. Aparcamiento de un autobús de servicio discrecional, o bien servicio regular no comprendido en el apartado anterior, desde las 20 a las 8 horas del día siguiente, sin fraccionamiento por razón de tiempo dentro del indicado 21,86 euros

Segundo. Las tarifas aprobadas sin IVA servirán de base para futuras revisiones tarifarias.

Tercero. El cuadro de tarifas deberá obligatoriamente hallarse expuesto al público.

Cuarto. Las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Algeciras entrarán en vigor el día siguiente a su publicación en BOJA.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de julio de 2014.- El Director General, José Luis Ordóñez Fernández.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 28 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por el que se da publicidad a la Resolución de 18 de febrero de 2014, por la que se subsana, inscribe y publica la Modificación núm. 15 del PGOU y el Texto Unitario del término municipal de Almonte (BOJA núm. 64, de 3.4.2014).

Corrección de errores del Anuncio de 28 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por el que se da publicidad a la Resolución de 18 de febrero de 2014, por la que se subsana, inscribe y publica la Modificación núm. 15 del PGOU y el Texto Unitario del término municipal de Almonte. (CP-001/2013).

Publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 64, de 3 de abril de 2014 (páginas 122 a 133) el Anuncio de 28 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por el que se da publicidad a la Resolución de 18 de febrero de 2014, por la que se subsana, inscribe y publica la Modificación núm. 15 del PGOU y el Texto Unitario del término municipal de Almonte (CP-001/2013), se han advertido los siguientes errores en el texto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación:

- Respecto al encabezamiento (página 122), donde dice: «Anuncio de 28 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por el que se da publicidad a la Resolución de 18 de febrero de 2014, por la que se subsana, inscribe y publica la Modificación núm. 15 del PGOU y el Texto Unitario del término municipal de Almonte.»

Debe decir: «Anuncio de 28 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por el que se da publicidad a la Resolución de 18 de febrero de 2014, por la que se subsana, inscribe y publica la Modificación núm. 15 del PGOU del término municipal de Almonte.»

- Respecto al segundo párrafo (página 122), donde dice: «Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se comunica que con fecha 20 de febrero de 2014, y con el número de registro 5985, se ha procedido al depósito del instrumento de Planeamiento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.»

Debe decir (página 122): «Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se comunica que con fecha 20 de febrero de 2014, y con el número de registro 5984, se ha procedido al depósito del instrumento de Planeamiento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CERTIFICACIÓN de 23 de octubre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 1079/2012. (PP. 222/2014).

SENTENCIA

La Secretario Judicial, Victoria Santos Ortuño, del Juzgado de Familia núm. Tres de Granada, certifica extracto de sentencia de modificación de medidas, autos 1079/2012, seguidos ante este Juzgado a instancia de doña María Josefa Huertas Ayala, contra don Naoufel Yaaqobi Hemlili en situación procesal de rebeldía

FALLO

Que estimando la demanda de modificación de medidas de divorcio. Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Granada (artículo 458 de la LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, deberá exponer las alegaciones en que base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna. Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 1724, indicando en las observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita. Librese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, don Naoufel Yaaqobi Hemlili, en ignorado paradero, le hago saber que en el Juzgado esta a su disposición el texto íntegro; para su conocimiento extendiendo y firmo la presente en Granada, a 23 de octubre de dos mil trece. Fdo.: V. Santos Ortuño.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 14 de julio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 2131/2011. (PP. 2239/2014).

NIG: 2906742C20110046286.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 2131/2011. Negociado: 1T.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Procurador: Sr. Pedro Ballenilla Ros.

Letrado: Sr. Luis Martínez Salgado.

Contra: Don Manuel Rodríguez Sánchez

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 2131/2011, seguido a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., frente a don Manuel Rodríguez Sánchez, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 112/2014

Juez que la dicta: Doña Dolores Ruiz Jiménez.

Lugar: Málaga.

Fecha: Tres de julio de dos mil catorce.

Parte demandante: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Abogado: Sr. Luis Martínez Salgado.

Procurador: Sr. Pedro Ballenilla Ros

Parte demandada: Don Manuel Rodríguez Sánchez.

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad (otros)

F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Pedro Ballenilla Ros, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., contra don Manuel Rodríguez Sánchez, rebelde, debo condenar y condeno a la parte demandada a pagar a la parte actora la cantidad de 15.470,72 euros, más los intereses legales devengados desde la interposición de la demanda; todo ello, sin hacer expresa imposición de costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 de la LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 de la LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banco Santander núm. 2933 0000 04 2131 11, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, don Manuel Rodríguez Sánchez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a catorce de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 6 de junio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 2130/2010. (PP. 2196/2014).

NIG: 2906742C20100005450.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 2130/2010. Negociado: 3.

De: FCE Bank PLC.

Procurador: Sr. Juan Manuel Medina Godino.

Contra: Don Jorge Paul Cabrera Salina.

Procuradora: Sra. Eva Bueno Díaz.

Letrada: Sra. Gallardo Caso, Eva.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Procedimiento Ordinario 2130/2010, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga, a instancia de FCE Bank PLC contra don Jorge Paul Cabrera Salina, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 60/2013

En Málaga, a 7 de marzo de 2013.

Vistos por mí doña Eva María Gómez Díaz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Diez de Málaga y de su partido judicial, los autos de Juicio Ordinario sobre reclamación de cantidad, seguidos ante este Juzgado y registrados con el número 2130 del año 2010, a instancia de la entidad FCE Bank PLC sucursal en España, CIF A-0063712 D, con domicilio social en Alcobendas, provincia de Madrid, calle Caléndula, número 13, Edificio Minipark IV, El Soto de la Moraleja, representada por el Procurador don Miguel Ángel Rueda García, frente a don Jorge Paul Cabrera Salinas, mayor de edad, en situación procesal de rebeldía, y atendidos a los siguientes

F A L L O

Que estimando la demanda de Juicio Ordinario sobre reclamación de cantidad, interpuesta por el Procurador don Miguel Ángel Rueda García, en nombre y representación de la entidad FCE Bank PLC sucursal en España, bajo la dirección letrada de don Pedro Antonio López Pérez Lanzac, frente a don Jorge Paul Cabrera Salinas, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno al demandado a abonar a favor de la mercantil actora la cantidad de diez mil noventa y dos euros con cincuenta y cinco céntimos (10.092,55 euros) para el cumplimiento de pago del contrato suscrito entre las partes en fecha 5 de octubre de 2005, más el interés de demora pactado; interés que deberá incrementarse en dos puntos desde la fecha de dictado de la presente resolución hasta su completo pago.

Todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, que, en su caso, deberá interponerse ante este Juzgado dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que se practique la notificación a las partes.

Para recurrir la presente resolución se deberá constituir el depósito para recurrir en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, 2961 ...

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, don Jorge Paul Cabrera Salina, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a 6 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 16 de junio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecinueve de Málaga, dimanante de Procedimiento Verbal núm. 1295/2013. (PP. 2226/2014).

NIG: 2906742C20130028942.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1295/2013. Negociado: 5.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Gas Natural Servicios SDG, S.A..

Procuradora: Sra. Elena Medina Cuadros.

Letrado: Sr. Ignacio Torres Sagaz.

Contra: Doña Carmen Martín Bonald.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1295/2013, seguido a instancia de Gas Natural Servicios SDG, S.A., frente a doña Carmen Martín Bonald, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA 84/14

En Málaga, a 28 de mayo de 2014.

Vistos por mí, Herminio Maíllo Pedraz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Diecinueve de esta ciudad, los autos del Juicio Verbal núm. 1295/13, en los que ha sido parte demandante la entidad mercantil Gas Natural Servicios, S.A., representada por la Procuradora de los Tribunales doña Elena Medina Cuadros y asistida por el Letrado don Ignacio Torres Sagaz, y parte demandada doña Carmen Martín Bonald, la cual, a pesar de ser citada en legal forma, no ha comparecido, he dictado la presente sentencia en base a los siguientes:

F A L L O

Estimar íntegramente la demanda promovida por la entidad mercantil Gas Natural Servicios, S.A., representada por la Procuradora de los Tribunales doña Elena Medina Cuadros, frente a doña Carmen Martín Bonald, y declarar resolución del contrato de suministro de gas para el consumo en la calle Jerez Perchet, 15, 3.º C, 29014, Málaga, que unía a ambas partes. Igualmente condeno a la demandada al pago de la cantidad reclamada de 1.332,55 euros, más el interés legal correspondiente a computar desde la fecha de interposición de la demanda, 2 de septiembre de 2013, todo ello con expresa imposición de las costas causadas en la tramitación del presente procedimiento.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber que contra ella cabe recurso de apelación del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga y que deberá ser interpuesto en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles desde la notificación de la presente resolución. Para la interposición de dicho recurso será necesario consignar previamente la cantidad de 50 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, correspondiente al presente procedimiento, conforme lo establecido en la disposición adicional decimoquinta introducida en la LOPJ, en virtud de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, quedando excluidos de la constitución de este depósito los litigantes que tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita. Debe hacerse constar en el campo «concepto» del documento resguardo de ingreso, que se trata de un «recurso» con indicación del tipo de recurso, seguido del código 02.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. La anterior Sentencia fue leída y publicada por el Magistrado-Juez que la suscribe celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y encontrándose dicha demandada, doña Carmen Martín Bonald, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a dieciséis de junio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 5 de mayo de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Sevilla, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 813/2012. (PP. 2106/2014).

NIG: 4109142C20120026568.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 813/2012. Negociado: 2.º

Sobre: Reclamación de Cantidad.

De: Don Manuel Rosales Anastasio.

Procuradora: Sra. doña Gloria Navarro Rodríguez.

Contra: Don Ignacio Velarde Díaz Pache.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 813/2012, seguido a instancia de don Manuel Rosales Anastasio frente a don Ignacio Velarde Díaz Pache, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 187/2013

Juez que la dicta: Don Manuel J. Hermosilla Sierra.

Lugar: Sevilla.

Fecha: Dieciocho de octubre de dos mil trece.

Parte demandante: Don Manuel Rosales Anastasio.

Procuradora: Doña Gloria Navarro Rodríguez.

Parte demandada: Don Ignacio Velarde Díaz Pache.

Objeto del juicio: Reclamación de Cantidad.

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora doña Gloria Navarro Rodríguez, en nombre y representación de don Manuel Rosales Anastasio contra don Ignacio Velarde Díaz Pache, condeno al demandado a abonar a la parte demandante un total de 7.252,42 euros, más los intereses legales devengados por dicha suma desde la fecha del emplazamiento, y todo ello con expresa condena en costas procesales a la parte demandada.

Y encontrándose dicho demandado, don Ignacio Velarde Díaz Pache, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a cinco de mayo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 8 de julio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Alcalá de Guadaíra, dimanante de divorcio contencioso núm. 522/2010.

Personas o entidades a las que se dirige el presente edicto: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Alcalá de Guadaíra.

Procedimiento: Procedimiento de Familia, Divorcio Contencioso 522/2010, de doña Nuria Giráldez Álvarez contra don Manuel Gallego Sánchez.

Donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la resolución dictada: De sentencia de fecha nueve de junio de dos mil once.

Plazo para interposición de recurso: Contra la presente cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación del presente edicto.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 10 de diciembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de El Ejido, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 1317/2009. (PP. 2241/2014).

NIG: 0490242C20090006126.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1317/2009. Negociado: Tr.

De: Mercedes-Benz Financial Services España EFC, S.A.

Procuradora: Sra. María Salmerón Cantón.

Letrado: Sr. Francisco Barreiro Piña.

Contra: Doña María Carmen Peramo Muñoz y don José Acosta Antequera.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1317/2009, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de El Ejido, a instancia de Mercedes-Benz Financial Services España EFC, S.A., contra doña María Carmen Peramo Muñoz y don José Acosta Antequera, sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En El Ejido, a 16 de noviembre de 2012.

Vistos por don David Villagrà Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de El Ejido y su partido, los autos de Juicio Ordinario seguidos en este Juzgado bajo el núm. 1317/2009, a instancia de la entidad «Mercedes-Benz Financial Services España EFC, S.A.», representada por la Procuradora Sra. Salmerón Cantón y defendida por el Letrado Sr. Barreiro Piña, contra doña María Carmen Peramo Muñoz y don José Acosta Antequera, en situación procesal de rebeldía, cuyos autos versan sobre reclamación de cantidad, y atendiendo a los siguientes.

F A L L O

Que estimando íntegramente el escrito inicial de demanda presentado por la Procuradora Sra. Salmerón Cantón, en nombre y representación de la entidad «Mercedes-Benz Financial Services España EFC, S.A.», debo condenar y condeno a doña María Carmen Peramo Muñoz y don José Acosta Antequera al pago solidario de sesenta y dos mil treinta y nueve euros con dieciséis céntimos (62.039,16 €), más los intereses pactados con imposición de costas a la parte demandada.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados doña María Carmen Peramo Muñoz y don José Acosta Antequera, extiendo y firmo la presente en El Ejido, a diez de diciembre de dos mil doce.-
La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 16 de junio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de La Línea de la Concepción, dimanante de divorcio contencioso núm. 302/2013.

NIG: 1102242C20130001082.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 302/2013. Negociado: AC.

Sobre: Divorcio Contencioso.

De: Doña Elisabet Rodríguez González.

Procurador Sr.: Don Juan Manuel Aldana Ríos.

Contra: Don Mohamed Ellaghmich.

E D I C T O

En el presente procedimiento de Familia. Divorcio Contencioso número 302/2013 seguido a instancia del Procurador de los Tribunales del turno de oficio don Juan Manuel Aldana Ríos, en nombre y representación de doña Elisabet Rodríguez González frente a don Mohamed Ellaghmich, en rebeldía procesal, y actualmente desconociéndose su paradero, se ha dictado sentencia con fecha 28 de octubre de 2013, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a acuerda: Estimar la demanda interpuesta por el Procurador don Juan Manuel Aldana Ríos, en nombre y representación de doña Elisabet Rodríguez González contra don Mohamed Ellaghmich, y en consecuencia declaro disuelto por Divorcio el matrimonio celebrado el día 30 de noviembre de 2006, en La Línea de la Concepción (Cádiz), entre los litigantes, con todos los efectos legales inherentes a dicha declaración.

Comuníquese esta Sentencia, una vez firme, al Registro Civil en que conste inscrito el matrimonio, expidiéndose a tal fin el oportuno despacho para la anotación marginal de la misma.

Todo ello sin hacer expreso pronunciamiento sobre las costas causadas.

Así por esta sentencia, que no es firme y contra la que podrá interponerse recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de veinte días, contados desde el día siguiente de su notificación. Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuar constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 4980, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita, juzgando definitivamente en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo; doy fe.

Juzgando definitivamente en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Mohamed Ellaghmich, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En La Línea de la Concepción, a dieciséis de junio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 10 de diciembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Sanlúcar la Mayor, dimanante de autos núm. 744/2011. (PP. 1789/2014).

NIG: 4108742C20110002846.

Procedimiento: Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 744/2011. Negociado: A.

Solicitante: Don Francisco Javier Caraballo Matito y doña Isabel María Caraballo Matito.

Procuradora: Sra. María Patricia Meana Pérez.

E D I C T O

Doña María Teresa Fernández López-Menchero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Sanlúcar la Mayor.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 744/2011, a instancia de don Francisco Javier Caraballo Matito y doña Isabel María Caraballo Matito, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Urbana: Forma parte del conjunto arquitectónico denominado «Pago del Marqués», del término municipal de Espartinas. Vivienda unifamiliar número 5, Tipo A.

Linda: mirando a esta vivienda desde la calle Nuestra Señora de los Dolores, por la cual tiene su acceso; por la derecha, con la vivienda número siete de la misma urbanización, primera fase; por la izquierda con la vivienda número cuatro de este conjunto; y, por el fondo, con terrenos de la Ubanización Pago del Marqués.

Consta inscrita a nombre de Fomento Ejecución Obras Nueva, S.A., en el Registro de la Propiedad número dos de Sanlúcar la Mayor, Tomo 1.564, Libro 118, Folio 181, finca núm. 6707, inscripción 1.ª.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Sanlúcar la Mayor, a diez de diciembre de dos mil trece.- El/La Secretario Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 30 de julio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Úbeda, dimanante de autos núm. 680/2013.

NIG: 2309242C20130001946.

Procedimiento: Familia. Medidas previas 680/2013. Negociado: ra.

Sobre: Solicitud de Medidas Provisionales Previas.

De: Anna Abramova.

Procurador: Sr. Soto Cubero, Jaime.

Letrado: Sr. Gil Yebra, José Francisco.

Contra: Alexander Magalitskiy.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Medidas previas 680/2013, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Úbeda a instancia de Anna Abramova contra Alexander Magalitskiy sobre Solicitud de Medidas Provisionales Previas, se ha dictado la resolución que copiada en su encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

AUTO NÚM. 59/14

En Úbeda, a 2 de abril de 2014.

H E C H O S

Primero. Por el Procurador de los Tribunales don Jaime Soto Cubero, en nombre y representación de doña Anna Abramova, se presentó solicitud de medidas provisionales previas a la demanda de divorcio contra don Alexander Magalitskiy.

Segundo. Mediante diligencia de ordenación fueron convocadas las partes a la comparecencia, en fecha 2 de abril de 2014, prevenida en el artículo 771 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La comparecencia se celebró en la fecha señalada, sin la asistencia del demandado, ratificándose la parte actora en su escrito de demanda.

D I S P O N G O

Que apruebo las siguientes medidas con el carácter de provisionales:

1.º Los cónyuges podrán vivir separados y cesa la presunción de convivencia conyugal.

2.º Quedan revocados los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges hubieran otorgado al otro, cesando la posibilidad de vincular los bienes privativos del otro cónyuge en el ejercicio de la potestad doméstica.

3.º La guarda y custodia de la hija menor, Anastasia, se atribuye a la madre, y el padre tendrá derecho a relacionarse con su hija todos los miércoles desde las 15,30 horas hasta las 19,30 horas y los sábados alternos desde las 8,30 horas hasta las 19,30 horas. Todas las entregas y recogidas de la menor se realizarán en el domicilio materno, o en el lugar que libremente designen las partes.

4.º El padre, Alexander Magalitskiy, deberá abonar a la madre, en concepto de pensión de alimentos de la hija menor, la cantidad de 300 euros mensuales. Dicha cantidad se abonará por mensualidades anticipadas, dentro de los primeros cinco primeros días de cada mes, en la cuenta bancaria que designe la madre, siendo actualizada anualmente, tomando como referencia la fecha de la presente resolución, conforme a las variaciones que experimente el IPC fijado por el INE u organismo que le sustituya. Los gastos extraordinarios que genere el menor serán satisfechos por mitad entre ambos progenitores, mediante la previa acreditación con factura o presupuesto.

5.º El uso del domicilio familiar, sito en la calle Moredas, núm. 8, de Rus, se atribuye a la menor Anastasia y a su madre.

Notifíquese a las partes la presente resolución contra la que no cabe interponer recurso alguno, conforme al artículo 771.4 de la LEC.

Las medidas anteriores son provisionales y quedarán sin efecto cuando sean sustituidas por las que se acuerden en el pleito principal, y solo subsistirán si dentro de los 30 días siguientes a su adopción se presenta demanda de nulidad, separación o divorcio.

Así lo acuerda, manda y firma, doña Carolina Ruiz Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Úbeda.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Alexander Magalitskiy, extiendo y firmo la presente en Úbeda, a treinta de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

EDICTO de 7 de julio de 2014, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Cádiz, dimanante de autos núm. 282/2010.

NIG: 1101242M20090000439.

Procedimiento: Incid. impug. inventario/lista acreedores (96 LC) 282/2010. Negociado: 6.

De: Automatismo y Mecánica de La Bahía de Cádiz, S.L.

Procuradora: Sra. doña Mercedes Domínguez Flores.

Contra: Administración concursal, AEAT, Talleres y Aplicaciones del Eume, S.L., Rocío Ladrero Madrid, Santiago Criado Ruiz, Eduardo Bartelomy, Carlos Jesús Rodríguez Figueras, Emilio Rodríguez Mariscal y Balt CO.

Procuradora: Sra. doña María O. Noriega Fernández.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

S E N T E N C I A

En Cádiz, a 21 de de junio de 2013

La Ilma. Sra. doña Nuria Auxiliadora Orellana Cano, Magistrada-juez del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Cádiz, habiendo visto los autos de Incidente Concursal seguidos en este Juzgado con el número 282/10, tramitados en la Sección Cuarta del Concurso Voluntario núm. 560/09, a instancia de la concursada Automatismos y Mecánica de la Bahía de Cádiz, S.L. representada por la Procuradora de los Tribunales doña Mercedes Domínguez Flores, contra la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Administración Concursal representada por el Letrado don Miguel de Santiago Canelada; don Santiago Criado Ruiz, representado por la Procuradora de los Tribunales doña María de la O Noriega Fernández, y contra Talleres y Aplicaciones del Eume, S.L., doña Rocío Ladrero Madrid, don Eduardo Barthelomy, don Carlos Jesús Rodríguez Figueras, don Emilio Rodríguez Mariscal y Balt CO, declarados en rebeldía, sobre impugnación del inventario y de la lista de acreedores.

F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por la concursada Automatismos y Mecánica de la Bahía de Cádiz, S.L. representada por la Procuradora de los Tribunales doña Mercedes Domínguez Flores, contra la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Administración Concursal representada por el Letrado don Miguel de Santiago Canelada; don Santiago Criado Ruiz, representado por la Procuradora de los Tribunales doña María de la O Noriega Fernández, y contra Talleres y Aplicaciones del Eume, S.L. doña Rocío Ladrero Madrid, don Eduardo Barthelomy, don Carlos Jesús Rodríguez Piqueras, don Emilio Rodríguez Mariscal y Balt CO, declarados en rebeldía, debo acordar el reconocimiento a Talleres y Aplicaciones del Eume, S.L. de un crédito ordinario contingente sin cuantía, y a don Carlos Jesús Rodríguez Figueras, de un crédito con privilegio general contingente sin cuantía, que se confirmará cuando sean firmes o se compruebe la firmeza de las sentencias aportadas.

No se hace expresa imposición de costas.

Notifíquese a las partes haciéndoles saber que contra esta sentencia no cabe recurso alguno, pero las partes podrán reproducir la cuestión en la apelación más próxima siempre que hubieren formulado protesta en el plazo de cinco días.

Comuníquese a la administración concursal para que proceda de conformidad con el art. 96.5 LC.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Balt CO, extendiendo y firmo la presente en Cádiz, a siete de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

EDICTO de 9 de abril de 2014, del Juzgado de lo Mercantil núm. Dos de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 950/2012. (PP. 2238/2014).

NIG: 2906742M20120001457.

Procedimiento: Juicio Ordinario 950/2012. Negociado: EF.

De: Heineken España, S.A.

Procurador: Sr. Carlos Javier López Armada.

Contra: Don Juan Carlos Sánchez Redondo y don David Tres Sanjuán.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Ordinario 950/2012, seguido a instancia de Heineken España, S.A., frente a don Juan Carlos Sánchez Redondo y don David Tres Sanjuán se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

«SENTENCIA

Málaga, 14 de noviembre de 2013.

Vistos por mí, Amanda Cohen Benchetrit, Magistrada-Juez en comisión de servicio del Juzgado de lo Mercantil núm. Dos de los de esta ciudad y su partido judicial, los autos de juicio ordinario sobre reclamación de cantidad, bajo número 950/12 que se han seguido ante este Juzgado, a instancias de la entidad Heineken España, S. A., representada por el Procurador Sr. López Armada y asistida por el Letrado Sr. Megías González, frente a don David Tres Sanjuán y don Juan Carlos Sánchez Redondo, que fueron declarados en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Carlos Armada, en nombre y representación de la entidad Heineken España, S.A., condenando a don David Tres Sanjuán y don Juan Carlos Sánchez Redondo a pagar con carácter solidario a la actora la suma de seis mil novecientos noventa y un euros con veintinueve céntimos (6.991.29 euros), más los intereses legales desde la fecha de la interposición de la demanda, esto es, desde el 26.11.12, y las costas de esta instancia.

Esta Sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación, que habrá de interponerse, en su caso, en el plazo de veinte días ante este Juzgado, contados a partir del día siguiente de la notificación de la resolución y que será resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi Sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y encontrándose dichos demandados, don Juan Carlos Sánchez Redondo y don David Tres Sanjuán, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a nueve de abril de dos mil catorce.- El/La Secrerario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

EDICTO de 26 de julio de 2013, del Juzgado de lo Mercantil núm. Dos de Sevilla, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 1299/2012. (PD. 2155/2014).

NIG: 4109142M20120003307.

Procedimiento: Juicio Ordinario 1299/2012. Negociado: 1.

De: Arrandis Cerámicas, S.L.

Procuradora: Sra. María Dolores Viñals Álvarez.

Contra: Don Mahdi Khodayari.

E D I C T O

El Juzgado de lo Mercantil núm. Dos de Sevilla anuncia que en el procedimiento de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

«SENTENCIA 175/2013

En Sevilla, a 26 de julio de 2013.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Procuradora de los Tribunales, doña María Dolores Viñals Álvarez, en nombre y representación de Arrandis Cerámicas S.L., formuló demanda de juicio ordinario contra don Mahdi Khodayari, en la que, tras exponer los hechos y fundamentos de derecho que entendía de aplicación, solicitaba que se dictase sentencia por la que se condenase al demandado a abonar a la actora la cantidad de 23.989,84 euros, más los intereses de la Ley 3/2004, así como al abono de las costas causadas en el presente procedimiento.

Segundo. Se admitió la demanda, acordando dar traslado a la parte demandada, emplazándole para que la contestasen en el plazo de veinte días con los apercibimientos legales, transcurridos los cuales sin haber comparecido la parte demandada, fue declarada en situación de rebeldía procesal, en la que se convocó a las partes a la celebración de la audiencia previa al juicio.

Tercero. La audiencia previa tuvo lugar el día 17 de julio de 2013, sin la comparecencia de la parte demandada, por lo que la actora propuso las pruebas que a su derecho convenía, admitiéndose las útiles y pertinentes, tal y como obra en los autos.

Puesto que solo fue propuesta y admitida prueba documental, al amparo del artículo 429.8 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el juicio quedó visto para sentencia.

F A L L O

Que estimando totalmente la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales, doña María Dolores Viñals Álvarez, en nombre y representación de Arrandis Cerámicas, S.L., debo condenar y condeno a don Mahdi Khodayari a abonar al actor la cantidad de veintitrés mil novecientos ochenta y nueve euros con ochenta y cuatro céntimos (23.989,84 €), más los intereses legales en el modo explicitado en el penúltimo fundamento de derecho de la presente resolución.

Se imponen a la parte demandada las costas causadas en el presente procedimiento.

Notifíquese esta resolución a las partes de este procedimiento haciéndoseles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla (artículo 455 de la Ley de Enjuiciamiento Civil). El recurso de apelación se interpondrá ante el tribunal que haya dictado la resolución que se impugne dentro del plazo de veinte días contados desde el día siguiente a la notificación de aquélla (artículo 458.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Para la admisión a trámite del recurso, previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 4665 0000 00 1299 12 indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código "02", de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985,

del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, de la que se unirá testimonio literal a los autos, la pronuncia, manda y firma don Pedro Márquez Rubio, Magistrado de Refuerzo del Juzgado de lo Mercantil núm. Dos de Sevilla. Doy fe.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Mahdi Khodayari, con NIE X2789659N, se extiende el presente edicto para su publicación en este Boletín.

Sevilla, a veintiséis de julio de dos mil trece.- La Secretaria.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 22 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 372/2014.

EDICTO

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 372/2014. Negociado: A1.

Sobre:

NIG: 2906744S20140005544.

De: Doña Jérica Romina González Monzón.

Contra: Maskehotel, S.L.

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Siete de Málaga.

Hace Saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 372/2014, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Jérica Romina González Monzón se ha acordado citar a Maskehotel, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 1 de octubre de 2014, a las 9,10 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), Planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Maskehotel, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintidós de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 23 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 533/2014.

Procedimiento: Modificación sustancial condiciones laborales 533/2014. Negociado: A3.

NIG: 2906744S20140007909.

De: Doña Mercedes Valle Sánchez.

Contra: Don Diego Martín Jiménez, Devibla Señalizaciones, S.L. y Señalizaciones Diego Martín, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 533/2014, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Mercedes Valle Sánchez se ha acordado citar a don Diego Martín Jiménez, Devibla Señalizaciones, S.L., y Señalizaciones Diego Martín, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día seis de octubre de 2014 a las 11,40 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), Planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a don Diego Martín Jiménez, Devibla Señalizaciones, S.L., y Señalizaciones Diego Martín, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintitrés de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 24 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 284/2014.

Procedimiento: Social Ordinario 284/2014. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20140004427.

De: Doña Noelia del Carmen Aragu Ledesma.

Contra: Don Miguel Narváez Sevillano, La Moraga Holding, S.L., La Moraga Madrid, S.L., La Moraga AM S.L., La Moraga Ibérica de Banús, S.L., La Moraga Group International, S.L., La Moraga Restaurantes, S.L., y La Moraga Fábrica y Distribución, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 284/2014 a instancia de la parte actora doña Noelia del Carmen Aragu Ledesma contra don Miguel Narváez Sevillano, La Moraga Holding, S.L., La Moraga Madrid, S.L., La Moraga AM, S.L., La Moraga Ibérica de Banús, S.L., La Moraga Group International, S.L., La Moraga Restaurantes, S.L., y La Moraga Fábrica y Distribución, S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 26.6.14 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación:

Acuerdo: Se aprueba la avenencia lograda en la conciliación mencionada y ordena el archivo de las presente actuaciones.

Déjese testimonio de esta resolución en los autos y archívese el original en el Libro correspondiente junto con certificación del acta de conciliación a que se refiere.

Modo de impugnación: Podrá interponerse recurso de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación (arts. 186 y 187 de la LPL). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Datos de Órgano Judicial, debiendo indicar en el campo concepto la indicación recurso seguida del código «31 Social-Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria, deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social-Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta, deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos. El/La Secretario Judicial.

Diligencia. Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado La Moraga Holding, S.L., La Moraga Madrid, S.L., La Moraga Ibérica de Banús, S.L., La Moraga Group International, S.L., La Moraga Restaurantes, S.L., y La Moraga Fábrica y Distribución, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veinticuatro de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 24 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 43.1/2014.

NIG: 2906744S20120001059.
Procedimiento: 107/2012.
Ejecución: 43.1/2014. Negociado: B3.
De: Doña Alicia Zorrilla Gavilán.
Contra: Ritajejan, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 43.1/2014, a instancia de la parte actora doña Alicia Zorrilla Gavilán contra Ritajejan, S.L., sobre Ejecución, se ha dictado Decreto de fecha 24.7.2014, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

D I S P O N G O

Declarar al ejecutado Ritajejan, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 1.769,76 euros de resto de principal, más 283,16 euros, que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Si no manifiestan alegación alguna, se procederá al archivo provisional de las actuaciones.

De conformidad con el artículo 276.5 de la LRJS, una vez firme la presente resolución, librese mandamiento al Registro correspondiente para que se haga constar la declaración efectuada.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de revisión ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles, contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en Santander núm. 2955 0000 64 0043 14, utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Repósito», de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta de Banesto ES55 0049 3569 9200 0500 1274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Repósito».

El/La Secretario/a.

Y para que sirva de notificación a la demandada Ritajejan, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veinticuatro de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 25 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 513/2014.

NIG: 2906744S20140007550.

Procedimiento: Juicio Monitorio 513/2014. Negociado: A3.

De: Doña Dolores Valle González.

Contra: Transhotel Puerto, S.A.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 513/2014, a instancia de la parte actora doña Dolores Valle González contra Transhotel Puerto, S.A., sobre Juicio Monitorio, se ha dictado Resolución de fecha 19.6.14 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

A C U E R D O

Decretar la inadmisión de la petición de proceso monitorio presentada por doña Dolores Valle González contra la empresa Transhotel Puerto, S.A, dándose de baja en los libros de su clase.

Llévese la presente resolución a su libro correspondiente dejando testimonio bastante en autos.

Modo de impugnación: Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días ante este órgano, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido.

Así lo acuerdo y firmo, don Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

El/La Magistrado-Juez

El/La Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación a la demandada, Transhotel Puerto, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veinticinco de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 28 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Madrid, dimanante de autos núm. 623/2011.

NIG: 28.079.44.4-2011/0027810.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 623/2011.

Materia: Materias laborales individuales.

Demandantes: Don Carlos Bartol Rodríguez y don Mauricio Guadalupe Ceballos Martínez.

Demandado: Ariete Seguridad, S.A. y otros tres.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Trece de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 623/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Carlos Bartol Rodríguez y don Mauricio Guadalupe Ceballos Martínez frente a Ariete Seguridad, S.A., Esabe Vigilancia, S.L., Fondo de Garantía Salarial y Magasegur, S.A. sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA DE FECHA 3.7.14

Y para que sirva de notificación en legal forma a Esabe Vigilancia, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiocho de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

En Madrid, a veintisiete de junio de dos mil catorce.

Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. Trece, don Ángel Juan Alonso Boggiero los presentes autos núm. 623/2011 seguidos a instancia de don Carlos Bartol Rodríguez y don Mauricio Guadalupe Ceballos Martínez, asistidos por el Letrado don Carlos Fuentes Varea, contra Magasegur, S.A., representada por el Letrado don Eduardo Soria Flores, Esabe Vigilancia, S.L., Fondo de Garantía Salarial, que no comparecen, y Ariete Seguridad, S.A. representada por el Letrado don Epifanio Alocer Martínez, sobre Materias laborales individuales.

En nombre del Rey.

Ha dictado la siguiente

SENTENCIA NÚM. 300/2014

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 2.6.2011 tuvo entrada demanda formulada por don Carlos Bartol Rodríguez y don Mauricio Guadalupe Ceballos Martínez contra Fondo de Garantía Salarial, Magasegur, S.A., Esabe Vigilancia, S.L. y Ariete Seguridad, S.A., y admitida a trámite se citó de comparecencia a las partes no compareciendo la demandada Esabe Vigilancia, S.L., y abierto el acto de juicio por S.S.^a las comparecidas manifestaron cuantas alegaciones creyeron pertinentes en defensa de sus derechos, practicándose seguidamente las pruebas que fueron admitidas según queda constancia en el acta correspondiente, y finalmente manifestaron por su orden sus conclusiones.

En la tramitación de este proceso se han observado las prescripciones legales.

HECHOS PROBADOS

Primero. Los actores han prestado sucesivamente servicio para las empresas demandadas con la categoría profesional de Vigilante de Seguridad y con la antigüedad que respectivamente se indica:

- Don Mauricio Guadalupe Ceballos Martínez: 15.7.08.
- Don Carlos Bartol Rodríguez: 12.1.07.

Segundo. El centro en que han venido prestando servicios es la Agencia para la Reinserción y Reeducción del Menor de la CAM, la cual adjudicó sucesivamente a las empresas demandadas el servicio de vigilancia de dichos centros.

Tercero. Don Mauricio Guadalupe Ceballos Martínez comenzó a prestar servicios para la empresa Ariete Seguridad, S.A. en virtud de un contrato de trabajo indefinido a tiempo completo celebrado el 15.7.08.

Por su parte, mediante carta de fecha 1.1.08 la empresa Ariete Seguridad, S.A. comunicó a don Carlos Bartol Rodríguez su subrogación a partir del 1.1.8, de conformidad con al art. 44.1 E.T.

Cuarto. Los actores causaron baja en la Empresa Ariete Seguridad, S.A. el 28.2.10, suscribiendo a tal efecto los correspondientes recibos de finiquito; estos obran en autos y su tenor se tiene aquí por reproducido.

Quinto. Posteriormente, los actores pasan a prestar servicios para la empresa Esabe Vigilancia, S.L. de marzo a octubre de 2010, y para la empresa Magasegur, S.A. de enero de 2011 a diciembre de 2013.

Sexto. Ninguna de las empresas demandadas, así como ninguna de las anteriores a la que les fue adjudicado el servicio de vigilancia de anterior centro, han abonado a los actores un denominado «plus de centro de trabajo».

Séptimo. Los actores tienen como número de Vigilante de Seguridad, en la acreditación emitida por el Ministerio del Interior, el de 144.976 de don Mauricio Guadalupe Ceballos Martínez y el de 128.914 el de don Carlos Bartol Rodríguez.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Los anteriores hechos declarados probados se desprenden de la prueba documental obrante en autos (art. 97.2 L.J.S.), salvo los hechos probados 2.º y 5.º que deben reputarse conformes por las partes.

Debe añadirse que el documento 21 de la parte actora no tiene eficacia probatoria al ser ilegible y, en todo caso, por referirse a otro trabajador cuyas circunstancias laborales se desconocen.

Segundo. Con la presente demanda la parte actora reclama el supuestamente denominado «plus de centro de trabajo» del centro a que se hace en el hecho probado 2.º

En el acto del juicio oral la parte actora amplió las cantidades reclamadas hasta diciembre de 2013, reclamando por ello en tal concepto a la empresa Magasegur, S.A. la cantidad total de 10.800 € (3.600 €/año x 3 años); reclama igualmente la parte actora la cantidad de 900 € a la empresa Ariete Seguridad, S.A. por el periodo de diciembre de 2009 a febrero de 2010, y la de 3.000 € a la codemandada Esabe Vigilancia, S.L. por el periodo de marzo a diciembre de 2010.

Tercero. La papeleta de conciliación fue presentada el 9.12.10, por lo que debe desestimarse la excepción de prescripción opuesta por la empresa Ariete Seguridad, S.A. conforme con el art. 59 E.T. por no haber transcurrido más de un año desde diciembre de 2009 hasta la presentación de la papeleta.

Cuarto. La demanda debe ser desestimada al no haber acreditado los actores el derecho a devengar el supuestamente denominado plus de centro de trabajo que reclaman, conclusión a la que se llega en atención a las siguientes consideraciones:

A) Conforme con el art. 14 del convenio colectivo de las empresas de Seguridad, cualquier subrogación laboral se produce en los términos del tal convenio colectivo.

Pues bien, en ese convenio colectivo no figura el plus de centro de trabajo reclamado, como tampoco se acredita que se encuentre expresamente regulado en los pliegos de condiciones administrativas de adjudicación del servicio a las demandadas.

B) De hecho, no consta en autos ningún indicio de que los actores en algún momento hayan llegado a percibir de forma efectiva ese plus de centro de trabajo, por el cual nunca han llegado a consolidar el derecho a su devengo susceptible de subrogación en las sucesivas sucesiones empresariales.

C) No tiene ninguna eficacia jurídica en el presente caso la eventual retribución que puedan percibir otros compañeros de trabajo de los actores, al no constar cuáles son sus respectivas condiciones laborales.

D) No consta en autos ningún título jurídico adecuado que fundamente el reconocimiento ex novo del plus de centro de trabajo que reclaman, siendo insuficiente al respecto los documentos 2 a 11 de la parte actora al no constar en ellos con claridad cuál es el régimen jurídico de dicho plus.

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación,

F A L L O

Desestimando la demanda interpuesta por don Carlos Bartol Rodríguez y don Mauricio Guadalupe Ceballos Martínez frente a Ariete Seguridad, S.A., Esabe Vigilancia, S.L., Magasegur, S.A., y Fondo de Garantía Salarial debo absolver a la parte demandada de todos los pedimentos formulados en su contra.

Se advierte a la partes que contra esta Sentencia puede interponerse recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, anunciándolo por comparecencia o por escrito en este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación y designando Letrado o Graduado Social colegiado para su tramitación. Se advierte al recurrente que no fuese trabajador o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, ni gozase del derecho de asistencia jurídica gratuita que deberá acreditar al tiempo de interponerlo haber ingresado el importe de 300 euros en la cuenta 2511-0000-60-0623-11 del Banco de Santander, aportando el resguardo acreditativo; así como acreditar, al tiempo de anunciarlo, haber consignado el importe íntegro de la condena en el Banco de Santander o presentar aval de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento de Entidad Financiera por el mismo importe, en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Se puede realizar el ingreso por transferencia bancaria desde una cuenta corriente abierta en cualquier entidad bancaria distinta de Banco de Santander. Para ello ha de seguir todos los pasos siguientes:

Emitir la transferencia a la cuenta bancaria siguiente: IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274. En el campo ordenante se indicará, como mínimo, el nombre o razón social de la persona física o jurídica obligada a hacer el ingreso y, si es posible, el NIF/CIF de la misma. En el campo beneficiario, se identificará al Juzgado o Tribunal que ordena el ingreso. En el campo «observaciones o concepto de la transferencia», se consignarán los 16 dígitos que corresponden al procedimiento 2511-0000-60-0623-11.

En el orden social los trabajadores, sean por cuenta ajena o autónomos, tendrán una exención de la cuantía de la tasa que les corresponda por la interposición de los recursos de suplicación o casación.

El devengo de la tasa se produce en la interposición de la demanda, del recurso de suplicación o casación.

Determinación de la cuota tributaria: En el recurso de suplicación el devengo es de 500 € más se satisfará la cantidad que resulte de aplicar a la base imponible, determinada en el artículo 6 de la Ley de Tasas, el 0,5% de la cuantía de 0 a 1 millón de euros con un máximo variable de 10.000 €. Asimismo y según la Ley 10/2012, de 20.11.2012, publicada en el BOE el 21.11.2012, reguladora de las tasas judiciales, se pone en conocimiento de las partes que la interposición del recurso de suplicación y casación en el orden social es hecho imponible de la tasa.

Siendo sujeto pasivo de dicha tasa quien promueva el ejercicio de la potestad jurisdiccional, y por lo tanto quien interponga recurso de suplicación o casación. El pago de la tasa podrá realizarse por la representación procesal o Abogado en nombre y por cuenta del sujeto pasivo, en especial cuando este no resida en España y sin que sea necesario que el mismo se provea de un número de identificación fiscal con carácter previo a la autoliquidación. El Procurador o el Abogado no tendrán responsabilidad tributaria por razón de dicho pago (art. 3.2).

Artículo 4... La exención de la tasa alcanzará a la interposición de los recursos en las demandas de protección de derechos fundamentales y libertades públicas, interposición de la demanda de procedimiento monitorio (Extracto del artículo 4 aplicable a la jurisdicción social).

Estarán exentos de la tasa desde un punto de vista subjetivo las personas a las que se le haya reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita, Ministerio Fiscal, la Administración General del Estado, CC.AA., Entidades Locales y los Organismos Públicos dependientes de ella, Cortes Generales y Asambleas Legislativas de la CC.AA.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior Sentencia, por el Sr. Magistrado-Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2406/2014).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 13/2014.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Servicio de vigilancia y seguridad de la sede del Servicio de Publicaciones y BOJA».
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - c) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de 305 días a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato, prorrogable por mutuo acuerdo de las partes por un plazo máximo igual al inicial.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento veinticuatro mil veinte euros (124.020,00 euros) IVA excluido.
5. Garantías.
 - a) Garantía provisional: No.
 - b) Garantía definitiva: El 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica. Servicio de Administración General y Contratación.
 - b) Domicilio: Palacio de San Telmo, en Avda. de Roma, s/n.
 - c) Localidad y código Postal: Sevilla, 41013.
 - d) Teléfono: 955 035 156-955 001 003.
 - e) Telefax: 955 035 221.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo M, Subgrupo 2, Categoría A.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (a las 14:00 horas). Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, las empresas licitadoras deberán justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos, y comunicar a la Consejería de la Presidencia la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día del envío.
 - b) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, en el Palacio de San Telmo, en Avda. de Roma, s/n.
 - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, en el Palacio de San Telmo, Avda. de Roma, s/n.
 - b) Fechas y horas:
Sobres núm. 2: Día 5 de septiembre de 2014 a las 10:30 horas.
Sobres núm. 3: Día 11 de septiembre de 2014 a las 10:30 horas.
10. Otra información: Cada licitador presentará en mano en el Registro General de la Consejería de la Presidencia o enviará por correo tres sobres cerrados, identificados en su exterior, con indicación de la licitación

a que concurre, el nombre de la empresa y firmados por el licitador. El sobre núm. 1 contendrá la documentación general, el sobre núm. 2 la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor y el sobre núm. 3 la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, de conformidad con la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.

12. Portal o página web donde pueden obtenerse los Pliegos: En el Perfil del Contratante de la Consejería de la Presidencia, en <http://contratacion.i-administracion.iunta-andalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>, así como en la página web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/presidencia.

Sevilla, 1 de agosto de 2014.- La Secretaria General Técnica, Cristina Fernández-Shaw Sánchez-Mira.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia e Interior- Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 5/2014.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia para los órganos judiciales de Málaga y provincia.
 - b) Lote: Único.
 - c) Lugar de ejecución: Málaga y provincia.
 - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses a contar desde el día 24 de julio de 2014.
 - e) Boletín y fecha de publicación de la licitación: BOJA núm. 100, de 27 de mayo de 2014.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 2.133.462,50 euros (IVA al 21% excluido).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha de adjudicación: 1.7.14.
 - b) Fecha de formalización: 21.7.14.
 - c) Contratista: Seguridad Integral Secoex, S.A.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Precio del contrato: Un millón setecientos ochenta y dos mil doscientos ocho euros con cincuenta céntimos (1.782.208,50 euros) (IVA al 21% y demás impuestos excluidos).

Málaga, 21 de julio de 2014.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2014, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se anuncia la contratación, por el procedimiento abierto, del servicio que se cita. (PD. 2395/2014).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Obtención de documentación e información.
 1. Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
 2. Avenida de la Palmera, 24, Pabellón de Cuba.
 3. Sevilla, 41012.
 4. 955 051 892.
 5. beatriz.cobo.ext@juntadeandalucia.es, eva.gonzalez.rojas@juntadeandalucia.es.
 6. <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/ContractNoticeSearch.action?profileId=ALRI02&pkCegr=&lite=N>.
 7. Fecha límite de solicitud de información y documentación: La prevista para la presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 0002/2014/MY/SV.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de apoyo técnico para revisión de las Cuentas Justificativas de determinadas Subvenciones de Cooperación concedidas en los años 2007, 2008 y 2009.
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: AACID-Sevilla.
 - e) Plazo de ejecución: 6 meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí (3 meses).
 - g) Establecimiento de un acuerdo Marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV: 79212000-3 Servicios de Auditoría.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Varios.
4. Valor estimado del contrato: 100.000 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 121.000 euros, IVA incluido.
6. Garantías exigidas.

Provisional: No.
Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo, categoría): No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Descripción Anexos III-B y III-C Pliego Clausulas Administrativas.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Modalidad de presentación: En sobres depositados en Registro.
 - c) Lugar de presentación: Sede de la AACID.
 - d) Admisión de variantes: Sí.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de proposiciones.

9. Apertura de ofertas.

Descripción: La apertura de las proposiciones económicas será pública, se celebrará en la sede de la AACID y su fecha y hora se anunciarán con antelación en el Perfil del contratante de la AACID.

10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de julio de 2014.- El Director, Enrique Pablo Centella Gómez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se anuncia licitación por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la contratación del suministro que se cita. (PD. 2381/2014).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Residencia de Personas Mayores de Jerez de la Frontera.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial.
 - c) Número expediente: SUM 02/14.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de productos alimenticios para la Residencia de Personas Mayores de Jerez de la Frontera, dependiente de la Delegación Territorial.
 - c) Plazo de ejecución: Un año desde la firma del contrato, prevista el 1 de octubre de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2015.
 - d) Admisión de prórrogas: Sí.
 - e) División por lotes: Sí, 5 lotes.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación total: Doscientos treinta y nueve mil setecientos setenta euros con cuarenta y cuatro céntimos (239.770,44 €), IVA incluido.
 - 4.1. Lote 1: Carnes y derivados frescos: Cuarenta y dos mil quinientos dieciocho euros con sesenta y tres céntimos (42.518,63 €), IVA incluido.
 - 4.2. Lote 2: Frutas y verduras: Cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y nueve euros con treinta y cuatro céntimos (48.639,34 €), IVA incluido.
 - 4.3. Lote 3: Congelados: Veintidós mil quinientos setenta y siete euros con once céntimos (22.577,11 €), IVA incluido.
 - 4.4. Lote 4: Varios: Ciento quince mil seiscientos treinta y seis euros con cincuenta céntimos (115.636,50 €), IVA incluido.
 - 4.5. Lote 5: Pescados frescos: Diez mil trescientos noventa y ocho euros con ochenta y cinco céntimos (10.398,85 €).
5. Valor estimado total: Quinientos setenta y cinco mil trescientos treinta y nueve euros con noventa y tres céntimos (575.339,93 euros), IVA no incluido.
 - 5.1. Lote 1: Carnes y derivados frescos: Cien mil cuatrocientos noventa y ocho euros con cincuenta y ocho céntimos (100.498,58 €), IVA no incluido.
 - 5.2. Lote 2: Frutas y verduras: Ciento veintiún mil quinientos noventa y ocho euros con treinta y seis céntimos (121.598,36 €), IVA no incluido.
 - 5.3. Lote 3: Congelados: Cincuenta y tres mil ochocientos sesenta y ocho euros con diez céntimos (53.868,10 €), IVA no incluido.
 - 5.4. Lote 4: Varios: Doscientos setenta y cuatro mil setecientos noventa y cinco euros con setenta y nueve céntimos (274.795,79 €), IVA excluido.
 - 5.5. Lote 5: Pescados frescos: Veinticuatro mil quinientos setenta y nueve euros con diez céntimos (24.579,10 €), IVA excluido.
6. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No.
 - b) Otros requisitos específicos: Los previstos en los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 12 de septiembre de 2014.

b) Modalidad de presentación: Lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz la remisión de la oferta mediante telegrama o fax en el mismo día al número 956 009 120.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz.

2. Domicilio: Avenida María Auxiliadora, 2.

3. Localidad y código postal: Cádiz, 11009.

4. Teléfono: 956 009 114. Fax: 956 009 120.

d) Admisión de variantes: Sí.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

8. Examen de la documentación administrativa.

a) Dirección: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz, Avenida María Auxiliadora, 2.

b) Localidad y código postal: Cádiz, 11009.

c) La fecha de apertura de los sobres 2 y 3 se publicará en el perfil del contratante del órgano de contratación.

9. Gastos de publicidad: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

10. Obtención de documentación e información.

a) Sección de Gestión Económica.

b) Domicilio: Avenida María Auxiliadora, 2.

c) Localidad y código postal: Cádiz, 11009.

d) Teléfono: 956 009 114. Fax: 956 009 120.

e) Dirección internet del perfil del contratante. Plataforma de Contratación. <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

11. Otras informaciones: El horario del Registro General de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz es de 9,00 a 14,00 horas, los días laborables de lunes a viernes.

Cádiz, 30 de julio de 2014.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2014, de la Dirección General de Industrias Creativas y del Libro, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicio. (PD. 2380/2014).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección General de Industrias Creativas y del Libro.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación.
 - c) Número de expediente: H140062SV00LP.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia de las Bibliotecas Públicas Provinciales de Cádiz, Córdoba, y Málaga.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Cádiz, Córdoba y Málaga.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 12 meses.
 - e) Prórroga: Sí.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado.
 - a) Presupuesto base de licitación: 119.024,79 euros (IVA excluido).
 - b) Valor estimado: 238.049,58 euros.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Industrias Creativas y del Libro.
 - b) Domicilio: C/ Santa María la Blanca, núm. 1.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Correo electrónico: bibliotecas.dgjcl.cecd@juntadeandalucia.es.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo M, Subgrupo 02, Categoría A.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 2 de septiembre de 2014.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
 2. Domicilio: C/ San José, núm. 13.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
 4. Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 955 036 406.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las proposiciones.
 - a) Entidad: Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría General Técnica.
 - b) Domicilio: C/ San José, núm. 13.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: Día 8 de septiembre de 2014, a las 12,00 horas.

e) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: Día 15 de setiembre de 2014, a las 12,00 horas.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Sevilla, 24 de julio de 2014.- El Director General, David Luque Peso.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 1 de agosto de 2014, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se convoca licitación pública para la adjudicación del contrato de servicios que se cita. (PD. 2378/2014).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Jurídicos y Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

Dependencia: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Domicilio: Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja s/n.

Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

Teléfono: 955 929 000.

Telefax: 955 929 215.

Correo electrónico: aaiicc@juntadeandalucia.es.

Dirección de internet del Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: M14/C0001666.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Contrato de servicios.

b) Descripción del objeto: Servicios de vigilancia y seguridad en los edificios e instalaciones en los que realiza su actividad la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución: Sevilla, Málaga y Granada.

e) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

f) Admisión de prórroga: Sí.

g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.

h) Sistema dinámico de adquisición: No.

i) CPV: 79714000-2 (Servicios de vigilancia), 79710000-4 (Servicios de seguridad), 79711000-1 (Servicios de vigilancia de sistemas de alarma), 79713000-5 (Servicios de guardias de seguridad).

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Valor estimado del contrato: Se establece posibilidad de prorrogar el contrato. Ciento cincuenta mil euros (150.000,00 €), cantidad a la que habrá de añadir el importe de treinta y un mil quinientos euros (31.500,00 €), correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de ciento ochenta y un mil quinientos euros (181.500,00 €).

5. Presupuesto base de licitación: Cien mil euros (100.000,00 €), cantidad a la que habrá de añadir el importe de veintiún mil euros (21.000,00 €) correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de ciento veintiún mil cinco euros (121.000,00 €).

6. Garantías exigidas.

Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: 5% importe de adjudicación, IVA excluido, mediante aval.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 30 de agosto de 2014.

b) Lugar de presentación:

Dependencia: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Domicilio: Edificio Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.

Localidad y código postal: 41092, Sevilla.

Dirección electrónica: aaiicc@juntadeandalucia.es.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante fax o telegrama remitido al número del registro general que se indique en el anuncio de licitación. En caso de que así se indique en el anuncio de licitación, podrá enviarse por correo electrónico a la dirección señalada. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado.

c) Admisión de mejoras: Sí.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

b) Domicilio: Sede social de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Edificio Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Fecha apertura del sobre núm. 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor): El quinto día hábil, a contar desde la conclusión del plazo de presentación, en la Sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Hora: 11,00 horas.

e) Fecha apertura del sobre núm. 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas): El quinto día hábil, a contar desde el día siguiente al de apertura del sobre núm. 2, en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. Horas: 11,00 horas.

10. Gastos de publicidad: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: Procedimiento no sujeto a regulación armonizada.

12. Otras informaciones: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Sevilla, 1 de agosto de 2014.- El Director, José Francisco Pérez Moreno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 31 de julio de 2014, de Metro de Granada, S.A., de licitación del contrato de servicios que se cita. (PD. 2379/2014).

1. Entidad contratante: Metro de Granada, S.A.
Perfil del Contratante. Pagina web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
- a) Objeto del contrato. Expediente: T-MG6153/OAT3. Título: Servicios de seguridad y vigilancia del Metropolitano de Granada.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía. Provincia: Granada. España.
- c) Plazo: Treinta y seis (36) meses.
2. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Más de un criterio.
3. Presupuesto de licitación: Dos millones ciento sesenta mil ochocientos veintiún euros con noventa y tres céntimos (2.160.821,93 euros), IVA incluido.
4. Garantías. Provisional: No procede. Definitiva: 5% importe de adjudicación, IVA excluido.
5. Obtención de documentación e información: Metro de Granada, S.A.
 - a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.
 - b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
 - c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.
6. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Grupo M, Subgrupo 2, Categoría D.
 - b) Grupo M, Subgrupo 3, Categoría D.
7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 23 de septiembre de 2014.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Metro de Granada, S.A. Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41013, Sevilla.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura de las propuestas.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
8. Apertura de ofertas: La apertura de la oferta económica se comunicará oportunamente por Metro de Granada, S.A.
9. Otras Informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo de Andalucía del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007-2013.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
11. Fecha del envío a DOUE: 31 de julio de 2014.

Sevilla, 31 de julio de 2014.- El Administrador Único, José Antonio Tallón Moreno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se anuncia concurso para la selección de proyectos para el otorgamiento de concesión administrativa que se cita. (PD. 2382/2014).

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz.

2. Objeto de licitación:

- Título: Concesión de dominio público para la adecuación y puesta en valor de las instalaciones existentes en el poblado del pantano de los Hurones previo Concurso de proyectos, t.m. San José del Valle y Jerez de la Frontera, dentro del Parque Natural de Los Alcornocales, provincia de Cádiz.

- Plazo concesión 30 años.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

- Procedimiento: Abierto.

- Forma: Concurso.

4. Obtención de documentos e información:

- En la dirección de internet: www.cma.junta-andalucia.es.

- En la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sita en Plaza Asdrubal, 6. Cádiz.

5. Presentación de proyectos.

Tres (3) meses, contando a partir del día siguiente al de su publicación en el BOE terminando el plazo a las catorce (14,00) horas del último día. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sita en Plaza Asdrubal, 6.

6. Constitución de la Mesa: Quince (15) días naturales, contado a partir de la finalización del plazo habilitado para la presentación de las proposiciones. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogara hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

Sede: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sita en Plaza Asdrubal, 6. Hora: 9,00 h.

Miembros. Según Pliego: Presidente, un representante de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, un representante del Gabinete Jurídico, Jefe Sv. Espacios Naturales Protegidos de la D.T. de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, un Técnico del Excmo. Ayto. de San José del Valle y un Secretario.

Composición del Comité Técnico que asistirá a la Mesa: Director Conservador del Parque Natural Los Alcornocales, Jefa de la Oficina de Ordenación del Territorio, Jefe Sv. de Dominio Publico Hidráulico, un representante del Sv. de Turismo de la D.T. De Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio

8. Gastos de anuncios. Los gastos de la publicación de los anuncios correrán de cuenta del adjudicatario de la concesión.

9. Importe del proyecto: Los gastos del valor de tasación del proyecto serán sufragados por el adjudicatario de la concesión al autor del mismo.

Cádiz, 1 de agosto de 2014.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, por la que se anuncia la licitación por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato que se cita. (PD. 2383/2014).

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva ha resuelto convocar la contratación del contrato administrativo especial que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva.
 - b) Número de expediente: 578/2014/21/A.
2. Objeto del contrato.
 - a) Aprovechamiento de madera de eucalyptus glóbulus en el monte «El Hornacho» en el término municipal de Santa Bárbara de Casa (Huelva).
 - b) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2015.
3. Tramitación y procedimiento del expediente de contratación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación: Ciento ochenta mil ochocientos noventa y cinco euros (180.895,00 €), excluido del IVA.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva.
 - b) Dirección: Calle Mozárabes, 8, 4.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Huelva, 21001.
 - d) Teléfono: 959 005 101.
 - e) Fax: 959 005 066.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Tres días antes de la terminación del plazo de entrega de las ofertas.
 - g) Plataforma de contratación URL: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
7. Presentación de las ofertas: A partir de su publicación en el BOJA.
 - a) Fecha límite de presentación de las ofertas: 26 días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe 9 del PCAP.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en calle Mozárabes, 8.
 - d) Admisión de variantes: No.
8. Apertura sobre núm. 1: La Mesa de Contratación se reunirá para la apertura del sobre núm. 1, comunicando por medio electrónicos los defectos y omisiones subsanables detectados en la calificación de los documentos, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen dentro del plazo que se indique, nunca superior a tres días hábiles.
9. Apertura pública del sobre núm. 3.
 - a) Lugar: Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva.
 - b) Dirección: C/ Mozárabes, 8, 4.ª planta.
 - c) Fecha y hora: Se anunciarán en el Perfil del Contratante de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y se comunicarán por medios electrónicos a las empresas licitadoras la fecha y la hora para la celebración de la apertura del sobre núm. 3, en un plazo no superior a un mes contado desde el siguiente al de la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas.
10. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario con un máximo de 2.000 euros.

Huelva, 30 de julio de 2014.- La Delegada, Josefa I. González Bayo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2014, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación de la prestación de servicios que se indica. (PD. 2377/2014).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
 - c) Número de expediente: 2014/000109.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Contratación prestación de servicios para la ejecución de labores agrícolas en fincas gestionadas por la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, campaña agrícola 2014/2015.
 - c) División por lotes y número: Sí, 18.
 - d) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma Andaluza.
 - e) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución se extenderá durante la campaña agrícola 2014/2015, prevista la misma su finalización el 30 de septiembre de 2015.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Tramitación del gasto: Ordinaria.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: 288.527,00 € (más IVA).
 - b) IVA: 60.590,67 €.
 - c) Importe total: 349.117,67 €.
 - d) Financiación de los Fondos Europeos: No.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA exento).
6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Domicilio: C/ Bergantín, 39, 41012, Sevilla.

 - a) Teléfonos información jurídico-administrativa: 955 059 764.
 - b) Teléfono información técnica: 697 957 294.
 - c) Fax: 955 059 713.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación del contratista: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en los Anexos III-B y III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las catorce horas del decimoquinto día a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA. Si el final del plazo coincide en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación.

Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Domicilio del Registro: C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla. Teléfono del Registro: 955 032 206. Fax: 955 032 598.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

b) Domicilio: C/ Bergantín, 39 (entrada por Avda. Grecia, s/n).

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Se publicarán en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

10. Otras informaciones.

a) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación hará público en el perfil de contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

b) Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

c) Portal informático donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el perfil de contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>.

Sevilla, 1 de agosto de 2014.- La Directora Gerente, Catalina Madueño Magdaleno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2014, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia licitación por procedimiento abierto para la contratación de la obra que se cita. (PD. 2400/2014).

1. Entidad adjudicadora: Datos Generales y datos para la obtención de información.
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.
 - b) Obtención de documentación e información.
 1. Dependencia: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Avda. Manuel Siurot, 50. 41071, Sevilla. Teléfono: 955 003 543. Fax: 955 003 779.
 2. Perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 3. Correo electrónico: german.coca@juntadeandalucia.es.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción: Ejecución de obras de un punto limpio en el municipio de Peligros (Granada).
 - c) Número de expediente: 99/2014/PC/00.
 - d) Plazo de ejecución: 4 (cuatro) meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 4. Valor estimado del contrato (IVA excluido): 311.043,87 euros.
 5. Garantías.
 - a) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
 6. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación, en el BOJA, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. Si el final del plazo coincidiera con sábado o día inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio. Avda. Manuel Siurot, 50, 41071, Sevilla. De acuerdo con el punto 9.1 del PCAP, cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta, en el mismo día, mediante fax remitido al registro general, núm. 955 003 775.
 8. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Avda. Manuel Siurot, núm. 50, Sevilla.
 - b) Fecha sobre núm. 2: Martes, 23 de septiembre de 2014, a las 9,00 horas.
 - c) Fecha sobre núm. 3: Martes, 4 de noviembre de 2014, a las 9,00 horas.
 9. Gastos de anuncios.
 - a) El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será por cuenta del adjudicatario.
 10. Publicidad comunitaria.
 - a) Esta inversión está cofinanciada con el 80% por la Unión Europea con cargo al Fondo de Cohesión, en la operación EM300244010029 lo que implica la obligación del adjudicatario en la difusión y publicidad de las actuaciones a desarrollar.

Sevilla, 30 de julio de 2014.- El Director General, P.S. (Decreto 142/2013, de 1.10), la Secretaria General de Gestión Integral de Medio Ambiente y Agua, P.S. (Decreto 142/2013, de 1.10), el Viceconsejero, Ricardo Domínguez García-Baquero.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2014, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia licitación, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra que se cita. (PD. 2399/2014).

1. Entidad adjudicadora: Datos Generales y datos para la obtención de información.
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.
 - b) Obtención de documentación e información.
 1. Dependencia: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Avda. Manuel Siurot, 50. 41071, Sevilla. Teléfono: 955 003 543 - Fax: 955 003 779.
 2. Perfil de Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 3. Correo electrónico: german.coca@juntadeandalucia.es.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción: Ejecución de obras de un punto limpio en el municipio de Pilas (Sevilla).
 - c) Número de expediente: 98/2014/PC/00.
 - d) Plazo de ejecución: 4 (cuatro) meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 4. Valor estimado del contrato (IVA excluido): 416.709,99 euros.
 5. Garantías.
 - a) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha referida. Si el final del plazo coincidiera con sábado o día inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Avda. Manuel Siurot, 50, 41071, Sevilla. De acuerdo con el punto 9.1 del PCAP, cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta, en el mismo día, mediante fax remitido al Registro General núm. 955 003 775.
 8. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Avda. Manuel Siurot, núm. 50, Sevilla.
 - b) Fecha sobre núm. 2: Martes, 23 de septiembre de 2014, a las 11,00 horas.
 - c) Fecha sobre núm. 3: Viernes, 14 de noviembre de 2014, a las 9,00 horas.
 9. Gastos de anuncios.
 - a) El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.
 10. Publicidad comunitaria.
 - a) Esta inversión está cofinanciada con el 80% por la Unión Europea con cargo al Fondo de Cohesión, en la operación EM300244010035 lo que implica la obligación del adjudicatario en la difusión y publicidad de las actuaciones a desarrollar.

Sevilla, 30 de julio de 2014.- El Director General, P.S. (Decreto 142/2013, 1.10), la Secretaria General de Gestión Integral de Medio Ambiente y Agua, P.S. (Decreto 142/2013, 1.10), el Viceconsejero, Ricardo Domínguez García-Baquero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Cambio de instructor.
- Recurso y Representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000409-13-P.

Notificado: Cano-Bravo, S.L.

Último domicilio: Avda. Pintor Sorolla, núm. 10, 2.º H, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000507-13-P.

Notificado: Don Ying Hui Hui.

Último domicilio: Avda. de los Manantiales, núm. 25 (local comercial), Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000737-13-P.

Notificado: Vasudeva, S.L.

Último domicilio: C/ de Ribera, núm. 18, Puerto Banús, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000740-13-P.

Notificado: Satu Anneli Karhu.

Último domicilio: C/ Yucas, núm. 38, bajo, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000036-14-P.

Notificado: Don Joaquín Miguel Gálvez Palomo, «Doctor Malone».

Último domicilio: C/ Vélez-Málaga, núm. 6, 4.º A, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000044-14-P.

Notificado: Slipperry Watersport, S.L.

Último domicilio: C/ Diamante, s/n, 1º A. Urb. Royal Green, Mijas (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000098-14-P.

Notificado: Don Manuel Guzmán Corbacho.

Último domicilio: C/ Sierra Blanca, núm. 3, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000118-14-P.

Notificado: Don Xujiao Zheng.

Último domicilio: C/ Muro, núm. 12, piso 1.º, Puerta Iz. Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000121-14-P.

Notificado: Don Tyler Leslie John.

Último domicilio: Urb. Hacienda Nagüelles II, núm. 4, Portal B, bl., Puerta 6, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000356-14-P.

Notificado: Juegos Costasol Montecarlo, S.A.

Último domicilio: C/ Córdoba, 15, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-000420-14-P.

Notificado: Revimca Aplicaciones, S.L.

Último domicilio: C/ Canadá, 12. Pol. Ind. El Viso, 2.ª fase, núm. 12, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 4 de agosto de 2014.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 29 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 055/2014 - Industria.

Interesado: Lápidas Olimpo, S.L..L.

Domicilio: Camino del Cementario, s/n (Ctra. de Cabra). 14900- Lucena (CÓRDOBA).

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Infracciones: Varias infracciones Ley de Industria

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 29 de julio de 2014.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se notifican mediante este anuncio los actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan. Para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, en el Servicio de Economía Social y Autónomos de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, planta baja.

Expediente: JA/PCA/156/2008.
Entidad: Ramona de Soto Fernández.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Reintegro.

Expediente: JA/PCA/15/2008.
Entidad: Khalid Hachti.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Reintegro.

Expediente: JA/PCA/72/2008.
Entidad: Fuensanta Vallejo Moreno.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Reintegro.

Expediente: JA/PCA/171/2008.
Entidad: Isabel M.^a Oviedo Medina.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Reintegro.

Expediente: JA/PCA/88/2008.
Entidad: Fernando Fuentes Fernández.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Reintegro.

Expediente: JA/PCA/118/2008.
Entidad: Evelyne Nativo.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Reintegro.

Expediente: JA/PCA/166/2008.
Entidad: Miguel Ángel Rama Zarza.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Reintegro.

Expediente: JA/AEA/038/2010.
Entidad: Apolonia Mendoza Niño.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Reintegro.

Expediente: JA/PCA/48/2008.
Entidad: Manuel Rodríguez Lendínez.
Acto notificado: Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio de Reintegro.

Expediente: JA/PCA/27/2008.
Entidad: M.^a Ángeles Villén Gallardo.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Reintegro.

Expediente: JA/PCA/175/2009.
Entidad: José Manuel López Malagón.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Reintegro.

Expediente: JA/PCA/203/2080.
Entidad: Armando Maya López.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Reintegro.

Expediente: JA/PCA/155/2009.
Entidad: Alberto Quiñones Justicia.
Acto notificado: Resolución de Reintegro.

Expediente: JA/PCA/45/2008.
Entidad: Pedro González Cortés.
Acto notificado: Trámite de Audiencia.

Expediente: 112649.
Entidad: M.^a del Mar Aceituno López.
Acto notificado: Resolución Pérdida Derecho Cobro Subvención.

Jaén, 1 de agosto de 2014.- La Delegada, Ana Cobo Carmona.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Simple en Familia Extensa.

Habiendo sido imposible la notificación en el domicilio establecido a efecto de notificaciones, y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó»; por la presente se notifica a los interesados que en sesión de la Comisión Provincial de Medidas de Protección celebrada en fecha 10.4.2014, se dictó Resolución de Idoneidad para el Acogimiento Familiar Simple en Familia Extensa de don Manuel Heredia Campos y doña Manuela Heredia Molina, advirtiendo que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 30 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de Resolución por la que se acuerda el archivo de expediente relativo a procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional.

Notifíquese Resolución de fecha 27.3.2014, por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional a los interesados don José Antonio Hidalgo Amaya y doña María Dolores Pimentel Zaragoza.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Málaga, 30 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de Apercibimiento de Caducidad en procedimiento de Adopción Internacional.

Habiendo sido imposible la notificación en el domicilio establecido a efecto de notificaciones y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó»; por la presente se notifica a los interesados que con relación al procedimiento de Adopción Internacional núm. (DPMA) 354-2009-00000606-1, iniciado por don Jorge Moreno Vergara y doña María Remedios Moral Almagro, encontrándose el mismo paralizado por inactividad de parte interesada, se le requiere a fin de que reanude o desista de su solicitud. Se comunica que en cumplimiento del art. 92.1 de la LRJPAC, en los procesos iniciados a solicitud del interesado cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, se advierte que transcurridos tres meses se producirá la caducidad del mismo. Transcurrido este plazo sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para la continuación del procedimiento, la Administración acordará el archivo de las actuaciones. Contra la resolución que declare la caducidad procederán los recursos pertinentes.

Málaga, 30 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de Resolución por la que se acuerda el archivo de expediente relativo a procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Simple.

Habiendo sido imposible la notificación en el domicilio establecido a efecto de notificaciones y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó»; por la presente se notifica a los interesados Resolución de fecha 21 de marzo de 2014 por la que se acuerda el archivo del expediente por no subsanar en el plazo legalmente establecido relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Simple de don Manuel Edén Martín del Pino y doña Tamara Sánchez Sánchez. Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 30 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Declaración de Idoneidad para el Acogimiento Familiar Simple.

Habiendo sido imposible la notificación en el domicilio establecido a efecto de notificaciones y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó»; por la presente se notifica a los interesados que en sesión de la Comisión Provincial de Medidas de Protección celebrada en fecha 14.3.2014, se dictó Resolución de Idoneidad para el Acogimiento Familiar Simple de doña María Teresa Gómez González, advirtiéndole que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 30 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de Resolución por la que se concede la cuantía de la remuneración del Acogimiento Familiar Permanente.

Habiendo sido imposible la notificación en el domicilio establecido a efecto de notificaciones y en virtud de lo dispuesto en el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó»; por la presente se notifica a los interesados Resolución de fecha 27.2.2014, por la que se concede la cuantía de la remuneración del Acogimiento Familiar Permanente a doña María del Carmen Blanco Zambrana.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 30 de julio de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 30 de enero de 2014, por el que se resuelve el expediente de reintegro de la subvención para adquisición de prótesis/órtesis, concedida el 29 de noviembre de 2012, expediente núm. 742-2012-04-2525, en el domicilio señalado de calle Brunete, 4, C.P. 04770, de Adra, en Almería, a don Francisco Heredia Heredia, con NIF: 18.110.273-G, se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, situada en calle Tiendas, núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Adra para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 4 de agosto de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 10 de junio de 2014, por el que se resuelve el expediente de reintegro de la subvención para adquisición de prótesis/órtesis, concedida el 29 de noviembre de 2012, expediente núm. 741-2012-04-727, en el domicilio señalado de calle Calderón, 8, bajo, de Garrucha, en Almería, a doña María Corral Garrido, con NIF 37.580.857-F, se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, situada en calle Tiendas, núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Garrucha para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 4 de agosto de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 10 de junio de 2014, por el que se resuelve el expediente de reintegro de la subvención para adquisición de prótesis/órtesis, concedida el 29 de noviembre de 2012, expediente núm. 741-2012-04-420, en el domicilio señalado de calle Reina Sofía, 15, de Antas, en Almería, a doña Maravillas Isabel Peregrin Peregrin, con NIF 27.182.293-L, se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, situada en calle Tiendas, núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Antas para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 4 de agosto de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 3 julio de 2014 la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el expediente de Protección (DPAL) 352-2014-0000480-1 (EQM 1), referente a la menor I.P., dicta Acuerdo de ampliación del plazo para resolver.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a doña Marina Prakina, al haberse intentado la notificación en el domicilio que consta en el expediente y hallarse ausente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra este Acuerdo no cabe recurso alguno, de conformidad con el artículo 42, apartado 6, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta. de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 4 de agosto de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 2 julio de 2014, en el expediente de Protección (DPAL) 352-2014-0000679-1 (EQM 2), referente a la menor G.A.G.V., se acuerda conceder trámite de audiencia a padres, tutores o guardadores para poner de manifiesto el procedimiento instruido.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Patricia Vergara Caicedo, al haberse intentado la notificación en el domicilio que consta en el expediente y hallarse ausente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un término 10 días hábiles, a fin de que puedan presentar la alegaciones y documentos que estimen conveniente.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 4 de agosto de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 9 julio de 2014 la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el expediente de Protección (DPAL) 352-2008-00006339-1 (EQM 1), referente al menor JD.V.R., dicta Resolución de Archivo de Acogimiento Familiar Permanente.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a doña Montserrat Vargas Rueda, al haberse intentado la notificación en dos ocasiones en el domicilio que consta en el expediente y no resultar posible, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª Plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 4 de agosto de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas las resoluciones de revisión de prestación económica de dependencia que se detallan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que estas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Departamento de Prestaciones Económicas de Dependencia de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

Expte.: (DPGR) 453-2014-0004940-4 Revisión de Prestación Económica de Dependencia.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 15.4.2014.
Notificado: Ali El Idrissi.
Último domicilio: C/ Herinquez de Jorquera, 18-Planta 9B-Puerta Bloq. 64.
18011 Granada.

Expte.: (DPGR) 453-2013-00014035-4 Revisión de Prestación Económica de Dependencia.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 13.12.2013.
Notificado: Herederos de doña Trinidad Martínez Martínez.
Último domicilio: Cm. del Saladillo, s/n.
1568 Piñar (Granada).

Expte.: (DPGR) 453-2010-000020409-4 Revisión de Prestación Económica de Dependencia.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 9.12.10
Notificado: Herederos de don Antonio Prados Rodríguez.
Último domicilio: C/ Ancha, 35-1.º A.
18600 Motril (Granada).

Expte.: (DPGR) 453-2014-00002197-4 Revisión de Prestación Económica de Dependencia.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 14.2.2014.
Notificado: Herederos de don Manuel Caballero López.
Último domicilio: C/ Los Geranios, 6.
18300 Loja (Granada).

Expte.: (DPGR) 453-2014-00001186-4 Revisión de Prestación Económica de Dependencia.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 5.2.2014.
Notificado: Herederos de don Antonio Jiménez González.
Último domicilio: C/ Pianista Rosa Sabater, 10-1.ºD.
18008 Granada.

Expte.: (DPGR) 453-2014-00002213-4 Revisión de Prestación Económica de Dependencia.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 14.2.2014.
Notificado: Hros. de don Manuel López Díaz.
Último domicilio: C/ San Blas, 9.
18600 Motril (Granada).

Expte.: (DPGR) 453-2014-00002220-4 Revisión de Prestación Económica de Dependencia.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 14.2.2014.
Notificado: Hros. de don José Rodríguez Fernández.
Último domicilio: C/ Aduana, 3-2.º A.
18600 Motril (Granada).

Expte.: (DPGR) 453-2014-00004594-4 Revisión de Prestación Económica de Dependencia.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 14.4.2014.
Notificado: Hros. de doña María Serrano Fernández.
Último domicilio: C/ Acera del Darro, 12-6.º C.
18005 Granada.

Expte.: (DPGR) 453-2014-00004069-4 Revisión de Prestación Económica de Dependencia.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 7.4.2014.
Notificado: Hros. de doña Victoria Moreno San Juan.
Último domicilio: Avda. Salobreña, 9-Piso 4.º C.
18600 Motril (Granada).

Granada, 1 de agosto de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 30 de junio de 2014, de la Dirección General de Movilidad, por el que se abre un plazo de alegaciones y observaciones, en el procedimiento de acuerdo de inicio para la modificación del contrato de gestión de servicio público del transporte regular de viajeros de uso general «Olvera y Sevilla con Higuera de Arahal a Morón de la Frontera» (VJA-051), de titularidad de la empresa Transtres, S.A., mediante la ampliación por incorporación de nuevo tráfico, entre las poblaciones de Osuna y El Saucejo. (PP. 2060/2014).

Al amparo de lo establecido en el artículo 69 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 77.1 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la Dirección General de Movilidad ha resuelto iniciar de oficio la siguiente modificación:

- Incorporación de nuevo tráfico entre Osuna y El Saucejo.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente en la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda, (C/ Diego Martínez Barrio, núm. 10, planta tercera, Sección de Concesiones, de 9 a 14 horas) y en el Servicio de Transportes de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Sevilla (Plaza de San Andrés, 2 y 4), puedan efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de junio de 2014.- El Director General, José Luis Ordóñez Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 2 de julio de 2014, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Diego Martínez Barrio, núm. 10, 3.ª plta. 41071 Sevilla).

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 2 de julio de 2014.- El Director General, José Luis Ordóñez Fernández.

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
AL-02198/2011	21/07/2011	NPF ITAERS S.L	C/GENERAL DELGADO SERRANO 12 23600-MARTOS-JAEN	140.35	1.001,00
AL-02331/2011	17/08/2011	DO Y CAR CONSTRUCCIONES, S.L.	PL. SAN ANTONIO, N° 7 04800-ALBOX-ALMERIA	142.8 199.8	201,00
AL-02872/2011	11/10/2011	EXCAVACIONES VALLE DEL ALMANZORA SL	RSDICAL VERGEN DE LAS HUERTAS, 12 30800-LORCA-MURCIA	141.19 198.18	201,00
AL-02932/2011	26/10/2011	DAVID FLORES LOPEZ	VIRGEN DEL CAMINO 28 04009-ALMERIA-ALMERIA	140.1141.25	801,00
AL-02459/2013	23/09/2013	CONSTRUCCIONES DE INVERNADEROS SEVILLA TORRES S.L.	AVDA. DE LAS FLORES, N° 6 04760-BERJA-ALMERIA	140.35	1.001,00
CA-00328/2011	30/11/2010	JOAQUIN FERNANDEZ DOMINGUEZ	FACTORIA DE MATAGORDA, 97 11510-PUERTO REAL-CADIZ	141.5.3	801,00
CA-00353/2011	03/12/2010	CADIZ HORMIGONES Y DERIVADOS SL	CTRA CORTES KM 3 8 11406-JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ	142.2	333,00
CA-01094/2011	04/04/2011	CADIZ, HORMIGONES Y DERIVADOS SL	CTRA.CORTES KM,3.800 11406-JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ	140.34	1.001,00
CA-01102/2011	24/03/2011	CADIZ, HORMIGONES Y DERIVADOS SL	CTRA.CORTES KM,3.800 11406-JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ	141.17	401,00
CA-01711/2011	31/05/2011	ANTONIO GIJON SL	P.I. LA ROSA, C/ COMERCIO, 39 18330-CHAUCHINA-GRANADA	140.24 197.24	1.330,00
CA-02091/2011	30/06/2011	OJELO SA	S BARTOLOME, 2 11500-PUERTO DE SANTA MARIA (EL)-CADIZ	141.12	601,00
CA-02215/2011	07/07/2011	ANTONIO NARBONA SL	QUINTOS, 11 11401-JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ	141.5 198.5	1.501,00
CA-00288/2012	20/09/2011	TRANS CONCHI SL	LA MATANZA BQ LOS C 41 30140-SANTOMERA-MURCIA	140.35	1.001,00
CO-01851/2011	25/03/2011	COEXLUCEN, S.L.	CL FELICITO, S/N 14100-GARABATO (EL)-CORDOBA	140.22 197.22	1.501,00
CO-02721/2011	24/07/2011	RODRIGUEZ OLALLA, SANTIAGO	CJ MIRAVALLS, N° 19 28670-VILLAVICIOSA DE ODON-MADRID	140.22 197.22	1.501,00
CO-02889/2011	19/08/2011	SIVE SUR, S.L.	POLG. PINO CJ PINO NEGRAL, N° 2 41016-SEVILLA-SEVILLA	140.24 197.24	401,00
CO-03135/2011	19/11/2011	JUCATRANS LA CARLOTA SL	CL FELICITO, S/N 14100-CARLOTA (LA)-CORDOBA	140.24 197.24	401,00
GR-02010/2011	13/07/2011	ANT LOGISTICA SL	PG SAN FELIPE LOCAS12 11300-LINEA DE LA CONCEPCION (LA)-CADIZ	140.25.4 197	2.001,00
GR-02344/2011	09/08/2011	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN RUIZBEL S.L	C/ MARTINEZ 50 29590-CAMPANILLAS-MALAGA	142.17	100,00
GR-02345/2011	09/08/2011	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN RUIZBEL S.L	C/ MARTINEZ 50 29590-CAMPANILLAS-MALAGA	142.3 199.3	400,00
GR-02437/2011	24/08/2011	GOMEZ LUQUE, MARIA LUISA	VENECIA, 10 41700-DOS HERMANAS-SEVILLA	140.22	2.001,00
GR-02516/2011	25/09/2011	TRANSPORTES OCEANO, SCA	CL. FRANZ LISZT S/N EDIF. CTM 1° PLANTA 29590-CAMPANILLAS-MALAGA	140.22	2.001,00
GR-02960/2011	06/11/2011	EL MOSTAFA BENTAFR96	SAN POLICARPON 87 5 10 03180-TORREVIEJA-ALICANTE	140.23	801,00
GR-00826/2012	29/02/2012	GRUPATRANS SUR, SDAD. COOP. ANDALUZA	FRANK LISTZ, 3 29590-MALAGA-MALAGA	141.2	950,00
GR-01198/2012	17/04/2012	TRANSHERMAR SL	REAL 60 26310-BADARAN-LA RIOJA	141.6 198.6	1.501,00
GR-01205/2012	17/04/2012	TRANSHERMAR SL	REAL 60 26310-BADARAN-LA RIOJA	142.3 199.3	325,00
GR-01317/2012	11/04/2012	VENTUCELI SERVICIOS SL	PEDRO ANTONIO ALARCON , 33 18511-ESFILIANA-GRANADA	140.22 197.22	1.001,00
GR-01318/2012	11/04/2012	VENTUCELI SERVICIOS SL	PEDRO ANTONIO ALARCON , 33 18511-ESFILIANA-GRANADA	140.14 197.14	4.601,00
GR-01322/2012	11/04/2012	VENTUCELI SERVICIOS SL	PEDRO ANTONIO ALARCON . 33 18511-ESFILIANA-GRANADA	141.6 198.6	301,00
H-00003/2011	20/10/2010	RICOTRANS DEL SUR SCA	REINA DE LA PAZ 2 41013-SEVILLA-SEVILLA	142.8	201,00
H-00297/2011	04/02/2011	BUTANO DISTRICN CIAL SA	AV. REAL SOCIEDAD COLOMBINA ONUBENSE, 8 21001-HUELVA-HUELVA	140.23	801,00
H-00570/2011	29/03/2011	HURTADO MARTIN AZ	APARTADO DE CORREOS 194 21449-ANTILLA (LA)-HUELVA	141.17	401,00
H-00602/2011	22/03/2011	TRANSPORTES LIBRES 2005, S.L.	C/ VIRGEN DE LUJAN, 49, 2ºA 41011-SEVILLA-SEVILLA	140.33	1.001,00
H-00676/2011	15/04/2011	TRANSPORTES Y MOVIMIE HNOS TELLEZ	CTRA CARTAYA EL ROMPIDO KM 5 21450-CARTAYA-HUELVA	142.2 199.2	341,00

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
H-00808/2011	01/05/2011	ODISEY 2005 TRANSPORTES SL	FRANCES FERRER PASTOR N° 1E 46713-BELLREGUARD-VALENCIA	142.9 142.8	201,00
H-00822/2011	06/05/2011	TRANSPORTES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA LA CINTA SL	JUAN SEBASTIAN ELCAÑO 1-2° IZQ. APT. CORREOS 648. 21004-HUELVA HUELVA	140.34	1.001,00
H-00894/2011	25/05/2011	MENSATRAN SA	APDO. CORREOS, 251 21080-HUELVA-HUELVA	140.1,141.25	801,00
H-01023/2011	24/06/2011	AGRUPACION TTES OBRAS Y SERV. DE ANDALUCIA, S.L.	AV. SALTERAS, 265 P.E LLANOS, EDF VIAPLATA OF 1-4 41909-SALTERAS-SEVILLA	141.2	900,00
H-01024/2011	24/06/2011	AGRUPACION TTES OBRAS Y SERV. DE ANDALUCIA, S.L.	AV. SALTERAS, 265 P.E LLANOS, EDF VIAPLATA OF 1-4 41909-SALTERAS-SEVILLA	142.2	366,00
H-01034/2011	29/06/2011	ACLAVE GESTION DE MEDIOS, S.L.	C/ ASTRONOMIA N° 1 - 1-2-9 41015-SEVILLA-SEVILLA	141.5 198.5	1.501,00
H-01090/2011	12/07/2011	CARLOS VITELIO CUEVA PINZON	C POZOS ZAMORA 8 1 A 21450-CARTAYA-HUELVA	140.23	801,00
H-01203/2011	02/08/2011	AGRUPACION TTES OBRAS Y SERV. DE ANDALUCIA, S.L.	AV. SALTERAS, 265 P.E LLANOS, EDF VIAPLATA OF 1-4 41909-SALTERAS-SEVILLA	140.35	1.001,00
H-01209/2011	02/08/2011	HURTADO MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	URB. COLINA GOLF, N° 2 21449-ANTILLA (LA)-HUELVA	140.19	1.501,00
H-01295/2011	07/09/2011	TTES RODRIGUEZ CARTAYASL	CRTA. CARTAYA-EL ROMPIDO KM 5 (APART 155) 21450-CARTAYA-HUELVA	140.1	4.001,00
J-01042/2011	04/03/2011	PEREZ DEL CASTILLO, JOSE LUIS	MIGUEL ESTEPA, N°27 23740-ANDUJAR-JAEN	140.1	4.001,00
J-01338/2011	26/04/2011	GRUPATRANS SUR SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	FRANK LISZT LOCAL 3 29590-CAMPANILLAS-MALAGA	140.4	4.001,00
J-01760/2011	04/06/2011	CARMEN GONZALEZ RUIZ	CL OSTA-ALMERIMAR, 12 6 3 2 04711-EJIDO (EL)-ALMERIA	140.35	1.001,00
J-02350/2011	19/09/2011	MUDANZAS AJUAR SL	GARGANCHON 231 1 1C 28042-MADRID-MADRID	141.9	601,00
J-02395/2011	10/10/2011	JORGE HENRIQUE GASPAR SILVA	PADRE MENDEZ CASARIEGO 25 3 C 41003-SEVILLA-SEVILLA	142.2	100,00
MA-02860/2010	18/10/2010	HIDROPOOL, S.C.	ESCRITOR SANCHO GUERRERO. 6 PL. ALAMA 29140-CHURRIANA-MALAGA	140.25.7	2.001,00
MA-01927/2011	24/08/2011	NIVECOTRANS SL	CR. MURCIA, 342 2 D 18800-BAZA-GRANADA	140.23	4.000,00
MA-02339/2011	06/10/2011	TRANSPORTES BENALAURO, S.L.	AVDA. GARCIA LORCA, 11 29630-BENALMADENA-MALAGA	141.4 198.4	301,00
MA-02588/2011	30/09/2011	TRANS Y MOP GRANADA 98, SL	PLAZA ENCARNACION 4 18800-BAZA-GRANADA	141.17	401,00
MA-02633/2011	03/08/2011	NIVECOTRANS SL	CR. MURCIA, 34 12 2 D 18800-BAZA-GRANADA	141.17	401,00
MA-01049/2012	26/04/2012	EDALFRIO SL	CARRIL CRUZCAMPO, 68-70 29004-MALAGA-MALAGA	140.1	4.001,00
MA-01050/2012	26/04/2012	EDALFRIO SL	CARRIL CRUZCAMPO, 68-70 29004-MALAGA-MALAGA	140.1	4.001,00
MA-01051/2012	25/04/2012	EDALFRIO SL	CARRIL CRUZCAMPO, 68-70 29004-MALAGA-MALAGA	140.1	4.001,00
SE-02228/2011	17/02/2011	VILLA FLORES MARTIN MONTAJES ELECTRICOS, SAL	POL. IND. STORE C/GRAMIL, N° 12 - 4 41008-SEVILLA-SEVILLA	140.35	1.001,00
SE-00015/2012	27/04/2011	CASTILLO TORRES J	JOAQUIN TURINA, 2 41804-OLIVARES-SEVILLA	140.24 197.24	2.001,00
SE-00352/2012	03/05/2011	ALBARRACIN GALIANA FRANCISCO	SANIDAD, 12 30420-CALASPARRA-MURCIA	141.6 198.6	1.001,00
AL-00244/2011	03/01/2011	NPF ITAERS,S.L	C/GENERAL DELGADO SERRANO 12 23600-MARTOS-JAEN	140.35	1.001,00
AL-01164/2011	30/03/2011	INFOYMA LOGISTICA SL	FELI S/N APARTADO DE CORREOS 369 30850-TOTANA-MURCIA	140.12	4.001,00
AL-01801/2011	08/06/2011	FRANCISCO SANCHEZ GALAN	LAS GOLONDRINAS,18 04131-RETAMAR-ALMERIA	141.21	401,00
AL-02962/2011	28/10/2011	FRUTAS HERMANOS MARTINEZ,S.A.	C/ A. MANZANA 4 - P.I. EL SEMOLLILLA - 30640-ABANILLA-MURCIA	140.35	1.001,00

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
AL-00085/2012	22/11/2011	FRUTAS CANDIDO E HIJOS SL	AVD ORIHUELA 33 03370-REDOVAN-ALICANTE	140.26	1.001,00
CA-00547/2011	03/01/2011	JUAN Y ENRIQUE SANCHEZ GARCIA SL	CTRA MADRID KM 240 02080-ALBACETE-ALBACETE	140.10	4.001,00
CA-01075/2011	30/03/2011	TTES GENERALES Y DISCRECIONALES EL ALMENDRAL, S.L.	28 DE FEBRERO, 51 41920-SAN JUAN DE AZNALFARACHE-SEVILLA	140.35	1.001,00
CA-01253/2011	03/02/2011	MANUEL Y VACA, S.L.	HIPOLITO SANCHO, 1 - 2B 11500-PUERTO DE SANTA MARIA (EL)-CADIZ	140.35	1.001,00
CA-01523/2011	12/05/2011	MAT LIMPIEZA S L	CAMPAMENTO N° 3 AV SEVILLA 3 11314-SAN ROQUE-CADIZ	141.19	1.001,00
CA-01855/2011	06/06/2011	SAID BOUTAHAR	LOS CARMENES 16 1C 29639-ARROYO DE LA MIEL-BENALMADENA-MALAGA	140.19	1.501,00
CA-01968/2011	17/06/2011	CAFERBOS, S.L.	POLIG. IND. EL PINO PARCELA 7-B NAVE 46 41009-SEVILLA-SEVILLA	140.13	1.501,00
CA-02116/2011	02/05/2011	JOAQUIN FERNANDEZ DOMINGUEZ	FACTORIA DE MATAGORDA, 97 11510-PUERTO REAL-CADIZ	141.5.3	801,00
CA-02119/2011	04/05/2011	CARNICAS JIMENA REDONDO	PL PELAGATOS C AUTOPIAS 5 11130-CHICLANA DE LA FRONTERA-CADIZ	142.24.2	100,00
CA-00654/2012	05/11/2011	CUNTIN JORGE, JOSÉ CARLOS	PRESAPARDERRUBIAS, 20 36472-SALCEDA DE CASELAS-PONTEVEDRA	141.19	201,00
CO-02470/2010	24/03/2010	ALDISPECA S.L.	PG FRIDEX, C) 3 NAVE 47 41500-ALCALA DE GUADAIRA-SEVILLA	141.4	381,00
CO-02531/2010	25/03/2010	AGENCIA DE TRANSPORTES DEL PINO CORDOBA SL	POL. IND. LAS QUEMADAS, PARCELA 61 14014-CORDOBA-CORDOBA	141.2	301,00
CO-02414/2011	17/05/2011	MARTOS HIGUERA, ANTONIO JOSE	C) GENOVA, N° 11 14440-VILLANUEVA DE CORDOBA-CORDOBA	140.26.2	201,00
CO-03134/2011	21/11/2011	JOSE LOPEZ FERNANDEZ	C/ DELFIN, 14 2° IZQ. 41740-LEBRIJA-SEVILLA	140.24	401,00
CO-00466/2012	28/11/2011	GOMEZ NOGUERA JOSE ANTONIO	DR FLEMING, 1 18680-SALOBREÑA-GRANADA	142.17	100,00
GR-00882/2011	21/03/2011	DIAGNOSTICOS Y REPARACIONES PLAY S.L.	PI CAMI DEL BONY C/ SENDA DE LES ANIMES 205 46010-CATARROJA-VALENCIA	141.4	301,00
GR-01293/2011	06/05/2011	CHACON CARMONA DOMINGO	C/ POETA ALFREDO VIDAL 3 04800-ALBOX-ALMERIA	140.33	1.001,00
GR-02403/2011	05/09/2011	SUAREZ RIVERA RAMON	LAS CURCES, 31 04770-ADRA-ALMERIA	140.24	401,00
GR-02914/2011	26/10/2011	ANFRAMUR SLL	SAN ABDON 20 30420-CALASPARRA-MURCIA	140.23	4.000,00
GR-03115/2011	10/10/2011	FUENTE DEL CHAPO TTES. Y EXCAVACIONES	MIMBRE BLOQUE B 18140-ZUBIA (LA)-GRANADA	140.1,141.25	801,00
GR-00827/2012	29/02/2012	DHL MALAGA	POL IND GUADALHORCE 29004-MALAGA-MALAGA	141.2	950,00
GR-01257/2012	17/04/2012	AGROPOR S.L.	FINCA LA MOLINETA SIN APARTADO DE CORREOS 15 30565-TORRES DE COTILLAS (LAS)-MURCIA	141.4	1.611,00
GR-01275/2012	26/04/2012	CABRERA HERNANDEZ JUAN JOSE	TRAVESIA LA PINTA 2 02600-VILLARROBLEDO-ALBACETE	140.19	1.501,00
GR-01319/2012	11/04/2012	VENTUCELI SERVICIOS SL	PEDRO ANTONIO ALARCON 33 18511-ESFILIANA-GRANADA	141.5	301,00
GR-01649/2012	29/05/2012	SERVICIOS DE GESTION LOGISTICA, SCCL	C/ CALDERI S/N PG:IND. (ST PERPETU M) 08130-SANTIGA-BARCELONA	141.19	1.001,00
H-00035/2011	22/10/2010	ROCIO PLIEGO JESUS	CRUZ ROJA 16 BJ A 11408-JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ	140.1,141.25	801,00
H-01081/2011	15/05/2011	TRANSPORTES HERMANOS MORENO PIEDRA SL	ROSIQUE N° 26 04250-PECHINA-ALMERIA	142.17	100,00
H-01443/2011	10/10/2011	FRIGOPAN S L	P.I. PIBO, A-49, AV. OLIVARES, 2 41110-BOLLULLOS DE LA MITACION-SEVILLA	141.9	601,00
J-01067/2011	13/03/2011	CAMPALBA SCV	LAMO DE ESPINOSA 37 8 46340-REQUENA-VALENCIA	142.24.2	100,00
J-02119/2011	05/08/2011	ROMERO ACOSTA FERNANDO	C/ PADRE VAZQUEZ N° 14 18600-MOTRIL-GRANADA	142.5	301,00
J-02262/2011	14/09/2011	RAUL GIJON MORILLAS	CMNO NUEVO DE MARACENA 32B 18200-MARACEVA-GRANADA	142.17	100,00
J-02298/2011	05/09/2011	LUISARES SL	ANCHA 26 23740-ANDUJAR-JAEN	141.5	301,00

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
J-02318/2011	14/09/2011	RAUL GIJON MORILLAS	CMNO NUEVO DE MARACENA 32B 18200-MARACENA-GRANADA	142.3 199.3	400,00
J-02453/2011	09/10/2011	COOABIPUERTO SC DE TRABAJOS ASOCIADOS	C/ BREVA N° 18 11500-PUERTO DE SANTA MARIA (ED)-CADIZ	142.17	100,00
J-02477/2011	06/10/2011	TRANSREBECA, S.L.	EL PEDREGAL S/N 39300-TANOS-CANTABRIA	141.5.8	801,00
MA-01967/2011	01/06/2011	ANDRES AYALA AGUILERA	CAUCE TORREALQUERIA, 24 29130-ALHAURIN DE LA TORRE-MALAGA	140.1	4.001,00
MA-02033/2011	25/07/2011	FRANJESUS SL	PORCIO MAURA 49 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA	140.25.6	1.001,00
MA-02846/2011	07/11/2011	EXCAVACIONES ALIMAR SL	BARRIADA DE LA PAZ, BLOQUE 1, 1° B 29200-ANTEQUERA-MALAGA	140.25.6	2.001,00
MA-00017/2012	14/12/2011	SANCHEZ MANCIBO SL	CALERA 3 29200-ANTEQUERA-MALAGA	141.4 198.4	301,00
MA-00023/2012	23/11/2011	EXCAVACIONES ALIMAR SL	BARRIADA DE LA PAZ, BQ. 1, 1° B 29200-ANTEQUERA-MALAGA	140.35	1.001,00
MA-00090/2012	15/12/2011	EDALFRIO SL	CARRIL CRUZCAMPO, 68-70 29004-MALAGA-MALAGA	141.14	601,00
MA-00343/2012	01/02/2012	NICOLAS CARMONA ORELLANA	CANTARRANAS, 27, BLO. 1, 6° B 29620-TORREMOLINOS-MALAGA	140.22 197.22	3.301,00
MA-00417/2012	06/12/2011	DISKAL TRADE 2020 SL	AV LA PONDEROSA S/N 14014-CORDOBA-CORDOBA	140.26.2 197.26	401,00
MA-00836/2012	28/03/2012	REFOYCONS, S.L.	JUREL, 10 29018-MALAGA-MALAGA	140.1	4.001,00
MA-01254/2012	25/05/2012	EDALFRIO SL	CARRIL CRUZCAMPO, 68-70 29004-MALAGA-MALAGA	140.1	4.001,00
SE-02041/2011	09/02/2011	TRUCK SPORT EVENTS	IND. LA AURORA C/ NAVEGACIÓN, N° 7 41710-UTRERA-SEVILLA	140.23	801,00
SE-02939/2011	12/04/2011	PUEGO JESUS ROCIO	SUECIA 39 11407-JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ	141.4 198.4	301,00
SE-00935/2012	17/09/2011	GARCIA MUÑOZ ANTONIO RAMON	C/ SAN JOSÉ, S/N 41730-CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)-SEVILLA	141.11 198.11	301,00
MA-02820/2011	17/10/2011	FRIAS FERRER, JUAN ANTONIO	CTRA. CARTAMA BLOQ. I-1-A 29120-ALHAURIN EL GRANDE-MALAGA	40B L 65B 2 D	270,01

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 31 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a los expedientes de ayuda del Programa 2009 de Rehabilitación Autonómica de Viviendas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial, mediante el presente anuncio, procede a notificar los siguientes actos administrativos relativos a expedientes del Programa 2009 de Rehabilitación Autonómica de Viviendas, dado que la notificación personal de dichos actos ha resultado infructuosa en la dirección aportada a los expedientes por los propios interesados.

Resoluciones de Descalificación:

Expediente: AL-09/42S2-RA.

Interesado: Salimata Sakara (DNI: X-2.876.452-A).

Municipio: Roquetas de Mar (Almería).

Fecha de la Resolución: 9.7.2014.

Sentido de la Resolución: Descalificación de las obras.

Expediente: AL-09/42S2-RA.

Interesado: Alfonso Navarro Grancha (DNI: 53.706.976-K).

Municipio: Roquetas de Mar (Almería).

Fecha de la Resolución: 8.7.2014.

Sentido de la Resolución: Descalificación de las obras.

Contra las Resoluciones anteriormente relacionadas, que no ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, la persona interesada podrá comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Territorial, sita en Almería, C/ Hermanos Machado, 4-6.ª planta, en el señalado plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Almería, 31 de julio de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se procede, mediante el presente anuncio, a notificar a las personas que se relacionan los actos que se citan, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo y Comercio en Almería, sita en la C/ Gerona, número 18, de Almería:

Interesada: Manuela García Cortés.

Acto notificado: Resolución dictada por la Delegada Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Almería por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Interesado: Razvan Vasile Sigmirean.

Acto notificado: Resolución dictada por la Delegada Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Almería por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las interesadas en el expediente pueden interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 1 de agosto de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciales y Actividades Comerciales de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede, mediante el presente anuncio, a notificar a la persona que se relaciona el acto que se cita, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo y Comercio en Almería, sita en la C/ Gerona, número 18, de Almería:

Interesado: Marcelo Herrera.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la comunicación de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

El interesado al que se le requiere la subsanación de la solicitud cuenta con diez días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para responder al requerimiento, conforme al art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 1 de agosto de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica la Resolución de 3 de junio de 2014, de inadmisión y archivo de las solicitudes no subsanadas en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de modernización de las pymes comerciales y la mejora de la calidad y la competitividad en el pequeño comercio (PYM), correspondiente al ejercicio 2014.

Intentada notificación, sin haberse podido practicar, en los expedientes relacionados a continuación de la Resolución de 3 de junio de 2014 de la Delegación Territorial en Granada de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, de inadmisión y archivo de las solicitudes no subsanadas en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de modernización de las pymes comerciales y la mejora de la calidad y la competitividad en el pequeño comercio (PYM), correspondiente al ejercicio 2014, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio con somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación. Para conocer el contenido íntegro del Acto podrá personarse cualquier día hábil en horario de 9,00 a 14,00 horas en el Servicio de Comercio de esta Delegación Territorial, sito en Plaza de la Trinidad, 11, de Granada.

Expediente: PYM2014GR0012.

Destinatario: Serrano y Donaire, S.L.

Recurso: Reposición dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Expediente: PYM2014GR0173.

Destinatario: González Rodelas Carmen.

Recurso: Reposición dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de agosto de 2014.- El Secretario General Provincial de Turismo y Comercio, José Muela Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita en materia de Comercio.

Intentada notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador CO-SN-GR-018/14, seguido contra Calzados Jeva, S.A, con establecimiento comercial denominado «Calzados Jeva», con domicilio en C/ Alhóndiga, 23, de Granada, por infracción al Texto Refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio con somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, contra dicho Acuerdo podrá formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del ejercicio de la potestad sancionadora. Para conocer el contenido íntegro del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador y constancia de su conocimiento podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Territorial, sito en Plaza de la Trinidad, 11, de Granada.

Granada, 4 de agosto de 2014.- El Secretario General Provincial de Turismo y Comercio, José Muela Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita en materia de turismo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/014/2014, incoado contra Francisco Javier Nogales Tamayo, titular del establecimiento denominado Agencia de Viajes Viajes Tamayo, que tuvo su último domicilio en Plaza Madrid, núm. 4, de la localidad de Almuñécar (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles desde su publicación queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 2.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar la documentación que estime pertinente.

Granada, 4 de agosto de 2014.- El Secretario General Provincial de Turismo y Comercio, José Muela Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita en materia de turismo.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador GR/028/2014, incoado contra Alquileres Sierra Nevada, S.L., titular del establecimiento denominado Apartamentos Turísticos Sierra Nevada, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Virgen de las Nieves, 7-4, de la localidad de Monachil, Sierra Nevada (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 2.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones sobre dicho Acuerdo en el plazo establecido de quince días, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 4 de agosto de 2014.- El Secretario General Provincial de Turismo y Comercio, José Muela Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se da publicidad a la resolución con la que se otorga autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Jerez de la Frontera, Cádiz. (PP. 1875/2014).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial,

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 16 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente con la que se otorga Autorización Ambiental Unificada a Jerezsol - 50, S.L., para el proyecto: «Central Solar Térmica Jerezsol 50», en el término municipal de Jerez de la Frontera, Cádiz. expte. AAU/CA/153/NO/11 (AAU/CA/024/11).

Cádiz, 23 de junio de 2014.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de La Carlota. (PP. 2087/2014).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II, del Título III, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Territorial,

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de «Adecuación de naves industriales para instalación de planta de reciclaje de cartuchos de tóner», promovido por Global Recycling Solution, S.L., situado en Polígono Industrial SAU-17. C/ Tecnología, 1, en el término municipal de La Carlota, expediente AAU/CO/0013/14, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, (Córdoba).

Córdoba, 8 de julio de 2014.- El Delegado, Francisco J. Zurera Aragón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Osuna (Sevilla). (PP. 2253/2014).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de autorización ambiental unificada, del proyecto: Reconversión a olivar finca «San José», en el t.m. de Osuna, Sevilla, solicitada por Aniceto Domínguez de la Puerta, expediente AAU/SE/449/2014.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41071, Sevilla.

Sevilla, 24 de julio de 2014.- La Delegada, M.^a Dolores Bravo García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 27 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura de período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla del Águila, t.m. de El Ejido. (PP. 606/2014).

Expediente: AL-34972.

Asunto: Reconstrucción de invernadero, en Poligono 10, Parcelas 25, 26, 27.

Solicitante: Juan García Martínez.

Cauce: Rambla del Águila.

Término municipal: El Ejido.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 27 de febrero de 2014.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre resolución de recursos de los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de las resoluciones de recursos de los expedientes sancionadores, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acceso al texto íntegro en la sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, sita en C/ Emires, 2.º A, Huelva.

1. Interesado: Jose Antonio Mora Franco. NIF/CIF: 29730446W.
Acto notificado: Resolución recurso, Expte. núm. HU/0979/10 (DS-3511/2011).
Plazo para interponer recurso: Dos meses.
2. Interesado: Jose Antonio Silva Rodríguez. NIF/CIF: 29488732H.
Acto notificado: Resolución recurso, Expte. núm. HU/0010/11 (DS-4595/2011).
Plazo para interponer recurso: Dos meses.

Huelva, 1 de julio de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre resolución de recursos de los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de las resoluciones de recursos de los expedientes sancionadores, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acceso al texto íntegro en la sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, sita en C/ Emires, 2.º A, Huelva.

1. Interesado: Jose Antonio Mora Franco. NIF/CIF: 29730446W.
Acto notificado: Resolución recurso, Expte. núm. HU/0979/10 (DS-3511/2011).
Plazo para interponer recurso: Dos meses.

2. Interesado: Jose Antonio Silva Rodríguez. NIF/CIF.: 29488732H.
Acto notificado: Resolución recurso, Expte. núm. HU/0010/11 (DS-4595/2011).
Plazo para interponer recurso: Dos meses.

Huelva, 1 de julio de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 2 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acceso al texto íntegro en la sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, sita en C/ Emires, 2.º A, Huelva.

1. Interesado: José Antonio Nieves Camacho NIF/CIF: 29612435G.
Acto notificado: Resolución, Expte. núm. HU/0384/13.
Plazo para interponer recurso: Un mes.

Huelva, 2 de julio de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Don Jesús Silva Parda. DNI núm. 30256166-B.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de residuo, núm.: HU/2014/361/G.C/RSU.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores arriba referenciados por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Huelva, 4 de julio de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 7 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Sergio Dorado Díaz, 53768849R.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Incendios, núm. HU/2014/755/G.C./INC.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2014/755/G.C./INC, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 7 de julio de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 7 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Cayetano Chávez Pérez, 43392168T.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Incendios, núm. HU/2014/752/P.A./INC.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2014/752/P.A./INC, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 7 de julio de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 8 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/CIF: Fernando Correa Arena, 29454852V.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Protección Ambiental: HU/2013/945/AG.MA./PA.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador HU/2013/945/AG.MA./PA por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Emires, núm. 2, 21002, Huelva.

Huelva, 8 de julio de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Ruslan Ohorodnyk, X4994836H, y Ángel Tinoco Rodríguez, 28451591Q.
Procedimiento número de expediente: Expedientes sancionadores en materia de Residuos, núms. HU/2014/110/P.A./RSU y HU/2014/289/G.C./RSU.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución definitiva de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/2014/110/P.A./RSU y HU/2014/289/G.C./RSU por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Los Emires, núm. 2, 21071, Huelva.

Huelva, 9 de julio de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 10 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Ángel Gordo Fernández, 08841423Q.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Espacios Naturales Protegidos, núm. HU/2014/781/AG.MA./ENP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2014/781/AG.MA./ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 10 de julio de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 23 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Edmundo José Violanta García, 48953297 M y Alberto Ramírez Díaz, 44227813D.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Caza, Pesca y Conservación, núms. HU/2013/1099/G.C./CAZ y HU/2014/117/G.C./PES.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2013/1099/G.C./CAZ y HU/2014/117/G.C./PES, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 23 de julio de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Rafael Hernández Gómez, 44222107F.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Caza, Pesca y Conservación, núm. HU/2013/682/AG.MA./FOR.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2013/682/AG.MA./FOR, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 24 de julio de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre resoluciones de recursos de los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de las resoluciones de recursos de los expedientes sancionadores, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acceso al texto íntegro en la sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Emires, 2.º A, Huelva.

1. Interesado: José Fernando Goncalves Da Silva, NIF/CIF: 29482406V.
Acto notificado: Resolución recurso, expte. núm. HU/0690/12 (DS-3073/2013).
Plazo para interponer recurso: Dos meses.
2. Interesado: Francisco Ignacio González Da Silva, NIF/CIF: 29488092E.
Acto notificado: Resolución recurso, expte. núm. HU/0690/12 (DS-3073/2013).
Plazo para interponer recurso: Dos meses.
3. Interesado: Francisco Javier Gey Campos, NIF/CIF: 29606989D.
Acto notificado: Resolución recurso, expte. núm. HU/0992/10 (DS-4661/2011).
Plazo para interponer recurso: Dos meses.
4. Interesado: José María Vázquez Ponce, NIF/CIF: 29470098Z.
Acto notificado: Resolución recurso, expte. núm. HU/0023/11 (DS-5223/2011).
Plazo para interponer recurso: Dos meses.
5. Interesado: José María Vázquez Mascareña, NIF/CIF: 29610456A.
Acto notificado: Resolución recurso, expte. núm. HU/0023/11 (DS-5223/2011).
Plazo para interponer recurso: Dos meses.
6. Interesado: El Cano de CAI, S.L., NIF/CIF: B72124225.
Acto notificado: Resolución recurso, expte. núm. HU/0056/11 (DS-5329/2011).
Plazo para interponer recurso: Dos meses.
7. Interesado: Ángel Luis Gómez Romero, NIF/CIF: 29774009A.
Acto notificado: Resolución recurso, expte. núm. HU/0812/09 (DS-4018/2010).
Plazo para interponer recurso: Dos meses.

Huelva, 24 de julio de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acceso al texto íntegro en la sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Emires, 2.º A, Huelva.

1. Interesado: Manuel Suárez Gómez, NIF/CIF: 29793966L.
Acto notificado: Resolución, expte. núm. HU/0097/14.
Plazo para interponer recurso: Un mes.
2. Interesado: Antonio Silva Lagomazzini, NIF/CIF: 75851152G.
Acto notificado: Resolución, expte. núm. HU/0102/14.
Plazo para interponer recurso: Un mes.
3. Interesado: Inversiones Brime de Sog, S.L., NIF/CIF: B91920959.
Acto notificado: Resolución, expte. núm. HU/0102/14.
Plazo para interponer recurso: Un mes.

Huelva, 24 de julio de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 25 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Tosum Vasile Costantin, DNI: Y1106953T.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de residuo, núm.: HU/2014/214/G.C/RSU.

2. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Errafai, Hafid, DNI: X2307231D.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de residuos, núm. HU/2014/288/G.C/PA.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores, arriba referenciados por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Viceconsejero Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Huelva, 25 de julio de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 25 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José Díaz Domínguez, 29415590Q.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de caza, pesca y conservación, núm. HU/2013/1068/AG.MA./FOR.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador HU/2013/1068/AG.MA./FOR, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 25 de julio de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 30 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Ángel Tinoco Rodríguez, 28451591Q.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de residuos, núm. HU/2014/289/G.C./RSU.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución definitiva de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2014/289/G.C./RSU, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Los Emires, núm. 2, 21071, Huelva.

Huelva, 30 de julio de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 31 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre resoluciones de recursos de los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de las resoluciones de recursos de los expedientes sancionadores, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acceso al texto íntegro en la sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, sita en C/ Emires, 2.º A, Huelva.

1. Interesado: Alberto Manuel Morejón López, NIF/CIF: 34006138V.

Acto notificado: Resolución recurso, expte. núm. HU/0117/11.

Plazo para interponer recurso: Dos meses.

Huelva, 31 de julio de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Doña Antonia Rodríguez Asencio, DNI: 29492306G.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de residuo, núm.: HU/2014/256/G.C./RSU

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores arriba referenciados por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación

Huelva, 1 de agosto de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada Gonzalez Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Águeda Collado Díaz, 04143541E y Jesús Silva Parda, 30256166B.

Procedimiento número de expediente: Expedientes sancionadores en materia de Residuos, núms. HU/2014/230/G.C./RSU y HU/2014/361/G.C./RSU.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución definitiva de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/2014/230/G.C./RSU y HU/2014/361/G.C./RSU por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Los Emires, núm. 2, 21071 Huelva.

Huelva, 1 de agosto de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita.

Núm. Expte.: AAU/HU/012/14.

Ubicación: Tt.mm. de El Cerro de Andévalo y Calañas.

Denominación: Proyecto de Construcción de Estación Depuradora de Aguas Residuales y Concentración de Vertidos, tt.mm. El Cerro de Andévalo y Calañas, en la provincia de Huelva.

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Territorial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo cualquier persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 1 de agosto de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita.

Núm. Expte.: AAU/HU/013/14.

Ubicación: Tt.mm. Sanlúcar de Guadiana y El Granado.

Denominación: Proyecto de Construcción de la remodelación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Sanlúcar de Guadiana (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Territorial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo cualquier persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 1 de agosto de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita.

Núm. Expte.: AAU/HU/011/14.

Ubicación: Tt.mm. de Nerva-Riotinto-El Campillo.

Denominación: Proyecto de Construcción de la EDAR conjunta para las poblaciones Nerva-Riotinto-El Campillo, en la provincia de Huelva.

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Territorial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo cualquier persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 1 de agosto de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO 1 de agosto de 2014, de de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	NIF/CIF	EXPTE.	ACTO A NOTIFICAR	PLAZO ALEGACIONES
DIEGO HERNÁNDEZ PÉREZ	29767844W	HU/0079/14	RESOLUCIÓN	1 MES
LEONARDO RODRÍGUEZ MANITO	48924455M	HU/0009/14	RESOLUCIÓN	1 MES
FELIPE JUNQUERA JIMÉNEZ	48924303Z	HU/0029/14	RESOLUCIÓN	1 MES
ANTONIO SANTANA UMBRÍA	48905114F	HU/0033/14	RESOLUCIÓN	1 MES
CHRISTIAN SERRANO GUERRERO	45156366Y	HU/0036/14	RESOLUCIÓN	1 MES
JUAN MANUEL RAMOS DE LA ROSA	48951215Q	HU/0042/14	RESOLUCIÓN	1 MES
JUAN ANTONIO MURIEL ARAUJO	29609508K	HU/0044/14	RESOLUCIÓN	1 MES
IGNACIO PUERTO CASADO	29607877T	HU/0081/14	RESOLUCIÓN	1 MES
EFRAIM MARTÍN CORDERO	49061113C	HU/0049/14	RESOLUCIÓN	1 MES
FELIPE JUNQUERA JIMÉNEZ	48924303Z	HU/0119/14	RESOLUCIÓN	1 MES
JUAN MANUEL RODRÍGUEZ PICÓN	29608541C	HU/0131/14	RESOLUCIÓN	1 MES
ÓSCAR MARTÍN DE LA ROSA	29613961N	HU/0190/14	RESOLUCIÓN	1 MES
ANTONIO J. MARTÍN GONZÁLEZ	29612586N	HU/0232/14	RESOLUCIÓN	1 MES

Expedientes sancionadores en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera), núms. HU/0079/14, HU/0009/14, HU/0029/14, HU/0033/14, HU/0036/14, HU/0042/14, HU/0044/14, HU/0081/14, HU/0049/14, HU/0119/14, HU/0131/14, HU/0190/14, HU/0232/14.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/0079/14, HU/0009/14, HU/0029/14, HU/0033/14, HU/0036/14, HU/0042/14, HU/0044/14, HU/0081/14, HU/0049/14, HU/0119/14, HU/0131/14, HU/0190/14, HU/0232/14, por la Dirección General de Pesca y Acuicultura, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero, Edif. Escuela Náutico-Pesquera, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, 21071 Huelva.

Huelva, 1 de agosto de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos, DNI: Ana Aina Domeq Morenes, 32057775FM; Miguel Ángel Ruiz Suárez, 79252881X; Sandra Díaz Velázquez, 30236601L; Íñigo Fernández Peñaranda Afán Rivera, 48813609L; Joaquín Vázquez Medina, 30227056L; Diana Sánchez Morales, 28954499Y; Antonio Tejada Gutiérrez, 25297875Z; José Manuel Fernández Cárdenas, 29610496C; José Miguel Álvarez Mesa, 29053531T; Juan Soriano Domínguez, 29793841D; Mimoun Hajjaoui, X1227122A.

Expedientes sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos, núms. DÑ/2013/577/GC/FOR, DÑ/2013/578/GC/VP, DÑ/2013/584/GC/ENP, DÑ/2013/587/GC/ENP, DÑ/2013/596/GC/VP, HU/2013/1020/GC/COS, HU/2013/1033/PA/COS, HU/2013/1088/GC/COS, HU/2013/1096/GC/COS, HU/2013/1169/GC/FOR, HU/2014/48/PA/FOR.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2013/577/GC/FOR, DÑ/2013/578/GC/VP, DÑ/2013/584/GC/ENP, DÑ/2013/587/GC/ENP, DÑ/2013/596/GC/VP, HU/2013/1020/GC/COS, HU/2013/1033/PA/COS, HU/2013/1088/GC/COS, HU/2013/1096/GC/COS, HU/2013/1169/GC/FOR, HU/2014/48/PA/FOR, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Huelva, 1 de agosto de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos y DNI: Pedro Luis San Nicolás Moreno, 29496611P; Torcuato Hernández Gálvez, 28487624P; Alfonso Uceda Prieto, 44953921; Horacio Román Bermudo, 48820827S; Tincuta Gherghelau, X5929432D; Luis Fernando López Martínez, 48916943Z; Laura Mesa Reyes, 28789068Z; Joaquín García Lorca, 40437881V; Mohammed Aniba, X2977614B; Gheorghe Alexoiu, Y0348600A; Redouane el Achouri, X8245897Y; Gonzalo García Ventura, 28248231E; Mohammed Aniba, X2977614B; Farid Said, X3883324G; Constantin Suflet, Y0427520X; Stefan Purdea Florinel, Y1428975E; Rafael Pablo Jarabo López, 30441250Z; Moise Fleseriu, X7304509P; José María Gómez Landero Hidalgo, 28710095T.

Procedimiento número de expediente sancionador en materia de Espacios Naturales Protegidos, núms. DÑ/2013/648/GC/ENP, DÑ/2014/51/AM/ENP, DÑ/2014/65/AM/ENP, DÑ/2014/67/AM/ENP, DÑ/2014/74/GC/ENP, DÑ/2014/85/AM/ENP, DÑ/2014/90/AM/ENP, DÑ/2014/93/AM/ENP, HU/2014/244/GC/FOR, HU/2014/245/GC/FOR, HU/2014/247/GC/FOR, HU/2014/263/GC/ENP, HU/2014/264/GC/ENP, HU/2014/266/PA/ENP, HU/2014/375/GC/FOR, HU/2014/381/GC/FOR, HU/2014/383/GC/ENP, HU/2014/385/PA/ENP, HU/2014/386/PA/ENP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2013/648/GC/ENP, DÑ/2014/51/AM/ENP, DÑ/2014/65/AM/ENP, DÑ/2014/67/AM/ENP, DÑ/2014/74/GC/ENP, DÑ/2014/85/AM/ENP, DÑ/2014/90/AM/ENP, DÑ/2014/93/AM/ENP, HU/2014/244/GC/FOR, HU/2014/245/GC/FOR, HU/2014/247/GC/FOR, HU/2014/263/GC/ENP, HU/2014/264/GC/ENP, HU/2014/266/PA/ENP, HU/2014/375/GC/FOR, HU/2014/381/GC/FOR, HU/2014/383/GC/ENP, HU/2014/385/PA/ENP, HU/2014/386/PA/ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 1 de agosto de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos y DNI: Francisco José Vergara Romero, 28887959M; Ioan Varga, X8577304Y; Jesús Arias Rodríguez; 44605751B; Luis Arias Sierra, 27905057P; Sebastián Gómez Núñez, 49088573H.

Procedimiento número de expediente sancionador en materia de Espacios Naturales Protegidos, núms. DÑ/2014/333/GC/ENP, DÑ/2014/339/AM/FOR, HU/2014/728/GC/COS, HU/2014/731/GC/COS, HU/2014/772/AM/FOR.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador DÑ/2014/333/GC/ENP, DÑ/2014/339/AM/FOR, HU/2014/728/GC/COS, HU/2014/731/GC/COS, HU/2014/772/AM/FOR, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 1 de agosto de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	NIF/CIF	EXP.	ACTO A NOTIFICAR	PLAZO ALEGACIONES
JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ	29610512J	HU/0490/13	RESOLUCIÓN	1 MES
FERNANDO MANUEL DÍAZ SOLTERO	75545382L	HU/0500/13	RESOLUCIÓN	1 MES
FRANCISCO TOMÁS RAMOS MÉNDEZ	29802496Q	HU/0038/14	RESOLUCIÓN	1 MES
JOSÉ ADOLFO POLO SOTO	48939077E	HU/0052/14	RESOLUCIÓN	1 MES
MIKEL MORA LÓPEZ	44222940N	HU/0059/14	RESOLUCIÓN	1 MES
AGUSTÍN RODRÍGUEZ DÍAZ	29789527L	HU/0066/14	RESOLUCIÓN	1 MES
VALERIANO SANTOS LÓPEZ	29486542J	HU/0082/14	RESOLUCIÓN	1 MES
EFRAÍN MARTÍN CORDERO	49061113C	HU/0053/14	RESOLUCIÓN	1 MES

Expedientes sancionadores en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera), núm. HU/0490/13, HU/0500/13, HU/0038/14, HU/0052/14, HU/0059/14, HU/0066/14, HU/0082/14, HU/0053/14.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/0490/13, HU/0500/13, HU/0038/14, HU/0052/14, HU/0059/14, HU/0066/14, HU/0082/14, HU/0053/14, por la Dirección General de Pesca y Acuicultura, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero, Edif. Escuela Náutico-Pesquera, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, 21071 Huelva.

Huelva, 1 de agosto de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre notificación de resolución en el procedimiento de aprovechamiento de aguas subterráneas con volumen inferior a 7.000 m³ anuales inscribible en la Sección B del Registro de Aguas que se citan.

Al no haberse podido practicar notificación personal de la resolución emitida por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en los procedimientos de aprovechamientos de aguas subterráneas con volumen inferior a 7.000 m³ anuales que se citan en el domicilio indicado por la persona interesada, se hace público el siguiente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que la persona interesada puede tener conocimiento del contenido íntegro del expediente en la sede de esta Delegación Territorial, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Ref.: B-3824/2005. T.m.: Huelva.

Interesada: Doña Juana Márquez Márquez.

Asunto: Notificación de Resolución de archivo por no subsanación.

Ref.: B-5725/2009/2009. T.m.: Puebla de Guzmán.

Interesado: Don Jorge Juan Fernández Sarrión.

Asunto: Notificación de Resolución de archivo por no subsanación.

Ref.: B-5829/2006. T.m.: Madrid.

Interesado: Don José Manuel Ramos Bellido.

Asunto: Notificación de Resolución de archivo por no subsanación.

Ref.: B-3675/2004. T.m.: Ayamonte.

Interesado: Don Robert Alan Barrett.

Asunto: Notificación de Resolución de archivo por no subsanación.

Ref.: B-10474/2009. T.m.: Sevilla.

Interesado: Instalaciones Extingar, S.L.

Asunto: Notificación de Resolución de Inscripción.

Ref.: B-2354/1996. T.m.: Sanlúcar de Guadiana.

Interesada: Doña Antonia Van Zwam.

Asunto: Notificación de Resolución de archivo por caducidad.

Ref.: B-10744/1997. T.m.: Sanlúcar de Guadiana.

Interesado: Don Johannes Theodorus Schipper.

Asunto: Notificación de Resolución de Inscripción.

Huelva, 1 de agosto de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ORDEN de 23 de julio de 2014, por la que se somete a información pública la propuesta del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020, y el Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Conforme al procedimiento establecido en el apartado 1.c) del artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.3 del Decreto 38/2013, de 19 de marzo, por el que se aprueba la formulación del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020, así como al artículo 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental,

D I S P O N G O

Primero. Acordar la apertura del trámite de información pública de la Propuesta del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020 y del Informe de Sostenibilidad Ambiental, durante un plazo de 45 días, que se inicia al día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto de la propuesta de Plan y del Informe de Sostenibilidad Ambiental, y formular las alegaciones y propuestas que estimen oportunas.

Segundo. Se podrá acceder al texto de la propuesta de Plan, así como al Informe de Sostenibilidad Ambiental, en la página web de la Consejería de Turismo y Comercio (<http://www.juntadeandalucia.es/turismoycomercio>), y en la sede de la Secretaría General para el Turismo, de la Consejería de Turismo y Comercio, calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja, en Sevilla.

Tercero. Las alegaciones se podrán presentar en el Registro General de la Consejería de Turismo y Comercio, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, podrán presentarse telemáticamente a través de la citada página web <http://www.juntadeandalucia.es/turismoycomercio>.

Cuarto. Por causas técnicas, se producirá una interrupción en los servicios informáticos de la Consejería de Turismo y Comercio durante los días 29, 30 y 31 de agosto, que imposibilitará el acceso de las personas interesadas a la página web de la misma, suspendiéndose en dichos días el cómputo del plazo dado para este trámite de información pública.

Sevilla, 23 de julio de 2014

RAFAEL RODRÍGUEZ BERMÚDEZ
Consejero de Turismo y Comercio

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ORDEN de 23 de julio de 2014, por la que se somete a información pública la Propuesta de «Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía 2014-2020» y el Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Conforme al procedimiento establecido en el apartado 1.c) del artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y dando cumplimiento a lo establecido en el apartado sexto, punto 4, del Acuerdo de 3 de junio de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del marco estratégico para la ordenación de los recursos y actividades turísticas denominado Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior de Andalucía 2014/2020, y en el artículo 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental,

D I S P O N G O

Primero. Someter a información pública la propuesta de la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía 2014/2020 y el Informe de Sostenibilidad Ambiental durante un plazo de 45 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Estarán disponibles para su consulta durante el período de información pública el texto de la propuesta de la Estrategia citada en el apartado anterior, así como el Informe de Sostenibilidad Ambiental, en la página web de la Consejería de Turismo y Comercio (<http://www.juntadeandalucia.es/turismoycomercio>) y en la sede de la Secretaría General para el Turismo, de la Consejería de Turismo y Comercio, calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja, en Sevilla.

Las alegaciones que se consideren oportunas podrán presentarse por escrito, durante el plazo indicado en el apartado primero, en el registro de los Servicios Centrales de la Consejería de Turismo y Comercio, sito en la dirección recogida en el párrafo anterior; sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. Por causas técnicas, se producirá una interrupción en los servicios informáticos de la Consejería de Turismo y Comercio durante los días 29, 30 y 31 de agosto, que imposibilitará el acceso de las personas interesadas a la página web de la misma, suspendiéndose en dichos días el cómputo del plazo dado para este trámite de información pública.

Sevilla, 23 de julio de 2014

RAFAEL RODRÍGUEZ BERMÚDEZ
Consejero de Turismo y Comercio

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 18 de julio de 2014, del Ayuntamiento de La Algaba, de delegación en el OPAEF de la recaudación en período voluntario de la tasa por servicio de recogida, transporte y eliminación de residuos. (PP. 2190/2014).

De conformidad con lo previsto en el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local y en el artículo 7 y concordantes del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 26 de junio de 2014, se acordó delegar a la Excm. Diputación de Sevilla, a través del OPAEF, la recaudación en período voluntario de la tasa por servicio de recogida, transporte y eliminación de residuos.

En la misma sesión plenaria se aprobó la correspondiente adenda al convenio de delegación suscrito con la OPAEF en fecha 16 de octubre de 2009, con el objeto de ampliar la delegación contenida en el mismo con la gestión recaudatoria de la tasa en las condiciones que se regulan en sus estipulaciones y se facultó al Sr. Alcalde para suscribirla.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para general conocimiento.

La Algaba, 18 de julio de 2014.- El Alcalde, Diego Manuel Agüera Piñero.